



Migrantes **en** tránsito
a **Estados Unidos**
Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia

María Eugenia Anguiano Téllez
Daniel Villafuerte Solís
COORDINADORES

MIGRANTES ^{EN} TRÁNSITO
^A ESTADOS UNIDOS

Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia

MIGRANTES ^{EN} TRÁNSITO ^A ESTADOS UNIDOS

Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia

María Eugenia Anguiano Téllez

Daniel Villafuerte Solís

Coordinadores



El Colegio de la Frontera Norte
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Migrantes en tránsito a Estados Unidos : vulnerabilidades, riesgos y resiliencia / María Eugenia Anguiano Téllez, Daniel Villafuerte Solís, coordinadores.— Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte, Tuxtla Gutiérrez : Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas : Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, 2016.
215 p.; 17 x 23 cm.

ISBN EL COLEF: 978-607-479-228-7

ISBN UNICACH: 978-607-8410-72-9

1. México — Emigración e inmigración. 2. Estados Unidos — Emigración e inmigración. 3. México — Emigración e inmigración — Aspectos sociales. I. Anguiano Téllez, María Eugenia. II. Villafuerte Solís, Daniel.

JV 7401 M5 2016

Primera edición: diciembre de 2016

ISBN EL COLEF: 978-607-479-228-7

ISBN UNICACH: 978-607-8410-72-9



El Colegio
de la Frontera
Norte

D.R. © 2016 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5
San Antonio del Mar, Tijuana, B. C., México, 22560
www.colef.mx
publica@colef.mx



D.R. © 2016 Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1ª Av. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 29000
www.unicach.edu.mx



Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
Calle Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 29243
www.cesmeca.unicach.mx
editorial.cesmeca@unicach.mx

Este libro fue dictaminado por pares académicos.

Proyecto 0178078, Fondo Conacyt Investigación Científica Básica 2012.
“Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas de movilidad y políticas de contención”.

Impreso en México.

Diseño de portada: María de Lourdes Morales Vargas

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Introducción <i>Daniel Villafuerte Solís</i> | 7 |
| Derecho internacional y migración irregular, ¿ciudadanía cosmopolita o nuevo-viejo enemigo? <i>María del Carmen García Aguilar</i> | 19 |
| Flujos migratorios en tránsito por México desde el triángulo norte de Centroamérica <i>María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz Piñero</i> | 45 |
| Centroamericanos en movimiento: medios, riesgos, protección y asistencia <i>Manuel Ángel Castillo García y Jéssica Nájera Aguirre</i> | 71 |
| Iniciativa para Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, ¿proyecto frente a la crisis migratoria o reposicionamiento estratégico de Estados Unidos? <i>Daniel Villafuerte Solís</i> | 99 |
| Vulnerabilidades acrecentadas y resiliencia: migrantes centroamericanas en tránsito por México <i>María da Gloria Marroni</i> | 123 |
| Migrantes en tránsito: violencia y política migratoria en Tamaulipas <i>Blanca D. Vázquez Delgado</i> | 147 |

| | |
|--|-----|
| Actores clandestinos en la migración de menores mexicanos a Estados Unidos <i>Óscar Misael Hernández-Hernández</i> | 175 |
| Reflexiones finales <i>Daniel Villafuerte Solís</i> | 203 |
| Acerca de los autores | 211 |

INTRODUCCIÓN

Daniel Villafuerte Solís

Este libro discurre sobre un tema central: la migración centroamericana de tránsito por México. ¿Por qué la preocupación por la migración de tránsito? Es un asunto complejo que toca de manera directa cuestiones como los derechos humanos, el poder y el ejercicio ilimitado de éste, dirigido a violentar a las personas que intentan traspasar las fronteras. La intensificación de los flujos migratorios aumenta la probabilidad de que el sujeto migrante sea vulnerado en sus derechos fundamentales y de que esto se haga cada vez de una forma más recurrente, lo que evidencia una realidad que cuestiona la política y los tratados y convenciones internacionales sobre el tema. La migración de tránsito encierra también la cuestión del refugio y otros tópicos conexos; un ejemplo es lo que está ocurriendo con el éxodo de miles de eritreos, afganos, somalíes, nigerianos y sirios que buscan llegar a los países de la Unión Europea. En este sentido, una carta abierta enviada por José Antonio Bastos, presidente de Médicos sin Fronteras en España, a los líderes de los Estados miembros de la Unión Europea y al presidente Mariano Rajoy, cuestiona la tradición humanista de Europa:

Muchas de las personas que rescatamos huyen de la guerra, la opresión y la tortura; otras, de la pobreza, la persecución y las violaciones a los derechos humanos. Todas ellas quieren una vida mejor y más segura. Pero sus rutas de salida cada vez son más escasas, ya que los países que acogen refugiados, como el Líbano, Turquía y Jordania, están desbordados.

El mundo se enfrenta a la peor crisis de desplazados desde la Segunda Guerra Mundial. El conflicto en Siria no muestra signos de mejora.

Sin embargo, Europa está cerrando sus fronteras. Las categorías “migrante”, “refugiado” o “solicitante de asilo” no describen de manera adecuada o justa la realidad que empuja a estas personas a embarcarse en un largo y peligroso viaje. Cada persona tiene una historia diferente por lo que se ha visto obligada a arriesgar su vida para llegar a Europa. Si una persona necesita cuidado médico, comida, agua o cobijo, debe recibir esa asistencia sin importar su estatus legal (Bastos, 2015).

Mutatis mutandis, el incremento de los flujos migratorios y las miles de detenciones de centroamericanos en la frontera sur de México y en las rutas migratorias a lo largo del país han llevado a diversas organizaciones y medios de comunicación a advertir que estamos en el umbral de una crisis humanitaria.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe 2013, llamaba la atención sobre la vulnerabilidad estructural que padecen los migrantes centroamericanos:

En la actualidad, la situación de extrema vulnerabilidad de la que son víctimas las personas migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México representa una de las principales tragedias humanitarias y de violaciones masivas a los derechos humanos en la región (CIDH, 2013: 3).

Más adelante, en el mismo informe, la Comisión reitera:

Con relación a la situación de violencia y discriminación que afecta a los migrantes en situación irregular que transitan a través de México, la Comisión observa con preocupación que los robos, extorsiones, secuestros, agresiones físicas y psicológicas, abusos sexuales, asesinatos y desapariciones de los que son víctimas, y que ya se advertían desde la primera visita de la Relatoría a México en 2002, *no sólo han continuado sino que incluso han empeorado de forma dramática con el paso de los años* (CIDH, 2013: 50, cursivas añadidas).

En referencia a la crisis humanitaria de 2014 por la detención de más de 68 000 niños y adolescentes en la frontera sur de Estados Unidos, la Comisión indicó:

La CIDH observa que *las medidas adoptadas para securitizar la frontera no pondrán fin a las causas que subyacen a estas crisis. Más bien, corresponde abordar en forma integral los factores subyacentes que generan las crisis en los principales países de origen.* Este enfoque debe abordar la pobreza, la desigualdad económica y de género, la discriminación multisectorial, y los altos niveles de violencia en El Salvador, Guatemala, Honduras y México (CIDH, 2015: 11, cursivas añadidas).

En concordancia con lo que la Comisión ha venido reiterando, en 2013 una organización no gubernamental publicó un diagnóstico sobre el Instituto Nacional de Migración (INM) en el que confirmó las apreciaciones de la CIDH, que ahora se han visto magnificadas por las presiones del Gobierno de Washington:

Bajo las condiciones actuales del INM, no existe instrumento de gestión pública del gobierno de la República cuyas capacidades instaladas hagan posible llevar a los hechos una política migratoria soportada en los principios de hospitalidad y solidaridad, equidad entre nacionales y extranjeros, unidad familiar e interés superior de la niña, niño o adolescente, y el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, entre otros. En otras palabras, si aquella institución no es reconstruida, la reforma en materia migratoria consensuada en el Congreso de la Unión en el año 2011 habrá sido en vano.

La lectura atenta de este diagnóstico es apenas un asomo a las condiciones que ponen en riesgo a muchos migrantes en México. Su extrema vulnerabilidad es consecuencia de un vacío creado por la falta de atención, por un lado, y de contención a las amenazas, por otro. El trasfondo de este vacío no se queda en la descomposición del INM, va más allá y abarca la débil intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de los organismos públicos similares estatales, la severa crisis del aparato policial y del sistema de justicia penal, la desconexión entre los instrumentos de política social y desarrollo y la población migrante y también la indiferencia ante los migrantes o incluso su abierta criminalización desde los medios de comunicación y la sociedad en general. Es cierto, el INM no cumple sus funciones de ley, pero ello es posible en un contexto político y social de tolerancia. El saldo es absurdo: en México no se ofrece al migrante lo que este país exige a otros a favor de sus propios migrantes (Wolf *et al.*, 2013: 9-10).

El pronóstico de Wolf y colaboradores citado en el primer párrafo se ha cumplido. El 25 de mayo de 2011 se aprobó la Ley de Migración; después de esperar más de un año, el 28 de septiembre de 2012 se publicó el reglamento de dicha ley, y el 23 de mayo de 2014 se expidió el decreto mediante el cual se hacían modificaciones al reglamento. Sin embargo, la ley no ha hecho cambiar la realidad porque los migrantes siguen padeciendo la violencia de grupos delincuenciales y del Estado mexicano, y la aplicación del Programa Frontera Sur, a partir de julio de 2014, sólo ha elevado el costo financiero y humano de la migración. En este sentido, un artículo publicado en *The New York Times* afirma: “Estados Unidos ha externalizado un problema de los refugiados a México que es similar a la crisis de refugiados que actualmente se da en Europa” (Nazario, 2015). En este tenor se ha expresado recientemente el ACNUR (*La Prensa*, 2015, 28 de octubre).

Varias de las contribuciones de este libro, que aspira a generar nuevas preguntas sobre el devenir de la migración irregular centroamericana de paso por México, ponen énfasis en las connotaciones que tiene la migración de tránsito. Insisten en la vulnerabilidad y el riesgo, pero también en la resiliencia. Precisamente, en el Informe de Desarrollo Humano 2014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se abordan dos de los conceptos que en los últimos tiempos se han aplicado a la migración internacional: la vulnerabilidad y la resiliencia.

La idea es mostrar que, después de todo, hay posibilidades de salir de una situación dada. En el caso de la migración irregular, el uso de la categoría “resiliencia” es una invitación a mirar al sujeto migrante con otros ojos pese al escenario de adversidad. En varios de los ensayos presentados en este volumen los autores insisten en señalar las vulnerabilidades y los riesgos que son intrínsecos a la naturaleza de la migración irregular porque quienes migran, al desafiar las leyes de los países de tránsito y destino, se exponen a la detención y a la deportación. A este principio básico se suma una serie de aspectos como: el entorno físico-geográfico, la precariedad de recursos del migrante, su condición étnica y de clase, el nivel de educación, su condición de género y su edad.

Así, frente a las vulnerabilidades y riesgos se encuentran la resiliencia y la capacidad de agencia. Sin embargo, las condiciones estructurales constituyen una carga de condición y naturaleza tales que el sujeto, con todo y su capacidad para sortear la adversidad, no puede eludir y tarde o temprano tiene que

enfrentar: un accidente leve o grave, extorsión, secuestro, violación física, detención o deportación.

En este marco, el libro abre con el trabajo de María del Carmen García Aguilar, que elabora una revisión teórico-analítica sobre el derecho internacional público que dio lugar al derecho internacional de los derechos humanos y a otras iniciativas, acuerdos y convenios hoy en crisis, al igual que el modelo de Estado democrático que definió al sistema interestatal de posguerra. La explicación de la autora está sustentada en los cambios ocurridos a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que profundizaron la tendencia contradictoria que ya se venía observando entre la globalización negativa y el derecho internacional público, y que contribuyeron a transformar la naturaleza y actuación del Estado para ponerse al servicio de los intereses del capital y proteger la acumulación en lugar de los derechos humanos.

A partir de este marco, la autora identifica las tensiones y límites del derecho internacional garantista —el Estado-nación y su soberanía—, así como también su crisis, porque al instituir un derecho de corte “securitario” —derecho penal del enemigo—, apelando a las amenazas de la globalización negativa, recurre a decisiones políticas que afectan a la migración internacional. La autora es categórica al concluir que existe una realidad que es necesario reconocer: el derecho internacional garantista y el respeto de los derechos humanos no están operando en las relaciones del sistema interestatal, donde se configura una gramática “guerrera” que dista de la configuración de una ciudadanía cosmopolita, la cual supone la movilidad y la migración como expresiones de la libertad humana. Estamos lejos de la construcción de una estrategia de seguridad en términos de “seguridad humana”. Su alcance es un desafío.

María Eugenia Anguiano y Rodolfo Cruz abordan los flujos migratorios de tránsito por México desde el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, un territorio sumamente complejo porque en la migración intervienen diversos factores, desde los de carácter laboral hasta los que tienen que ver con la exclusión social y la violencia. Por lo mismo, los autores hacen énfasis en la composición del flujo de retornados, donde el componente femenino y la edad son variables que proporcionan una idea de los grupos más vulnerables.

Entre otros elementos destacables figura el análisis de los factores estructurales y coyunturales que han incidido en el aumento del flujo migratorio, y por lo mismo han dado mayor visibilidad a la migración de tránsito. De manera

más puntual, los autores exponen los elementos que propician la dinámica migratoria: por una parte, los factores de expulsión en los países de origen y, por otra, los factores de atracción en Estados Unidos. En los primeros se insiste en la violencia, que se ha convertido en un fenómeno de carácter estructural en el Triángulo Norte, y que no sólo se refiere a la violencia criminal, sino a sus múltiples manifestaciones sociales.

En sus reflexiones finales los autores refieren que, de forma paradójica, aunque la población migrante es fundamental en la dinámica económica del país de destino, las políticas migratorias se han traducido en un endurecimiento de los controles fronterizos y en el tránsito, lo que se refleja en el incremento de las expulsiones desde la frontera y desde el interior de Estados Unidos, situación que mantiene en la oscuridad a millones de migrantes en la Unión Americana.

Los años turbulentos de Centroamérica significaron muchas cosas, entre otras una “bifurcación histórica” en los patrones de migración: el paso de una migración regional, entre países del área, a una tendencia cada vez más marcada hacia el exterior, en particular hacia Estados Unidos. Esta poderosa atracción está relacionada con una realidad socioeconómica posconflicto que no fue superada por lo que, frente a la falta de expectativas, muchos centroamericanos miraron y siguen mirando hacia el norte donde, más allá de la fascinación por el dólar, se formaron redes migratorias familiares que potenciaron la migración y reafirmaron el principio de “causación acumulativa”.

En esta perspectiva, Manuel Ángel Castillo y Jéssica Nájera desvelan en su trabajo el movimiento de la migración centroamericana como un hecho en ascenso, sólo interrumpido durante los recientes años de la crisis financiera y económica, que tuvo graves repercusiones en el mercado laboral en Estados Unidos. El repunte de la migración muestra, de nuevo, el rostro de la vulnerabilidad y de los riesgos frente a la incapacidad de las autoridades para brindar protección humanitaria al sujeto migrante.

A partir de la información generada por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur), que recoge las experiencias de los protagonistas, los autores hacen una caracterización de la población en movimiento, y describen y analizan los medios, los riesgos, las medidas de protección y la asistencia que organizaciones de la sociedad civil, consulados de los países de origen y el Gobierno mexicano proporcionan en ese andar.

Algunas de las conclusiones relevantes de los autores son que la asistencia y la protección a los migrantes son insuficientes, que las modificaciones legales no han transformado la realidad y que, en medio de todo, se vienen impulsando medidas de contención desde 2001, con el Plan Sur, hasta el Programa Frontera Sur que inició en julio de 2014.

Siguiendo el hilo de esta conclusión, la contribución de Daniel Villafuerte en este libro se refiere a las iniciativas que recientemente se implementaron para paliar la crisis provocada por el desbordamiento de la migración, en particular la de niños y adolescentes centroamericanos. Específicamente destaca la llamada Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, su naturaleza, su financiamiento y sus limitaciones. Se cuestiona su viabilidad y su efectividad para disminuir la migración, toda vez que presenta una orientación claramente de corte empresarial, basada en la lógica en que se construyeron el Tratado de Libre Comercio entre los países de la región, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR por sus siglas en inglés) y el Proyecto Mesoamérica, que prometieron detener la migración.

Otra cuestión importante en este apartado es el análisis sobre el vínculo entre la referida iniciativa y las políticas de seguridad establecidas desde 2008, tanto en su versión de Iniciativa Mérida, como en la de CARSI (Central America Regional Security Initiative), lo que afianzaría la posición de Estados Unidos en la subregión del Triángulo Norte. Bajo esta hipótesis, el tratamiento del fenómeno migratorio quedaría reducido a las medidas de contención por medios de fuerza, traducidas en detenciones y deportaciones, hechos que contradicen lo que discursivamente se intenta solucionar, la crisis humanitaria.

Hemos visto que el PNUD en su informe 2014 sobre desarrollo humano utiliza las categorías de vulnerabilidad y resiliencia. En particular, este organismo refiere que “la resiliencia social se define como la capacidad de los individuos o grupos para garantizar que obtienen unos resultados favorables al verse sometidos a nuevas circunstancias y, si fuese necesario, utilizando medios nuevos” (PNUD, 2014: 18). Sin embargo, acota los alcances del concepto al señalar que, “dado que su origen tuvo lugar en el estudio de sistemas naturales y la ingeniería, la resiliencia, de acuerdo con la definición tradicional, no aborda adecuadamente el empoderamiento ni la acción humana, ni tampoco las connotaciones de la vulnerabilidad vinculadas al poder” (PNUD, 2014: 18).

Precisamente el trabajo de Gloria Marroni se dirige a mostrar las dos caras de la migración irregular, es decir, las vulnerabilidades acrecentadas que enfrenta la migración femenina y la capacidad para superar el trauma. La autora analiza el incremento de los flujos migratorios y correlaciona los momentos de mayor auge de las políticas de contención. En este sentido, al describir las vulnerabilidades ligadas a la condición de género, como el comercio sexual, incluso la muerte en el desierto, considera que el tránsito de las mujeres migrantes por México es un panorama desolador.

En ese contexto, la categoría de resiliencia sirve a la autora para mostrar que, a pesar de la mayor adversidad que sufren las mujeres migrantes, “las vulnerabilidades pueden transmutar y generar mecanismos para ser enfrentadas y superadas; es así como se puede entender el éxito en un proceso migratorio de muchos migrantes”. Esta consideración de la autora de alguna manera atenúa la carga de negatividad, porque finalmente es posible cumplir con un proyecto migratorio.

La fórmula trinitaria compuesta de irregularidad, vulnerabilidad y riesgos sintetiza la migración de tránsito por México. Las dos últimas características tienen como origen el carácter irregular de la migración; ésta es una condición detrás de la cual se halla una situación real de clase, etnia y nivel educativo, porque normalmente migran los excluidos de la dinámica económica y laboral, además de quienes sufren privaciones sociales, muchas veces hasta de los más elementales servicios.

En su capítulo, Blanca D. Vázquez analiza la articulación entre violencia y política migratoria en Tamaulipas. En específico se centra en el análisis de la política pública y, sobre todo, de la política migratoria. La autora encuentra muchos vacíos, ausencias y discontinuidades en la política hacia la migración y los migrantes. En el caso estudiado, que por cierto se centra en el lugar más peligroso de la frontera norte de paso hacia Estados Unidos, encuentra deficiencias y escasa coordinación entre actores y entidades —locales, estatales y federales— que tienen responsabilidad en la ejecución de la política migratoria.

En sus conclusiones la autora describe los retos que enfrenta en materia migratoria la política pública, la cual debería garantizar el derecho de quienes transitan hacia la frontera norte, ya sean nacionales o extranjeros. En particular, advierte que esta política debe adaptarse a las condiciones específicas de vulnerabilidad de los migrantes irregulares. Observa omisiones del Estado para

proteger a la población en movimiento y esto hace que, aunado al contexto de violencia, se reproduzca la cultura de la ilegalidad e impunidad contra los migrantes en tránsito.

El libro cierra con el trabajo de Óscar Misael Hernández, quien analiza los actores clandestinos vinculados con la migración de menores mexicanos a Estados Unidos. Se trata de un buen esbozo sobre un tema relevante y complejo que hace posible la migración y que complementa la visión estructural.

El autor pone en el centro el papel que desempeñan los coyotes en la migración indocumentada de México hacia Estados Unidos, personajes dotados de cualidades para evadir la vigilancia fronteriza, muchos de ellos reconocidos en las comunidades de origen, y al mismo tiempo considerados como criminales por sus actividades de tráfico de personas. Otro tema importante en el trabajo es que cuestiona lo que tradicionalmente se piensa del coyote como un personaje que actúa solo. Por el contrario, mediante un enfoque antropológico va mostrando las articulaciones de una red en la que se da una especie de división del trabajo, por cierto, bastante especializado.

Las tres ideas conclusivas del análisis son: 1) los actores clandestinos no conforman bandas de traficantes de migrantes independientes, sino que operan como una estructura vinculada de forma directa o indirecta con grupos del crimen organizado en la región; 2) estos actores no sólo ofrecen servicios a menores mexicanos, sino que se extienden hacia otros círculos de edad y nacionalidad distinta, lo que, según el autor, demuestra que el negocio es lucrativo a pesar de todos los riesgos, y 3) operan como una estructura profesional y con una división del trabajo de carácter transnacional: trazan las rutas y cuentan con información sobre autoridades migratorias, policiacas y militares, además de manejar códigos y reglas para los migrantes.

Ilya Prigogine publicó en 1996 el libro en castellano *El fin de las certidumbres*. Este trabajo, que se refería a los postulados de la física cuántica, fue retomado por las ciencias sociales. Pensadores como Wallerstein recogieron como marco de referencia estas ideas para explicar la crisis terminal del capitalismo, que cuestiona la condición de equilibrio del sistema.

La idea de Prigogine tiene pertinencia para explicar la migración irregular de tránsito hacia Estados Unidos, en la que el sujeto migrante no tiene la certeza de llegar a su destino. Esa incertidumbre está dada por el entorno social en los espacios por donde transita y por la política migratoria aplicada en México y en

Estados Unidos. Pero tampoco tiene la certeza de que permanecerá en el país de destino porque vive a la sombra, en la clandestinidad, acechado por una política “securitaria” y por el racismo, que se exagera en tiempos electorales.

Lo que prevalece en los migrantes es la vulnerabilidad y el riesgo permanentes que configuran un cuadro de incertidumbre cuyos impactos en la vida individual y familiar deberán analizarse en toda su complejidad, en tanto que permiten reflexiones sobre lo que está imperando en el mundo, con una violencia estructural inédita que se expresa de manera más cruda en algunas regiones, como en Centroamérica. Bajo esta perspectiva, el trabajo de María del Carmen García Aguilar adelanta algunas líneas para profundizar sobre el devenir de los migrantes en un escenario de globalización negativa, frente a la dilución del derecho internacional público garantista y, con él, de los derechos humanos, para colocar en su lugar lo “político” y la “decisión”, esto último en sentido schmittiano. Nos encontramos en una época sombría que cuestiona al hombre mismo y donde las estructuras de poder han sido creadas en beneficio de unos pocos, lo que cierra el espacio para hacer posible una estrategia de “seguridad humana”.

Referencias bibliográficas

- Bastos, José Antonio (2015). “Carta abierta a los líderes de los estados miembros de la Unión Europea”. En *Médicos sin Fronteras*, 10 de septiembre. Disponible en: <http://www.msf.es/noticia/2015/carta-abierta-lideres-estados-miembros-union-europea> (consultado el 23 de octubre de 2015).
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Washington, D.C.: CIDH.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2015). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. Washington, D.C.: CIDH.
- La Prensa* (28 de octubre de 2015). “Centroamérica vive crisis de refugiados por violencia, advierte ACNUR”. Guatemala. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/895030-417/centroam%C3%A9rica-vive-crisis-de-refugiados-por-violencia-advierte-acnur> (consultado el 29 de octubre de 2015).
- Nazario, Sonia (2015). “The Refugees at Our Door”. En *The New York Times*, Opinion, 10 de octubre.

- PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: PNUD.
- Prigogine, Ilya (1996). *El fin de las certidumbres*. Madrid: Taurus.
- Wolf, Sonja et al. (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración. Hacia un sistema de rendición de cuentas en pro de los derechos de las personas migrantes en México*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.

DERECHO INTERNACIONAL Y MIGRACIÓN IRREGULAR, ¿CIUDADANÍA COSMOPOLITA O NUEVO-VIEJO ENEMIGO?

María del Carmen García Aguilar

Introducción

El pensamiento moderno instituye el Estado y el derecho como los ámbitos nodales que viabilizan las relaciones entre individuos, a los que en su singularidad se les define como “libres e independientes”. Son la ley y el contrato jurídico, a través del Estado, los que hacen posible el vínculo social y definen el derecho como una realidad jurídica autofundante, una medida universal capaz de “mantener como posible la división y la atomización de la sociedad concebida como sociedad de individuos independientes, y al mismo tiempo realizar su unificación, alcanzar esa unidad que permite identificar a la sociedad como código” (Barcellona, 2005: 16-17).

La profundidad de esta tesis, junto con sus tensiones, recorre las venas del tema que nos ocupa: la comprensión y explicación del sentido de violencia y muerte que en tiempos de globalización define la migración internacional “irregular”. Nos distanciamos del drama en sí para identificar lo que la hace posible. Dirigimos nuestra reflexión analítica hacia la regla/ley y su devenir jurisdiccional, y nos interrogamos, siguiendo los argumentos de Barcellona, si las tesis fundacionales de la teoría pura del derecho son también las privativas de un derecho internacional público, y si lo son también los desarrollos de ésta y otras teorías que le superan, hoy en abierto debate. La lectura que ofrecemos privilegia las tensiones del pensamiento jurídico formal moderno: las que priman entre los Estados nacionales y la comunidad internacional a la hora

de establecer normativas y estrategias de gobierno internacionales, las que emanan de esta relación en la definición del derecho internacional público y de los derechos humanos en materia migratoria, y las que propician las relaciones entre la globalización y la democracia, en tanto proyectan alcances y límites para dotar a la migración internacional de un estatus jurídico “universal”, y a la ciudadanía de un estatus de igual naturaleza, “cosmopolita”.

Indiquemos de entrada que la literatura extensa, compleja y rica en sus vertientes normativas, analíticas y empíricas, sostiene que los procesos de globalización y los atentados del 11 de septiembre de 2001 se han traducido en cambios en el derecho internacional público con respecto a la situación existente en los años de la democratización, ritualizada con la caída del Muro de Berlín y con un promisorio discurso político que proyectaba una “comunidad jurídica global” (Von Bogdandy, 2007: 35). Hipotéticamente estaríamos hoy frente a un cambio radical de los mecanismos y principios constitucionalista del derecho.

Entender las racionalidades de esta tensión es el objetivo del presente trabajo. El propósito es comprender por qué ocurre lo que ocurre con la práctica de la migración internacional y mostrar el campo de posibilidades y limitaciones reales en el que juegan los teóricos del derecho que abogan por una “ciudadanía cosmopolita”. En este tenor, en el primer apartado se intenta un bosquejo de las tensiones que definen al derecho internacional público localizadas entre la unidad política que lo sostiene, el Estado nacional, y su configuración como “comunidad” o sociedad internacional. En el segundo apartado se pretende despejar lo que está detrás del tratamiento normativo de la migración internacional y, en ésta, la de carácter irregular, en la que son evidentes las relaciones entre derecho y política. Los argumentos esgrimidos conjugan las perspectivas normativas —ético-filosóficas y jurídico-dogmáticas—, analíticas y empíricas. La hipótesis que sostenemos es que la globalización privilegia las tensiones entre derecho y política y destruye los frágiles soportes políticos que hicieron posible la concreción y positivización internacional de los derechos humanos, visible en el derecho internacional público.

El derecho internacional público en tiempos de globalización

En los años posteriores a las dos conflagraciones mundiales que condujeron al triunfo de las democracias occidentales, el derecho internacional público

registró cambios sustantivos en su ámbito de injerencia o actuación. A la regulación de las relaciones jurídicas de los Estados entre sí, se sumaron las regulaciones de otros sujetos y la creación de entidades propias de un nuevo marco internacional, que asumieron roles y normativas que, con cierto margen de independencia, operaron desde una regularidad jurídica más propia de tiempos de paz que de conflicto y guerra. Así, a la incorporación de los derechos sociales y culturales en las normativas del Tratado de Versalles, la Liga de las Naciones y la Oficina Internacional del Trabajo tras la Primera Guerra Mundial, le siguieron, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a las que se “sumaron los pactos de 1966: el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (Díaz, 2003: 32).

Estudiosos de la geopolítica y del derecho internacional reconocen que la concepción constitucionalista decantada en el derecho internacional de los derechos humanos fue uno de los logros más sustantivos de un sistema interestatal que se asumió por parte de Estados nacionales democráticos. La concepción constitucionalista global del derecho internacional público registró en los años subsiguientes un desarrollo ascendente en paralelo a los procesos de democratización de los Estados nacionales, en íntima articulación con los procesos de globalización que derivaron en teorías que, bajo el espíritu kantiano, modularon un derecho cosmopolita cuyo portador era una ciudadanía de igual naturaleza, “cosmopolita”. En el marco del pensamiento jurídico alemán, Von Bogdandy (2007) registra a Christian Tomuschat como el teórico más destacado que abraza la vertiente del constitucionalismo internacional como fundamento para la construcción de una “comunidad jurídica global” al poner de relieve, como propio del derecho internacional público, “su función constitucional a través de la legitimidad, delimitación y guía de las políticas”, lo que convierte al Estado en “un agente de la comunidad internacional” (Von Bogdandy, 2007: 35). Esta inversión de la relación entre Estado nacional y comunidad internacional, afianzada en la experiencia de la Unión Europea, abrió una línea de pensamiento que configura un derecho público en el seno hipotético de una “gobernanza internacional”.

En paralelo a esta proyección plausible de un derecho internacional público de raigambre constitucionalista, destacan dos vertientes que privilegian las

relaciones entre la globalización y el modelo de Estado constitucional vigente.¹ La primera enfatiza la naturaleza irreconciliable de la globalización “neoliberal” con el modelo de Estado de derecho liberal-democrático, formalmente vigente. Sostiene que la naturaleza de estas transformaciones y sus expresiones en el plano internacional modulan un nuevo tipo de Estado, y con éste una nueva forma de derecho (Portilla, 2005). Se trata, en palabras de Hirsch (2001), del tránsito del régimen fordista al posfordismo o “Estado nacional de competencia”. La segunda, con sentido pragmático, configura un derecho interno y un derecho internacional orientado al “combate” de lo que Kapuscinsky (2002) llama “globalización negativa”, un derecho internacional en ciernes desde los años noventa del siglo pasado, pero que delinea sus contornos y contenidos más definidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y los de Madrid de marzo de 2004. Postula la creación de un “derecho penal del enemigo” (Jacobs, 2003), que contraviene la naturaleza constitucionalista alcanzada por el derecho internacional público, no así su correlación estrecha con el orden mundial en marcha, sustentado en un “modelo unipolar hegemónico global y belicista” y en un neoliberalismo globalizado como rector de las relaciones mundiales (Díaz, 2003: 35-37).

En atención a la primera vertiente, abiertamente crítica de la segunda, recuperemos a Guillermo Portilla y los autores del texto *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales* (2005),² quienes sostienen que son los cambios en el derecho penal y en sus funciones tradicionales los que mejor ejemplifican la naturaleza de la reconfiguración del derecho y el Estado, pues junto a la exigencia de un nuevo derecho penal se registra también “el reingreso de la teoría del estado de excepción, el concepto de ‘lo político’ de Carl Schmitt y la asunción del formato de la guerra, no como excepción, sino como manifestación primigenia de un Derecho penal que, de ese modo, se militariza” (Portilla, 2005: 9). Este breve párrafo sintetiza buena parte de la semántica jurídica que hoy como nunca en el pasado reciente domina, desde el Estado-

¹ Si bien reconocemos que la naturaleza de la globalización es gestora de la producción de un pensamiento jurídico que enfatiza la necesidad de un “derecho mundial [...] no estatal” que supere el derecho interno de los Estados y el derecho internacional público, nos abstenemos de su análisis. Puede consultarse el texto de Twining (2005).

² Especialmente en la misma obra, los textos de Guillermo Portilla, Pietro Barcellona, Mariano Maresca, Pedro Mercado, Francisco Muñoz y Javier Mina.

nación, al derecho internacional, reconducido por la “mitología securitaria” (Cavalletti, 2010).

La explicación y comprensión analítica de los cambios que ocurren en el derecho nacional e internacional, y la aparente paradoja entre un derecho “cosmopolita” y un derecho de “guerra” o un “derecho penal del enemigo”, y en su extremo un “derecho mundial no estatal”, que concluyen violentando los términos de las clásicas fronteras entre lo nacional y lo internacional o lo público y lo privado, registra profundas dificultades conceptuales y categoriales, pues más allá del cambio semántico está en juego el problema de la interpretación, y con ella los riesgos de lecturas historicistas que articulan un pasado jurídico con un presente político urgido de legitimidad.

Las posturas que se inclinan por un modelo “cosmopolita”, cuyo soporte es el constitucionalismo en el derecho internacional, reconocen que el derecho internacional público, en su vertiente clásica o en su horizonte cosmopolita, registran al menos dos límites sustantivos: la ausencia de fundamentos propios y la ausencia de legitimidad democrática propia, pues depende de los procesos democráticos que tienen lugar en el seno de los Estados nacionales, cuya fuente de legitimidad democrática reside en el pueblo y en la ciudadanía (Von Bogdandy, 2007: 38).

En otra dirección, la vertiente crítica al pensamiento autoritario o punitivo del derecho interno y su desplazamiento al derecho internacional público, tiene como marco referencial el derecho que es propio del modelo de Estado constitucional liberal-democrático,³ desde donde se reconoce que la globalización implica un cambio en el sistema de las fuentes del derecho que compromete dos de sus principios constitutivos: la “forma estatal del derecho”, esto es, el monopolio de la creación jurídica, y su contraparte, la “forma jurídica del Estado”:

El monopolio estatal de la creación jurídica era el presupuesto de la propia función normativa de la ley, de su función general de control y de orientación

³ González Cussac es enfático: “[...] mientras sigamos conviviendo en el modelo democrático plasmado en el Estado de Derecho (anudado a la idea de democracia) éste, y sólo éste, es nuestro parámetro de referencia. Ahora bien, si se desea cambiar el sistema, o simplemente modificar la Ley Fundamental, debe hacerse abiertamente, sin ambigüedades ni subterfugios, conforme a los procedimientos democráticos de discusión y opinión libres” (2001: 53).

de los comportamientos y de sanción jurídica de las opciones y del cambio político. El Estado de Derecho liberal era un Estado legislativo y parlamentario, en el sentido de que Parlamento y ley representaban la opción por un sistema de concentración y organización del poder político con la primacía del órgano representativo, y un sistema de creación “política” del Derecho con la primacía de la ley sobre el resto de las fuentes —no políticas, no estatales— de producción normativa (Mercado, 2005: 134).

Este punto es crucial para entender el campo tensional que prima en el derecho internacional público, en particular en el derecho internacional de los derechos humanos, en donde los límites son visibles y parecieran obedecer no sólo al juego de poder propio de un sistema interestatal asimétrico y global, sino también a tensiones estructurales en las que está latente la tradicional distinción entre derecho “objetivo” y “subjetivo”. No obstante, los límites reales de los derechos humanos en el marco internacional son precisos. Inician con el carácter negativo de la demarcación de la Declaración de éstos que, como todas las declaraciones secundarias, no es, como señala Donnelly, “vinculante por ley” (Bauman, 2001: 19); en un sentido más amplio, Von Bogdandy indica que el límite del derecho internacional lo constituyen el Estado nacional y el principio de igualdad de soberanía de los Estados integrantes. Ejemplificándolo en los tratados, este autor indica:

[...] *los Estados soberanos gozan de un irrestricto poder unilateral de decisión. En principio, los tratados son instrumentos a partir de los cuales los Estados se auto-imponen compromisos. Ninguno puede ser forzado a adherirse a un régimen convencional determinado, no importa cuán importante pueda ser ese régimen en la promoción de los intereses comunitarios. Si se reconocieran otros valores que merecen protección independiente de la aceptación que reciben de un Estado, los tratados perderían su rol primordial como instrumentos para la creación de normas jurídicas (Von Bogdandy, 2007: 37, cursivas añadidas).*

A partir de lo expuesto hasta aquí podemos indicar que, si reconocemos que los límites del derecho interno e internacional están dados formalmente por el modelo de Estado constitucional y su traducción al derecho internacional

público, la configuración de un derecho internacional democrático y cosmopolita resulta limitada en la práctica, pues sus insuficiencias estructurales se traducen en insuficiencia para un derecho internacional público universal. Posibilitaría a lo sumo, como indica Tomuschat, “un recambio en las relaciones entre derecho internacional y derecho interno, bajo el argumento de que algunas reglas del derecho internacional cumplen una función constitucional no sólo en la esfera internacional sino también en la esfera nacional”.⁴ De igual manera, frente al reconocimiento de que se transita a un tipo o forma de Estado de corte autoritario o punitivo, el pensamiento político-jurídico crítico se orienta a la exigencia de la restitución del derecho constitucional garantista y su traducción en el derecho internacional público y en el derecho internacional de los derechos humanos.

Finalmente señalemos que una tercera concepción sobre el derecho en el pensamiento moderno es aquella que tiene sus antecedentes en el reconocimiento de las tensiones que son propias de la naturaleza del Estado liberal-democrático, sustento político de la sociedad capitalista, cuyo antecedente es la tesis marxista que sostiene: “las relaciones jurídicas, al igual que las formas de Estado, no pueden explicarse por sí mismas [...] Al contrario, estas razones hunden sus raíces en las condiciones materiales de existencia” (Marx, 1977: 11). También lo es, en el siglo XX, la tesis benjaminiana que coloca la violencia en el centro del ordenamiento jurídico moderno: “Fundación del derecho equivale a fundación de poder y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia [...] poder [es] el principio de toda fundación mítica del derecho” (Benjamin, 2001: 40).⁵ Con un sentido similar, el realismo político de Maquiavelo es incisivo cuando direcciona las relaciones entre derecho y poder, nucleadas por el castigo y la guerra: “[las] constituciones nacen

⁴ “[...] particularmente, velar por la paz internacional, la seguridad y la justicia en las relaciones entre Estados, y por los derechos humanos, así como por el estado de derecho en el ámbito interno, en beneficio de los seres humanos que, en esencia, son los destinatarios últimos del derecho internacional” (Von Bogdandy, 2007: 35).

⁵ “La función de la violencia en el proceso de fundación del derecho es doble. Por una parte, la fundación del derecho tiene como fin ese derecho que, con la violencia como medio, aspira a implantar. No obstante, el derecho, una vez establecido, no renuncia a la violencia. Lejos de ello, sólo entonces ésta se convierte verdaderamente en fundadora de derecho en sentido más estricto y directo, porque este derecho no será independiente y libre de toda violencia, sino que será, en nombre del poder, un fin íntimo y necesariamente ligado a ella”. La justicia es el principio de toda fundación divina, fundación mítica, del derecho (Benjamin, 2001: 40).

después de la guerra y mueren cuando ésta despierta” o “los cimientos de la construcción de la paz y el gobierno [son las] armas [o la] artillería”; también lo es el pensamiento arqueológico de Foucault: “[la] reforma del derecho criminal [...] como una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar, según unas modalidades que lo vuelvan más regular, más eficaz, más constante y mejor detallado en sus efectos [...]” (2005: 87). En los dos últimos autores, el derecho y su regularidad son campos para develar los falsos imperativos de la guerra y el uso desproporcionado de la fuerza que se aduce legítima: la del Estado y su derecho.

En otra dirección, destaca también la teoría del realismo espacial de Carl Schmitt, que devela las tensiones irresolubles entre el liberalismo y la democracia de los Estados modernos, desde donde afianza su concepción del derecho internacional y sus transformaciones. Mouffe (1999, 2002), Agapito (2006), Fernández (2007) y Agamben (2010) reconocen la capacidad crítica de Schmitt para desvelar la tensión entre un liberalismo que sostiene la “igualdad general de la humanidad” y una democracia que, para ser tal, exige heterogeneidad. Para Schmitt, el liberalismo es portador de una igualdad “no política” y para la democracia, que instituye “lo político”, la igualdad sólo es posible en el seno de su unidad política, el pueblo o el Estado-nación, del que emana la figura del ciudadano. En otras palabras, la ciudadanía, portadora de igualdad, es posible por su pertenencia al pueblo, que es el sustrato homogéneo del Estado, que demarca el “nosotros” y los “otros” y, con ello, la desigualdad como correlato de la igualdad.

La crítica de Schmitt al Estado liberal democrático es certera, aunque el fin de su crítica no es reformular o sostener bajo nuevos elementos al Estado democrático, sino redireccionar las tesis de la constitución del Estado en atención a su unidad política y a la identidad que le define como tal. Sintéticamente, para Agapito (2006), Schmitt sostiene que el fundamento del Estado es simplemente “una decisión”. “En el origen está el soberano, y éste se identifica con la decisión política”. Así, “lo político” se define como una decisión constitutiva y polémica (Agapito, 2006: 26).⁶ Y “[l]a decisión tiene que proceder de un acto absoluto,

⁶ “Lo político se define como una decisión constitutiva y polémica. Es constitutiva porque es a través de ella como se definen o se determinan los contenidos en torno a los cuales se va a configurar la identidad de un pueblo frente a otro. [...] Y es polémica porque con ella se establece lo político como una relación amigo-enemigo, tanto hacia el exterior, en la relación con otros pueblos o Estados, como hacia el interior, frente a aquellos que no comparten o respetan la identidad concreta y específica del

y en esa medida hay que entenderla como puramente fáctica; su imposición es autoritaria” (2006: 27). Como señala Mouffe, la importancia del pensamiento de Carl Schmitt en el “tiempo global” obedece a la vigencia de sus teorías y al sentido predictivo de sus tesis. Asimismo, como indica Fernández (2007), sus teorías de “lo político”, y en particular su teoría del “gran espacio” o “realismo espacial”, revelan la relación tensional inquebrantable entre el espacio nacional-soberano y la esfera de la comunidad internacional cuyo centro rector sigue siendo el Estado.

Brevemente, en la perspectiva schmittiana la génesis teórica y material del sistema político internacional está dada por la “incardinación” de los Estados, que se define como “la implicancia y el vínculo esencial entre localización (*Ortung*) y orden (*Ordnung*)”, cuya síntesis es la noción de soberanía, que decanta en la categoría de “ordenamiento espacial” (Fernández, 2007: 42). La comunidad internacional es un sistema pluralista en tanto presupone la existencia de unidades políticas, y con ello el riesgo de “la enemistad y el conflicto”; es también multicéntrica porque toda unidad política “posee su centro en un espacio *interior* delimitado, condición de existencia de otros Estados en el espacio *exterior*, y con ello el riesgo de la *enemistad* y el *conflicto*” (Fernández, 2007: 42, cursivas añadidas).

En la misma tónica, Cavalleti (2010) registra los fundamentos del origen y desarrollo del derecho internacional. En el marco de las “unidades políticas” —pueblos y Estados—, recupera las tesis de Ratzel (1941), quien sostiene que el espacio terrestre es “espacio vital genérico y a la vez ilimitado”, y su referente concreto es la frontera como “línea que separa (*trennende linie*)” y a la vez como borde o limbo (*saum*), de donde “nacerá la lucha por el espacio (*kampf um raum*)”. A partir de ese instante, indica, “el vínculo con el territorio ya no tiene una significación político-geográfica clásica pero sí, podríamos decir, geobiopolítica: el espacio deviene vital (*lebensraum*) y la vida, espacial, de un modo no extensivo sino, por el contrario, intensivo”. Por ello, “la frontera es por su esencia mutable”. La idea sustantiva de las tesis de Ratzel, nos dice Cavalleti, es la del Estado como una “forma de propagación de la vida, por la superficie terrestre”, concretada en la formación de las fronteras, las cuales se revelan “en razón de la lucha por la vida y de la afirmación por la vida” (Cavalleti, 2010: 239-243). En suma, para la autora:

Estado” (Fernández, 2007: 26).

Politische Geographie de Ratzel [...] anuncia un nuevo desarrollo [...]: la oposición primaria entre vida en movimiento y frontera inerte en efecto ilumina los mismos movimientos de desplazamiento y deportación como modalidades del primer refluir, de la vida como lucha contra la vida: así la expansión comportará siempre una contracción; el desplazamiento, una deportación y, a su vez, la deportación podrá retraerse en sí misma sin conducir a ningún otro lugar (Cavalleti, 2010: 246).

Este argumento no es ajeno a la teoría realista de Schmitt, para quien el acto fundacional de la “toma de la tierra” de Occidente bajo la forma de conquista militar y asentamiento, bajo el supuesto de “espacio libre”, es el acto de “apropiación investido de un carácter primordial de naturaleza prejurídica, que instauro el título radical que posibilita el Derecho, la fuente de cualquier legalidad posterior porque el acto de ocupación es el único título jurídico para la ‘toma de la tierra’ reconocido en la historia” (Fernández, 2007: 45).⁷ Para Schmitt, el derecho internacional, que tiene tras de sí el proceso de formación del Estado territorial, proyecta el sentido de su concepción de lo político, tan presente en nuestro presente.

La lucha por el futuro del Derecho Internacional, lucha en torno al problema de si el futuro consentirá la coexistencia de varias figuras autónomas o solamente simples filiales regionales o locales descentralizadas de un “único señor” del mundo. Los idilios localistas o regionalistas no son ya capaces de enfrentar este imperialismo global. Sólo grandes espacios auténticos son capaces de conjuntarse con eso. El Gran Espacio pleno de significado contiene la medida y el Nomos de la nueva tierra (Fernández, 2007: 53).

De esta breve revisión conceptual y metateórica, en la que el tiempo y el espacio son ejes nodales, se puede establecer que las tensiones más importantes del derecho internacional público se derivan tanto de la naturaleza misma de los materiales que hicieron posible su construcción, como de la política

⁷ De ahí el registro de Fernández de que para Schmitt la palabra nomos, categoría descriptiva y noción teórica, define: “La primera medición en la que se basan todas las mediciones ulteriores, para la primera toma de la tierra como su primera partición y división del espacio, para la repartición y la distribución primitiva” (Fernández, 2007: 43).

o contingencia, cuya expresión fáctica es, en tiempos de globalización, la destrucción y la inhabilitación práctica del derecho internacional público. Tiene tras de sí las profundas transformaciones de su soporte, el Estado-nación, específicamente el Estado-democrático, que le transmutó sus contenidos universalistas. Si ello es así, una mirada constructiva desde el pensamiento y la práctica deberá ponderar sus dos elementos constitutivos: las tensiones propias de su construcción conceptual y la capacidad política de la sociedad para inhibir o hacer menos drásticas dichas tensiones o, en una dimensión que envuelve el derecho internacional público, recuperar la línea de pensamiento que abiertamente desafía al “poder ilimitado” de los “enemigos de la humanidad”, al colocar en el centro del debate la democracia parlamentaria, y los antagonismos como la expresión de lo político (Badiou, 2010).

El tratamiento del derecho internacional público a la migración irregular

Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 el mundo registró la construcción de un nuevo orden-desorden político internacional. El “terrorismo”, como lo definió el gobierno de Estados Unidos,⁸ terminó por agotar la política internacional sustentada por un sistema de Estados nacionales liberal-democráticos. Son incontables las denuncias, los estudios y debates que coinciden en reconocer no sólo la afectación recurrente de las libertades de los ciudadanos y la destrucción de la confianza en el derecho internacional público y las instituciones a las que legitima, sino todo el sentido violatorio del despliegue fáctico del “modelo unipolar hegemónico y belicista” que prácticamente destruye el modelo de derecho internacional garantista (Joxe, 2003; Singer, 2004; Valdés y Valadés, 2002; Ackerman, 2007; Panitch y Leys, 2007; Terz y Pastrana, 2007).

Las decisiones soberanas, cuando no su recurrencia, y su pronta conversión en leyes que definen a nacionales y extranjeros como “no personas”, pronto

⁸ “En la actualidad se usa esa palabra para designar, por un lado, a los autores de crímenes masivos (como el caso de Nueva York o Madrid) y, por otro, a los que resisten la invasión y la ocupación estadounidense (como en Bagdad o Kabul), o también la resistencia Palestina [...] El análisis político no debe usar la palabra ‘terrorismo’ sin una referencia precisa a la situación. No hay que confundir ‘terrorismo’ y ‘resistencia’. Sólo puede calificarse de ‘terroristas’ a aquellos atentados que se cometen en las zonas de paz civil, pero atacar a un ejército de ocupación en una situación de invasión miliar (Irak) o de ocupación colonial (Palestina) es un deber político, de ningún modo una actividad ‘terrorista’” (Badiou, 2004).

se extendieron al resto del mundo, degradando o despojando de autoridad a instituciones, leyes y tratados internacionales (Naïr, 2003). A la destrucción del orden internacional por la potencia estadounidense, indica Naïr, le precede un nuevo tipo de relaciones a escala planetaria: la “guerra preventiva”, que “instituye un derecho de guerra unilateral cuyo objetivo es aniquilar a cualquier adversario probado o supuesto” y que abre las posibilidades de una “carrera armamentista irracional en el mundo, cuando todos quieran prevenirse contra cualquier amenaza potencial” (Naïr, 2003: 81).⁹ En términos schmittianos, las relaciones internacionales y su juridificación se mueven en los planos de la competición de fuerzas, de modo que la soberanía se traduce en la decisión del más fuerte.

Este es el contexto que define y modula el tratamiento que el derecho internacional público da a la migración irregular. Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, la migración pasó de ser una actividad económica permisiva por parte del Estado receptor, en tanto que solventa la necesidad de fuerza de trabajo, “mal pagada” por “mal habida”, a una práctica sujeta a una política criminal nacional e internacional “emergente”, sustentada en lo inmediato en decisiones atentatorias a los derechos humanos y, en su definición más precisa, en lo que hoy se conoce como “derecho penal del enemigo” o sus equivalentes, derecho que sujeta a las personas posibles terroristas al tratamiento de “no personas” y, como colectivo, a las estrategias de la “guerra preventiva”.

El inmediato control militarizado de las fronteras y la política de “puertas cerradas” para frenar la entrada de terroristas y prevenir la admisión de extranjeros que constituyan un riesgo para la seguridad nacional, trastocaron el peso de la variable económica y el carácter administrativo o regulatorio de la migración en Estados Unidos y en los países receptores de la Unión Europea. El cierre y la detención de los “otros” son decisiones de los Estados nacionales y soberanos que ya están provocando una verdadera crisis humanitaria. La progresiva e imparable migración hispanoamericana y norafricana con fines de sobrevivencia, y la respuesta de violencia y de muerte, directa o indirecta, por parte de los países receptores, permiten comprender el sentido de caos y

⁹ Registra Naïr (2003) que ya en 1993 “Clinton preparó el terreno para una concepción belicista de las relaciones internacionales, en su discurso ante la Asamblea General de la ONU. [...] Garantizar un acceso sin trabas a los mercados clave, a las fuentes energéticas, a los recursos estratégicos, así como a todo aquello considerado vital por una jurisdicción nacional (*domestic jurisdiction*)” (Naïr, 2003: 102).

fracaso de la democracia contemporánea, que airosa proclama la libertad como lo propio de la sociedad global.

Ya no es posible comprender el fenómeno migratorio y el tratamiento que los Estados y el actual sistema interestatal da a los migrantes en su condición de inmigrantes o transmigrantes con el lenguaje conceptual propio del sistema de Estados modernos de Westfalia, del que derivó un derecho internacional público constitucionalista por su sentido garantista. En las últimas dos décadas del siglo pasado y las que llevamos del siglo XXI se registra una producción conceptual que hace suya la reactivación del “paradigma de la seguridad” y, amén de sus diversas vertientes teóricas, asume como punto de partida un cambio dual: una desfronterización y a la vez un reforzamiento de las fronteras externas, con severos impactos en el tratamiento político-normativo de la migración por los Estados receptores y su consecuente desplazamiento hacia el ámbito de la política en detrimento del derecho internacional (Brauch, 2009: 291).

Este cambio dual, no obstante los nuevos vectores que lo configuran y hacen del paradigma de la seguridad la fuente de una nueva producción teórica y práctica que hoy parece ser el magma que define el presente y el horizonte de futuro de una sociedad posmoderna o posnacional mundial, reactiva y redefine una lectura hegemónica sobre la seguridad internacional que conserva, actualiza y reafirma las viejas fronteras entre Norte y Sur, recreando como nueva la recurrente imposición de un universo de sentido que distingue el “nosotros” de los “otros”, conservando a la vez la homogeneidad que exige el funcionamiento de la economía y la política del sistema capitalista, hoy global y neoliberal. Aunque la desfronterización y la reafianzamiento como hechos globales que alteran las concepciones y el tratamiento de la seguridad nacional e internacional son procesos y debates que rebasan el problema de la migración irregular, cabe insistir en que la migración internacional, en sus distintas modalidades, es un vector ineludible en los debates sobre la seguridad nacional y en su despliegue bajo estrategias y decisiones políticas que inhiben el derecho internacional público y el mismo derecho internacional de los derechos humanos, o propician un derecho propiamente securitario.

De manera sintética digamos que, en una de las primeras vertientes desarrollada en el marco de los estudios de las relaciones internacionales, el concepto de seguridad se construye con la teoría del realismo político y del poder. Las amenazas transnacionales son tipificadas en “campos de sectores” que

posibilitan la construcción de políticas y estrategias de seguridad internacional con una mirada global y multifactorial. No obstante, como indican Dockendorff y Duval (2013), esta concepción “ampliada” de seguridad nacional no sólo está asociada al tradicional sector militar y su objeto referente sigue siendo el Estado,¹⁰ sino continúa siendo objeto de un amplio poder discrecional de los Estados para definir qué incluir y qué no como amenazas transnacionales en la agenda de seguridad.

Siguiendo a ambos autores, para países como España, Gran Bretaña, Australia, Francia y Canadá la inclusión de los flujos migratorios irregulares como amenaza transnacional tiene su impronta directa, como en el caso de España, o indirecta, como en los casos de los otros países. No puede ser de otra manera en tanto que migración y movilidad humana parecen internalizar las amenazas del terrorismo, del crimen organizado, de las redes criminales globales y del tráfico de personas y bienes. Para Estados Unidos, indican, las amenazas a su seguridad son amplias, y entre ellas destacan el terrorismo, las redes criminales globales, el tráfico de personas y bienes y los Estados fallidos¹¹ (Dockendorff y Duval, 2013).

La destrucción del derecho internacional público y del derecho internacional de los derechos humanos se legitima apelando a la seguridad nacional, la cual se coloca en el centro de las agendas regionales —léase OCDE y Unión Europea—, desde donde se impulsan políticas estratégicas de corte “securitario”,¹² como la militarización de las fronteras de la Unión Europea frente a los inmigrantes y exiliados políticos —Acuerdo de Schengen—, y recientemente la aprobación de una misión militar denominada Eunavfor Med, suscrita por los ministros

¹⁰ Con respecto a este punto nodal, Dockendorff y Duval indican: “el esquema de los ‘sectores de seguridad’ no se abre a aceptar la dimensión transnacional, de alta importancia en las estrategias de seguridad nacional” (2013: 46-47).

¹¹ En atención al texto de los autores citados, Estados Unidos no tiene una definición precisa de seguridad nacional. En 2010 identifiqué “una multiplicidad de amenazas a su seguridad, que se originarían en naciones, actores no estatales y Estados fallidos [...] La estrategia reconoce que la globalización ha contribuido a [...], intensificar los peligros que enfrentamos” (Dockendorff y Duval, 2013: 38).

¹² “Desde 1980 el concepto de seguridad se ha ampliado gradualmente [...]. Waever (1997) entiende la seguridad como resultados de los actos del habla, o sea de un proceso llamado también ‘seguritización’ (*securitization*). Se trata de la valoración subjetiva de ‘una amenaza existencial hacia los objetos de referencia’, lo que permite establecer ‘medidas urgentes y excepcionales para contrarrestar la amenaza’. Por ello, el actor de la securitización define la amenaza existencial y con el mismo proceso legitima también las medidas extraordinarias” (citado en Oswald y Brauch, 2009: 44).

de Exteriores para contener el flujo de migrantes africanos y de Medio Oriente que buscan llegar a los países de la Unión Europea.¹³ En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), destaca el triple muro entre Estados Unidos y México (Brauch, 2009: 290), en el que se desparraman estrategias trilaterales, como la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); bilaterales, como la Iniciativa Mérida y el Programa Frontera Sur, y regionales, como la iniciativa CARSI (Central America Regional Security) y la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, a las que se suma el inacabable registro de decisiones y normativas antiinmigrantes del Gobierno estadounidense que culminan, en tiempos de Obama, con el programa Comunidades Seguras, visible en la ampliación de la Patrulla Fronteriza, el reforzamiento físico y virtual de la frontera México-Estados Unidos y la amplia tolerancia de las leyes estatales antiinmigrantes.

En suma, en numerosos estudios se han reconocido no sólo las tensiones propias del pensamiento moderno de los derechos humanos, que impone límites a su concreción y su positivización nacional e internacional, sino también las consecuencias que hoy tienen su no aplicación y su sustitución por normativas con sentido antigarantista. La migración, un fenómeno histórico de carácter mundial, carece hasta hoy de un organismo internacional que aborde con sentido integral las complejas dimensiones que lo definen, lo que no niega su incorporación parcial en organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la misma Organización Internacional de las Migraciones (OIM), que “es el único organismo internacional con mandato único y exclusivo en el tema migratorio” y que opera fuera de la estructura del Sistema ONU (Artola, 2008: 18). Bajo esta plataforma institucional fragmentada, el registro de instrumentos internacionales, universales y regionales relativos a la migración se torna ineficaz si de la migración irregular se trata. Para los Estados receptores es

¹³ Esta misión duró catorce meses, con un presupuesto de doce millones de euros, en el que se incluyen tres fases: 1) la recaudación de información referente a los barcos que transportan migrantes antes de que zarpen; 2) captura, abordaje y desvío en alta mar de embarcaciones que se sospeche que estén vinculadas al tráfico de personas, incluyendo la destrucción de los barcos; y 3) la extensión de estas actividades a los barcos que se encuentren en aguas territoriales libias (Abellán, 2015).

un problema que asume la connotación política de “lucha” o “combate”, en el que subyace, más allá de frenar la entrada de terroristas o extranjeros que sean un riesgo para la seguridad nacional, la necesidad doméstica del control —detención y deportación— por cuestiones propias de un ciclo económico adverso, por razones político-electorales o por la inducción deliberada de una percepción de miedo debido a la inminente infiltración física, social y cultural de población sureña a territorios que no le son propios.

Así, la migración irregular en su estatus de tránsito y destino ha estado totalmente a merced de los Estados receptores que, al no admitir restricciones ni interferencias en su derecho a decidir quiénes entran en su territorio, han propiciado la ausencia de un régimen común en el tratamiento de la migración y de la movilidad internacional. La débil legalización jurídica o su ausencia, que se origina en el sentido mismo de los términos “ilegal” e “irregular”, define de entrada un horizonte normativo de abuso y opresión, el cual se ensancha por un régimen internacional fragmentado que no logra producir ninguna lógica jurídica. Si no existe un derecho internacional de las migraciones, cabe preguntarse, como lo hace González (2012), ¿cuál es el marco jurídico internacional de regulación de las migraciones?

La respuesta es precisa. González (2012), Artola (2008) y García (2011) reconocen que no existe un derecho internacional de las migraciones que aborde la integridad articulada de las migraciones, esto es, en el marco del derecho internacional público no existe una distinción de los “derechos de la migración”; existen, sí, acuerdos políticos bilaterales y regionales en los que el centro de atención son los Estados y no las personas migrantes. Como indicamos, el fundamento de su atención jurídica internacional, amén de políticas de instituciones internacionales centradas más en la gobernanza o gestión migratoria, depende totalmente del derecho internacional de los derechos humanos, una vertiente del derecho internacional público regularmente sujeta a acontecimientos que ameriten su intervención en atención a conflictos o crisis humanitarias que derivan de la dureza de las estrategias de detención y deportación de los Estados receptores cuando despliegan prácticas que atentan contra el derecho a la vida misma. El ejemplo más acabado es sin duda el Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, un tratado de la ONU que debió esperar trece años para que veinte Estados lo aprobaran, con la ausencia de los

Estados de la Unión Europea y de América del Norte. Hasta noviembre de 2011 sólo 45 países lo habían ratificado, con la ausencia de los Estados de Occidente y de otros como Australia, los Estados árabes del Golfo Pérsico, Sudáfrica y la India. Las causas de la negativa sorprenden. Tiene como base los textos 97 y 143 de la OIT y, ciertamente, “es un reconocimiento de la dimensión de la migración irregular en el Derecho Internacional”, pero sin alterar su sustento básico en los Estados (OIM e INM, 2009: 71).

Si el nicho político-normativo del tratamiento internacional a las migraciones, en particular a la migración irregular, lo es el derecho internacional de los derechos humanos, hemos de reconocer que después del 11 de septiembre de 2001 se registraron dos tendencias: un renovado interés por volver al viejo debate de los derechos humanos y su reactivación práctica y, en paralelo, como ya hemos registrado, su desplazamiento, inicialmente parcial, como imperativo internacional, aduciéndose el “estado de excepción” en tanto decisión política soberana de los Estados receptores, que han considerado por igual a los Estados de “tránsito”.

La primera tendencia, la de repensar los derechos humanos y el carácter de su universalidad, ha propiciado la construcción de propuestas que intentan contrarrestar a la segunda, aduciendo la gravedad de la afectación de la vulneración de los derechos humanos en el desenfrenado proceso de globalización. Por su íntima articulación con el fenómeno migratorio internacional, registramos una propuesta fincada en el derecho internacional de los derechos humanos, cuyo desarrollo ha sido impulsado tanto por la ONU y sus organismos, como por la Unión Europea. A la estrategia de seguridad dominada por la ecuación Estado-militarización, se opone un pensamiento político que sitúa la lectura y comprensión de la seguridad y su normativa internacional bajo el parámetro de la “seguridad de la persona” y de los derechos humanos.¹⁴ Aboga por un concepto de seguridad que va más allá de la protección militar de los

¹⁴ El concepto de seguridad la ONU (1986) lo define como: “Una condición en la que los Estados consideran que no hay peligro por un ataque militar, presiones políticas o coerción económica, de modo que son capaces de impulsar su propio desarrollo y progreso. Seguridad internacional es el resultado y la suma de la seguridad de cada uno de los Estados de la comunidad internacional; por consiguiente, la seguridad internacional no puede lograrse sin la cooperación internacional total. Sin embargo, seguridad es un término más bien relativo y no absoluto. Seguridad nacional e internacional requieren considerarse como asuntos de grado” (Oswald y Brauch, 2009: 62).

Estados y sus territorios. El núcleo duro de este pensamiento es la “seguridad humana”, expresión ya utilizada en el informe sobre desarrollo humano de 1994 del PNUD, y objeto doctrinario de la seguridad de la Unión Europea en siglo XXI (Serra, 2009: 15). Desde esta vertiente ampliada de la seguridad, la migración internacional, particularmente la que se realiza en condiciones de irregularidad, se define como un nuevo proceso social que compromete a los países de origen, tránsito y recepción, y exige un tratamiento afianzado en la seguridad humana y en el respeto a los derechos humanos.

Como síntesis puede sostenerse que las tensiones propias de la naturaleza del derecho internacional público, y en el marco de éste el derecho internacional de los derechos humanos, se han visibilizado con la globalización y sus amenazas. La movilidad humana, y en ésta la migración irregular laboral y los desplazamientos por conflictos armados y otras violencias, como la de la misma supervivencia, son hoy una amenaza transnacional. Bajo esta lectura, la política internacional, anclada en el enfoque del realismo espacial, mantiene su tratamiento bajo el esquema unilateral, esto es, un manejo de los Estados del norte receptor en atención a sus intereses y, a lo sumo, un manejo en atención al ordenamiento geopolítico de regiones o bloques.

El derecho internacional de los derechos humanos, aunque está en el peor momento de su historia reciente, sigue primando como el mecanismo exclusivo para enfrentar las crisis humanitarias migratorias. Constituye un sector del derecho internacional público para proteger a los débiles y, como señalan los estudiosos, está presente de manera activa en los momentos de crisis humanitarias, pero la eficacia de su función protectora está sujeta a la fragilidad del equilibrio de poderes entre los Estados miembros. En otras palabras, el debilitamiento funcional del derecho internacional de los derechos humanos en el campo de las migraciones irregulares y de los desplazamientos forzosos, que hacen del refugio un imperativo internacional, obedece no sólo a la operatividad precaria de las funciones del derecho internacional público —paz, orden, cooperación, estabilización, adaptación y transformación, seguridad y regulación de conflictos, justicia y desarrollo, legitimación, sanción, protección— (Terz y Pastrana, 2007: 542-543), sino fundamentalmente a un cambio de índole más profunda, como lo es la inclusión de los flujos migratorios irregulares en el registro de las “amenazas transnacionales” y, con ello, su tratamiento securitario normalizado.

Algunas reflexiones finales

Si ya tradicionalmente Estados Unidos se asume como una potencia por encima de todo derecho internacional público,¹⁵ su conducta unilateral violatoria a todo principio del orden internacional garantista después del 11 de septiembre de 2001 provocó que intelectuales, académicos, políticos y sociedad civil hicieran numerosos llamados a la comunidad internacional para que se responsabilizara de una realidad trágica y pusiera cotos a las decisiones y prácticas unilaterales de los “devengadores de la paz y la guerra en el mundo” (Castells y Serra, 2003: 10). A la Unión Europea, que venía asumiendo una política internacional formalmente fincada en los derechos humanos, parecía corresponderle el liderazgo para trastocar ese poder propio de un mundo unipolar adverso al derecho internacional público y al derecho internacional de los derechos humanos.

La realidad después del 11 de septiembre de 2001 desveló lo que fueron “esperanzas ilusorias”, y con ellas la asunción del sentido de “inevitabilidad”. Amén de que algunos Estados de la Unión Europea fungieron coyunturalmente como aliados de guerras insensatas emprendidas por el presidente Bush, como bloque terminó haciendo suyo el principio que justificó la guerra emprendida por Estados Unidos: la seguridad absoluta en los Estados nacionales soberanos, cuya traducción fáctica es la decisión política de estrategias nacionales que se desplazan al ámbito regional e internacional. Prima en la Unión Europea, como en Estados Unidos, la superioridad tecnológica más que la política, y tiene tras de sí la exclusión jurídica o la eliminación física de sus enemigos, sean individuos o colectivos, sean internos o externos. El problema de estas decisiones propias del “estado de excepción” es su abierta incompatibilidad con el derecho internacional de los derechos humanos y con el propio derecho internacional público, es decir, con los postulados mismos de las Cartas Magnas de los Estados y con las declaraciones y tratados internacionales con fundamentos constitucionalistas.

Siguiendo el texto *Guerra y paz en el siglo XXI. Una perspectiva europea*, coordinado por Castells y Serra (2003), y a la luz del presente, pareciera que los argumentos

¹⁵ Como ocurrió con el bloqueo a Cuba, Estados Unidos en el presente sostiene que las estrategias de lucha contra el “terrorismo” no son materia de discusión en la ONU. Como Estado soberano reconoce que tiene derecho y la responsabilidad de definir quiénes son los enemigos y quiénes los amigos.

de actores políticos, académicos, intelectuales y estudiosos de las relaciones internacionales,¹⁶ que arrojaban esperanzas y luces no sólo para reposicionar a la Unión Europea como actor global, sino también como responsable en la construcción de decisiones de política internacional orientadas a frenar el predicamento estadounidense de “sanear militarmente el mundo para prevenir agresiones”, no fueron ni han sido escuchados por los Estados nacionales que forman la Unión Europea.

Violentado como nunca el derecho a la vida, visible en el vivir y morir de los actores que desafían fronteras y dispositivos biopolíticos con propósitos tan básicos como la subsistencia misma, resulta un imperativo el llamado a cuentas de los discursos ético-filosóficos y jurídico-dogmático que se encuentran en la naturaleza misma del derecho internacional público, pero en particular del derecho internacional de los derechos humanos. Es urgente apropiarnos de manera crítica del lenguaje de los derechos humanos, reconocer sus principios constitutivos e identificar sus regularidades sin esquivar su analítica de cara a lo concreto. Si estamos de acuerdo con Benjamin, Foucault, Derrida o el mismo Marx, se impone recuperar lo que subyace en la matriz liberal-democrática del lenguaje del derecho y de los derechos humanos, e ir más allá de sus transformaciones o múltiples ramificaciones para asumir tanto la desconstrucción de un pensamiento simbólico internalizado en el lenguaje al que le subyace la imposición de un universo de sentido, como su concreción en leyes que definen lo permitido y lo prohibido, decantado en el derecho moderno y su poder jurisdiccional.

Como experiencia concreta, la migración internacional irregular está prácticamente fuera del poder de efectividad de todo derecho, en tanto se asume que por su carácter de práctica ilegal no es objeto de derecho alguno. Sin embargo, el señalamiento de Cruz (2007: 172) y otros autores, de que los derechos —humanos— están jurídicamente reconocidos aunque “mal garantizado”, obliga a una analítica de carácter más filosófico con la intención de identificar aspectos fundamentales y tensionales entre metateoría, teoría y práctica. Se trata, en suma, de estar equipados para reconocer las potencialidades y las limitaciones de un pensamiento, el de los derechos humanos, en la tarea

¹⁶ Son autores del texto, además de Manuel Castells y Javier Solana, Pere Vilanova, Ulrich Beck, Mary Kaldor, Erkki Tuomioja, Carlos Alonso Saldívar, Martin Carnoy, Andrés Ortega, Alain Touraine, Pasqual Maragall y Narcís Serra.

político-normativa que entraña su despliegue en una práctica concreta, como lo es emigrar sin portar poder alguno. A la luz de la política y su sentido de muerte, urge recuperar el viejo debate de si el derecho internacional público precede a los derechos humanos o si los derechos humanos preceden a la ley internacional, y optar, como ya indicaba Beck (2002), “entre la refundación del derecho entre Estados” o el “retorno a la lucha hobbesiana que sustituye al derecho global”; en última instancia, llegar también al reconocimiento de que, en el tiempo de la globalización, el pensamiento político-jurídico moderno, en su expresión de Estado-nación o derecho internacional público, expone sus límites y “no da más”.

Occidente y su máscara global, como sinónimo de libertad, caminan al filo de la navaja. La crisis provocada por la detención y deportación de niños y adolescentes en la frontera sur de Estados Unidos y la crisis migratoria de 2015 en la Unión Europea, con la cifra de un millón de personas llegadas por mar y tierra durante ese año, según la OIM (*BBC Mundo*, 22 de diciembre de 2015), son acontecimientos que tienen definidos los términos de su regulación: el resguardo militarizado de las fronteras y la criminalización de la migración. En tanto defensa soberana, son decisiones legítimas y legales de la democracia parlamentaria. Como expresiones del poder ilimitado de Estados Unidos y la Unión Europea, los Gobiernos de origen y de tránsito del sur son los actores funcionales en las tareas de contención, con independencia de toda normativa internacional, no así de la ley como nación o “decisión” soberana. En el caso de México, el comisionado del Instituto Nacional de Migración es contundente: “[...] nosotros hacemos un trabajo de *contención migratoria* regular al que nos obliga la ley” (Martínez, 2015, cursivas añadidas).

La ausencia de un derecho internacional público y de un derecho internacional de los derechos humanos no puede ser objetada; es una realidad, una experiencia concreta. La globalización impone la política y su presentismo. Reconocerlo significa reconocer el carácter limitado de las políticas públicas que hoy de manera recurrente pretenden cubrir el fondo oscuro de la “decisión”; significa también, para el conjunto de organizaciones defensoras de los derechos humanos, reconocer los límites que definen los términos de las relaciones y confrontaciones con el Estado y el derecho y, en el marco de ellos, con un sistema interestatal que hoy no tiene centro. Sin menoscabar la práctica humanitaria que responde a los cotidianos y muchas veces trágicos eventos de

violencia física y abusos de autoridades, crimen organizado y sociedad local misma, debe trascenderse el sentido de las “esperanzas ilusorias” y recuperar y potencializar las subjetividades que entrañan sus relaciones con los actores del drama. El sentido crítico marca la distancia con el Estado y con gobierno.

A nuestra interrogante: ¿ciudadanía cosmopolita o nuevo-viejo enemigo? la respuesta está dada a lo largo del texto: la ciudadanía cosmopolita sólo es posible si la movilidad y la migración, como elementos de la libertad humana, se sustentan en un derecho internacional público con pleno sustento garantista. Hoy eso no es posible porque en las relaciones internacionales, en su forma cada vez más extrema, prevalece un mundo fincado en las relaciones amigo/enemigo. Trastocar este sustento rebasa el marco jurisdiccional del derecho internacional público y nos coloca en escenarios antagónicos entre poder y ética, entre poder y justicia, y entre el poder y la capacidad de transformación y cambio de lo humano y lo social. El desafío es colosal, pero cabe preguntarnos, siguiendo la línea del pensamiento de Marramao (2013: 92), si acaso hoy no necesitamos de “una “nueva teoría de lo simbólico”, con la capacidad para trastocar el campo semántico y el universo de sentido que nos domina, e imponer desde las contingencias y sus márgenes de regularidad un lenguaje que viabilice y concretice un orden internacional que equilibre los poderes de los Estados en juego y trastoque la “mitología del miedo” por la “mitología de la seguridad”.

Referencias bibliográficas

- Abellán, Lucía (2015). “La UE aprueba su primera misión militar contra las mafias de migrantes”. En *El País*, 22 de junio. España. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/22/actualidad/1434973413_386631.html (consultado el 23 de junio de 2015).
- Artola, Juan (2008). “Las migraciones en la agenda internacional”. En Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. México: UNICACH/Porrúa, pp. 17-47.
- Ackerman, Bruce (2007). *Antes de que nos ataquen de nuevo*. España: Península.
- Agamben, Giorgio (2010). *Estado de excepción. Homo sacer II, I*. España: Pretextos.
- Agapito, Rafael (2006). “Introducción”. En Carl Schmitt, *El concepto de lo político*. España: Alianza Editorial.

- Badiou, Alain (2004). “*Las democracias están en guerra contra los pobres*” en Entrevista de Héctor Pavón, *Revista Ñ*, 23 de octubre de 2004. Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/cultura/2004/10/23/u-854775.htm>.
- Badiou, Alain (2010). *Filosofía del presente*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Barcellona, Pietro (2005). “La teoría de sistemas y el paradigma de la sociedad moderna”. En Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. España: Universidad de Andalucía/AKAL, pp. 1-55.
- Bauman, Gerd (2004). *El enigma multicultural*. Barcelona: Paidós.
- BBC Mundo (22 de diciembre de 2015). “El mapa que explica la crisis del millón de refugiados”. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222_migrantes_numeros_europa_2015_ch.
- Benjamin, Walter (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. España: Taurus.
- Beck, Ulrich (2002). “Haz la ley no la guerra”. En *El País*, 16 de octubre de 2002. España. Disponible en: http://elpais.com/diario/2002/10/16/opinion/1034719207_850215.html.
- Brauch, Hans Günter (2009). “Seguritización del espacio y del objeto de referencia”. En Úrsula Oswald Spring y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: UNAM, pp. 283-328.
- Castells, Manuel y Narcís Serra (eds.) (2003). *Guerra y paz en el siglo XXI. Una perspectiva europea*. España: TusQuets.
- Cavalletti, Andrea (2010). *Mitología de la seguridad. La ciudad biopolítica*. Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- Cruz Parceró, Juan Antonio (2007). *El lenguaje de los derechos. Ensayo para una teoría estructural de los derechos*. España: Trotta.
- Díaz Müller, Luis (coord.) (2003). *Globalización y derechos humanos*. México: UNAM.
- Dockendorff, Andrés y Tomás Duval (2013). “Una mirada a la seguridad internacional a la luz de las estrategias de seguridad nacional”. En *Estudios Internacionales*, núm. 176. Chile: Instituto de Estudios Internacionales, pp. 31-49.
- Fernández Pardo, A. Carlos (2007). *Carl Schmitt en la teoría política internacional*. Argentina: Biblos.
- Foucault, Michel (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- García Aguilar, María del Carmen (2011). “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México”. En

- Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar, *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*. México: Porrúa, pp. 79-125.
- González Cussac, José (2007). “El renacimiento del pensamiento totalitario en el seno del estado de Derecho. La doctrina del derecho penal del enemigo”. En *Revista Penal*, núm. 19. Disponible en: <http://www.uhu.es/revistapenal/index.php/penal/article/view/304/295>.
- González Pérez, Carmen (2012). *Migraciones irregulares y derecho internacional. Gestión de los flujos migratorios, devolución de extranjeros en situación administrativa irregular y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. España: Tiran lo Blanch. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31009.pdf>.
- Hirsch, Joachim (2001). *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México: UAM.
- Jacobs, Günther (2003). *Derecho penal del enemigo*. España: Thomson Civitas.
- Joxe, Alain (2003). *El imperio del caos. Las Repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*. Chile: LOM.
- Kapuscinski, Ryszard (2002). “La fragilidad del mundo. Entrevista de Cayuela Ricardo. En *Letras Libres*, julio, año IV, núm. 43, México, pp. 24-30.
- Marx, Carlos (1977). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Martínez, Fabiola (2015). “El INM seguirá con la ‘contención’ de extranjeros indocumentados”. En *La Jornada*, 16 de octubre, México.
- Marramao, Giacomo (2013). *Contra el poder. Filosofía y escritura*. Argentina: FCE.
- Mercado, Pedro (2005). “El proceso de globalización, el Estado y el Derecho”. En Guillermo Portilla Contreras (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. España: Universidad de Andalucía/AKAL, pp. 119-165.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. España: Paidós.
- Mouffe, Chantal (2002). “Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal”. En *Tópicos*, núm. 10, Argentina, pp. 5-25.
- Nair, Sami (2003). *El imperio frente a la diversidad del mundo*. España: Areté.
- OIM e INM (Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Migración) (2009). *Aspectos básicos para la gestión migratoria*. México: OIM/INM.
- Oswald Spring, Úrsula y Hans Günter Brauch (eds.) (2009). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: UNAM.

- Panitch, Leo y Leys Colin (2007). *Diciendo la verdad*. Argentina: CLACSO.
- Portilla Contreras, Guillermo (coord.) (2005). *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. España: Universidad de Andalucía/AKAL.
- Serra Serra, Narcís, (2009). “Doctrinas de la seguridad humana en Europa y el Mediterráneo (Prefacio). En Ursula Oswald Spring y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: UNAM, pp. 15-21.
- Singer, Peter (2004). *El presidente del bien y del mal. Las contradicciones éticas de George W. Bush*. España: TusQuets.
- Terz, Panos y Eduardo Pastrana (2007). “El derecho internacional al despuntar el siglo XXI, un punto de vista sociológico del derecho internacional. Ad Defensionem Iuris Inter Gentes”. En *Papeles Políticos*, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, Bogotá, pp. 535-564.
- Twining, William (2005). “Teoría general del Derecho”. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 39, pp. 597-644. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/1039/1232>.
- Valdés Ugalde, José Luis y Diego Valadés (coords.) (2002). *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. México: UNAM.
- Von Bogdandy, Armin (2007). “El constitucionalismo en el derecho internacional: comentario sobre una propuesta alemana”. En *Fuente @Europa*, año V, núm. 2, junio, pp. 35-42.

FLUJOS MIGRATORIOS EN TRÁNSITO POR MÉXICO DESDE EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

María Eugenia Anguiano Téllez
Rodolfo Cruz Piñeiro

Introducción

En años recientes, la migración centroamericana en tránsito a través de México parece haber incrementado su magnitud, y sin duda su presencia fue más notoria en el verano de 2014 por la situación que involucró a decenas de miles de menores migrantes centroamericanos no acompañados que fueron detenidos en Estados Unidos. El 30 de septiembre de 2014, la Patrulla Fronteriza del país del norte reportó en sus estadísticas el arresto de 68 541 niños durante ese año. Personas procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que conforman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, suman la mayor proporción de esos emigrantes.¹

En este capítulo se presentan brevemente algunos de los factores que en años recientes han generado el incremento y una mayor visibilidad de los migrantes centroamericanos en tránsito por México, especialmente de aquellas personas carentes de documentación o autorización formal para internarse a Estados Unidos que transitan por territorio mexicano y que son devueltas por autoridades mexicanas o estadounidenses. Esta población es el centro de nuestro análisis.

El documento se estructura en tres apartados. En el primero nos referiremos a los “factores de expulsión” presentes en Centroamérica y a los “factores de

¹ Los autores agradecen al Dr. Jesús Eduardo González Fagoaga su valiosa colaboración en la sistematización de la información de la Emif Sur, realizada en una versión previa del documento.

atracción” vigentes en Estados Unidos, así como a las articulaciones regionales que dinamizan la movilidad de las personas por el país de tránsito, en este caso por el extenso territorio mexicano, que conforma una considerable “frontera geométrica” —no sólo vertical como se ha denominado, es decir lineal, sino con múltiples caras y aristas—. En el segundo, con información de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), se analizan el volumen y algunas características del flujo de migrantes centroamericanos que se desplazaron hacia Estados Unidos en tránsito por México y fueron devueltos por las autoridades mexicanas o estadounidenses durante el período comprendido entre los años 2009 y 2014. En el tercero destacamos lo erróneo de las políticas migratorias, que pretenden controlar y contener los flujos migratorios laborales. El capítulo finaliza con algunas reflexiones.

Factores de expulsión. Desigualdad, pobreza y violencia

A lo largo del siglo XX la movilidad internacional de los centroamericanos tuvo un carácter interregional e involucró mayoritariamente movimientos de corta distancia hacia los propios países centroamericanos y la frontera sur de México. Las guerras civiles de finales de los años sesenta del siglo pasado, que se extendieron hasta principios de los años noventa, modificaron ese patrón. Inicialmente, los emigrantes buscaron refugio en las entidades federativas del sur de México y posteriormente se unieron a los flujos hacia Estados Unidos. En los años noventa, con la pacificación de la región centroamericana, los movimientos migratorios por razones económicas y de larga distancia se reforzaron y empezaron a mostrar dimensiones sin precedentes (Alba y Castillo, 2012: 8). La guerra, y posteriormente los desastres naturales —los huracanes Mitch en 1998 y Stan en 2005, y la tormenta tropical Agatha en 2010—, afectaron enormemente la infraestructura física y social, así como la economía, lo que contribuyó al incremento de los desplazamientos de la población centroamericana hacia el exterior de la región (López Recinos, 2013; Ramírez *et al.*, 2014). En años más recientes, la situación de violencia exacerbada que viven los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica se ha sumado como factor de expulsión migratoria (Human Rights Watch, 2016).

De acuerdo con Beteta y Moreno-Brid (2014), la estructura de la producción y la distribución del ingreso en Centroamérica, el funcionamiento de sus

sistemas financieros y la dinámica de sus mercados laborales, junto a la fragilidad y limitaciones de las políticas fiscales y sociales, reflejan sociedades muy desiguales, y estas desigualdades impiden el crecimiento económico y obstaculizan el desarrollo. Sumado a ello, el insuficiente gasto público limita las posibilidades de la política social para reducir la pobreza y la desigualdad. Bajo estas condiciones, las mujeres, los jóvenes y otros grupos sociales difícilmente pueden acceder a empleos con salarios suficientes y condiciones adecuadas, situación que se convierte en un mecanismo de exclusión social que reproduce la pobreza, pues el acceso a la protección social universal está ligado a la inserción laboral en el sector formal. Los autores afirman:

[Entre 1990 y 2010] la población en edad de trabajar se ha expandido en la región de manera heterogénea. Guatemala, Costa Rica y Honduras registraron las tasas medias de expansión de la fuerza laboral más elevadas en estas dos décadas, cercanas o superiores al 3% anual. El crecimiento más lento tuvo lugar en El Salvador (1.4%), resultado en parte de su alta tasa de emigración (Beteta y Moreno-Brid, 2014: 106).

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2011), el 53.71 por ciento de los hogares en Guatemala vive en condiciones de pobreza; de ellos, un 13.33 por ciento se ubica en pobreza extrema. En el año 2012, en El Salvador el 34.5 por ciento de los hogares vivía en situación de pobreza y, de este conjunto, un 8.9 por ciento vivía en pobreza extrema. En las áreas urbanas salvadoreñas la cifra alcanzaba al 29.9 por ciento de los hogares, mientras que en las zonas rurales de ese país la proporción era del 43.3 por ciento. En Honduras, el 64.5 por ciento de los hogares vivía en pobreza y, de estos, el 42.6 por ciento vivía en pobreza extrema.

Según información del Portal regional de inserción laboral Centroamérica y República Dominicana, que se muestra en el cuadro 1, entre los países centroamericanos Guatemala es el de mayor población total, y poco más de la mitad de su población vive en situación de pobreza, aunque la pobreza extrema sólo alcanza a 1.3 de cada diez de sus habitantes pobres. En contraste, en Honduras dos de cada tres personas viven en situación de pobreza y es el país centroamericano con mayor población en situación de pobreza extrema tanto en números absolutos, como relativos. De los tres países del Triángulo Norte

de Centroamérica, El Salvador es el de menor población total y de menores proporciones de pobreza y pobreza extrema; aunque la primera alcanza a poco más de la tercera parte de su población, la segunda presenta menores proporciones que las de Panamá.

Cuadro 1
Población total y poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema en países centroamericanos

| País (año) | Población total | Población en situación de pobreza | | Población en pobreza extrema respecto a la población en situación de pobreza | |
|--------------------|-----------------|-----------------------------------|----------|--|----------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| Guatemala (2014) | 15 806 675 | 8 488 148 | 53.7 | 1 128 923 | 13.3 |
| Honduras (2013) | 8 535 692 | 5 505 521 | 64.5 | 2 345 351 | 42.6 |
| El Salvador (2012) | 6 249 262 | 2 155 995 | 34.5 | 191 883 | 8.9 |
| Nicaragua (2012) | 6 036 395 | 2 577 540 | 42.7 | 195 893 | 7.6 |
| Costa Rica (2011) | 4 301 712 | 890 454 | 20.7 | 56 989 | 6.4 |
| Panamá (2010) | 3 405 813 | 871 888 | 25.6 | 96 779 | 11.1 |

Fuente: Elaboración propia con información de “Condiciones de vida y trabajo en Centroamérica y República Dominicana”. En *Portal regional de inserción laboral Centroamérica y República Dominicana*. Disponible en: <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/cvtca/>.

En la región norte centroamericana, a la pobreza se suman la inseguridad ciudadana y la violencia orquestada por el crimen organizado. De acuerdo con un Informe del Banco Mundial, en Guatemala, Honduras y El Salvador “los índices de crimen y violencia se encuentran entre los tres más altos de América Latina” (Serrano y López, 2011: ii). Para poner en contexto las cifras, con una población numéricamente similar a la del conjunto de los países centroamericanos, en el año 2006 España registró 336 asesinatos, esto es, menos de uno por día; en contraste, en Centroamérica ocurrieron 14 257 asesinatos, lo que equivale a casi cuarenta por día. Esas condiciones de inseguridad ciudadana “debilitan el crecimiento económico, no solamente por los salarios perdidos, sino porque contaminan el clima para las inversiones y desvían los escasos recursos gubernamentales

para fortalecer la aplicación de justicia en lugar de promover la actividad económica” (Serrano y López, 2011: ii). El mismo informe señala como las tres causas principales de la violencia en la región: “el tráfico de drogas, la violencia juvenil y las maras, y la disponibilidad de armas de fuego”, y advierte que: “La criminalidad asociada a la violencia, también debilita a las instituciones”, pues el tráfico de drogas ha producido un aumento en los niveles de corrupción en los sistemas de justicia penal de algunos países centroamericanos, lo que ha contribuido a deteriorar la legitimidad de las instituciones del Estado frente a la opinión pública. “Las víctimas del delito, en promedio, tienden a: 1) tener menos confianza en el sistema de justicia penal, 2) cada vez más, apoyan la idea de tomar la ley en sus propias manos, y 3) creen cada vez menos en que debe respetarse el estado de derecho” (Serrano y López, 2011: ii).

Según el PNUD, el año 2009 fue el más violento en la región de Centroamérica. En Honduras la tasa de homicidios se ubicó en 58 por cada cien mil habitantes, seguido por El Salvador con 52 por cada cien mil y Guatemala con 48 por cada cien mil (PNUD, 2009).

El Salvador “[e]s el cuarto país más peligroso y violento del mundo, con una tasa creciente de homicidios, mayor de 40 por cada 100.000 habitantes”, y un promedio diario de doce homicidios con tendencia al aumento. La tasa de homicidios de hombres en edades comprendidas entre los 13 y los 29 años se incrementó un 70 por ciento en un año —de 29.9 por cada cien mil habitantes en 2012, a 42.2 en 2013—, situación que también afecta a las mujeres pues, aunque la magnitud es menor, también se registró un incremento de 4.7 a 6.1 (Daltón y Díaz, 2014).

Como afirma Maydeu-Olivares: “Resulta imposible disociar un análisis sobre la realidad que se vive en Centroamérica de la violencia. [...] las elevadas tasas de criminalidad [...] tienen efectos directos a corto plazo sobre el bienestar de la población, y a largo plazo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano y social” (2016: 1).

Adicionalmente, Guatemala se ha convertido en un país de tránsito a través del cual emigrantes de otras nacionalidades, aunque en su gran mayoría centroamericanos, se desplazan para ingresar al corredor migratorio México-Estados Unidos.

A diferencia de la emigración de mexicanos a Estados Unidos, que tiene más de un siglo de existencia continua y alcanza dimensiones masivas, la emigración

centroamericana hacia aquel país es más reciente y comparativamente con México de menor magnitud. En el año 2010, los mexicanos sumaron alrededor del 30 por ciento de los inmigrantes extranjeros en Estados Unidos, mientras los centroamericanos en conjunto alcanzaban apenas un siete por ciento. Sin embargo, se estima que entre 1980 y 2000 la inmigración de centroamericanos a Estados Unidos duplicó su tamaño en cada década (Brick, Challinor y Rosenblom, 2011: 1, 3).

Indicadores del incremento de la emigración centroamericana de larga distancia son, por una parte, las aprehensiones reportadas por las autoridades migratorias de México y Estados Unidos, que en ambos casos mostraron un aumento progresivo en el período comprendido entre los años 1995 y 2005, para reducirse posteriormente; y, por otra parte, las variaciones registradas en el flujo anual de residentes centroamericanos en Estados Unidos y de quienes obtuvieron residencia permanente en ese país, en ambos casos también desde 1995 (Berumen *et al.*, 2012: 113-120, cuadros 3.3 a 3.6).

López Recinos afirma: “La migración de centroamericanos hacia Estados Unidos es un fenómeno complejo vinculado a factores económicos, políticos, sociales y ambientales, entre los que se incluyen desastres naturales” (2013: 66). Refiriéndose a Honduras, aunque puede hacerse extensivo a los países del Triángulo Norte de Centroamérica, el autor señala tres factores que han marcado su turbulenta historia política y el limitado desarrollo económico regional:

[...] la dependencia económica y subordinación política a Estados Unidos ha impedido alcanzar un desarrollo sostenible con sólidas bases democráticas; [...] la enorme acumulación de riqueza y poder político en pequeñas élites no ha permitido construir un modelo de desarrollo nacional equitativo e incluyente; [...] la inseguridad y vulnerabilidad tampoco han contribuido a la estabilidad social, y para los gobiernos resulta difícil mantener el orden en tiempos de crisis (López Recinos, 2013: 67).

En los países centroamericanos como El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, los problemas políticos, económicos y sociales que se venían presentando desde tiempo atrás obligaron a muchas personas, e incluso a familias completas, a emigrar —refugiados, desplazados, indocumentados y

profesionales— principalmente a México, Estados Unidos y Canadá (Caicedo, 2009). Esos desplazamientos forzados y otros acontecidos por motivaciones económicas se fueron sumando a los flujos migratorios procedentes de México que se dirigían a Estados Unidos.

Factores de atracción. Mercados laborales en Estados Unidos

Los “factores de expulsión” desde Centroamérica tienen como contraparte los “factores de atracción” ubicados en Estados Unidos. Brick y colaboradores (2011: 4) afirman que, mientras los inmigrantes mexicanos tradicionalmente se habían concentrado en los estados limítrofes estadounidenses con México—California, Texas, Arizona y Nuevo México— desarrollando trabajos en el sector agrícola, a partir de los años setenta y ochenta la expansión del sector servicios requirió trabajadores de baja calificación en esos estados y otras regiones del país. El crecimiento en la demanda de empleo para trabajadores poco calificados representó una expansión de las oportunidades laborales para los inmigrantes mexicanos y centroamericanos y, como consecuencia del mayor control fronterizo iniciado en la década de los años noventa que se acentuó después del 11 de septiembre de 2001, un aumento de la proporción de inmigrantes no autorizados mexicanos y centroamericanos residentes en Estados Unidos que cambiaron el patrón de migración circular por un asentamiento más prolongado.

Hoefler, Rytina y Baker (2010: 4, tabla 3) estimaban que en 2009 el 74 por ciento de los inmigrantes no autorizados residentes en Estados Unidos procedía de cuatro países: México (62 por ciento), El Salvador (5 por ciento), Guatemala (4 por ciento) y Honduras (3 por ciento). A pesar de la escasa proporción en los últimos tres países, lo relevante es el cambio porcentual ocurrido entre 2000 y 2009: de 25 por ciento para El Salvador, 65 por ciento para Guatemala y 95 por ciento para Honduras. En esta década se reforzó el control de la frontera sur estadounidense y se extendieron los operativos de control migratorio en México desde su frontera sur en dirección hacia el centro y norte del país.

De acuerdo con información de la Organización Internacional para las Migraciones referida por Ramírez *et al.* (2014: 42), de un total de 1 637 119 emigrantes guatemaltecos, el 63.78 por ciento (1 044 209) había emigrado a Estados Unidos y, en general, entre quienes emigraron al extranjero, la

gran mayoría (88.9 por ciento) lo hizo para buscar trabajo y para mejorar sus condiciones económicas. Papademetriou, Meissner y Sohnen estimaban que en Estados Unidos residían 1.3 millones de salvadoreños, 851 000 guatemaltecos y 491 000 hondureños (2013: 4).

De acuerdo con Terrazas (2011), en el año 2009, de los ciudadanos nacidos en Estados Unidos, el 64.8 por ciento tenía entre 18 y 54 años de edad, el 32.5 por ciento eran menores de 18 años y el 32 por ciento mayores de 55. En contraste, en el conjunto de inmigrantes centroamericanos residentes en Estados Unidos, el 79.3 por ciento eran adultos con edades entre 18 y 54 años, el 14.5 por ciento tenía más de 55 años y sólo el 6.3 por ciento eran personas menores de 18 años. El grupo de 18 a 54 años ascendía: entre los hondureños al 82.5 por ciento, entre los guatemaltecos al 80.9 por ciento y entre los salvadoreños al 80.8 por ciento, por lo que la mayoría de estas poblaciones estaba constituida por trabajadores inmigrantes en las edades más activas de la vida productiva. La mayoría de ellos estaban empleados en los sectores de construcción, extracción, reparaciones y servicios, con predominio de los varones en los tres primeros sectores y de las mujeres en el último. Este mismo autor señala que los inmigrantes procedentes de Honduras, Guatemala y El Salvador residentes en Estados Unidos tenían los niveles de pobreza más altos entre los centroamericanos, que alcanzaban al 25.7 por ciento de los hondureños, al 24.1 por ciento de los guatemaltecos y al 17.7 por ciento de los salvadoreños (Terrazas, 2011).

La crisis financiera-económica de Estados Unidos que inició en 2008 causó un fuerte impacto en los trabajadores inmigrantes de esos países. El número de empleos disponibles, principalmente en el sector de la construcción, disminuyó significativamente. Las estadísticas laborales indican que entre la población inmigrante latinoamericana la tasa de desempleo se incrementó, pasando del 5 por ciento en 2007 al 11 por ciento en 2011 (Bureau of Labor Statistics, 2005 y 2011). Las secuelas de esta fuerte crisis también tuvieron efectos en las condiciones laborales de la población inmigrante. La situación de estos trabajadores en el mercado laboral experimentó un aumento en empleos de baja calificación, de tiempo parcial, con menores remuneraciones y que ofrecen pocas prestaciones laborales. Los datos de la *Current Population Survey* indican que el porcentaje de trabajadores latinoamericanos que laboraba jornadas de tiempo parcial

aumentó de 11 a 18 por ciento de 2005 a 2011 (Bureau of Labor Statistics, 2005 y 2011). Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos son los que más resintieron los efectos de la crisis de 2008, ya que a raíz de ésta empeoraron sus condiciones laborales y se registran altas tasas de desempleo y subempleo.

A pesar de ello, en el mes de agosto de 2013 el Banco de Guatemala estimó un ingreso de divisas por remesas familiares de 3380 millones de dólares, cantidad que al finalizar el año ascendió a 5412 millones. En ese mismo año, en El Salvador las remesas ascendieron a 4217 millones de dólares y en Honduras a 3165 millones (Fundación BBVA y CONAPO, 2014: 129).

La magnitud de las poblaciones trabajadoras de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño residentes en Estados Unidos y los montos de remesas enviadas a los países de origen indican las dimensiones y extensión de las redes tejidas entre origen y destino, procesos de los que han dado cuenta múltiples estudios.

Articulación regional y redes sociales. México, país de tránsito

La infraestructura disponible para el desplazamiento de personas es otro factor a tener en cuenta en el entendimiento de la migración en tránsito. En México, la infraestructura carretera y ferroviaria conecta su frontera sur con su extensa frontera norte. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2011: 24), la red carretera de México se extendía a lo largo de 374 262 kilómetros y prácticamente todos los estados del país contaban con carreteras pavimentadas de dos, cuatro o más carriles.

A la facilitación de la movilidad que proporcionan las vías y medios de transporte existentes en México, se suman las redes familiares y sociales de los propios migrantes y las redes conformadas por agentes privados que pretendidamente apoyan sus desplazamientos y que van desde los enganchadores en las localidades de origen, pasando por los transportistas e intermediarios financieros en origen, tránsito y destino —que incluyen a los guías llamados “polleros” o “coyotes”—, hasta los mismos empleadores en los lugares de destino, quienes con mayor frecuencia de la conocida “adelantan” recursos financieros para el traslado de eventuales trabajadores.

Ya en el año 2008 Rodolfo Casillas señalaba:

[...] el paso por México se vuelve cada vez más importante para los transmigrantes, para los limitados círculos sociales que les apoyan, para las crecientes organizaciones delictivas que con ellos lucran, para las instituciones bancarias y su ampliada red de servicios financieros y para las inconsistentes instancias públicas que procuran que la migración internacional ocurra conforme a las disposiciones legales correspondientes (Casillas, 2008: 157).

En años recientes, a este conjunto se sumaron las redes de solidaridad y apoyo civiles y religiosas “conformadas por, al menos, unos quinientos defensores de los derechos de los migrantes” (Márquez, 2014: 173).

En consecuencia, la articulación regional tiene tres componentes: la infraestructura física disponible para los desplazamientos, las redes de personas —familiares y no familiares— y las organizaciones e instituciones —públicas, privadas, sociales e incluso delictivas— que facilitan, apoyan o bien obstaculizan la movilidad.

Flujos migratorios centroamericanos en tránsito por México en la Emif Sur

La estimación del flujo de migrantes centroamericanos en tránsito por territorio mexicano sigue siendo un ejercicio complejo y por desarrollar. Hasta el momento no existe un acuerdo sobre cómo conceptualizar al migrante centroamericano en tránsito. Si bien las autoridades gubernamentales, las organizaciones civiles y la academia coinciden en que se trata de un flujo migratorio que en los últimos años ha tenido mayor visibilidad, se desconoce con exactitud su volumen. Algunos autores han realizado esfuerzos en esta dirección, considerando varias fuentes de información y obteniendo un rango para calcular su magnitud (Chávez, Berúmen y Ramos, 2011; Berúmen, Narváez y Ramos, 2012).

Las dificultades para estimar ese flujo están relacionadas con dos cuestiones. La primera es de tipo conceptual y se relaciona con la falta de acuerdo en torno a cómo se debe considerar a un migrante en tránsito, es decir, quién es la persona migrante que se encuentra en esa situación. La segunda se relaciona con la falta de instrumentos que permitan la medición precisa de este flujo. Una de las fuentes de información que posibilita acercarse al conocimiento de los flujos provenientes de Centroamérica y que se ha realizado de manera continua y sistemática desde

2009 es la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Considerando las aportaciones y limitaciones que ofrece esta encuesta (Nájera, 2010), a continuación utilizamos esta base de información con el fin de ofrecer algunos datos que nos permitan acercarnos a la magnitud y características de este flujo migratorio.²

Gráfica 1

Monto anual de los flujos de personas centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias mexicanas, según país de origen. 2009-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Flujo de migrantes devueltos desde México, 2009-2014.

En las gráficas 1 y 2 se presentan los montos anuales de los flujos de migrantes centroamericanos que fueron devueltos por las autoridades mexicanas y estadounidenses entre los años 2009 y 2014. Este conjunto de migrantes centroamericanos devueltos puede considerarse como un sector de la población de migrantes en tránsito que se desplazaba por territorio mexicano, ya que se trata de personas que fueron aprehendidas por las autoridades mexicanas en

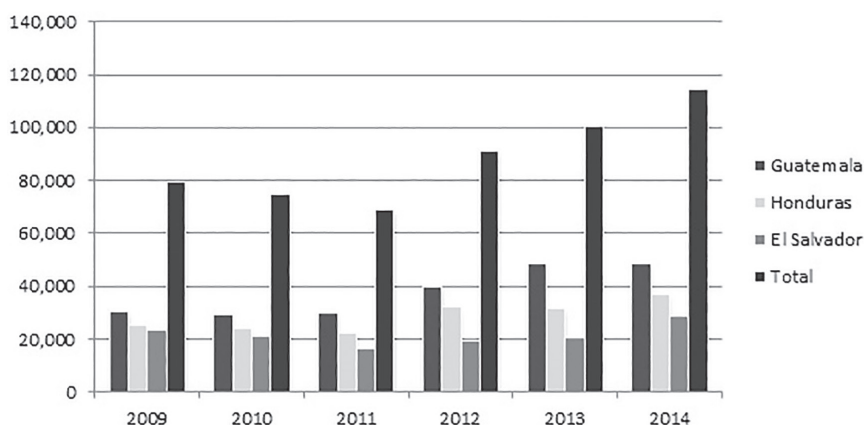
² El uso de la Emif Sur resulta además pertinente porque en el caso de los devueltos por México es posible identificar si su estancia en el país responde a que planeaban permanecer en él o bien a que se encontraban de paso en su viaje rumbo a Estados Unidos. En el caso de los migrantes devueltos por Estados Unidos, la encuesta registra únicamente aquellos que declararon haber transitado por México en su más reciente viaje a Estados Unidos. Vale la pena señalar que en la encuesta se considera como población objetivo a las personas con edades de quince años o más nacidas en Guatemala, Honduras y El Salvador.

territorio mexicano o por las autoridades estadounidenses una vez cruzadas las fronteras del sur y norte de México.

El volumen total de migrantes devueltos por las autoridades migratorias de México y Estados Unidos procedentes de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica se incrementó en los seis años considerados. Aunque los registros varían por país de origen, el monto total de los tres muestra una tendencia al aumento. En las gráficas 1 y 2 se observa que el mayor índice en los registros de migrantes devueltos lo presentan los originarios de Guatemala, seguidos por los hondureños, y con una menor participación los nativos de El Salvador. Sin embargo, se aprecia un cambio en esa tendencia en los años 2013 y 2014, pues el monto de los migrantes hondureños devueltos por las autoridades mexicanas —29 409 registros— fue superior en 2013 al volumen de los guatemaltecos —28 574 registros—, y presentaron cantidades muy similares en 2014 con un ligero predominio de los hondureños —36 559 registros de hondureños frente a 36 428 registros de guatemaltecos—. Estas cifras pueden ser indicativas de dos procesos no excluyentes: por una parte, un mayor flujo de migrantes hondureños que transitaron por México y, por otra, un mayor número de detenciones selectivas por parte de las autoridades mexicanas orientadas hacia los hondureños. También se relaciona con otra característica de la emigración de los centroamericanos hacia el norte que analizaremos a continuación.

Gráfica 2

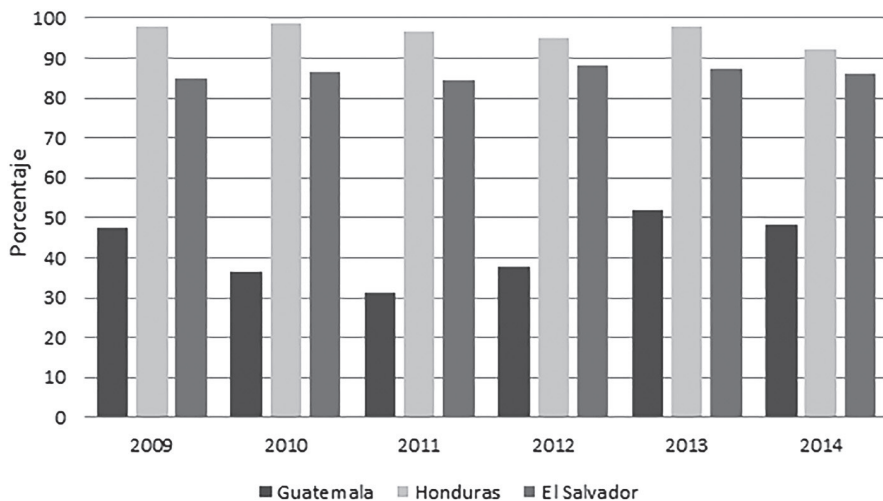
Monto anual de los flujos de personas centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses según país de origen. 2009-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Flujo de migrantes devueltos desde Estados Unidos, 2009-2014.

De los centroamericanos detenidos por las autoridades mexicanas, en la gráfica 3 registramos la proporción de aquellos cuyo destino final era Estados Unidos. En la gráfica observamos que prácticamente la totalidad del flujo procedente de Honduras —más del 92 por ciento en todos los años— se desplazaba por México con el propósito de llegar a Estados Unidos, al igual que la gran mayoría del flujo procedente de El Salvador; en consecuencia, la presencia de ambos flujos en México puede ser considerada como migración en tránsito. En contraste, menos de la mitad del flujo procedente de Guatemala devuelto por las autoridades migratorias mexicanas pretendía llegar a Estados Unidos. Esta es una característica destacable del flujo guatemalteco que se interna a México: permanecer en este país, generalmente de manera temporal, en las entidades del sur del territorio mexicano, en cuyas localidades encuentran trabajo y en las que han desarrollado extensas e históricas redes sociales laborales y familiares (Anguiano y Corona, 2009).

Gráfica 3
Porcentaje de migrantes centroamericanos devueltos por México que declararon tener como destino final Estados Unidos. 2009-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Flujo de migrantes devueltos desde México, 2009-2014.

El análisis de las diferencias entre los flujos de los tres países centroamericanos en tránsito por México puede ampliarse si se consideran otros indicadores como: el tiempo de permanencia en México antes de ser detenidos por las autoridades migratorias, la experiencia previa de tránsito por México para llegar a Estados Unidos, y la intención declarada de intentar nuevamente el viaje por México con destino a Estados Unidos. En el cuadro 2 sistematizamos esa información, examinando los registros de la Emif Sur respecto a los centroamericanos devueltos por autoridades mexicanas en los años 2010, 2012 y 2014.

Cuadro 2
Distribución porcentual de migrantes centroamericanos devueltos por México, según país, características y años seleccionados

| Flujo procedente de | Guatemala | | | Honduras | | | El Salvador | | | |
|---|-----------------|------|------|----------|------|------|-------------|------|------|------|
| | Año de registro | 2010 | 2012 | 2014 | 2010 | 2012 | 2014 | 2010 | 2012 | 2014 |
| Tiempo de permanencia en México | | | | | | | | | | |
| Hasta un día | 28.8 | 44.4 | 26.8 | 0.0 | 0.8 | 0.4 | 6.3 | 9.2 | 9.4 | |
| Hasta 7 días | 52.5 | 42.2 | 53.7 | 8.9 | 37.2 | 35.1 | 49.1 | 56.6 | 58.2 | |
| Hasta 15 días | 15.9 | 9.9 | 15.2 | 47.7 | 52.5 | 40.8 | 28.8 | 23.7 | 26.9 | |
| Hasta un mes | 2.7 | 2.8 | 3.2 | 41.2 | 9.1 | 20.4 | 11.7 | 8.2 | 4.5 | |
| Más de un mes | 0.2 | 0.7 | 1.1 | 2.1 | 0.5 | 3.4 | 4.1 | 2.3 | 1.1 | |
| Experiencia previa en México con intención de llegar a Estados Unidos | | | | | | | | | | |
| Sin experiencia | 99.0 | 97.8 | 98.7 | 45.6 | 61.5 | 70.5 | 55.3 | 76.7 | 86.3 | |
| Con experiencia | 1.0 | 2.2 | 1.3 | 54.4 | 38.5 | 29.5 | 44.7 | 23.3 | 13.7 | |
| Intención de reintento de viaje por México para cruzar a Estados Unidos | | | | | | | | | | |
| No | 31.5 | 35.8 | 64.5 | 2.4 | 8.2 | 17.3 | 31.5 | 24.5 | 30.0 | |
| Sí | 68.5 | 64.2 | 35.5 | 97.6 | 91.8 | 82.7 | 68.5 | 75.5 | 70.0 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Flujo de migrantes devueltos desde México, 2010-2014.

Examinando cada flujo, ocho de cada diez guatemaltecos habían permanecido apenas una semana en México. La gran mayoría de ellos declaró no tener experiencia previa de transitar por este país con intención de llegar a Estados Unidos, aunque en 2014 casi dos terceras partes manifestaron que intentarían viajar por territorio mexicano rumbo a Estados Unidos. En contraste, en el flujo hondureño seis de cada diez personas habían permanecido más de siete días en México antes de ser devueltos; de manera creciente mostraban falta de experiencia previa transitando por este país con intención de llegar a Estados Unidos, sin embargo, la gran mayoría reintentaría viajar nuevamente por territorio mexicano para ingresar al país del norte, aunque la proporción mostraba una tendencia decreciente con el paso de los años. Entre los salvadoreños, la mayor proporción —más del 84 por ciento— había permanecido menos de quince días en territorio mexicano antes de ser devueltos, más de la mitad —proporción también creciente— no tenía experiencia previa de internarse en México para llegar a Estados Unidos, y una proporción mayor a dos terceras partes manifestó que intentaría nuevamente llegar a ese país viajando por territorio mexicano.

La información antes presentada permite identificar una tendencia general y algunas diferencias trascendentes entre los emigrantes centroamericanos que ingresaron o transitaron por México en el período analizado (2009-2014) y fueron devueltos por las autoridades mexicanas y estadounidenses. En primer término, el monto total de las devoluciones experimentó una tendencia creciente. En segundo término, centrándonos en las diferencias, los emigrantes guatemaltecos se internaron en territorio mexicano con la intención de trabajar en el país en proporciones que fluctuaban entre una tercera parte y la mitad de ellos, mientras que casi la totalidad de los hondureños y la gran mayoría de los salvadoreños se desplazaban por México en tránsito hacia Estados Unidos. Consistente con esta información, la mayoría de los guatemaltecos había permanecido en México menos de una semana —posiblemente realizando estancias temporales y trabajos estacionales— y casi la totalidad de ellos no tenía experiencia previa de desplazamiento por México con destino a Estados Unidos. En contraste, la mayoría de los hondureños había permanecido en México entre quince días y un mes, lapso de estancia que mostró una tendencia a reducirse, a la par que se incrementaban las detenciones selectivas de las autoridades mexicanas hacia ellos. La gran mayoría de los salvadoreños

también transitaba por México con destino a Estados Unidos, pero contaba progresivamente con menor experiencia recurrente en este desplazamiento.

Las estructuras por edad y sexo de los flujos de los migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades estadounidenses, representadas en las gráficas 4, 5 y 6, permite observar algunos cambios en la composición de estas poblaciones al comparar los años 2011 y 2013.

Gráfica 4
Pirámides poblacionales de los flujos de personas procedentes de Guatemala devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses, 2011 y 2013



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Informe anual de resultados 2013.

En cuanto a los emigrantes guatemaltecos devueltos por autoridades estadounidenses, entre 2011 y 2013 se observa un incremento en la participación de hombres y mujeres adolescentes —entre 15 y 19 años— y jóvenes —entre 20 y 24 años—. En los cinco grupos que abarcan las edades de 25 a 49 años disminuye la participación de los varones, mientras que la participación femenina se incrementa en los grupos de 25 a 29 y de 35 a 39 años. Este comportamiento indica, por una parte, un rejuvenecimiento del flujo y, por otra, una mayor feminización, al incrementarse las proporciones de adolescentes, jóvenes y mujeres.

Gráfica 5
 Pirámides poblacionales de los flujos de personas procedentes de Honduras devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses, 2011 y 2013



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Informe anual de resultados 2013.

En el flujo de emigrantes hondureños devueltos también se aprecia un incremento en la participación de hombres y mujeres en el grupo de edades entre los 15 y los 29 años, con un visible incremento entre los jóvenes de 20 a 24 años, y una notoria disminución de la participación de varones de entre 30 y 39 años. Las mujeres hondureñas aumentaron su participación en todos los grupos de edad, con excepción del grupo de entre 35 y 39 años, por lo que este flujo también mostró una tendencia a la feminización y al rejuvenecimiento, aunque con una menor proporción de adolescentes.

Gráfica 6
 Pirámides poblacionales de los flujos de personas procedentes de El Salvador devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses, 2011 y 2013



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Informe anual de resultados 2013.

El conjunto de emigrantes originarios de El Salvador devueltos por las autoridades estadounidenses entre 2011 y 2013 presentó un significativo incremento en los grupos de adolescentes y jóvenes varones de 15 a 29 años, y una reducción en la participación masculina en todos los grupos de edad a partir de los 30 años. De forma similar, las mujeres salvadoreñas incrementaron su participación en las edades más jóvenes —de 15 a 19 y de 20 a 24 años—, aunque en proporciones menores que los varones, y redujeron su participación en los grupos de 25 años en adelante.

La comparación de las estructuras por edad y sexo de los flujos de emigrantes centroamericanos devueltos por las autoridades estadounidenses en dos años recientes (2011 y 2013) nos permite apreciar una participación creciente de adolescentes y jóvenes hombres y mujeres entre estos migrantes que transitan por México con destino a Estados Unidos.

Políticas migratorias: control y contención de flujos

Desde 1993 el Gobierno estadounidense promovió un mayor control fronterizo y migratorio y exhortó a reforzar la vigilancia de su frontera con México, con lo que pretendía disuadir la inmigración no autorizada que ingresaba por territorio mexicano (Cornelius, 2012). En los años posteriores de esa misma década multiplicó el presupuesto destinado a la Patrulla Fronteriza y el número de agentes designados a custodiar su frontera sur. Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Gobierno no sólo exacerbó esas disposiciones, sino que reorientó el control de sus fronteras y de su política migratoria hacia un enfoque de seguridad nacional,³ transformando “la arquitectura hemisférica de la seguridad” (Artola, 2015). A casi dos décadas de ese enfoque en la gestión fronteriza, en 2011 el Pew Hispanic Center estimaba en 11.2 millones el número de inmigrantes no autorizados que habían ingresado a Estados Unidos y residían en ese país (Passel y D’Vera, 2011), cifra que exhibe la ineficiencia de esa estrategia de control y vigilancia y de la correlativa política migratoria.

El ingente despliegue de recursos financieros, materiales y humanos destinado a incrementar el control migratorio en las fronteras y al interior de

³ En 1993, la Patrulla Fronteriza contaba con poco menos de 4000 agentes; en 2014 su número ascendía a más 22 200, la gran mayoría de ellos —18 500— emplazados en su frontera con México. Department of Homeland Security (2014).

México y Estados Unidos no ha logrado disuadir a quienes buscan mejorar sus condiciones de vida y se desplazan bajo situaciones sumamente adversas para cruzar las fronteras que median entre sus lugares de origen y los países y mercados laborales que demandan trabajadores de baja calificación, pero que se niegan a establecer canales de ingreso legales, dignos y seguros para esos migrantes y sus familias. La crisis humanitaria extensamente publicitada en el año 2014 por medios de comunicación de diversos países sobre el amplio contingente de niños detenidos en la frontera estadounidense con México, muestra la complejidad de las migraciones internacionales y, a la par, lo ineficiente que resulta intentar gestionar los desplazamientos de las personas a través de las porosas fronteras internacionales con estópidos controles migratorios y punitivas estrategias y acciones que restringen la seguridad humana arguyendo la primacía de la seguridad nacional.

A las políticas migratorias que crecientemente restringen el ingreso de inmigrantes y el cruce de fronteras internacionales se suman las que pretenden contener su tránsito por terceros países. En el caso de México, su posición geográfica lo sitúa como puente para los desplazamientos migratorios entre Centro y Norteamérica. Sin embargo, en años recientes y de manera progresiva el territorio mexicano se ha convertido en un espacio de contención para esos desplazamientos, por lo que se ha transfigurado en una “extensa frontera geométrica”. Esta situación se agrava a causa de las crecientes inseguridad y violencia orquestadas por las acciones desenfrenadas de la delincuencia organizada y por la ineficiencia, corrupción y complicidad de las autoridades. Las acciones de la política migratoria mexicana han transformado el extenso territorio de su geografía en un espacio de contención a través del cual los migrantes centroamericanos se desplazan sorteando múltiples contratiempos, asumiendo costos imprevistos y enfrentando riesgos inusitados para llegar a Estados Unidos, a pesar de que estos migrantes que transitan por México, mayoritariamente centroamericanos, no son ni representan una amenaza a la seguridad nacional, sino que, por el contrario, en sus desplazamientos se ven peligrosamente amenazados y vulnerados por las condiciones de inseguridad y violencia que afectan al país (Anguiano y Cruz, 2014).

Adicionalmente, las fronteras norte y sur de México son territorios muy complejos en los que se presentan flujos de personas con características, modalidades y movibilidades diferenciales, por no mencionar los flujos e

intercambios de mercancías y servicios. Esas fronteras no representan solamente líneas divisorias entre los países limítrofes, sino que son también territorios de encuentro entre las poblaciones que habitan espacios de interacción social cotidiana, situación que tiene implicaciones para la gestión y la regulación de los flujos migratorios en los ámbitos local, estatal y nacional (Anguiano y López Sala, 2010).

Las políticas migratorias han exacerbado los controles fronterizos y de tránsito, y en años recientes en Estados Unidos se incrementaron las expulsiones desde el interior. A pesar de realizar trabajos imprescindibles para las economías y las poblaciones en las sociedades de destino, bajo esos principios persecutorios que rigen las políticas migratorias, los trabajadores inmigrantes permanecen en la irregularidad o en la ilegalidad. El 20 de noviembre de 2014, el presidente Obama decretó una acción ejecutiva que puede proteger a alrededor de cinco millones de inmigrantes irregulares de ser deportados, sin embargo, quedarán fuera cerca de seis millones de personas (Patten y Passel, 2014), entre ellos los padres de los llamados *dreamers*, trabajadores del campo o de la ciudad cuyas familias están en México o cuyos hijos no son ciudadanos o residentes, y personas solteras o sin hijos ciudadanos o residentes. A la par, se incrementará la vigilancia fronteriza y continuarán los programas de remoción de criminales y redadas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. *Immigration and Customs Enforcement, ICE*) —que han tenido una orientación selectivamente racial al enfocarse en personas con perfiles latinos—, así como las deportaciones expeditas.

Reflexiones finales

En los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica el acceso a empleos suficientemente remunerados y con condiciones de bienestar adecuados está ampliamente limitado para las mujeres y los jóvenes —por no mencionar otros grupos sociales de herencia indígena—, situación que reproduce la pobreza de esta población y se constituye en un mecanismo de exclusión, pues el acceso a la protección social universal está ligado a la inserción laboral en los sectores formales de la economía.

En estos países, a la situación de pobreza acumulada durante décadas de guerra y desastres naturales constantes, en años recientes se suman la

inseguridad ciudadana y la violencia generadas por el crimen organizado como factores de expulsión migratoria. Los tres países se encuentran a la cabeza en el conjunto centroamericano en cuanto a índices como la tasa de homicidios, con Honduras en el primer lugar y El Salvador en el cuarto en el contexto mundial.

Los factores de expulsión en territorio centroamericano se enlazan con la atracción que ejercen los mercados laborales en México y Estados Unidos, países en los que la demanda de trabajadores inmigrantes de baja calificación y exigua remuneración, principalmente en los sectores de la construcción, la agricultura y los servicios, se suma a la composición demográfica de sus poblaciones en proceso de envejecimiento acelerado y reducción notoria de sus tasas de natalidad. En estos países, los inmigrantes indocumentados pasan a ser trabajadores baratos, dóciles y desechables, cuyas aportaciones tributaria, laboral y poblacional a sus economías y a sus sociedades son incesantemente minimizadas, pero cuya presencia resulta electoralmente apropiada en momentos de contiendas políticas y cuestación de votos.

Además del incremento manifiesto de la emigración centroamericana en tránsito por México, el análisis de cada flujo a través de los datos que proporciona la Emif Sur muestra similitudes y diferencias en su composición por nacionalidad. El examen de los flujos indica el rejuvenecimiento y feminización de la población migrante en tránsito por México con destino a Estados Unidos; precisamente jóvenes y mujeres son dos de los grupos más excluidos de las oportunidades laborales en los países de origen. El mayor incremento de jóvenes hombres y mujeres menores de 30 años se observó en el flujo salvadoreño devuelto por las autoridades estadounidenses, si bien los tres países mostraron un incremento significativo en años recientes de jóvenes menores de 25 años y adolescentes menores de 19. En consecuencia, los tres países están perdiendo precisamente a su población más joven, situación entendible en un contexto de carencia de opciones laborales y de reclutamiento de personas jóvenes por las diferentes mafias del crimen organizado en la región (Human Rights Watch, 2016).

Adolescentes y jóvenes hombres y mujeres emigran en una coyuntura crecientemente adversa en la que México ha incrementado progresivamente el control migratorio por su territorio desde el año 2000, y Estados Unidos ha exacerbado el control de su frontera desde 1993, de manera que se han producido expulsiones sin precedentes de inmigrantes indocumentados desde el interior del país durante la doble gestión del presidente Obama.

Aunque en alguno de sus discursos Obama afirmó: “Necesitamos algo más que política cuando se trata de la inmigración; necesitamos debate congruente, reflexivo y compasivo que se enfoca en nuestras esperanzas, no nuestros miedos”,⁴ al parecer esos miedos convertidos en fantasmas siguen rondando las políticas migratorias, y no sólo en Estados Unidos.

Referencias bibliográficas

- Alba, Francisco y Manuel Ángel Castillo (2012). *New Approaches to Migration Management in Mexico and Central America*. Washington DC: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/research/RMSG-Mexico-CentAm-migration-management>.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Cruz Piñeiro (coords.) (2014). *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Ana María López Sala (eds.) (2010). *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*. Barcelona: Fundación CIDOB/Icaria Editorial.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Corona (coords.) (2009). *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*. México: INM/COLEF/DGE Ediciones.
- Artola, Juan (2015). “Políticas migratorias en América Latina. Una reflexión desde América del Sur”. En María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís (coords.), *Cruces de fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 21-51.
- Berúmen, Salvador, Juan Carlos Narváez y Luis Felipe Ramos (2012). “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de los registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”. En Ernesto Rodríguez Chávez, Luz María Salazar Cruz y Gabriela Martínez Caballero (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Unidad de Política Migratoria-INM/SEGOB, pp. 89-135.
- Beteta Hugo E. y Juan Carlos Moreno-Brid (2014). *Cambio estructural y crecimiento en Centroamérica y la República Dominicana. Un balance de dos décadas, 1990-2011*.

⁴ “We need more than politics as usual when it comes to immigration; we need reasoned, thoughtful, compassionate debate that focuses on our hopes, not our fears” (Patten y Passel, 2014).

- Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/52880/CambioEstructuralyCrecimiento.pdf>.
- Brick, Kate, A.E. Challinor y Marc R. Rosenblom (2011). *Mexican and Central American Immigrants in the United States*. Washington DC: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/research/mexican-and-central-american-immigrants-united-states>.
- Bureau of Labor Statistics (2005). *Current Population Survey 2005*. Disponible en: <http://www.bls.gov/cps/>.
- Bureau of Labor Statistics (2011). *Current Population Survey 2011*. Disponible en: <http://www.bls.gov/cps/>.
- Caicedo, Maritza (2009). “Trabajo decente: mexicanos, centroamericanos y sudamericanos en Estados Unidos”. En Eduardo Bologna (organizador), *Temáticas migratorias actuales en América Latina: remesas, políticas y emigración*. Serie Investigaciones, núm. 7. S.L.: ALAP.
- Casillas R., Rodolfo (2008). “Las rutas de los centroamericanos por México. Un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 10, pp. 157-174.
- “Condiciones de vida y trabajo en Centroamérica y República Dominicana”. En Portal regional de inserción laboral Centroamérica y República Dominicana. Disponible en: <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/cvtca/>.
- Cornelius, Wayne (2012). “Evaluación de la reciente política de control de la inmigración estadounidense: lo que los emigrantes mexicanos pueden contarnos”. En Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EEUU*. Barcelona: Bellaterra, pp. 31-43.
- Department of Homeland Security (2014). “Border Security Results”. Estados Unidos: DHS. Disponible en: <http://www.dhs.gov/border-security-results> (consultado el 28 de octubre de 2014).
- Daltón, Juan José y José Díaz (2014). “La violencia y las maras detonan el éxodo masivo de menores a EEUU”. En *El País*, 7 de julio. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/07/actualidad/1404692571_991930.html (consultado el 7 de julio de 2014).
- Department of Homeland Security (2014). “Border Security Results”. Disponible en: <http://www.dhs.gov/border-security-results> (consultado el 28 de octubre de 2014).

- Domínguez Villegas, Rodrigo y Victoria Rietig (2015). *Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle. A statistical and socioeconomic profile*. Washington: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/research/migrants-deported-united-states-and-mexico-northern-triangle-statistical-and-socioeconomic> (consultado el 14 de marzo de 2016).
- Emif Sur (Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México) (2013). Informe anual de resultados 2013. México: El COLEF *et al.* Disponible en: <https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2013/Sur/Emif-SUR.pdf>.
- Fundación BBVA Bancomer y CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2014). *Anuario de migración y remesas 2014*. México: Fundación BBVA Bancomer/CONAPO.
- Hoefler Michael, Nancy Rytina y Bryan C. Baker (2010). *Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2009*. Estados Unidos: U.S. Department of Homeland Security-Office of Immigration Statistics.
- Human Rights Watch (2016). *Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central*. S.l.: Human Rights Watch. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2016/03/31/puertas-cerradas/el-fracaso-de-mexico-en-la-proteccion-de-ninos-refugiados-y>.
- ENCOVI (2011). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.wikiguate.com.gt/w/images/2/2d/Encovi_Resumen_2011.pdf.
- López Recinos, Vladimir (2013). “Desarrollo, migración y seguridad: El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 21, pp. 65-105.
- Márquez Covarrubias, Humberto (2014). “Un soplo de vida digna para los caminantes centroamericanos en México. Entrevista con Alejandro Solalinde”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 22, pp. 173-196.
- Maydeu-Olivares, Sergio (2016). “La violencia, el talón de Aquiles de Centroamérica”. *Notes Internationals CIDOB* 146. Barcelona: Centre for International Affairs. Disponible en: http://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals/n_142_la_violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica/la-violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica (consultado el 14 de marzo de 2016).
- Nájera-Aguirre, Jéssica Natalia (2010). “Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: alcances y limitaciones”. En *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 63, enero-marzo, pp. 49-83.

- Papademetriou, Demetrios G., Doris Meissner y Eleanor Sohnen (2013). *Pensando regionalmente para competir globalmente: aprovechar la migración y el capital humano en Estados Unidos, México y Centroamérica*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
- Patten, Eileen y Jeffrey S. Passel (2014). “How Obama’s Executive Action will Impact Immigrants, by Birth Country”. En *Pactank. News in the Numbers*, 21 de noviembre. Pew Research Center. Disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/11/21/how-obamas-executive-action-will-impact-immigrants-by-birth-country/> (consultado el 26 de noviembre de 2014).
- PNUD (2009). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano Informe sobre Desarrollo Humano para América Central IDHAC, 2009-2010*. S.l.: PNUD. Disponible en: file:///C:/Users/Editorial/Downloads/Central_America_RHDR_2009-10_ES.pdf (consultado el 30 de noviembre de 2014).
- Ramírez Ramos, Laura Itzel *et al.* (2014). “Migración transfronteriza y trabajo infantil en el Soconusco, Chiapas”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 22, pp. 39-59.
- Rodríguez Chávez, Ernesto, Salvador Berúmen y Luis Felipe Ramos (2011). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. México: Centro de Estudios Migratorios.
- Serrano-Berthet, Rodrigo y Humberto López (2011). *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. S.l.: Banco Mundial. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf (consultado el 14 de marzo de 2015).
- Sin Fronteras (2014). *La ruta del encierro: situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*. México: Sin Fronteras IAP. Disponible en: <http://sinfronteras.org.mx/attachments/informe-2014.pdf> (consultado el 14 de marzo de 2015).
- Stinchcomb Dennis y Eric Hershberg (2014). *Unaccompanied Migrant Children from Central America. Context, Causes, and Responses*. Washington, D.C.: American University-Center for Latin American/Latino Studies.
- Terrazas, Aarón (2011). *Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos*. Washington D.C.: Migration Policy Institute-Migration Information Source. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos#1>.
- Valls, Robert (2014). “Migración de menores: la generación perdida de Centroamérica”. En *El País*, 4 de julio. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/04/actualidad/1404497589_067179.html (consultado el 4 de julio de 2014).

CENTROAMERICANOS EN MOVIMIENTO: MEDIOS, RIESGOS, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

Manuel Ángel Castillo García
Jéssica Nájera Aguirre

Introducción

Es innegable que la presencia de migrantes centroamericanos en tránsito por México es uno de los temas que más preocupa a diversos sectores nacionales, así como a organismos internacionales, por las condiciones en que ocurren sus desplazamientos en el territorio nacional. Dicho proceso se remonta a inicios de los años noventa del siglo pasado, pero en el transcurso del presente se ha observado una serie de situaciones que demandan especial atención. Entre ellas se pueden mencionar: la tendencia de la migración al crecimiento sostenido —brevemente interrumpida durante la crisis financiera en Estados Unidos—, las constantes y cada vez más graves violaciones a los derechos fundamentales de los migrantes y las precarias y riesgosas condiciones en las que ocurren sus desplazamientos. Todo ello ha propiciado que se reclame a las autoridades por su incapacidad para brindarles protección humanitaria, así como por la necesidad de buscar soluciones de largo plazo a un proceso social de hondas raíces en los países de origen.

La literatura existente sobre migración de tránsito da cuenta de la diversidad de riesgos que enfrentan las personas en movimiento, tanto las que lo hacen en forma individual como colectiva. De ahí que, en respuesta a los problemas y vulnerabilidades que se muestran ante este contexto, se haya generado un complejo —no necesariamente articulado ni vinculado orgánicamente— de instituciones que han desarrollado actividades de protección y asistencia a

los migrantes, aunque con diversos enfoques y grados de consistencia con la naturaleza del trabajo humanitario. En ese conjunto destacan los albergues administrados por órdenes religiosas o bien por organizaciones de la sociedad civil que ofrecen una variedad de servicios. Por parte del Gobierno mexicano debe mencionarse el programa de protección llevado a cabo por los Grupos Beta adscritos a la Secretaría de Gobernación, a los que en sus inicios se les trató de infundir una mística de servicio, pero que luego se vieron rebasados por las directrices de una política migratoria que, de manera creciente, ha privilegiado el enfoque de seguridad. También es de reconocer la labor de los consulados de los Gobiernos de los países de origen localizados en algunos puntos estratégicos a lo largo de las rutas de tránsito, incluso en localidades del sur de Estados Unidos, pero que realizan sus actividades con grandes limitaciones, sobre todo en materia de recursos humanos y materiales.

Bajo estas premisas, en el presente texto nos proponemos caracterizar las principales situaciones por las que atraviesan los flujos de migrantes procedentes de países centroamericanos en tránsito por el territorio mexicano. Para ello, tras revisar de forma somera los cambios experimentados en los últimos decenios del siglo pasado y en lo que va del presente siglo, se enfatiza el caso de los medios empleados, los riesgos que enfrentan en su itinerario y las estrategias y mecanismos de protección y asistencia para enfrentarlos. Para ello se utilizan los datos aportados por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif Sur), cuyos rasgos específicos se detallan más adelante; se trata, pues, de basarse en información recolectada entre los propios protagonistas de los procesos migratorios por medio de una encuesta con elementos de representatividad de dichos flujos.

El refugio centroamericano: un antecedente del nuevo patrón migratorio

Durante los años ochenta, los enfrentamientos armados en Centroamérica, en especial en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, propiciaron el desplazamiento de poblaciones, principalmente, aunque no de forma exclusiva, por confrontaciones entre fuerzas gubernamentales y organizaciones opositoras. Estos procesos alteraron el patrón hasta entonces vigente de las migraciones internacionales en los países centroamericanos, que eran predominantemente de carácter laboral, temporales y transfronterizas entre naciones vecinas. A partir

de entonces, destacaron movimientos que de diversas maneras se detonaron como consecuencia de la crisis de orden generalizado y, más específicamente, en escenarios de violenta confrontación armada.

Desde fines de los años setenta México observó la llegada de personas, y eventualmente de familias, procedentes tanto de El Salvador como de Guatemala, que declaraban huir de sus respectivos países ante la situación de inseguridad que vivían en el contexto del conflicto. Una considerable proporción de esos grupos de desplazados pronto se dirigió también a destinos más lejanos: Estados Unidos, Canadá, algunos países europeos y otros lugares distantes, aunque en menores cantidades. Ése fue el inicio del éxodo centroamericano, como le llamaron algunos observadores desde una perspectiva visionaria (Aguayo, 1985), a partir del cual, a la larga, se constituyeron las bases de comunidades en el exterior cuya estancia se fue prolongando ante la ausencia de soluciones concretas al conflicto regional (ver, entre otros, Mahler, 1995; Menjívar, 2000; Hamilton y Chinchilla, 2001; Ruiz Bode, 2009; Jonas y Rodríguez, 2014).

En ese contexto, destacó el hecho de que, durante el período comprendido entre 1981 y 1983, arribaron a territorio mexicano más de cuarenta mil personas procedentes de Guatemala que se asentaron en la región fronteriza, en donde recibieron protección y asistencia. En un inicio fueron recibidos y atendidos de forma solidaria por población local, y posteriormente por organizaciones nacionales y extranjeras, así como por instituciones gubernamentales. De esa forma permanecieron hasta el período 1993-1999, durante el cual se produjo el retorno de aproximadamente dos terceras partes de dicha población.

La migración de tránsito en México: un proceso en ascenso desde la década de los noventa

En paralelo a este proceso se desarrolló un cambio fundamental en los patrones migratorios que hasta entonces ocurrían en la frontera sur de México (Castillo y Palma, 1999). Fue el momento en que se dio paso a la resolución —por diferentes vías— de los conflictos político-militares que habían tenido lugar en Nicaragua, El Salvador y Guatemala y que habían propiciado los desplazamientos de población, reconocida o no como refugiada.

A partir de entonces, la frontera de México con Guatemala empezó a escenificar el tránsito creciente de individuos, familias y grupos de personas

procedentes de los tres países ahora conocidos como el Triángulo Norte de Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Honduras. Se trataba de una población que manifestaba su intención de dirigirse al norte en busca de oportunidades y mejores condiciones de vida ante la precaria e inestable situación de posguerra que se vivía en sus países de origen.

Si bien Honduras no había experimentado condiciones de confrontación armada como sí lo hicieron sus dos países vecinos, históricamente era la nación centroamericana con los mayores índices de rezago económico y social. Durante el período de agresiones hacia el Gobierno nicaragüense sandinista, el uso de su territorio por las fuerzas opositoras y el apoyo económico y militar estadounidense de alguna manera contribuyeron a posponer la profundización de la crisis. Mientras tanto, los nicaragüenses dieron paso a un régimen migratorio que ha tenido como destino preferente la vecina Costa Rica. Su participación en los flujos que se dirigen al norte ha sido mínima y, por lo tanto, la composición del flujo se ha consolidado en las últimas dos décadas con la participación de nacionales de los tres países del Triángulo Norte.

Todo ello conformó un nuevo escenario de la movilidad de personas, tanto en sus orígenes en los países centroamericanos, como en sus efectos específicos en el territorio fronterizo del sur de México. En sus inicios, las causas remiten principalmente a la incapacidad de los Estados de la región para remontar las dificultades de una economía de posguerra y para la reinstauración de una institucionalidad democrática con base en los acuerdos de paz, pero también para hacer frente a las necesidades de reconstitución de los tejidos sociales profundamente afectados por las situaciones de confrontación y represión.

A fines de los años noventa, los países del Triángulo Norte sufrieron las consecuencias de fuertes embates de la naturaleza, como fue el caso de los huracanes Mitch y Stan, los cuales se sumaron a los motivos de desplazamiento de algunos sectores de población. Pero, más recientemente, dichas naciones han experimentado situaciones de conflicto social y una escalada de violencia, que se expresa en indicadores como las altas tasas de homicidios en los tres países merced a la presencia y operación de diferentes formas de delincuencia organizada. Ello ha conducido a una situación que diversos organismos internacionales y otros observadores han calificado como crisis humanitaria, puesto que ya no se trata de una movilidad animada en su origen por propósitos laborales, sino por la necesidad de supervivencia ante amenazas y agresiones con diversos niveles de

intensidad que demandan, no sólo el reforzamiento de las capacidades de los Estados en crisis, sino también la instauración de mecanismos de protección y asistencia en los territorios de tránsito. Esta movilidad se manifiesta, además del repunte de los flujos de tránsito, en la participación creciente de niños, niñas y adolescentes, tanto acompañados como no acompañados, en busca de protección y asistencia o de la reunificación con sus respectivas familias.

Un flujo principalmente indocumentado: una condición de vulnerabilidad

Desde sus inicios, dicha corriente migratoria tuvo como característica su condición de indocumentada. El desplazamiento de los centroamericanos dentro de su región no enfrentaba mayores obstáculos dada la existencia de un acuerdo de libre movilidad conocido como CA-4. El problema iniciaba al tratar de ingresar a territorio mexicano, en donde las barreras para su admisión, tránsito y estancia se fueron endureciendo a medida que el flujo se incrementaba.

La irregularidad en el desplazamiento pronto hizo patentes las amenazas y los riesgos que las personas originarias de Centroamérica enfrentaban en territorio mexicano (entre otros, Aragón, 2014). A los problemas que surgían en el intento por evadir los controles migratorios se empezaron a sumar las agresiones y otros abusos cometidos por individuos y grupos delictivos, pero también acciones semejantes perpetradas por agentes de la autoridad. Desde aquella época se empezaron a documentar las diversas formas en que su integridad personal —en forma de violaciones a sus derechos— se veía amenazada en un ámbito de violencia y de enormes riesgos (CNDH, 1994).

Para propósitos de este trabajo entenderemos como riesgos todos aquellos elementos y situaciones que enfrentan los migrantes en su travesía y que no sólo atentan contra sus propósitos, sino que también amenazan sus derechos, su integridad personal y la de sus —por lo común— escasas pertenencias (Ruiz Marrujo, 2001). Sin la pretensión de discutir en este texto el concepto de vulnerabilidad, porque no es el propósito del trabajo, se asume que no todas las personas resienten los efectos de dichas amenazas de la misma manera ni con la misma intensidad y que su vulnerabilidad varía dependiendo de las condiciones sociales de cada persona o grupo como producto de las trayectorias personales y sociales que cada quien posee (Bronfman, Leyva y Negroni, 2004).

Políticas gubernamentales de contención y sus efectos directos e indirectos

Los indicadores indirectos y las estimaciones que se han hecho a partir de ciertos supuestos apuntan a que es altamente probable que el flujo se comportara de manera sistemática a un ritmo ascendente hasta el año 2005, cuando se estima que alcanzó su clímax. Se ha argumentado que el descenso observado a partir de esa fecha está vinculado parcialmente con la crisis experimentada por la economía estadounidense, y que en años recientes el flujo parece mostrar una tendencia hacia su recuperación, a pesar de que esta situación y sus efectos en los mercados de trabajo son posteriores a aquel año. Hasta ahora los debates no han aportado elementos concluyentes acerca del temprano inicio de dicha declinación, aunque algunos observadores la atribuyen al reforzamiento de los controles y de las actividades de vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos, que forman parte de la cada vez más vigorosa política de contención. Ello se ha hecho evidente en la tendencia creciente de las deportaciones a lo largo de la administración del presidente Obama.

A su vez, desde los primeros años del siglo XXI el Gobierno mexicano ha instrumentado diversas acciones para tratar de contener los flujos de migración centroamericana en tránsito por su territorio. A la par de modificaciones legales —la Ley de Migración de 2011 y su reglamento de 2012—, que no han ofrecido condiciones viables para convertirlos en desplazamientos regulares y, por tanto, mensurables, ha impulsado iniciativas como el Plan Sur de 2001, hasta el reciente Programa Frontera Sur de 2015. Los resultados de dichas iniciativas y de otras acciones focalizadas han sido ampliamente cuestionados por miembros de organizaciones de la sociedad civil y de la academia; más bien han propiciado efectos adversos en relación con la seguridad de las personas migrantes, como lo son el incremento de sus riesgos y de la vulnerabilidad, sin lograr la supuesta disminución de los desplazamientos.

Rutas y medios cambiantes ante una profusión de riesgos diversos para los migrantes

Los observadores y analistas de las migraciones de tránsito han caracterizado el amplio espectro de riesgos y amenazas que enfrentan las personas migrantes en

los distintos puntos del territorio mexicano que forman parte del complejo de rutas utilizadas. Se puede afirmar que existe una dimensión objetiva de dichos obstáculos, la cual se puede recuperar de los recuentos realizados por diversas organizaciones —de derechos humanos y algunas específicamente abocadas a la protección de grupos de migrantes específicos, como mujeres y menores— e instituciones, que se han propuesto monitorearlos, sobre todo para llamar la atención de las autoridades responsables de su protección y asistencia. Tal es el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que ha publicado informes que dan cuenta de dicha diversidad y del agravamiento de la situación.

La condición objetiva de los riesgos se plasma en los registros de las dificultades que las personas migrantes enfrentan en el tránsito. Algunos de ellos se vinculan con la topografía, la flora, la fauna y los medios de transporte utilizados dependiendo de las rutas por las que se desplazan. Pero también se ha tratado de documentar los abusos, las agresiones y, en general, las violaciones a sus derechos por parte de delincuentes —individuos y grupos organizados— y de agentes de la autoridad. Más allá del carácter de los riesgos y amenazas que enfrentan los migrantes centroamericanos en el tránsito, existe una preocupación por las diversas condiciones en que se encuentran sus protagonistas, en tanto poblaciones con desventajas derivadas de su condición de mujeres, menores, discapacitados, indígenas o sin documentos migratorios, entre otras.

Sin embargo, una tarea adicional y pendiente es la manera como dichos percances son procesados y socializados por los migrantes, tanto en su condición de individuos como de grupos con características comunes. Ello constituye una tarea compleja y difícil de captar, pues entra en el terreno de la subjetividad con la que cada individuo los percibe, usualmente de maneras y en grados diferentes. En parte por esa razón, por el momento no se cuenta con una fuente de información que permita dimensionar y caracterizar dichas percepciones.

Fuentes insuficientes y limitadas para dimensionar y caracterizar los flujos migratorios y sus protagonistas: el caso de la Emif Sur

La naturaleza irregular del flujo de centroamericanos por México determina que su volumen y las características de sus protagonistas no puedan ser registrados por ningún sistema oficial. Durante mucho tiempo las alusiones a dicha corriente

migratoria estuvieron basadas en observaciones puntuales o en inferencias de indicadores parciales indirectos. Este último es el caso de las estadísticas de aprehensiones y devoluciones realizadas por el Instituto Nacional de Migración de México (INM), que refieren a una contabilidad del número de eventos —no necesariamente de personas— y que incluyen a sólo una parte del flujo, esto es, a las personas que se desplazaban con destino a Estados Unidos y que no lograron su propósito porque fueron detenidas por las autoridades migratorias mexicanas, es decir, que más bien fracasaron en el intento.

Cuando se habla de observaciones puntuales se hace referencia a la captación de rasgos de los migrantes y de sus movimientos, es decir, de los lugares específicos por los que transitan. Es obvio que ello no permite generalizar, pues hay sesgos derivados de la selectividad que condiciona el uso de ciertas rutas, del recurso a mecanismos de apoyo —por ejemplo, la contratación de “coyotes”— para evadir los controles —retenes—, del uso selectivo de medios de transporte —autobuses o ferrocarriles, por ejemplo— o de lugares para alojarse —albergues, hoteles, casas de seguridad, etcétera—, entre otros.

De ahí que por el momento sólo se cuente con una fuente específica para dimensionar y caracterizar poblaciones en movimiento. Se trata de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte), cuya aplicación se inició en 1994 y, desde entonces, se ha levantado de manera ininterrumpida (Bustamante, Delaunay y Santibáñez, 1997). En 2004 se inició la aplicación de la Encuesta sobre Migración en la Frontera México-Guatemala (Emif GUAMEX), que luego se amplió como Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Ambas encuestas constituyen en la actualidad las dos fuentes que dan cuenta del comportamiento de los flujos migratorios que se desplazan a través de las fronteras norte y sur de México. Sin embargo, ambas encuestas también tienen alcances y limitaciones que hay que tener en cuenta al momento de utilizarlas como fuente de información. En el caso de las limitantes se encuentran: las dificultades inherentes a una encuesta de flujo que requiere de una continua actualización del marco muestral conforme cambia el fenómeno migratorio; las restricciones financieras debido a su alto costo de operación; y las restricciones operativas, dado que las encuestas remiten a una cobertura basada en los puntos de mayor flujo migratorio y no incluyen otros por los que también transita población migrante, además del desfase temporal en su aplicación, sobre todo cuando se producen cambios

importantes en la participación relativa de los lugares de desplazamiento con relación al total del flujo (Castillo y Nájera, 2014; Nájera, 2010; Anguiano y Corona, 2009).

Por su parte, algunos de los alcances de la Emif Norte y de la Emif Sur son: 1) la cobertura sistemática anualizada —desde el año 1993 en el caso de la frontera norte y desde el año 2004 para el caso de la frontera sur— de los flujos migratorios laborales que transitan por los espacios fronterizos entre México y Estados Unidos y entre México y Guatemala, respectivamente; 2) la captación de los flujos de migrantes que ocurren en, desde y a través del territorio mexicano, como la emigración de mexicanos, la inmigración laboral temporal de centroamericanos y la migración en tránsito de centroamericanos rumbo a Estados Unidos; 3) el reflejo de manera casi inmediata de los cambios en la intensidad de los flujos migratorios como efecto de cambios en las políticas migratorias mexicanas y estadounidenses, en las circunstancias económico-laborales en los países de destino, en la situación de la infraestructura que sirve de soporte para la movilidad poblacional y en la situación social en todos los países involucrados, por mencionar algunos aspectos, y 4) la posibilidad de cuantificar y caracterizar los flujos migratorios laborales presentes en México desde las características sociodemográficas, laborales y de experiencia migratoria de la población que conforma dichos flujos (Castillo y Nájera, 2014; Nájera, 2010).

Con base en las ventajas, y teniendo en consideración las limitaciones de la EMIF Sur, a continuación se analiza la experiencia del tránsito de los migrantes centroamericanos rumbo a Estados Unidos que utilizaron México como país de tránsito. La EMIF Sur permite identificar dicho flujo migratorio según el país de origen de los migrantes, así como cuantificar y caracterizar las trayectorias de los guatemaltecos, hondureños y salvadoreños en su desplazamiento por el territorio mexicano.

La experiencia centroamericana en el tránsito por México

Por lo anteriormente expuesto, la movilidad territorial de población de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño por territorio mexicano, que tiene como destino final Estados Unidos, se analiza en este trabajo con base en la EMIF Sur del año 2013. En particular, los datos refieren al flujo

de centroamericanos que, estando en Estados Unidos, fueron devueltos a su país de origen por no contar con un documento migratorio que avalara su legal estancia en dicho país y que habían utilizado México como territorio de tránsito (Emif Sur, 2013).

En el año 2013 la Emif Sur registró poco más de cien mil desplazamientos de centroamericanos que cruzaron México rumbo a Estados Unidos, de los cuales 48 536 fueron de población guatemalteca, 20 638 salvadoreña y 31 542 hondureña (ver cuadro 1). De acuerdo con los datos históricos registrados por la Emif Sur, el flujo de guatemaltecos devueltos por Estados Unidos se incrementó en el período 2009-2013 en un 58 por ciento y el flujo de hondureños en un 28 por ciento, mientras que el de salvadoreños disminuyó un 9 por ciento. Cabe destacar también que la cantidad de eventos registrados en el flujo de guatemaltecos devueltos por Estados Unidos siempre fue mayor que el de salvadoreños y hondureños en todo el período, y que el flujo de salvadoreños se ha mantenido casi estable en el tiempo, a diferencia del flujo de guatemaltecos y hondureños, que ha crecido de manera paulatina.

Una primera característica del análisis de estos tres flujos, en función de la fecha en que llegaron a Estados Unidos, es que están compuestos por dos tipos de migrantes: los primeros son migrantes que habían arribado recientemente a Estados Unidos —en el año 2013—, y los segundos son migrantes que llevaban varios años residiendo en dicho país. Con el propósito de mostrar una imagen actualizada de la experiencia migratoria de los centroamericanos que entran, transitan y salen de México para llegar Estados Unidos, los datos que a continuación se presentan se refieren únicamente a los desplazamientos del primer tipo, es decir, a aquellas experiencias “recientes” cuyo tiempo de estancia en Estados Unidos abarcaba desde un día hasta un año. Los desplazamientos “recientes” de centroamericanos por México representan el 84.90 y 75 por ciento de los desplazamientos totales de cada grupo de migrantes, es decir, 39 000 de guatemaltecos, 15 000 de salvadoreños y 28 000 de hondureños.

A continuación se presentan los principales datos acerca de los medios de transporte utilizados por los centroamericanos en su tránsito por México, los riesgos a los que se enfrentaron en el camino, la protección y asistencia que recibieron en el trayecto y cuando fueron detenidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Cuadro 1. Características del tránsito por México de centroamericanos devueltos por Estados Unidos según grupo de migrantes (2013)

| Número de desplazamientos registrados en el año | Guatemaltecos | Salvadoreños | Hondureños |
|---|---------------|--------------|------------|
| | 48 536 | 20 638 | 31 543 |
| Tiempo que permaneció en Estados Unidos hasta ser devuelto a su país | | | |
| Entre un día y un año | 39 689 | 15 211 | 28 134 |
| Más de un año | 7 313 | 5 158 | 2 947 |
| No especificado | 1 534 | 269 | 462 |
| <i>Desplazamientos con estancias de hasta 1 año en EU</i> | 39 689 | 15 211 | 28 134 |
| <i>Porcentaje</i> | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Ruta de tránsito por México | | | |
| Lugar de entrada en la frontera Guatemala/México | | | |
| Lugar de salida en la frontera México/Estados Unidos | | | |
| Soconusco | 36.6 | 57.5 | 29.2 |
| Oeste: Baja California y Sonora | 10.1 | 6.4 | 3.7 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 1.1 | 5.4 | 4.2 |
| Este: Tamaulipas | 25.4 | 45.7 | 21.3 |
| Chiapas Centro | 56.6 | 27.8 | 16.0 |
| Oeste: Baja California y Sonora | 17.3 | 1.9 | 0.4 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 1.3 | 1.3 | 2.0 |
| Este: Tamaulipas | 38.0 | 24.6 | 13.7 |
| Tabasco | 6.8 | 14.7 | 54.8 |
| Oeste: Baja California y Sonora | 0.7 | 1.1 | 4.4 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 0.4 | 1.3 | 6.6 |
| Este: Tamaulipas | 5.7 | 12.4 | 43.8 |
| Usó pollero para el tránsito por México | 67.6 | 49.0 | 30.0 |
| Según ruta de tránsito por México hacia... | | | |
| Oeste: Baja California y Sonora | 14.6 | 2.2 | 0.8 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 1.6 | 2.5 | 2.7 |
| Este: Tamaulipas | 51.4 | 44.3 | 26.5 |
| Enfrentó algún riesgo en el tránsito por México | 16.1 | 17.0 | 55.6 |
| Según ruta de tránsito por México hacia... | | | |
| Oeste: Baja California y Sonora | 4.0 | 2.2 | 4.9 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 0.2 | 1.2 | 7.9 |
| Este: Tamaulipas | 11.9 | 13.6 | 42.8 |

| | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Recibió asistencia o ayuda en el tránsito por México | 4.5 | 6.6 | 27.8 |
| Según ruta de tránsito por México hacia... | | | |
| Oeste: Baja California y Sonora | 1.8 | 1.7 | 3.6 |
| Centro: Chihuahua y Coahuila | 0.2 | 0.9 | 5.4 |
| Este: Tamaulipas | 2.5 | 3.9 | 18.8 |
| Persona que le brindó la asistencia o ayuda | | | |
| Casa de migrantes | 4.1 | 4.6 | 17.8 |
| Personas particulares o familias | 0.3 | 0.0 | 8.2 |
| Grupos Beta | 0.0 | 1.5 | 1.0 |
| Otro ** | 0.1 | 0.4 | 0.8 |
| Fue visitado por un representante del consulado de su país mientras permaneció detenido en EU | 23.4 | 96.3 | 9.9 |

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México 2013, Flujo de Guatemaltecos, Salvadoreños y Hondureños devueltos por Estados Unidos.

* Tuvo menos de treinta casos, por lo que no es un porcentaje estadísticamente válido.

** Incluye organizaciones de la sociedad civil, albergues, iglesias u organizaciones religiosas u otros.

Medios de tránsito por México

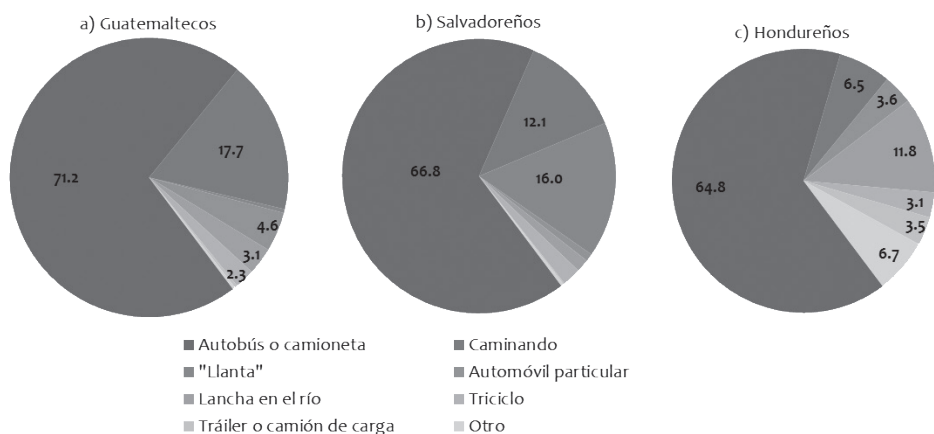
La libre movilidad en la región de Centroamérica por parte de nacionales de Guatemala, El Salvador y Honduras implica que la población de estos países cuyo interés es llegar a Estados Unidos inicia su trayectoria migratoria indocumentada una vez que arriba a la frontera Guatemala-México. Las rutas por las que los centroamericanos llegan a la frontera sur de México suelen concentrarse en las vías carreteras que confluyen en la zona fronteriza de la región del sur-occidente y del departamento de Petén en Guatemala, las cuales colindan con las entidades federativas de Chiapas y Tabasco, respectivamente. El cruce terrestre de Guatemala a México ese realiza de diversas formas, ya que en la práctica puede cruzarse por puntos fronterizos “formales” e “informales”, con documentos migratorios o sin ellos y utilizando distintos medios de transporte.

De acuerdo con los datos de la Emif Sur, los guatemaltecos y salvadoreños que fueron devueltos a sus países por Estados Unidos entraron a México principalmente por Chiapas —93 y 85 por ciento, respectivamente—, mientras que, entre los hondureños, menos de la mitad del flujo utilizó dicha ruta de entrada

—45 por ciento— porque privilegiaron el cruce por el Petén para llegar a Tabasco. Los guatemaltecos cruzaron esencialmente por la región Centro de Chiapas, es decir, por las localidades guatemaltecas fronterizas de La Mesilla, Gracias a Dios e Ingenieros —57 por ciento—, mientras que los desplazamientos de salvadoreños se realizaron por una “tradicional” zona de tránsito migratorio entre Guatemala y México, constituida por las localidades de Tecún Umán, El Carmen, Ocos, Toquián Grande, Unión Juárez y Mazapa de Madero, las cuales hacen frontera con la región del Soconusco en Chiapas —57 por ciento—. En el caso de los hondureños, el 55 por ciento cruzó por la localidad de El Naranjo, en Tabasco, y sólo el 29 por ciento de sus desplazamientos se realizó por la región del Soconusco.

La llegada al cruce de la frontera sur de México para los migrantes centroamericanos es probablemente el menor de los problemas. Una de las características que configuran las posibilidades y formas de cruce fronterizo de Guatemala a México es la ausencia de controles fronterizos en forma de bardas, mallas, vigilancia humana o por controles remotos, que permitan identificar y detener la entrada de población a territorio mexicano por puntos fronterizos que no son los “formales” o sin los permisos migratorios necesarios para cruzar la frontera y transitar por el país.

Gráfica 1. Medio de transporte utilizado para cruzar la frontera Guatemala-México, según población migrante

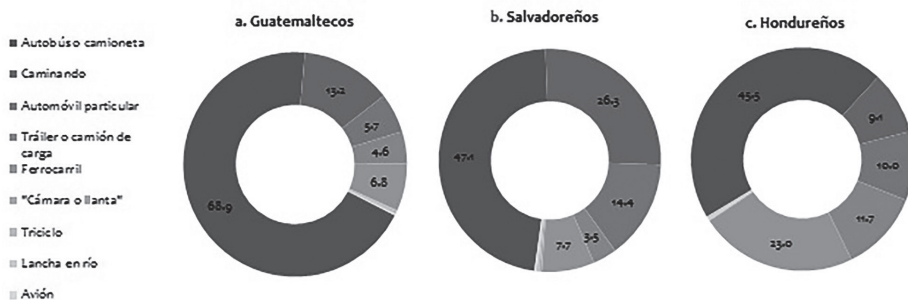


Fuente: Elaboración propia con datos de la Emif Sur 2013. Flujo de devueltos por Estados Unidos.

De acuerdo con las experiencias de los centroamericanos devueltos por Estados Unidos, la forma más usual de cruzar la frontera México-Guatemala fue utilizando algún vehículo, como autobús, camioneta y automóvil particular —76, 68 y 72 por ciento de los desplazamientos de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños—. Sin embargo, destacan los casos de guatemaltecos y salvadoreños que cruzaron la línea fronteriza caminando —18 y 12 por ciento, respectivamente— y de salvadoreños y hondureños que utilizaron balsas o lanchas para pasar el río Suchiate y el Usumacinta—16 y 12 por ciento, respectivamente — (ver gráfica 1).

Una vez en territorio mexicano, los centroamericanos tienen que transitar por más de cuatro mil kilómetros para llegar a la frontera México-Estados Unidos, razón por la cual algunos estudiosos han identificado a México como una “extensa frontera vertical” (García y Tarrío, 2006). La diversidad de medios de transporte utilizados por los centroamericanos es un ejemplo de las diversas posibilidades de transitar por el territorio. Cuando el tránsito de los migrantes se realiza en la clandestinidad, sobre todo por no contar con un documento migratorio que les permita transitar visible y libremente por el territorio mexicano, el medio de transporte elegido para trasladarse de la frontera sur a la frontera norte de México se torna relevante.

Gráfica 2. Medios de transporte utilizados para cruzar territorio mexicano y llegar a la frontera México-Estados Unidos, según población migrante



Fuente: Elaboración propia con datos de la Emif Sur 2013. Flujo de devueltos por Estados Unidos.

Existen medios de transporte que se podrían calificar como “visibles” e “invisibles”; entre los “visibles”, es decir, aquellos en los que los migrantes

pueden ser vistos en el trayecto, destaca por su relevancia el tren o ferrocarril de carga. El tren que se desplaza hacia el norte del país es posible tomarlo desde dos puntos en la frontera sur de México, Arriaga, en Chiapas, y Tenosique en Tabasco; ambas rutas convergen en el estado de Veracruz. De acuerdo con los datos de la Emif Sur, el uso del ferrocarril es mayor entre los desplazamientos de población hondureña —23 por ciento— y menor entre los salvadoreños y guatemaltecos —8 y 7 por ciento respectivamente— (ver gráfica 2).

Sin embargo, el uso de medios de transporte “invisibles”, entre los que se podrían considerar los autobuses, camionetas, automóviles particulares, tráileres y camiones de carga, son los preferidos, porque estos medios necesitan ser detenidos e inspeccionados para que un migrante sea identificado en el tránsito. Se presume que estos cinco medios son los más utilizados entre los tres grupos de migrantes, precisamente porque hay un mayor grado de invisibilidad o clandestinidad —79 por ciento de los desplazamientos de guatemaltecos, 65 por ciento de los salvadoreños y 67 por ciento de los hondureños—. No obstante, en estos medios de transporte se corre el riesgo de ser detenido en el trayecto por autoridades de México en los puntos de revisión del INM, de la Policía Federal o del Ejército mexicano; podría considerarse que este riesgo es menor que el que implica movilizarse “visiblemente” en el tren o caminando, a pesar de que estos medios de transporte son gratuitos.

El tipo de medio de transporte utilizado por los centroamericanos en tránsito por México en ocasiones no es una prerrogativa del migrante, sino una decisión de la persona que lo ayuda en el tránsito, el “pollero” o “coyote”, cuando se paga por este servicio. La mayoría de los guatemaltecos que llegaron a Estados Unidos y fueron devueltos contrató a una persona que los ayudó a cruzar el territorio mexicano —68 por ciento—; esta situación contrasta con el caso de los hondureños, entre quienes sólo en el 30 por ciento de los desplazamientos migratorios se contrató a un “pollero”. Resulta relevante que, entre los tres grupos de migrantes que cruzaron el territorio mexicano acompañados de un “pollero”, aquellos desplazamientos que se realizaron por la ruta del este de México, es decir, por Tabasco y Veracruz hasta llegar a Tamaulipas, fueron las movibilidades en las que más se concentró el uso de este servicio (ver cuadro 1).

Además de los medios de transporte que los migrantes utilizaron en el tránsito por México, a partir de la Emif Sur es posible identificar las rutas que utilizaron los centroamericanos para llegar a Estados Unidos. Los avances en

la identificación de las rutas por las cuales los migrantes centroamericanos transitan en territorio mexicano, sea a partir de trabajo etnográfico, registros de albergues, observaciones por parte de organizaciones civiles o registros administrativos del INM, se han enfocado de manera especializada en uno o dos puntos del trayecto de los migrantes, los cuales pueden ser: la localidad de entrada a México, la localidad de entrada y de salida del país, o tener como referente la localidad de paso por el territorio mexicano.

Con base en esos antecedentes es posible señalar que sistemáticamente se ha identificado que las rutas o corredores por los que transitan los migrantes centroamericanos en territorio mexicano son principalmente tres y se definen a partir de las localidades fronterizas del sur de México por las que indican iniciar su viaje hacia Estados Unidos: la ruta Costa Pacífico, que parte de la región del Soconusco, pasando por localidades cercanas a la zona costera del Pacífico como Tapachula, Huixtla, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga; la ruta Central, que también inicia en Chiapas, pero cruza por las localidades de Ciudad Cuauhtémoc, La Trinitaria, Comitán y San Cristóbal de Las Casas; y la ruta Selva, que abarca desde la localidad de Benemérito de las Américas en Chiapas, hasta Tenosique y Palenque en Tabasco. Por su parte, aunque poco se detalla el final de dichas rutas migratorias en las localidades mexicanas de la frontera norte de México, los trabajos realizados al respecto han destacado las entidades fronterizas con Estados Unidos de Baja California, Chihuahua y Sonora como las zonas de salida del país, y más recientemente se ha agregado al estado de Tamaulipas.

La propuesta metodológica de este trabajo para la construcción de las rutas de tránsito de los centroamericanos por México consiste en que los trayectos migratorios sean definidos por la localidad de entrada a territorio mexicano o de inicio, las ciudades “de paso” y las ciudades de “salida” en la etapa final de dichos trayectos, es decir, que se incorpore la información del “lugar de entrada”, de los “lugares de tránsito” y del “lugar de salida” por los que se transitó en el país. Con base en esta propuesta, los resultados expuestos en el mapa 1 a partir de los datos empíricos de los flujos de migrantes centroamericanos que llegaron a Estados Unidos, muestran que la incorporación de estos tres “lugares de tránsito” crea trayectorias migratorias más reales, es decir, en las que se supera la idea de trayectorias “lineales” y se transita hacia trayectorias “discontinuas”.

De acuerdo con los datos mostrados en el cuadro 1, el mayor número de desplazamientos de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños indica que

transitaron por tres rutas principales: 1) con entrada a México por la región del Soconusco y salida por Tamaulipas —25, 46 y 21 por ciento, según grupo de migrantes—, 2) con entrada por la zona centro de Chiapas y salida por Tamaulipas —38 y 25 por ciento de los guatemaltecos y salvadoreños—, y 3) con entrada por la zona de Tabasco y salida por Tamaulipas —44 por ciento de los hondureños—.

En resumen, a pesar de que un porcentaje importante del flujo migratorio de centroamericanos entra por la zona oeste de la frontera Guatemala-México —36, 57 y 29 por ciento de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, respectivamente— y atraviesa por diversas entidades federativas para llegar a la frontera norte del país, la travesía termina en la mayoría de los casos por el estado de Tamaulipas, es decir, en la zona este de la frontera México-Estados Unidos, lugar por el que sale el 69, 83 y 79 por ciento de los desplazamientos de los guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, respectivamente (ver mapa 1).

Mapa 1. Rutas de tránsito por México hacia Estados Unidos (entrada-salida), según población migrante



Fuente: Elaboración propia Nájera y Castillo (2015) con base en datos de la Emif Sur 2013. Flujo de devueltos por Estados Unidos.

Resulta relevante destacar que, de acuerdo con los datos de la Emif Sur del año 2013, en los trayectos de los migrantes centroamericanos en tránsito por México la mayoría utilizó la ruta del Golfo de México, identificada con el estado de Tamaulipas como la entidad de salida del país. Este dato permite proponer algunas interrogantes, que podrían ser contestadas desde trabajos de tipo cualitativo con la población migrante en tránsito, como: ¿por qué cruzan por uno de los territorios mexicanos que, desde hace algunos años, se caracteriza por un alto índice de violencia expresada en secuestros, asesinatos o presencia de cárteles de droga, y en el que han ocurrido hechos como la matanza de San Fernando, con una alta proporción de migrantes centroamericanos entre las víctimas?, es decir, ¿qué ofrece dicha ruta para los migrantes en tránsito? Algunas respuestas plausibles a estas preguntas serían que en la ruta del Golfo se encuentran las vías ferroviarias que salen desde Tabasco y desde Chiapas, por lo que el uso de dicho transporte podría ser gratuito, o que la ruta de tránsito por México no sea elegida por los migrantes, sino por el coyote o guía que los conduce.

La población migrante que utiliza la ruta del Golfo de forma más consistente es la hondureña. Éste es el único grupo en el que casi la mitad de los desplazamientos se realizaron en una ruta “lineal” por el Golfo —44 por ciento—, en la cual entraron, transitaron y salieron del territorio mexicano por el lado este de la línea fronteriza, pasando por los estados de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. En el caso del flujo de guatemaltecos y salvadoreños, únicamente en el 6 y el 12 por ciento de los desplazamientos se utilizó exclusivamente la ruta del Golfo (ver cuadro 1). Estos datos invitan a preguntarnos cuáles son las razones por las que los migrantes transitan de una forma u otra, así como qué tipo de ventajas y desventajas relativas identifican en cada una de las posibles rutas a tomar para llegar a la frontera México-Estados Unidos. A pesar de las posibles respuestas, es claro que los migrantes hondureños son los que probablemente se encuentran más situaciones de riesgo de vivir incidentes de violencia en el trayecto por México debido a que al menos la mitad de los que cruzaron en el año 2013 utilizaron la ruta Tabasco-Tamaulipas.

Riesgos en el trayecto

Diversos trabajos han mostrado que los factores políticos, económicos y sociales han ido dictando la experiencia migratoria de la población que transita

por México, entre ellos Kauffer (2003) y Ruiz Marrujo (2001). En la última década sistemáticamente se han documentado situaciones de riesgo, abusos y violaciones a los derechos humanos de la población centroamericana en su tránsito por México; sin embargo, de acuerdo con los datos anuales de la Emif Sur presentados en el cuadro 1, el grupo que enfrentó más experiencias de riesgo en el tránsito por México es el de hondureños —56 por ciento—, en comparación con los guatemaltecos y salvadoreños, entre quienes sólo en el 16 y el 17 por ciento de los desplazamientos señalaron haber enfrentado algún riesgo en el camino.

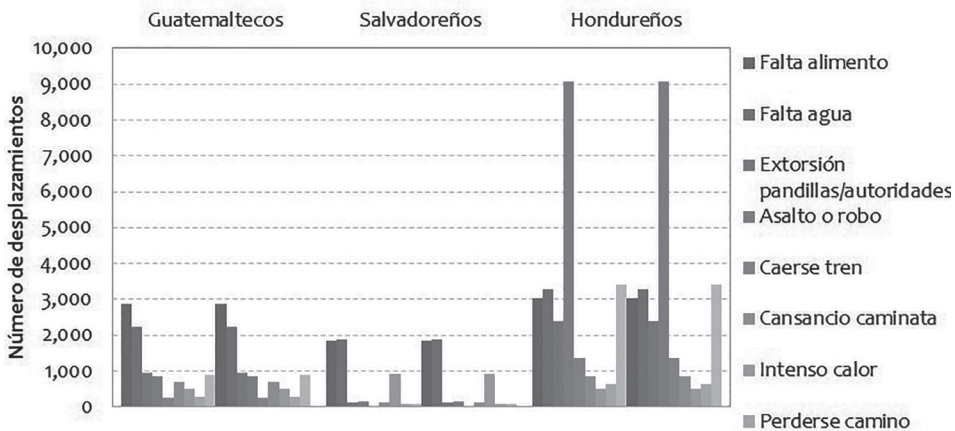
Entre los tres grupos de migrantes, en la ruta que lleva al este de la frontera norte de México, es decir, a Tamaulipas, fue donde se concentró el mayor porcentaje de experiencias migratorias en las que se enfrentó algún riesgo. Las características hasta ahora identificadas para el flujo de hondureños muestran cómo el grupo de migrantes más vulnerable, en tanto que es el que menos contrata a un “coyote” o “pollero” para el tránsito por México, utiliza mayormente la ruta del Golfo de México y señala haberse enfrentado al menos a un riesgo en el camino. Una probable explicación, a manera de hipótesis, para comprender la forma de tránsito de la población hondureña sería la mayor falta de recursos económicos para acceder a un trayecto más seguro y menos violento en comparación con los otros dos grupos de migrantes.

Los riesgos enfrentados en el tránsito migratorio pueden producirse como resultado de las condiciones del viaje, las zonas de cruce y la forma en que se transita por México. La gráfica 3 muestra cómo los riesgos más señalados por los centroamericanos se refieren a las condiciones en las que se realiza el viaje, por lo que resaltan la falta de alimentación y la falta de agua durante el trayecto. Si bien ambos riesgos son los más experimentados por los guatemaltecos y salvadoreños, en el caso de los hondureños ocupan el segundo y tercer lugar.

Entre los riesgos asociados a las zonas o rutas por las que se cruza el territorio mexicano se pueden señalar: las extorsiones por parte de pandillas o autoridades, los asaltos y los robos. Constantemente las investigaciones, noticias y relatos de migrantes en tránsito identifican que hay “zonas de paso” marcadas por la violencia, como es el caso de la ruta migratoria que va de Tabasco a Tamaulipas, especialmente por el incremento de la presencia de grupos del crimen organizado —como Los Zetas y grupos de narcotráfico que también han incursionado en actividades como la trata de personas, el

secuestro y la extorsión—. Si bien los guatemaltecos y salvadoreños señalan que en su desplazamiento también enfrentan este tipo de riesgos durante su tránsito por México, entre los hondureños las experiencias de asaltos o robos constituyen los principales riesgos, tres veces más frecuentes que los casos de falta de alimento, agua y extorsión de pandillas y autoridades (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Riesgos enfrentados por los migrantes en el trayecto por México, según grupo de migrantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2013. Flujo de devueltos por Estados Unidos.

El tercer tipo de riesgo asociado a la forma en que se cruza por el territorio mexicano se relaciona con los medios de transporte utilizados. De acuerdo con la Emif Sur, ejemplos de estos riesgos son las caídas del tren, el cansancio por las caminatas y el extravío en el camino; a pesar de que éstos también son mencionados por los guatemaltecos y salvadoreños, el riesgo de caerse del tren es el quinto riesgo más señalado por los migrantes hondureños.

Los riesgos, peligros y abusos enfrentados por los migrantes centroamericanos durante su tránsito por México pueden ser diversos dependiendo de las condiciones, la forma y la ruta de tránsito por la cual se realizó el viaje. Así lo indican algunos migrantes centroamericanos en sus historias de tránsito, porque incluso han podido experimentar todos los riesgos en un mismo viaje; se puede padecer de falta de alimento y agua, ser despojado de las pertenencias,

sufrir algún accidente, perderse en el camino y ser extorsionado o amenazado por grupos delictivos como pandillas locales o transnacionales —como la Mara Salvatrucha, grupo relacionado con el narcotráfico, o autoridades como los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Policía Federal o local—. Otro riesgo en el tránsito que podría señalarse es el de ser detenido y, en consecuencia, devuelto al país de origen por las autoridades migratorias mexicanas, en tanto que atenta e impide el logro de su propósito y, en muchos casos, pone en riesgo su integridad personal dependiendo de las causas que provocaron la salida de sus lugares de origen. Al respecto podría indicarse que, del total de migrantes centroamericanos devueltos por el INM, la mayoría es de origen guatemalteco, seguidos por los salvadoreños y hondureños —45, 37 y 16 por ciento respectivamente— (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011), lo que implicaría para el análisis aquí realizado que son los guatemaltecos los que enfrentan mayor riesgo de ser detenidos y devueltos a su país de origen.

En general, podría señalarse que las experiencias de tránsito se encuentran moldeadas por la posibilidad de contar con mayores o menores recursos económicos que permitan realizar un cruce más o menos seguro; en el caso de las personas que no disponen de recursos económicos para el viaje y que no contratan a un pollero o coyote que los acompañe y diseñe el plan de viaje, el tránsito se vuelve más riesgoso, lo que conduce al uso de rutas menos visibles y probablemente más peligrosas, así como el uso de medios de transporte que por ser gratuitos, como el tren o caminar, implican mayores riesgos.

Protección y asistencia en el trayecto

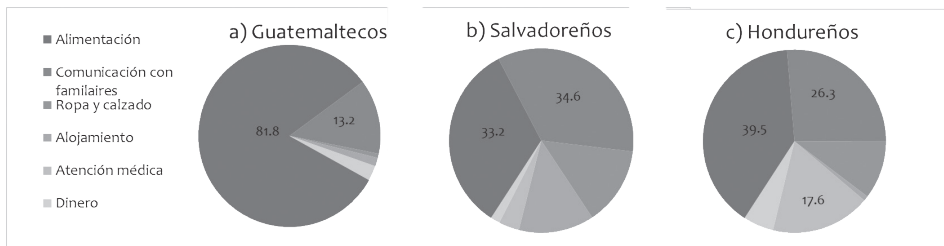
De acuerdo con los datos de la Emif Sur, la ayuda y asistencia a migrantes centroamericanos que transitaron por México es baja o casi nula, ya que sólo el 4 y el 7 por ciento de los guatemaltecos y salvadoreños, respectivamente, recibieron algún tipo de apoyo; pero destaca la asistencia o ayuda a los hondureños —en el 28 por ciento de los desplazamientos anuales—, por lo que es el grupo de migrantes más asistido, probablemente porque son quienes más lo requieren. De acuerdo con algunos registros de las Casas de Migrantes ubicadas en la región de Tabasco, el 90 por ciento de las personas que llegan a dichos lugares provienen de Honduras (Isacson y Meyer, 2014), hecho que concuerda con lo registrado por la encuesta.

También es relevante señalar que la ayuda o asistencia a migrantes centroamericanos en tránsito se otorga esencialmente en la ruta migratoria del Golfo de México, según los registros de los tres grupos de migrantes (ver cuadro 1). De esta manera, la ruta Tabasco-Tamaulipas puede ubicarse como el espacio en el que se enfrentan los mayores riesgos en el tránsito, pero también en el que mayor ayuda humanitaria se otorga.

La asistencia o ayuda a los migrantes fue prestada en su mayoría por las Casas de Migrantes —4, 4 y 18 por ciento a guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, respectivamente—, aunque también se mencionaron otras personas como oferentes de tal apoyo, como familias e individuos particulares, el Grupo Beta, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones religiosas.

La ayuda que reciben los migrantes en tránsito, de acuerdo con los datos de la Emif Sur, incluye de necesidades básicas, como alimentación, ropa, calzado y alojamiento, así como apoyo para comunicarse con familiares en sus comunidades de origen, asistencia médica y, en algunos casos, dinero para seguir el viaje. Como se observa en la gráfica 4, el principal apoyo recibido por los migrantes es la alimentación —81, 33 y 39 por ciento entre los guatemaltecos, salvadoreños y hondureños—, en segundo lugar la ayuda en la comunicación con familiares —13, 34 y 26 por ciento respectivamente—, en tercer lugar, ropa y calzado —para los salvadoreños y hondureños, 14 y 10 por ciento—, y atención médica únicamente para los hondureños —18 por ciento—.

Gráfica 4. Tipo de apoyo o ayuda que recibieron los centroamericanos en el tránsito por México, según población migrante



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2013. Flujo de devueltos por Estados Unidos.

La protección y asistencia consular a migrantes indocumentados que han sido detenidos por las autoridades migratorias del país de tránsito o de destino es otro

tipo de apoyo a las poblaciones en movimiento. En el caso de los centroamericanos que fueron devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos, el mayor apoyo en asistencia consular lo reportan los migrantes salvadoreños, ya que casi en la totalidad de las movilidades registradas por la Emif Sur en el año 2013 estos migrantes fueron visitados por un representante de su consulado —96 por ciento—, mientras que sólo el 23 por ciento de los guatemaltecos y el 10 por ciento de los hondureños recibieron dicho apoyo (ver cuadro 1).

Notas finales para la reflexión

Los flujos de centroamericanos en tránsito por México y con destino final Estados Unidos no reflejan un conjunto de experiencias migratorias homogéneas; más bien se trata de grupos heterogéneos en función del país de origen del que provienen, las formas y condiciones en las que realizan el viaje y, sin lugar a dudas, la ruta por la que cruzan el territorio mexicano de sur a norte.

Si bien en este trabajo se muestran algunas diferencias entre los flujos de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños cuyo destino final es Estados Unidos, es imprescindible reconocer que sus diferentes características comparten un mismo marco contextual político-migratorio: la puesta en marcha por las autoridades de México de las políticas de control y contención de migrantes indocumentados en tránsito, con un enfoque que ha privilegiado criterios de seguridad, y no precisamente de las personas migrantes.

De manera especial cabe destacar el hecho de que los migrantes centroamericanos en el año 2013 continuaban transitando por tres rutas esenciales: la ruta del Pacífico, la del Centro y la del Golfo de México, aunque la intensidad de los desplazamientos por cada una de ellas fue distinta. Una de las razones por las cuales las rutas de tránsito parecieran ser las mismas es que un componente esencial de su conformación está dado por los medios de transporte terrestre que es posible utilizar para trasladarse de la frontera sur a la norte, como es el caso particular de las vías ferroviarias y carreteras. Es por ello que, en la mayoría de los casos, los migrantes centroamericanos suelen estar expuestos a inseguridades y riesgos similares cuando se utiliza una u otra ruta migratoria.

Uno de los principales hallazgos de este trabajo es la identificación de que, de acuerdo con los datos de la Emif Sur 2013 y con base en la propuesta metodológica para construir las rutas migratorias, en la mayoría de los

desplazamientos de los centroamericanos por México su tránsito termina en el estado de Tamaulipas, y particularmente en ciudades como Reynosa, considerada como una de las más peligrosas de México (CCSPJP, 2015). Es decir, independientemente de que en el trayecto migratorio se entre por la ruta del Soconusco o del Pacífico, por la ruta del Centro de Chiapas o por la ruta del Golfo que inicia en la frontera entre Tabasco y Guatemala, una proporción relevante de dichos desplazamientos termina en una de las entidades con mayor índice de violencia en el país, Tamaulipas. Este hallazgo permite cuestionarse por qué los migrantes transitan por dicha entidad, lo que sin duda abre una veta de investigación para los estudios de la migración de tránsito.

La caracterización general de la experiencia migratoria de los centroamericanos que transitaron por México para llegar a Estados Unidos captada por la Emif Sur permite identificar que los centroamericanos experimentan simultáneamente riesgos objetivos y selectivos durante sus desplazamientos por territorio mexicano. En el caso de los riesgos objetivos, estos se identifican a partir de las condiciones climáticas y geográficas por donde se transita, y de asaltos, robos, vejaciones y abusos por parte de autoridades migratorias o policíacas y bandas delictivas.

Por lo expuesto es posible señalar que los migrantes en tránsito por México, independientemente de su nacionalidad, sortean un sinnúmero de obstáculos y riesgos que pueden ser pensados como parte del “rito de paso” para alcanzar el “sueño americano”, aunque no todos los migrantes tienen estas experiencias “negativas”, ya que el 83, 84 y 45 por ciento de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, respectivamente, declararon no haber enfrentado riesgo alguno en el tránsito por México.

En el caso de los riesgos selectivos, es decir, los definidos a partir del lugar de origen de los migrantes, se estableció una mayor vulnerabilidad en el tránsito migratorio de hondureños, en comparación con guatemaltecos y salvadoreños. Los migrantes hondureños devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos señalaron en su mayoría que no utilizaron un pollero o coyote para movilizarse por el territorio mexicano, que utilizaron la ruta de tránsito del Golfo de México que inicia en Tabasco y termina en Tamaulipas y que enfrentaron un mayor número de riesgos —especialmente asaltos, robos y extorsión—, pero también casi todos recibieron asistencia o ayuda en alimentación, comunicación con familiares y atención médica, aunque son los

que recibieron menos asistencia consular durante el tiempo que estuvieron detenidos en Estados Unidos.

En el tema particular de la ayuda y asistencia a migrantes durante su paso por México, cabe destacar que se identifica un “sistema de apoyo”, a pesar de que no esté necesariamente articulado ni vinculado orgánicamente. Los migrantes entrevistados por la Emif Sur destacan el apoyo de las Casas de Migrantes como el principal; sin embargo, existen muchos otros que, aunque en la encuesta no fueron estadísticamente representativos, pueden ser evidenciados, como el caso de las personas particulares, las organizaciones de la sociedad civil, los albergues y las iglesias, entre otros. Importa destacar la poca protección consular que reciben los migrantes hondureños y guatemaltecos en Estados Unidos y, como contrapartida, el interés del Gobierno salvadoreño a través de sus consulados en acompañar a sus connacionales durante sus detenciones.

Referencias bibliográficas

- Aguayo, Sergio (1985). *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*. México: Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Publicaciones.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Corona Vázquez (coords.) (2009). *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*. México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios/El Colegio de la Frontera Norte/DGE Ediciones.
- Anguiano, María Eugenia y Alma Paola Trejo Peña (2009). “Políticas de seguridad fronteriza e itinerarios de movilidad espacial de los trabajadores guatemaltecos por México y hacia Estados Unidos”. En María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Corona Vázquez (coords.), *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*. Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios/El Colegio de la Frontera Norte/DGE Ediciones, pp. 281-303.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Jesús Eduardo González Fagoada (2015). “Las rutas de la emigración mexicana y guatemalteca a Estados Unidos: transformaciones recientes”. En María Eugenia Anguiano y Daniel Villafuerte (coords.), *Cruces de fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias*. México: El Colegio de la Frontera Norte/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, pp. 151-176.
- Aragón, Argán (2014). *Migrations Clandestines d'Amérique Centrale vers les États-Unis*. París: Presses Sorbonne Nouvelle.

- Armijo, Natalia (2011). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México: CASEDE.
- Berumen, Salvador, Juan Carlos Narváez y Luis Ramos (2012). “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de los registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”. En Ernesto Rodríguez, Luz Salazar y Graciela Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Migración/Tilde Editores, pp. 89-134.
- Bronfman, Mario, René Leyva y Mirka Negroni (eds.) (2004). *Movilidad poblacional y VIH/sida. Contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Bustamante, Jorge, Daniel Delaunay y Jorge Santibáñez (coords.) (1997). *Taller de medición de la migración internacional*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte/Institut Française de la Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération.
- Castillo, Manuel Ángel y Jéssica Nájera (2014). “México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la EMIF NORTE y la EMIF SUR”. En Alma R. Nava Pérez y Paula Leite (coords.), *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México: Consejo Nacional de Población/Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, pp. 17-36.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint (2010). “Seguridad y migración en la frontera sur de México”. En Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *La seguridad de México en el siglo XXI*. México: El Colegio de México, pp. 269-300.
- Castillo, Manuel Ángel y Silvia Irene Palma Calderón (1999). “Central American International Emigration: Trends and Impacts”. En Reginald Appleyard (ed.), *Emigration Dynamics in Developing Countries*, Vol. III: Mexico, Central America and the Caribbean. Aldershot, Brookfield, Singapore, Sidney: UNFPA/OIM, pp. 285-331.
- CCSPJP (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal) (2015). “La violencia en los municipios y en las entidades de México 2014”. México: CCSPJP.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2012). “Flujos migratorios en la Frontera sur de México: rutas de tránsito por México de los migrantes guatemaltecos, salvadoreños y hondureños repatriados por Estados Unidos 2012”. México: CONAPO. Disponible en: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Geografia_Migratoria (consultado el 16 de junio de 2015).
- Corona Vázquez, Rodolfo, Jesús Montenegro Herrera y María Arcelia Serrano Vargas (2009). “Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México: una

- metodología para su observación”. En María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Corona Vázquez (coords.), *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*. México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios/El Colegio de la Frontera Norte/DGE Ediciones, pp. 33-65.
- Diario Oficial de la Federación (2014). “Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur”, martes 8 de julio, Primera Sección.
- Emif Sur (2014). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, Emif Sur. Informe anual de resultados 2013*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación- Unidad de Política Migratoria/Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Emif Sur (2013). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Bases de datos. Flujo de migrantes guatemaltecos, salvadoreños y hondureños devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos*. México: El Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: <http://www.colef.mx/emif/bases.php> (consultado el 7 de enero de 2015).
- García Aguilar, María del Carmen y María Tarrío García (2006). “Migración internacional y derechos humanos, los transmigrantes centroamericanos en la frontera sur de México”. En C. Miranda Videgaray et al., (coords.), *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*. México: OIM/INM/Gobierno de Chiapas, pp. 195-220.
- González Velázquez, Eduardo (2009). “Frontera vertical y rito de paso. Centroamericanos migrando por México”. En *La Jornada*, Guerrero, 22 de noviembre, I parte. Disponible en: <http://www1.lajornadaguerrero.com.mx/2009/11/22/index.php?section=politica&article=005nlpol> (consultado el 4 de junio de 2015).
- Hamilton, Nora y Norma Stoltz Chinchilla (2001). *Seeking Community in a Global City. Guatemalans and Salvadorans in Los Angeles*. Philadelphia: Temple University Press.
- Isacson, Adam y Maureen Meyer (coords.) (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. Washington DC: WOLA.
- Jonas, Susanne y Nestor Rodríguez (2014). *Guatemala-U.S. Migration. Transforming Regions*. Austin: University of Texas Press.
- Kauffer, Michelle (2003). “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”. En *Ecofronteras*, núm. 19, agosto, pp. 9-11.
- Mahler, Sarah J. (1995). *American Dreaming. Immigrant Life on the Margins*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

- Martínez, Graciela, Salvador Cobo y Juan Carlos Narváez (2015). “Trazando rutas de la migración no documentada de tránsito por México”. En *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45. México: FLACSO, pp. 127-155.
- Menjívar, Cecilia (2000). *Fragmented Ties, Salvadoran Immigrant Networks in America*. California: University of California Press.
- Nájera Aguirre, Jéssica (2010). “Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: alcances y limitaciones”. En *Papeles de Población*, núm. 63, año 16, enero-marzo, pp. 49-83.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013). *Narrativas de la migración centroamericana en su paso por México*. 3 t. México: Dios Camina con su Pueblo. Disponible en: <https://dioscaminaconsupueblo.wordpress.com/2013/12/18/informe-narrativas-de-la-migracion-centroamericana-en-su-paso-por-mexico/>.
- Reyes Miranda, Alejandra (2014). “Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos”. En *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México: CONAPO/Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Gobernación, pp. 245-264.
- Rodríguez Chávez, Ernesto, Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Martínez (2011). “Migración centroamericana de tránsito irregular por México, estimaciones y características generales”. En *Apuntes de Migración*, núm. 1, julio. México: CEM-INM.
- Ruiz Bode, Iraya (2009). *Origen y destino: De Ipala a Langley Park. Reflexiones sobre las nuevas comunidades migrantes en EE.UU. y los espacios públicos como espacios de oportunidad*. Guatemala: Universidad de San Carlos-Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Ruiz Marrujo, Olivia (2001). “Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala”. En *Frontera Norte*, vol. 13, enero-junio, núm. 25, pp. 7-33.
- Urrutia, Alonso (2001). “Investigación apolítica al caso de espionaje: SG”. En *La Jornada*, 19 de julio. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/07/19/>.

INICIATIVA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA, ¿PROYECTO FRENTE A LA CRISIS MIGRATORIA O REPOSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE ESTADOS UNIDOS?

Daniel Villafuerte Solís

Introducción

Los niños y adolescentes migrantes detenidos en la frontera sur de Estados Unidos hicieron sonar la alarma sobre lo que está ocurriendo en Centroamérica. Inmediatamente surgieron explicaciones de este fenómeno que desde hace años había permanecido invisibilizado en las estadísticas oficiales, por lo menos en las de México. Como argumento se sostenía que el incremento de la violencia estaba provocando un éxodo masivo de menores de edad hacia Estados Unidos. El Gobierno de Barak Obama movió todas las piezas diplomáticas, desde el Departamento de Estado, con el fin de encontrar mecanismos para superar la crisis. Desde junio de 2014 se intensificaron los encuentros entre los presidentes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, emisarios del Gobierno norteamericano y funcionarios de alto nivel de México, entre ellos los secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores.

Los resultados visibles de los encuentros entre los Gobiernos de Estados Unidos, México y los países del Triángulo Norte fueron: la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, que se convirtió en un instrumento de contención y detención de migrantes centroamericanos de paso por México; y el programa Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. Mientras el primero lleva más de dos años funcionando —desde julio de 2014—, el segundo todavía no está claro en qué momento se pondrá en marcha, pues se

espera que el Congreso de Estados Unidos apruebe la propuesta del presidente Obama de destinar mil millones de dólares para su ejecución. Una parte de estos recursos se orientará a gastos de seguridad y la otra parte a promover proyectos económicos.

El propósito de este capítulo es esclarecer el papel de Estados Unidos en las iniciativas para contener la migración centroamericana de tránsito por México. A manera de hipótesis, pensamos que la crisis migratoria puede ser una buena coartada del Gobierno de la Casa Blanca para afianzar su política de seguridad en el área y lograr un reposicionamiento en el marco de la geopolítica mundial; por lo mismo, es importante establecer los puntos de articulación con la Iniciativa para la Seguridad Regional en América Central (CARSI, por sus siglas en inglés)¹ y la Iniciativa Mérida.

Algunos indicadores

Las promesas de desarrollo para la región centroamericana mediante la apertura de su economía a través de acuerdos de libre comercio con México, y después con Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés), así como una serie de acuerdos bilaterales con Panamá, Colombia y Chile, no se han cumplido. La pobreza, el subempleo y desempleo, el hambre, la desnutrición y la violencia son características estructurales que distinguen a la región, y sobre todo al Triángulo Norte, que el modelo neoliberal prometió resolver, incluyendo la migración.

La anunciada y ofrecida inversión extranjera directa que dinamizaría las economías no ha sido suficiente a lo largo de los últimos cinco años, después de

¹ Se puede decir que CARSI es la versión centroamericana de la Iniciativa Mérida, pero con mayores niveles de injerencia de Estados Unidos en la región. En un documento oficial se lee: “Los Departamentos de Justicia y de Seguridad Nacional de EE.UU. capacitan y asesoran a las unidades aprobadas de cumplimiento del orden en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá para llevar a cabo investigaciones complejas dirigidas al tráfico de armas, las pandillas, la extorsión, el contrabando de grandes sumas de dinero en efectivo, los secuestros y la trata de personas, que son delitos que afectan la seguridad tanto local como regional. Los oficiales fronterizos en América Central que han sido capacitados en EE.UU. investigan a miles de embarcaciones, vehículos y aviones que transitan a través de los puertos de entrada. Guatemala y los Estados Unidos cooperan en un programa de aviación que provee movilidad rápida para apoyar la interdicción” (La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa, 2013).

la crisis: en 2010 la región captó 3442 millones de dólares y en 2011 esta cantidad se incrementó a 5385. A partir de ese año, el monto se ha mantenido con algunos altibajos. En este contexto surge una “nueva propuesta”: la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, que se ofrece como remedio a la crisis migratoria. En un primer documento de esta propuesta, fechado en septiembre de 2014, se reconoce la situación de la región:

Sin embargo, las causas que llevan a miles de nuestros niños y sus familiares a emigrar, no están arraigadas en circunstancias de corto plazo. Al contrario, surgen de un entorno que por muchos años no ha provisto las oportunidades económicas y sociales que permitan a la población prosperar y aspirar a una vida en nuestros territorios. *La carencia de empleos de calidad, la ausencia de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, las altas tasas de desnutrición, la pobreza extrema, la desigualdad, y la creciente inseguridad han llevado a las familias a la búsqueda de un futuro mejor en el exterior* (“Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, 2014: 2, cursivas añadidas).

El termómetro que dio la voz de alarma fueron las estadísticas de la Patrulla Fronteriza, cuyas detenciones entre octubre de 2013 y julio de 2014 alcanzaron un nivel sin precedentes. En un documento publicado por la organización no gubernamental Wola, se puede leer:

La ola de migrantes centroamericanos se ha intensificado. A nueve meses desde el comienzo del año fiscal 2014 del gobierno de los Estados Unidos, en octubre de 2013, la Patrulla Fronteriza ya había detenido a 200 951 migrantes no mexicanos, sobrepasando el total de 2013 (Isacson, Meyer y Morales, 2014: 5).

Se trata de la cifra más alta registrada en los últimos diez años, por arriba de la del periodo octubre 2004-septiembre 2005, cuando se detuvo a 165 170 migrantes no mexicanos. De manera más clara y precisa, la tendencia se puede observar en los cuadros que se presentan a continuación.

El cuadro 1 muestra la tendencia ascendente de las detenciones de centroamericanos provenientes del Triángulo Norte —El Salvador, Guatemala y Honduras— por parte de Estados Unidos, y de México en menor medida. Es notorio el quiebre que se presenta entre 2011 y 2012, con un incremento del 109

por ciento, aunque en el caso de México sólo fue del 30.6 por ciento. En el año 2013, aunque el incremento en las detenciones por parte de Estados Unidos sólo fue del 57 por ciento, no deja de sorprender la fuerte tendencia a la alza, que no tiene comparación con lo que ocurría en México donde, lejos de crecer, disminuyó; de ahí la reacción del Gobierno de Washington en el sentido de que la frontera sur de México no estaba cumpliendo su tradicional función de contenedor. En 2014 se precipitó la crisis y Estados Unidos incrementó las aprehensiones en un 73.5 por ciento, en tanto que en México aumentaron un 30.7 por ciento.

Cuadro 1
Aprehensiones de migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica desde Estados Unidos y México

| Año fiscal | Estados Unidos | México | Total |
|------------|----------------|---------|---------|
| 2010 | 45 709 | 63 356 | 109 065 |
| 2011 | 42 132 | 60 072 | 102 204 |
| 2012 | 88 315 | 78 507 | 166 822 |
| 2013 | 138 706 | 78 151 | 216 857 |
| 2014 | 239 229 | 102 156 | 341 385 |
| Total | 554 091 | 382 242 | 936 333 |

Fuente: CBP, “U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship”/INM, *Boletín mensual de Estadísticas Migratorias*. Tomado de Rodrigo Domínguez y Victoria Rietig (2015). *Migrants Deported from The United States and Mexico to the Northern Triangle*. Washington DC: Migration Policy Institute.

La preocupación de la Casa Blanca fue aún mayor porque en el conjunto de las detenciones los niños y adolescentes comenzaron a destacar. En el cuadro 2 se puede apreciar el crecimiento exponencial que experimentaron las detenciones durante el periodo 2010-2014. Entre 2011 y 2012, las autoridades de Estados Unidos aprehendieron a más de 10 000 menores, lo que representó un aumento del 158 por ciento, en tanto que en México únicamente se incrementaron las detenciones en 52.5 por ciento. En 2013 éstas aumentaron el 105 por ciento en Estados Unidos y el 38.3 por ciento en México. En 2014 se registró la cifra histórica de poco más de 52 000 detenciones por las autoridades del vecino

país del norte —de un total de 68 000, incluyendo México—, lo que representó un incremento del 152 por ciento, en tanto que México detuvo a poco más de 20 000, un aumento del 147 por ciento. En suma, mientras Estados Unidos incrementó la detención de niños y adolescentes en 1963 por ciento durante el periodo 2010 y 2014, México lo hizo en el 906 por ciento. La pregunta que se deriva de estas cifras es: ¿México no hizo el trabajo encomendado?

Cuadro 2
Aprehensiones de menores migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica desde Estados Unidos y México

| Año fiscal | Estados Unidos | México | Total |
|------------|----------------|--------|---------|
| 2010 | 4 444 | 4 191 | 8 635 |
| 2011 | 3 933 | 3 854 | 7 787 |
| 2012 | 10 146 | 5 878 | 16 024 |
| 2013 | 20 805 | 8 129 | 28 934 |
| 2014 | 52 358 | 20 133 | 72 491 |
| Total | 91 686 | 42 185 | 133 871 |

Fuente: CBP. “Southwest Border Unaccompanied Alien Children”/ INM, *Boletín mensual de Estadísticas Migratorias*. Tomado de Rodrigo Domínguez y Victoria Rietig (2015). *Migrants Deported from The United States and Mexico to the Northern Triangle*. Washington DC: Migration Policy Institute.

Origen de la iniciativa

La Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, que emula al Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) suscrito entre México, Estados Unidos y Canadá, es resultado de la crisis del sistema migratorio que se evidenció con la detención de más de 60 000 menores centroamericanos y mexicanos en la frontera sur de Estados Unidos a mediados de 2014.

El 25 de julio de ese año los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras se reunieron con el presidente Barack Obama con el propósito de buscar soluciones a la migración indocumentada, especialmente de menores de edad. A

esa reunión siguió una serie de consultas de alto nivel, con el vicepresidente Joe Biden y el secretario de Estado John Kerry, así como con diversos funcionarios de Estados Unidos que visitaron la región centroamericana para intercambiar ideas y propuestas.

El 23 de septiembre del mismo año, John Kerry se reunió con los ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras y El Salvador, en el marco de la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, para conversar sobre la Iniciativa.

Después de varias reuniones y visitas de funcionarios centroamericanos a Estados Unidos y viceversa, el 14 de noviembre de 2014 fue presentada la iniciativa en Washington, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estuvieron presentes el vicepresidente de Estados Unidos y los presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, así como el presidente del BID, organismo que se encargaría de la gestión financiera.

Luego de la presentación de la Iniciativa, en el marco de la Asamblea del BID, la Casa Blanca expresó su postura:

Estados Unidos plantea contribuir a la evolución de una Centroamérica que esté integrada económicamente y brinde mayores oportunidades financieras a su gente, tenga sólidas instituciones democráticas que rindan cuentas, sean más transparentes y eficientes y sean un lugar en el que sus ciudadanos se sientan protegidos y vivan en paz y con estabilidad. Lo anterior exigirá una coordinación entre Centroamérica, México y Colombia, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil y otros colaboradores internacionales de manera que se promueva la prosperidad de la región mediante un plan sustentable bien planificado que se encargue de los desafíos permanentes que imposibilitan el crecimiento económico en esa zona. A tal efecto, Estados Unidos colaborará de manera estrecha con los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, así como con otros socios internacionales, en la implementación de la “Alianza en pro de la prosperidad” que los líderes de los tres países presentaron en la conferencia del Banco Interamericano de Desarrollo (La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa, 2014).

Contenido de la Iniciativa

En septiembre de 2014 se elaboró un primer trazo de la Iniciativa. Efectivamente, en el documento denominado “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” (2014) se pueden leer los contenidos de las líneas generales: a) dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas, b) desarrollar oportunidades para nuestro capital humano, c) mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y d) fortalecer instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

En verdad no hay nada nuevo en estos lineamientos; por ejemplo, en el primer punto se plantean cinco acciones que están vinculadas a promover inversión extranjera directa, reducir costos de energía, modernizar la infraestructura, gestionar las fronteras y facilitar el comercio internacional. Estas acciones están contenidas en el Proyecto Mesoamérica. De hecho, uno de los ejes fue el SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central), que ha sido concluido, y ahora se trabaja en la construcción del gasoducto México-Guatemala-Honduras, aunque no queda del todo claro si éste forma parte del proyecto original o es un acuerdo tripartito con posibilidades de ampliarse. En materia de carreteras está el proyecto RICAM (Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas) que poco a poco ha venido avanzando, y también el proyecto de Facilitación Comercial y Competitividad, que incluye la gestión de fronteras.

En los puntos que siguen también hay muchas similitudes con lo que plantea el Proyecto Mesoamérica. La segunda línea de la Iniciativa es muy escueta. Se limita a indicar que se estrechará el vínculo entre la oferta laboral y la demanda de las empresas, que es prácticamente no decir nada, porque el problema del desempleo y subempleo es un fenómeno estructural, agravado justamente por la falta de demanda de las empresas. En lo que respecta a seguridad, se registra una evidente duplicidad con la iniciativa CARSI. También puede leerse como el disfraz para derivar más fondos al programa de seguridad.

Existe otra versión de la Iniciativa, fechada en noviembre de 2014, con el subtítulo de “Documento de Honduras”. Se trata de un documento más desarrollado, con un diagnóstico referido a Honduras, aunque mantiene los mismos ejes estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo de dicho país.

[...] se ha procedido a diseñar (en consulta con los gobiernos del El Salvador y Guatemala, que afrontan situaciones similares) el Plan “Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. Este plan, en el caso de Honduras, se fundamenta en el Plan de Gobierno 2014-2018: “Plan de Todos para una Vida Mejor”, propuesto en su agenda política por el actual Presidente de la República [...] (Gobierno de la República de Honduras, 2014).

De hecho, el “Documento Honduras” tiene la misma orientación que el documento de septiembre, el mismo trazo y las mismas líneas de acción, pero todo parece indicar que el manejo se hará según las particularidades de cada gobierno. En este sentido, en el marco de la I Cumbre de esta Iniciativa, Óscar Ortiz, vicepresidente de El Salvador, expresó: “La Alianza para la Prosperidad se presenta como un esfuerzo complementario a los planes que tiene cada una de nuestras naciones. En el caso de El Salvador nuestra hoja de ruta es el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador productivo, educado y seguro” (Vicepresidencia de la República de El Salvador, 2015).

En el caso de Guatemala, se llevaron a cabo consultas con diversos sectores de la sociedad, de manera destacada con las cúpulas empresariales: el poderoso Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), la Asociación Bancaria y el BID, junto con el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), que tiene una clara orientación empresarial. Además, cabe destacar la participación de la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), centro de pensamiento de la élite empresarial guatemalteca que, según Solano, es “el principal núcleo empresarial desde donde se definen y diseñan políticas públicas, implementadas y ejecutadas por instancias estatales controladas por grupos de poder empresarial” (2015a).

Parte de los resultados de este ejercicio de consulta es el documento denominado “diálogo social”, donde se expresan las preguntas y propuestas de las cuatro mesas temáticas que corresponden a las líneas de la Iniciativa. Entre las propuestas destacan: proyectos para los deportados, programas para los exportadores, creación de centros tecnológicos, captación de recursos externos y formación de recursos humanos en emprendedurismo (Gobierno de Guatemala, 2015).

El financiamiento

El 2 de marzo de 2015 llegó a Guatemala el vicepresidente Joe Biden para sostener una reunión con los presidentes de los países del Triángulo Norte. En esta ocasión el funcionario estadounidense expresó que, “al igual que el Plan Colombia, también se puede concretar la Alianza para el Desarrollo del Triángulo Norte” (*elperiodicousa.com*, 2015), pero aclaró que la gran mayoría de los fondos debía provenir de los tres países. En el caso del Plan Colombia, aseguró el vicepresidente, Estados Unidos apoyó con 9000 millones de dólares, pero su éxito se debió a que el país sudamericano aportó 36 000 millones de dólares.

El Gobierno de Estados Unidos sabe que los países involucrados en la Iniciativa no cuentan con recursos. Son países endeudados y con serios problemas fiscales, por lo que la estrategia consiste en hacer participar a los empresarios, de allí el sesgo de la propuesta. Al respecto, es muy indicativo el hecho de que a la I Cumbre, que se llevó a cabo en Tela, Honduras, hayan invitado a representantes distinguidos del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), al presidente de la Asociación de la Empresa Privada de El Salvador y al presidente de la Asociación de Maquiladores de Honduras, entre otros. En este sentido, el mensaje del presidente hondureño es muy claro: “estamos buscando ese espacio de la Centroamérica próspera y con oportunidades, y para eso es importante que el sector privado y el sector público nos hagamos un nudo en un mismo esfuerzo” (*La Prensa*, 22 de febrero de 2015).

En un comunicado de prensa, el presidente del BID, Luis Alberto Moreno, expresó el apoyo de la institución a la Iniciativa: “el Banco Interamericano de Desarrollo apoya esta iniciativa del Triángulo Norte con entusiasmo. Hemos puesto toda nuestra experiencia y a todos nuestros equipos a disposición del liderazgo soberano de estos tres países, y hoy reiteramos nuestro compromiso” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015).

Se ha dicho que la Iniciativa tendrá una duración de por lo menos cinco años y un costo estimado de 15 000 millones de dólares. El Gobierno de Barack Obama ha solicitado al Congreso un fondo de 1000 millones de dólares para el ejercicio fiscal 2016, al que eventualmente se sumarían 5000 millones de otras fuentes: ¿cuáles?, no hay claridad sobre ello. Sin embargo, todavía no se tiene la certeza de que será aprobado y hay sospechas de que se recortará para destinar únicamente una tercera parte al tema de seguridad.

De los 1000 millones de dólares, 400 millones están destinados a promover la prosperidad y la integración económica regional, con los objetivos de facilitar el comercio y promover la integración migratoria y aduanera, así como la creación de ambientes de negocios amigables para los empresarios; 300 millones serían para mejorar las condiciones de seguridad, entrenamiento de personal de seguridad pública, operaciones de interdicción de drogas en el mar y las fronteras, investigación criminal y expansión de centros de atención a jóvenes en riesgo; finalmente, 250 millones servirían para promover reformas institucionales y mejorar la recaudación de impuestos y las finanzas públicas, así como para fortalecer las instituciones de seguridad (Silva, 2015).

Como se puede ver, el 40 por ciento de los fondos propuestos por el presidente Obama se orienta a promover “las políticas económicas neoliberales que Estados Unidos ha estado presionando a América Central durante los últimos 25 años, libre comercio, mercados abiertos y privatización” (Guskin y Wilson, 2015). El 60 por ciento estaría destinado a mejorar la seguridad en el Triángulo Norte, que se traduce en apoyos a las fuerzas policíacas armadas de los tres países que integran la subregión, en el marco de una visión “securitaria” que se articula con el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, y que va más allá de la contención de migrantes hacia Estados Unidos.

Para la Red Jesuita con Migrantes en Centroamérica, la Iniciativa adolece de una propuesta clara para beneficiar a la población migrante:

Advertimos con mucha preocupación que el contenido del Plan no refleja del todo una respuesta integral y mucho menos quedan explícitos los beneficios para la población migrante, en especial para la niñez, causa fundamental de este apoyo a la región (Red Jesuita con Migrantes en Centroamérica, 2015).

Solano es más preciso al señalar que se trata de un plan con una clara orientación de corte empresarial, con una obvia línea de convergencia con el Proyecto Mesoamérica, de manera que, según el citado autor, se trata, más que de un plan “anti-migración”, de un plan “pro-migración”.

El plan, en el fondo, no es más que un proyecto empresarial cuyos objetivos últimos son impulsar y consolidar grandes inversiones privadas, con la participación de los Estados. La atracción de inversión privada extranjera y la explotación de recursos naturales, entre otros [...] (Solano, 2015a: 2).

La “subasta” de la soberanía que han hecho los Gobiernos de los países del Triángulo Norte ante Estados Unidos pone en evidencia una política entreguista y de mayor dependencia. ¿Cuánto se ha abaratado la soberanía? ¿Qué tanto significan mil millones de dólares, frente a los miles de millones de dólares que ingresan por concepto de remesas de los migrantes? El protagonismo y el entreguismo de Juan Orlando Hernández, presidente de Honduras, fue evidente porque alcanzó la aprobación de estos magros recursos por parte del Congreso, para lo cual incluso cabildeó con Ban Ki-Moon, secretario general de las Naciones Unidas, que en un gesto compasivo declaró apoyar la Iniciativa.

Aun con todo, la ruta que ha llevado la negociación de los ansiados mil millones ha estado llena de obstáculos, sobre todo por los escándalos de corrupción que se evidenciaron con las protestas contra el Gobierno de Otto Pérez Molina en Guatemala, iniciadas en abril de 2015, hasta su caída en septiembre junto con buena parte de su gabinete, que estaba involucrado en el grupo de defraudación fiscal llamado La Línea. Luego del contagio que produjeron estas protestas, el Gobierno de Honduras, con la colaboración de Estados Unidos, ha sabido canalizar las protestas de la sociedad en contra de la corrupción, de manera que a través de la Organización de los Estados Americano (OEA) se creará una comisión para atender los asuntos de impunidad y corrupción.

A un año de concebirse la Iniciativa, todavía no había certeza sobre la aprobación de fondos. El 11 de julio de 2015, en su última sesión el Comité de Apropiaciones del Senado propuso la asignación de 673.4 millones de dólares, frente a los 297 millones propuestos por la Cámara de Representantes. En la primera propuesta se indicaba que se deberían considerar no menos de dos millones de dólares para una comisión contra la impunidad en Honduras.

Dos días antes, en el marco de la visita que realizó el consejero del Departamento de Estado, Thomas Shannon, a Puerto Barrios, Guatemala, declaró: “nuestro Congreso es muy exigente, ellos están buscando pautas a manera de medir el impacto del plan y si logra las cosas que plantea. Lógicamente, la transparencia forma parte de eso y la lucha contra la corrupción” (*La Prensa*, 9 de julio de 2015).

En este contexto, es importante hacer un breve repaso a la propuesta original de solicitud de fondos. El 24 de marzo de 2015, Roberta Jacobson, secretaria estadounidense para América Latina, compareció ante un subcomité de la Cámara de Representantes y pidió al Congreso que concediera 1990 millones

de dólares para la propuesta. De estos fondos, mil millones se destinarían a la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, tal como lo planteó el presidente Obama en su plan de presupuesto para el año fiscal 2016, enviado al Congreso en febrero. De los recursos para Centroamérica, 286.5 millones de dólares estarían etiquetados para reforma policial y seguridad comunitaria.

La propuesta de Jacobson incluía 199 millones de dólares para la Iniciativa Mérida, una parte condicionada al respeto a los derechos humanos en México. En esa ocasión, a manera de justificación la funcionaria expresó: “consideramos que el coste de invertir ahora en la seguridad y prosperidad de América Central no es comparable al coste de hacer frente a los desafíos migratorios en Estados Unidos” (*La Prensa*, 24 de marzo de 2015).

En una reunión sostenida el 8 de octubre de 2015 con el presidente interino de Guatemala, Alejandro Maldonado, el consejero Shannon aseguró que Estados Unidos tenía mucho empeño en Centroamérica al señalar que: “hay mucho interés en el Congreso de lo que está ocurriendo en los tres países centroamericanos y la transparencia será fundamental para determinar la cantidad de dinero para aportar al plan, pero también buscando buena voluntad de los gobiernos para enfrentar el problema de la corrupción” (*La Prensa*, 8 de octubre de 2015).

El tratamiento de la corrupción es un punto que definirá el monto de los recursos que habrá de aprobar el Congreso de Estados Unidos en apoyo a la Iniciativa. Este es un tema de preocupación para el Gobierno de la Casa Blanca, pues los resultados de sus acciones dependerán de la buena aplicación de los recursos. Hasta ahora poco se ha avanzado. La violencia se mantiene sin cambios sustanciales y la migración, pese a las férreas medidas de contención, sigue su curso, con un costo muy alto para los migrantes y sus familias. El Gobierno norteamericano sabe muy bien que la corrupción ha sido un tema estructural en la región; al respecto, Patrick Leahy, líder de la fracción del Partido Demócrata en la Comisión de Adjudicaciones del Senado, expresó, en el marco de una audiencia con el secretario de Estado, John Kerry: “hemos gastado miles de millones de dólares allá durante décadas y hemos visto empeorar las condiciones en Honduras, Guatemala y El Salvador” (*La Prensa*, 19 de junio de 2015).

En última instancia, la corrupción es un asunto menor frente a los intereses que tiene el Gobierno de Washington por mantener y consolidar su presencia en

la región, en particular en el Triángulo Norte. En este sentido, Thomas Shannon expresó en España que Centroamérica forma parte de las cinco prioridades de la política exterior de Estados Unidos, junto con Irán, Rusia, China y el Estado Islámico (*La Prensa*, 22 de julio de 2015).

En este contexto, una vez lograda la renuncia de Otto Pérez a la presidencia de Guatemala, el mensaje es claro para Honduras: se requiere una señal muy clara para avanzar en el combate a la impunidad. En este sentido, la OEA deberá instalar, antes de concluir octubre de 2015, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). Fuentes cercanas a este proceso dijeron:

La OEA está revisando las hojas de vida de varios fiscales y jueces internacionales que son propuestos por países miembros. Aún no se confirman cuántos serán. También la OEA espera la propuesta de miembros del Centro de Estudios de las Américas (CEJA), que trabajarán en la reforma del sistema de justicia (Méndez, 2015).

Todo parece indicar que, una vez suscrito el convenio de instalación de la MACCIH entre el Gobierno de Honduras y la OEA, quedará despejado el camino para la autorización del monto definitivo para la Iniciativa. Además, ya se tendrá un nuevo presidente electo en Guatemala, mientras que en El Salvador el tema de la corrupción no es una prioridad dentro de la agenda del Gobierno norteamericano, así que con seguridad el Congreso dará luz verde a los fondos.

Los vínculos con la Iniciativa Mérida y CARSI

El vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, dijo a sus homólogos centroamericanos, refiriéndose a la Iniciativa para la Prosperidad: “Esto no es sólo una estrategia basada en ayudarles y hacer lo correcto. Esto está en nuestro interés de seguridad, en nuestro interés a largo plazo, y encaja con nuestros valores” (citado por Solano, 2015b).

Por su parte, el 15 de octubre de 2015 el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Ardelio Vargas Fosado, tras reconocer que México es un país de tránsito de migrantes, refirió: “México tiene que hacer su trabajo de acuerdo con la ley de migración; tenemos que hacer que la migración sea

un fenómeno de movilidad social ordenado, seguro y humano [...]. Nosotros hacemos *un trabajo de contención migratoria* regular al que nos obliga la ley” (Martínez, 2015, cursivas añadidas).

Estas declaraciones se hicieron en el marco de los sistemáticos señalamientos de organizaciones defensoras de migrantes sobre el trabajo que hace México como parte de una política de seguridad de Estados Unidos. En este sentido el funcionario advirtió que se destinaron alrededor de 80 millones de dólares para la frontera sur como parte de la Iniciativa Mérida, pero que son apoyos en especie para diversas dependencias del área de seguridad, y de esta cantidad el INM no recibe nada. En seguida enfatizó: “México es un país soberano; en todas las posiciones en las que he estado he procurado que las leyes mexicanas prevalezcan y se apliquen. No recibo presiones ni órdenes de nadie, salvo de mis superiores, del señor secretario, del señor subsecretario y del señor presidente de la República” (Martínez, 2015).

Un documento publicado por el Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos (Congressional Research Service), indica:

Con el apoyo de Estados Unidos, el gobierno mexicano ha estado implementando un plan de seguridad en la frontera sur desde 2013, que ha supuesto la creación de 12 bases navales en los ríos del país y tres cordones de seguridad que se extienden a más de 100 millas al norte de las fronteras México-Guatemala y México-Belice (Ribando y Finklea, 2015: 16).

El citado documento confirma el apoyo referido por el funcionario del INM, pues el Congreso aprobó 79 millones de dólares para la Iniciativa Mérida para el año fiscal 2015, monto que incluía apoyos para asegurar la frontera sur de México. Además, el Departamento de Defensa impartió capacitaciones a las tropas que patrullaban la frontera. Esto no es una novedad porque, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, y más todavía a partir de 2005, la política migratoria ha estado ligada a las políticas de seguridad de la Casa Blanca.

En este contexto, debemos entender que las declaraciones del comisionado del INM constituyen un recurso discursivo que pretende eludir la crítica que realizan las organizaciones promigrantes a la política de contención del Gobierno de México. Está documentado que el INM forma parte del gabinete

de seguridad y tiene la tarea específica de coordinar acciones para contener la migración irregular de Centroamérica y de otros países con destino a Estados Unidos.²

El Gobierno de México ha venido recibiendo fondos del Gobierno de Estados Unidos destinados a la seguridad, rubro en el que se incluye el tráfico de migrantes. Originalmente se habían planificado fondos por un total de 1400 millones de dólares, de los que México aportaría 7000 millones; sin embargo, hasta el año 2015 la cifra rebasaba los 2000 millones de dólares. Entre los rubros figuraba la compra de aviones CASA-235, de helicópteros Blackhawk UH-60M y de vehículos ZBV con equipos de inspección para detectar tráfico de armas, de drogas y de personas.

Cuadro 3
Fondos de la Iniciativa Mérida para México, años fiscales 2010-2016

| CONCEPTO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (estimado) | TOTAL | 2016 (requerido) |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|--------|---------------------|
| ESF | 15.0 | 18.0 | 33.3 | 32.1 | 46.6 | 46.6 | 179.5 | 35.0 |
| INCLE | 365.0 | 117.0 | 248.5 | 195.1 | 148.1 | 148.0 | 1743.2 | 80.0 |
| FMF | 5.3 | 8.0 | N/A | N/A | N/A | N/A | 428.8 | N/A |
| TOTAL | 385.3 | 143.0 | 281.8 | 227.2 | 194.2 | 192.0 | 2251.5 | 115.0 |

Notas: ESF=fondo de apoyo económico; INCLE=control internacional de narcóticos y aplicación de la ley; FMF=financiación militar extranjera.

Fuente: U.S. Department of State. "Congressional Budget Justification for Foreign Operations FY2008-FY2015". Tomado de Clare Ribando y Fristin Finklea (2015). *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*. Washington, D.C: Congressional Research Service.

La Iniciativa Mérida incorpora programas de cooperación firmados con anterioridad, como OASISS (Operation against Smugglers Initiative on

² "El 17 de mayo de 2005, el Instituto Nacional de Migración (INM) fue incorporado al Sistema de Seguridad Nacional, decisión que no sólo permite integrar las bases de datos y sistemas de información del INM a la Red Nacional de Información prevista en la Ley de Seguridad Nacional, sino convierte al INM en una institución con facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional" (Villafuerte y García, 2007: 32-33).

Safety and Security), que contiene cuatro objetivos: 1) garantizar la seguridad y protección del migrante, 2) el combate al crimen organizado, 3) evitar la impunidad y 4) seguridad fronteriza. La Iniciativa también financia el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del INM.

Por su parte, la Iniciativa CARSI (Central America Regional Security) es la versión centroamericana de la Iniciativa Mérida. Los recursos para ambas iniciativas forman parte del paquete que se negocia año tras año en el Congreso. Los fondos destinados a CARSI se manejan con mucha discreción y obedecen a negociaciones entre el Ejecutivo y el Congreso de Estados Unidos. De manera oficial se sabe que hasta el año fiscal 2011 se había otorgado un total de 361.5 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera: 60 millones en 2008, 105 millones en 2009, 95 millones en 2010 y 101.5 en 2011. Para el año 2012 el presidente había requerido de cien millones (Comisión del Senado para el Control de Narcóticos, 2011: 30). Sin embargo, el documento señala que la secretaria de Estado, Hillary Clinton, anunció 290 millones de ayuda a la seguridad centroamericana para el año fiscal 2011, que incluía financiamiento para la DEA, el Departamento de Defensa y otras agencias del Gobierno de Estados Unidos.

La Casa Blanca amplió la información en torno a los recursos destinados a CARSI:

Entre los años fiscales 2008 a 2012, los Estados Unidos contribuyeron \$496 millones a través de CARSI para hacerles frente a las más apremiantes amenazas de seguridad y para crear bases institucionales más fuertes para el éxito a largo plazo. El compromiso de \$135 millones hecho a CARSI en el año fiscal 2012 representó un aumento de 33 por ciento sobre los fondos previstos en 2011, y la Administración ha solicitado \$161.5 millones en el año fiscal 2014 (La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa, 2013).

El 19 de junio de 2014 la Casa Blanca anunció apoyos complementarios para los fondos CARSI por 93.1 millones de dólares, que se sumarían a los 160 millones comprometidos para 2014. Los recursos complementarios se destinarían a El Salvador, Guatemala y Honduras, a nuevos programas “como parte de la respuesta estadounidense al éxodo de menores que han llegado a su frontera sur durante los últimos ocho meses” (*El Financiero*, 20 de junio de 2014). De estos

recursos, 9.6 millones de dólares se destinarían a mejorar centros de repatriación y entrenamiento para funcionarios sobre atención a migrantes. En julio de 2015 el consejero Shannon señaló que en siete años el Gobierno de Barack Obama había invertido más de 700 millones de dólares a través de CARSI (*La Prensa*, 22 de julio de 2015).

Estados Unidos mira con interés y preocupación el curso de los acontecimientos en el Triángulo Norte de Centroamérica y en la frontera sur de México. Administrativamente establece una división, pero desde la perspectiva geopolítica es una unidad que se articula. En este sentido, en el documento del Senado se señala de manera enfática la preocupación del Gobierno de Estados Unidos al referirse a las acciones emprendidas por México:

Reconociendo la necesidad de mejorar la seguridad en la frontera, México anunció en abril de 2011 que iba a desplegar personal militar a su sur, frontera con Guatemala. Los medios de comunicación informaron que las tropas se están reorganizando en el estado de Chiapas, que comparte extensa frontera terrestre con Guatemala. Esta acción es necesaria ya que las fuerzas de seguridad de Guatemala no tienen una presencia suficiente en la zona fronteriza para combatir los grupos de traficantes organizados. México reconoce la necesidad de centrarse no sólo en su frontera norte con Estados Unidos, sino también en su frontera sur, donde las rutas de tráfico entran a México.

Además de este esfuerzo a corto plazo, en los últimos dos años, la administración del presidente Calderón ha estado trabajando en una estrategia a largo plazo para reforzar la frontera sur de México. Actualmente los puertos de entrada a México de su frontera sur tienen insuficiente personal, infraestructura y equipamiento limitado. Estas deficiencias hacen que sea fácil para los contrabandistas transferir drogas, personas y contrabando destinado a México o los Estados Unidos (Comisión del Senado para el Control de Narcóticos, 2011: 28).

Para el año 2016, el presidente Obama solicitó al Congreso un monto de 286.5 millones de dólares para CARSI, “fondos que provienen del Departamento de Estado, USAID y el Departamento de Justicia y que, en su mayoría, están destinados a ayuda militar, a policías y sistemas de justicia de los países receptores” (Silva, 2015).

Las políticas de seguridad están estrechamente relacionadas con el tema migratorio y viceversa; forman una unidad. Esto es así porque, por un lado, se parte de la consideración de que entre los migrantes irregulares puede haber potenciales “terroristas” que pongan en riesgo la seguridad nacional de Estados Unidos; por otra parte, se presume un vínculo entre migración y narcotráfico en tanto que los migrantes pueden ser usados para transportar droga. Además, los traficantes de personas, los polleros o coyotes, forman parte de redes delincuenciales a las que hay que combatir, motivo por el cual las políticas antimigrantes no pueden disociarse de los asuntos de seguridad. Hasta ahora, todas las medidas y los recursos aplicados tienen una clara orientación “securitaria”: más policías, más ejército, más centros de detención. No hay consideración para mirar con nuevos ojos a la migración, para recuperar el sentido humano y valorar el fenómeno como un factor fundamental de la economía. Por eso pensamos que la llamada Iniciativa para la Prosperidad es un proyecto que no aportará nada para frenar la migración, sino que seguirá la misma ruta que el Proyecto Mesoamérica y que el CAFTA-DR.

Reflexiones finales

El acontecimiento más importante de 2014 fue la crisis migratoria y el activismo de los Gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica para darle una salida frente a las presiones del Gobierno de la Casa Blanca. La propuesta fue el plan llamado Iniciativa para la Prosperidad; sin embargo, éste tiene una clara orientación para favorecer el mismo modelo que ha generado la migración. Vale decir que tras más de dos décadas del Plan Puebla-Panamá, ahora Proyecto Mesoamérica, la migración no se ha detenido, como discursivamente se propuso; por el contrario, se disparó y se convirtió en un fenómeno estructural que hoy favorece a las economías de la región, al tiempo que ésta pierde su capital humano, sus jóvenes.

La Iniciativa da lugar a preguntas como las que plantea Suazo (2015): ¿qué papel juegan los demás países de la región como Nicaragua y Costa Rica?, ¿es éste un plan excluyente ideado por Estados Unidos para apoyar a sus verdaderos aliados en la región? Al respecto es importante indicar que los países excluidos de la Iniciativa no expulsan población a Estados Unidos, por lo menos no en la magnitud e intensidad en que lo hacen los del Triángulo Norte. Esa sería

una de las razones. Por otra parte, aunque Nicaragua y Costa Rica son aliados de Estados Unidos, su comercio exterior es más diversificado y coquetean con China y Rusia, sobre todo Nicaragua, que además forma parte del proyecto ALBA. Es cierto que los países del Triángulo están interesados en entrar como bloque a la Alianza del Pacífico —siguiendo el ejemplo de Costa Rica y Panamá, que llevan la delantera—; sin embargo, no hay que perder de vista que por el Triángulo Norte de Centroamérica pasa el 90 por ciento de la droga que va a Estados Unidos, tema de gran interés para el Gobierno de Washington, de allí el vínculo entre la Iniciativa para la Prosperidad y CARSI.

¿Estados Unidos trata de crear un área de contención de migrantes centroamericanos? Es evidente que tanto el Programa Frontera Sur como la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte no van a detener la migración. A un año de su puesta en marcha, los flujos migratorios continúan con la misma intensidad, pero ahora es México el que ejerce mayor control sobre su frontera sur y a lo largo de la ruta migratoria. Un indicador indirecto del incremento de la migración son las detenciones. Veamos algunos datos de menores deportados.

En efecto, de acuerdo con las estadísticas del INM,³ en 2010 las autoridades mexicanas deportaron —devolvieron— 4569 menores migrantes originarios del Triángulo Norte centroamericano. El grupo más numeroso estaba compuesto por 1923 guatemaltecos, seguido de 1679 hondureños. En 2011 se registró una baja del 15.4 por ciento al sumar únicamente 3863 menores, y de nueva cuenta Guatemala ocupó el primer lugar con 1838 retornados. A partir de 2012 se observa un giro significativo en la tendencia, marcado por un crecimiento del orden del 51 por ciento, al sumar 5833 menores deportados. Para 2013, la cifra registró un crecimiento del 40.1 por ciento, que en números absolutos significó 8173 deportados. En 2014, con las alarmas del Gobierno de Estados Unidos encendidas y con el Programa Frontera Sur en marcha, se produjo un aumento del 119.2 por ciento, con 17 921 menores devueltos, siendo en ese año el grupo de hondureños el más significativo, con 7967, seguido por el de Guatemala, con 6196. Vale decir que desde el año 2013 el número de hondureños es el más elevado. Las cifras parciales de 2015, hasta el mes de junio, indican que 15 800 menores habían sido presentados ante

³ Incluidas en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* elaborado por la Unidad de Política Migratoria del INM. Se revisaron las estadísticas de los años 2010 a 2015.

las autoridades y, de estos, 12 022 habían sido devueltos,⁴ lo que significa que al final del año tendremos por lo menos 30 000 menores deportados por las autoridades mexicanas. Si comparamos la cifra de 2010 con la de 2014, se observa una trayectoria en ascenso, que en el periodo fue del 292.2 por ciento.

Está claro que las recientes medidas no detendrán la migración centroamericana. Los Gobiernos de México y Estados Unidos seguirán aplicando medidas de contención, las fronteras físicas y virtuales seguirán cumpliendo su papel de contenedores de migrantes irregulares, y los gastos en agentes, armas y tecnología tenderán a aumentar, con lo cual las empresas dedicadas a surtir a los Gobiernos de dispositivos para reforzar las fronteras seguirán haciendo buenos negocios. La huida de migrantes de sus lugares de origen se mantendrá mientras no haya cambios sustanciales: el modelo económico neoliberal es una fuente de producción de desempleo, de violencia y de exclusión social. La articulación entre el modelo económico y el cambio climático resultará en un futuro cercano una ecuación letal. Centroamérica es una región altamente vulnerable al cambio climático, por el cual en los últimos dos años se han agudizado el problema agroalimentario, el desempleo y las pérdidas económicas para miles de familias rurales.

Referencias bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo (2015). “BID reafirma compromiso de trabajar junto a El Salvador, Guatemala y Honduras en la Secretaría Técnica para el Plan del Triángulo Norte”. Comunicado de prensa, 2 de marzo. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2015-03-02/plan-del-triangulo-norte,11079.html> (consultado el 5 de marzo de 2015).

Comisión del Senado para el Control de Narcóticos (2011). “Respuesta a la violencia en Centroamérica”. Informe, septiembre. Washington DC: Senado de los Estados Unidos.

Domínguez, Rodrigo y Victoria Rietig (2015). *Migrants Deported from The United States and Mexico to the Northern Triangle*. Washington D.C.: Migration Policy Institute.

⁴ A partir de 2012, la información se refiere al retorno asistido de conformidad con los artículos 111, 112 y 120 de la Ley de Migración; además hace la distinción entre presentados y devueltos, siendo siempre menor el número de devueltos. Antes del año referido, los documentos oficiales hablan de devoluciones.

- El Financiero* (20 de junio de 2014). “EU destinará 93.1 mdd para centros migratorios de Centroamérica”. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/eu-destinara-93-mdd-para-centros-migratorios-de-centroamerica.html> (consultado del 23 de julio de 2014).
- elperiodicousa.com* (3 de marzo de 2015). “Concretan plan en Centroamérica que aborda migración”. Disponible en: <http://elperiodicousa.com/news/2015/mar/03/concretan-plan-en-centroamerica-que-aborda-migraci/> (consultado el 10 de marzo de 2015).
- Gobierno de Guatemala (2015). *Diálogo social. Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte*. Guatemala: PRONACON. Disponible en: http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/pdfs/dialogo_social_-_triangulo_norte_.pdf (consultado el 4 de mayo de 2015).
- Gobierno de la República de Honduras (2014). “Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica”. Honduras: Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Guskin, Jane y David L. Wilson (2015). “Central America ‘Aid’ Won’t Slow Migration”. En *truth-out.org*, 30 de febrero. Disponible en: <http://www.truth-out.org/news/item/29197-central-america-aid-won-t-slow-migration> (consultado 15 de marzo de 2015).
- Isacson, Adam y Maureen Meyer (coords.) (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. Washington D.C.: WOLA.
- La Casa Blanca. Oficina del Secretario de Prensa (2013). “Apoyo de los Estados Unidos a la seguridad de los ciudadanos de América Central”. *Hoja informativa*, 4 de mayo, Disponible en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/05/04/hoja-informativa-apoyo-de-los-estados-unidos-la-seguridad-de-los-ciudadanos> (consultado el 30 de abril de 2013).
- La Casa Blanca. Oficina del Secretario de Prensa (2014). “Promovemos la prosperidad, la seguridad y el buen gobierno en Centroamérica”. *Hoja informativa*, 14 de noviembre. Disponible en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/11/14/hoja-informativa-promovemos-la-prosperidad-la-seguridad-y-el-buen-gobi-0> (consultado el 3 de agosto de 2015).
- La Prensa* (22 de febrero de 2015). “Tela, sede de cumbre de la Alianza para la Prosperidad”. Honduras. Disponible en: http://www.laprensa.hn/inicio/802170-410/tela-sede-de-cumbre-de-la-alianza-para-la-prosperidad?utm_source=laprensa.hn&utm_

medium=website&utm_campaign=noticias_relacionadas (consultado el 15 de marzo de 2015).

La Prensa (24 de marzo de 2015). “EUA pide al Congreso \$2,000 millones para Latinoamérica”. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/825281-410/eua-pide-al-congreso-2000-millones-para-latinoam%C3%A9rica> (consultado el 25 de abril de 2015).

La Prensa (19 de junio de 2015). “La corrupción en Centroamérica complica el plan Alianza”. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/851076-410/corrupci%C3%B3n-en-centroam%C3%A9rica-complica-el-plan-alianza> (consultado el 28 de julio de 2015).

La Prensa (9 de julio de 2015). “Alianza para la prosperidad debe incluir lucha contra la corrupción: Shannon”. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/857577-410/alianza-para-la-prosperidad-debe-incluir-lucha-contr-la-corrupci%C3%B3n-shannon> (consultado el 20 de septiembre de 2015).

La Prensa (22 de julio de 2015). “Shannon: Centroamérica es una de las 5 prioridades de EUA”. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/mundo/861484-410/shannon-centroam%C3%A9rica-es-una-de-las-5-prioridades-de-eua> (consultado el 30 de julio de 2015).

La Prensa (8 de octubre de 2015). “Buscan frenar la migración de niños a EUA”. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/888534-410/buscan-frenar-migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-hacia-eua> (consultado el 12 de octubre de 2015).

“Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” (2014). S.p.i. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39224313> (consultado el 15 de enero de 2015).

Méndez, Marilyn (2015). “Hoy se conoce llegada de la OEA para firmar convenio de la Maccih”. En *La Prensa*, 18 de octubre. Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/891847-410/hoy-se-conoce-llegada-de-la-oea-para-firmar-convenio-de-la> (consultado el 20 de octubre de 2015).

Martínez, Fabiola (2015). “El INM seguirá con la ‘contención’ de extranjeros indocumentados”. En *La Jornada*, 16 de octubre. México.

Red Jesuita con Migrantes en Centroamérica (2015). “A propósito del Primer Encuentro de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. Febrero de 2015. Disponible en: <http://campanaporlahospitalidad.com/documentos/31.pdf> (consultado el 13 de marzo de 2015).

- Ribando, Clare y Fristin Finklea (2015). *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Merida Initiative and Beyond*. Washington D.C: Congressional Research Service.
- Silva, Héctor (2015). “EUA proyecto para El Salvador \$119 millones”. En *La Prensa Gráfica*, 17 de mayo. El Salvador. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2015/05/17/eua-proyecta-para-el-salvador-119-millones> (consultado el 20 de junio de 2015).
- Solano, Luis (2015a). *Alianza para la prosperidad: un proyecto empresarial*. Guatemala: s.e. Disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/Solano-ALIANZAPARALAPROSPERIDAD-2015.pdf> (consultado el 5 de abril de 2015).
- Solano, Luis (2015b). “De la continuidad de la CICIG y la Alianza para la Prosperidad: un pulso de poderes”. En *Centro de Medios Independientes*, 4 de marzo. Disponible en: <https://cmiguate.org/de-la-continuidad-de-la-cicig-y-la-alianza-para-la-prosperidad-un-pulso-de-poderes-1/> (consultado el 10 de marzo de 2015).
- Suazo, Javier (2015). “La Alianza del Triángulo Norte ¿Acaso hay agenda oculta?” En *ALAI-América Latina en Movimiento*, marzo. Disponible en: <http://www.alainet.org/active/81074> (consultado el 13 de enero de 2015).
- Vicepresidencia de la República de El Salvador (2015). “Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. 26 de febrero. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gob.sv/encuentro-alianza-para-la-prosperidad-del-triangulo-norte/> (consultado el 10 marzo de 2015).
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (2007). “La doble mirada de la migración en la frontera sur de México: asunto de seguridad nacional y palanca del desarrollo”. En *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, núm. 2, pp. 26-46.

VULNERABILIDADES ACRECENTADAS Y RESILIENCIA: MIGRANTES CENTROAMERICANAS EN TRÁNSITO POR MÉXICO

María da Gloria Marroni

El enfoque sobre la vulnerabilidad de los migrantes, constante en los estudios migratorios recientes, no es casual: es producto del debate en las ciencias sociales sobre los fenómenos centrales que irrumpieron en las sociedades en tránsito del siglo XX al XXI. Esta transición se caracterizó por un modelo de gestión de la migración propiciado por la hegemonía neoliberal y su modelo de acumulación flexible de capital.

En este contexto, la migración se caracteriza por: a) la internacionalización del mercado de trabajo que particulariza la dinámica y dirección de los desplazamientos poblacionales mundiales; b) la desigualdad creciente dada por la concentración de la riqueza global en un reducido número de grupos pertenecientes a las élites; c) la reestructuración geopolítica mundial propiciada, frecuentemente, por guerras regionales o locales y conflictos de “baja intensidad”, responsables de desplazamientos poblacionales en búsqueda de refugio y asilo, y d) las políticas de contención de la migración en los países de destino y tránsito, traducidas en procesos de fronterización para restringir la inmigración en un contexto global de desfronterización para la circulación de todo tipo de bienes que favorece la emigración.

La feminización de la migración y las transformaciones en las dinámicas familiares y en las relaciones de género han sido, también, características de los desplazamientos poblacionales globalizados. El aumento de la participación femenina en los flujos migratorios a nivel mundial, o su mayor visibilidad —un debate prolífico en los estudios recientes—, aparece también en la migración

latinoamericana a Estados Unidos; usualmente se encuentra asociada a la creciente vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en su ciclo migratorio al transitar por el territorio mexicano.

La vulnerabilidad, definida etimológicamente como “calidad de poder ser dañado”, se entiende, en una de sus innumerables acepciones, como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente, resistir y recuperarse de los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana. Concepto relativo y dinámico, y no un atributo genético, puede presentarse con ciertos componentes individuales, aunque éstos nunca son exclusivos. Desde el punto de vista sociológico se enfatiza el concepto de vulnerabilidad social o la pertenencia a un grupo vulnerable: los migrantes irregulares conforman uno de los más representativos.

En ese escenario perfiló cuatro vulnerabilidades explícitas de las mujeres centroamericanas al desplazarse de sus países de origen hacia Estados Unidos cruzando el territorio mexicano: sus atributos de género, las condiciones prevalecientes en sus países de origen, la situación de México como país de tránsito y, en este país, su estatus migratorio irregular. Aun así, un número significativo de las que optan por enfrentar los riesgos supera las vulnerabilidades propias de la situación, temática que ha motivado el presente artículo.

Enfatizo la perspectiva que coloca a las mujeres en una situación de migración en límites extremos,¹ pero también la que señala su capacidad de agencia y su entorno para superarla. Para ello, en la primera parte del documento describo los rasgos centrales de la vulnerabilidad enfrentada por las migrantes centroamericanas en tránsito por México en su intento de ingresar a Estados Unidos. También recorro al planteamiento de David Harvey (2007) sobre las contradicciones del neoliberalismo entre, por un lado, su perspectiva teórica —que ensalza los principios de libertad en su máxima expresión como mecanismo ideal para la gestión de la sociedad— y, por otro, sus dimensiones pragmáticas —con la defensa de la libertad para el capital y la empresa—.

¹ La categoría “límites extremos” en la migración indica la presencia de estresores que rebasan la capacidad de adaptación del individuo. Éstos se relacionan con una condición de elevada vulnerabilidad: hostilidad en el medio de acogida o de tránsito, criminalización de la migración y la imposibilidad de elaboración de los duelos propios del proceso de ruptura con su país de origen, entre otros elementos (Achotegui, 2004 y 2012). Estos límites no son fijos. Innumerables factores, sobre todo las redes a las que puede acceder un migrante, pueden atenuarlos.

Enfoco el resultado de estas contradicciones sobre la dinámica y la gestión de la migración internacional desde que el neoliberalismo se afianzó a nivel mundial.

En la segunda parte discuto otra dimensión de la propuesta: la necesidad de comprender los factores individuales, los del entorno y los sociales que permiten a las migrantes revertir una situación desfavorable y transformarla en una experiencia positiva. El concepto de resiliencia ha sido adoptado para incursionar en el tema desde esta perspectiva, concebido como una respuesta positiva al riesgo y la vulnerabilidad (Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla, 1997).

Si bien para fines analíticos se separan las vulnerabilidades y la resiliencia en la dinámica de los ciclos migratorios, estas categorías se entrelazan cotidianamente. Se quiere explorar cómo, en el difícil trayecto migratorio de Centroamérica a Estados Unidos, una situación desfavorable conduce a muchas mujeres a pasar de un círculo vicioso a uno virtuoso; es decir, pasar de una condición de vulnerabilidad al desarrollo de la capacidad de resiliencia.

Las vulnerabilidades acrecentadas

El aumento significativo de los flujos migratorios de tránsito por México se concentra en tres países, denominados como el Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras. Entre los determinantes de la sangría migratoria en estos países destacan: a) las secuelas de las guerras civiles y las dictaduras militares en la región hasta los años ochenta del siglo pasado; b) la transición democrática de posguerra, casi siempre resultado de pactos y procesos de paz caracterizados por una debilidad de los Estados para asumir la reconstrucción física, económica y del tejido social —dañado severamente por los conflictos armados—; c) la implementación de políticas de corte neoliberal en estos países, con su integración desfavorable en el contexto de la globalización, bajo un modelo neoextractivista y en la lógica de la reprimarización de algunas economías latinoamericanas, y d) el severo deterioro ecológico y la devastación producida por catástrofes naturales y antropogénicas² como terremotos, huracanes o sequías, entre otros fenómenos

² Las catástrofes o desastres, delimitados en espacio y tiempo, son conceptos asociados usualmente a crisis y fuerzas externas o a circunstancias arrolladoras; ponen a prueba las respuestas adaptativas de una comunidad o un individuo, más allá de sus capacidades, y a su paso provocan enormes trastornos. N.R. Britton, en 1986, relacionó la definición con el concepto de “vulnerabilidad”, en el sentido de que

(CEPAL, 2012). Por último, la existencia de una población joven, incluso adulta, con responsabilidades familiares y sin alternativas de sobrevivencia en sus países.

Estos factores no son suficientes para, por sí solos, producir voluminosos movimientos migratorios, tal como es aceptado en todas las teorías sobre el tema. Otro elemento que torna posible el circuito de la emigración a la inmigración es la refuncionalización de la industria de la migración y el crecimiento de la economía criminal, ya que se obtienen sendas ganancias del traslado de personas de un país a otro.

En este contexto, el incremento de la migración a Estados Unidos, en especial la procedente de las tres naciones centroamericanas, empieza a ser motivo de debate e incluso de alarma para algunos sectores (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Centroamericanos en Estados Unidos, 2011

| Nacionalidad | Total (en miles) | Nacidos en el extranjero (%) | Año de entrada para nacidos en el extranjero (%) | | | |
|--------------------------|---------------------|---------------------------------------|---|-------------------|-------------------|---------------------|
| | | | Antes de 1990 | 1990 a 1999 | 2000 a 2005 | 2006 y posterior |
| Mexicanos | 33 539 | 35 | 35 | 31 | 23 | 11 |
| Salvadoreños | 1 952 | 60 | 36 | 29 | 23 | 13 |
| Guatemaltecos | 1 216 | 64 | 26 | 25 | 29 | 20 |
| Hondureños | 702 | 64 | 22 | 29 | 30 | 19 |
| Total de hispanos | 51 927 | 36 | 35 | 29 | 23 | 13 |
| Total de la población | 311 592 | 13 | 38 | 27 | 20 | 16 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los perfiles estadísticos realizados y editados por el Pew Hispanic Center en 2013: *Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2011*; *Hispanics of Salvadoran Origin in the United States, 2011*, *Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2011*; *Hispanics of Honduran Origin in the United States, 2011*. Disponibles en: <http://www.pewhispanic.org/category/publications/> (consultados en enero de 2014).

el impacto del desastre “se produciría por la conjugación de dos factores; una comunidad vulnerable y el impacto del evento en ella” (Villalibre, 2013: 8).

“Durante 2013, de acuerdo con la Current Population Survey (CPS), la población nacida en Guatemala, El Salvador y Honduras que residía en Estados Unidos sumaba 2.7 millones de personas, de las cuales 1.3 millones eran mujeres” (Reyes, 2014: 245). Se calcula que cerca de 1 600 000 migrantes irregulares centroamericanos —exceptuándose los 6 194 000 mexicanos en esta situación— se encuentran actualmente en Estados Unidos; una proporción significativa de ellos se interna en aquel país a partir de la frontera mexicana.

La emergencia de México como un país de tránsito migratorio se da a partir de los años ochenta del siglo XX; en 2005 alcanzó un máximo histórico “con un volumen entre 390 000 y 430 000 migrantes. [...] las mujeres representaron en promedio el 13 por ciento del flujo de migrantes desde Centroamérica en tránsito por México, tomando como referencia a los devueltos por México y Estados Unidos” (ITAM, 2014: 12, 15). Otros estudios y con otros indicadores estiman que su presencia en este tipo de migración oscila entre el 15 y el 20 por ciento del total.

La dinámica de este tránsito se encuentra condicionada por un fenómeno más amplio: el ser parte constitutiva del mayor corredor migratorio del mundo, el de México/Estados Unidos. Aunque está inserto en las fluctuaciones de las políticas migratorias de este último país, las tendencias centrales se mantuvieron: soluciones restrictivas a la inmigración ordenada y legal y su consecuente criminalización, apoyadas en estrategias de militarización de la frontera. Al respecto, se visualizan tres momentos clave en sus recientes estrategias de contención de los flujos migratorios: a) al inicio de la década de los noventa, relacionados paradójicamente con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que prometía para México exportar mercancías y no personas, b) a partir de los atentados ocurridos en Estados Unidos en 2001 y su consecuente modificación de las políticas migratorias, ahora condicionadas por el factor de seguridad nacional, y c) a raíz de la crisis en 2008 en aquel país, cuyo énfasis fue el aumento exponencial de deportaciones de migrantes a sus países de origen.

En el primer periodo, la mayor vulnerabilidad para las migrantes mexicanas tuvo su origen en el conjunto de medidas establecidas para la contención de los flujos migratorios originados a partir de la firma del TLCAN, cuyas consecuencias en la expulsión de la mano de obra, sobre todo rural, eran previstas, aunque ocultadas con discursos contrarios. En el segundo periodo, la

lógica de la contención, vinculada a la securitización de la frontera americana, obligó a las migrantes a recurrir más a las redes de coyotes, vinculados a su vez con la economía criminal. Finalmente, en el tercer periodo, la dinámica del internamiento de las migrantes en Estados Unidos interfiere con la paralela deportación de sus connacionales; las fracturas familiares causadas por ese patrón inestable de movilidad —incursión al territorio de Estados Unidos y expulsión casi simultáneas— implican también costos emocionales y sociales elevados.

Un panorama desolador en el tránsito de las mujeres migrantes por México

Harvey (2007) enfatiza las contradicciones entre el discurso libertario del neoliberalismo y su práctica en los contextos en donde se ha implantado. No se trata de una simple contradicción. En el estado neoliberal conviven dos tipos de libertades: las retomadas por la tradición liberal, con énfasis en los derechos del ciudadano, y las del capital.

La libre movilidad del capital entre sectores, regiones y países se considera un factor crucial. Todas las barreras a esta libertad de movimiento (como aranceles, ajustes fiscales punitivos, la planificación y los controles medioambientales, así como otros impedimentos localizados) han de ser eliminadas, salvo en aquellas áreas que son cruciales para los “intereses nacionales”, con independencia de cómo se definan éstos [...]. No obstante, la cuestión de si esto también se aplica a la fuerza de trabajo, en tanto que mercancía, resulta polémica (Harvey, 2007: 73).

En términos de migración estas dos libertades se expresan en la libertad de emigrar y en las restricciones para inmigrar. El ejemplo más conocido es la apertura de las fronteras en los ex países socialistas, cuyos obstáculos a la movilidad internacional de sus habitantes se eliminaron tras la caída de sus regímenes. El efecto de estas medidas resultó en una selectividad migratoria femenina, sobre todo en dirección a regiones de Europa Occidental y Estados Unidos. De las cuatro direcciones de los flujos migratorios mundiales, la del norte-norte es la única donde las mujeres son predominantes, aunque en las otras tres —sur-norte, sur-sur y norte-sur—

su proporción casi iguala a la de los varones (OIM, 2013).

Harvey discurre también sobre las contradicciones enfrentadas en el neoliberalismo, entre sus principios teóricamente liberales y la imposibilidad de mantenerlos en sus mecanismos de funcionamiento y políticas internas o externas. Estas dos libertades son incompatibles y devienen en consecuencias que el mismo sistema no puede controlar del todo. Cuando afectan el derecho del capital, el neoliberalismo es, de alguna manera, alérgico a la democracia liberal, así como al respeto a los derechos civiles y laborales de los trabajadores —establecidos en el periodo de posguerra por el Estado de Bienestar Social—. El manejo de estas contradicciones puede resultar en el aumento de medidas restrictivas, autoritarias o totalitarias, aunque sin lograr el control al nivel requerido para su adecuado funcionamiento:

En el plano popular, la expansión de las libertades de mercado y de la mercantilización de todo lo existente, puede escaparse al control muy fácilmente y generar una sustancial falta de cohesión social. La destrucción de todos los vínculos de solidaridad social e, incluso, como sugirió Thatcher, de la propia idea de sociedad como tal, abre un enorme vacío en el orden social. Se vuelve entonces especialmente difícil combatir la anomia y controlar las conductas antisociales concomitantes que surgen, como la criminalidad, la pornografía o la práctica de la esclavización de otras personas (Harvey, 2007: 87).

Los migrantes irregulares son especialmente vulnerables a esta anomia creada por un vacío en el orden social, tal como plantea el autor. Desigualdad, precariedad, informalidad, débiles aparatos de seguridad y del sistema de administración de justicia, violación de derechos humanos —por omisión, connivencia o colusión de los gobiernos con la delincuencia—, desprotección ciudadana y garantías reducidas para la reproducción social y de la vida, son el escenario de vulnerabilidades que forman parte del capital social negativo³ que enfrentan los

³ En el Seminario sobre Violencia en México (COLMEX, 2014) se define el capital social negativo como “[...] un distanciamiento del Estado de Derecho y por un rechazo de los cauces institucionales como alternativa para canalizar las demandas sociales e individuales, anteponiendo a cualquier criterio moral, o legal, el privilegio personal o del grupo que decide movilizarse por esta vía”. Lo que conlleva la ausencia de *bonding* (vínculo personal directo), *bridging* (colaboración social) y *bricking* (institucionalización del vínculo).

migrantes al ingresar en el territorio mexicano en su trayecto a Estados Unidos.

En el caso de las mujeres migrantes estas expresiones se manifiestan en diversas formas de violencia cuyos resultados van desde la explotación laboral y sexual, diferentes modalidades de esclavitud y la degradación y destrucción de su integridad física, moral y emocional, hasta la muerte. En este sentido, se habla de múltiples tipos de violencia: individual, colectiva, estructural, institucional, delictiva y simbólica.

En estos escenarios se conjugan las características de su tránsito migratorio antes de entrar al país, pero convergen con la descomposición del tejido social y las distintas manifestaciones del capital social negativo, potenciadas por el funcionamiento del sistema político e institucional en la coyuntura por la que atraviesa México. Existe una vasta tipología de formas de violencia —no aisladas y a menudo entrelazadas— de las que, expresas o encubiertas, se beneficia un enorme sector constitutivo de la industria de la migración. En este documento se ilustran con dos ejemplos: las muertes y las desapariciones de mujeres migrantes.

En el primer caso, según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la muerte de los migrantes es un “desastre abierto” (2014: 73), en oposición a uno cerrado. El primero refiere a una catástrofe mayor cuyo resultado es la muerte de un número desconocido de individuos, cuyas cifras y descripciones no están disponibles. Más difícil sería aún determinar el sexo de los migrantes muertos en los distintos cruces, caracterizados por su peligrosidad.

En la actualidad, la muerte de los migrantes está asociada, generalmente, con el aumento de refugiados, especialmente por las guerras o conflictos internos, el deterioro y la degradación de las condiciones de vida, el deseo de salir de ellas, y la relativa facilidad y conocimiento de las alternativas para emigrar, asociadas con las políticas de contención para inmigrar, sobre todo en Europa y Estados Unidos. El mismo informe (2014: 26) indica, al ponderar la confiabilidad de las cifras, que las muertes en las fronteras entre los principales cruces se ubicaron en la región del Sahara, con 1790 (1996-2013), en la frontera entre Estados Unidos y México con 6029 (1998-2013), y en las fronteras externas de Europa, con 22 394 (2000-2014), mientras que al Mediterráneo, la zona de mayor número de muertos, corresponde el 75 por ciento del total.

Para el caso de Estados Unidos, las muertes están analizadas a partir del *funnel effect* —asociado al incremento de los decesos en el desierto en la frontera con México—, el cual se divide en tres periodos: *pre-funnel effect* (1990-1999),

funnel effect (2000-2005) y *late funnel effect*⁴ (2006-2012) (Rubio-Goldsmith *et al.*, 2006). El informe del Binational Migration Institute, la University of Arizona y el Department of Mexican American Studies (*A Continued Humanitarian...*, 2013), con base en los datos proporcionados por el PCOME (Pima County Office of the Medical Examiner),⁵ reporta que las mujeres, según esa periodización, representaron, respectivamente, el 13, 23 y 16 por ciento de los UBC (*undocumented border crosser*) muertos.

El informe señala la dificultad de identificar el sexo de los migrantes muertos, aunque sugiere que las mujeres son más proclives a morir por exposición en el desierto, en comparación a otras causas, que los hombres. También enfatiza la imposibilidad de ratificar esta tendencia, al concluir que “se necesita más investigación para determinar definitivamente si las mujeres están o no en mayor riesgo de muerte al cruzar en comparación con los varones” (*A Continued Humanitarian...*, 2013: 23). Una interpretación más aguda requeriría de una perspectiva de género que abordara las diferencias de las mujeres, en relación con los hombres, en lo que dice respecto a las estrategias de cruce de fronteras en situación de ilegalidad. Un caso extremo para ilustrar esta afirmación es la muerte de mujeres embarazadas: numéricamente su expresión puede ser poco significativa, pero representan un caso extremo de vulnerabilidad.⁶

En el segundo caso, en cuanto a las desapariciones en el tránsito migratorio, las incertidumbres y contradicciones de la información también son una constante: “A la familia le informaron del consulado que había fallecido; un año después se comunicó con su mamá, pero ya no supieron de ella” (Servicio Jesuita a Migrantes México, s.f.).

⁴ Se conoce como efecto embudo al conjunto de medidas establecidas por el Gobierno norteamericano para restringir la entrada de ilegales a Estados Unidos: se preveía, y así se concretizó, que el aumento de las medidas de vigilancia en ciertas áreas obligaba a los migrantes a incursionar por áreas mucho más inhóspitas y peligrosas a través del desierto de Arizona, con lo que aumenta el número de muertos.

⁵ El PCOME es la institución de Estados Unidos que investiga el mayor número de migrantes muertos en el cruce: predominantemente los cuerpos se encontraron en Arizona. Según los datos de esta institución, el porcentaje que pudo ser identificado por sexo es solamente el 66 por ciento (*A Continued Humanitarian...*, 2013).

⁶ Las cifras presentadas sobre el menor número de muertes de mujeres en el desierto no deben ser un indicador en sí mismo de la poca importancia del fenómeno. En la migración femenina irregular las decisiones sobre las estrategias para migrar evitan en la medida de lo posible el riesgo máximo que representa el cruce por el desierto; se eligen otros mecanismos más seguros, aunque más costosos. Por ello, el cruce por el desierto puede ser un recurso utilizado por las migrantes con mayor grado de vulnerabilidad, dada la limitación de recursos para utilizar redes más eficientes.

Si en México la desaparición y desaparición forzada son casi sinónimos —aun cuando sean situaciones diferentes—, en el caso de los migrantes los términos se confunden todavía más. Los organismos oficiales encargados de diferenciarlos o tipificarlos difícilmente están dispuestos a hacerlo, y más cuando esta falta de precisión les exime de la responsabilidad que les atañe, refuerza la impunidad y mantiene un evidente sesgo político. En este tenor se encuentra la imprecisión de las cifras sobre la dimensión de los desaparecidos en el país que tantas controversias ha causado.

En lo que concierne a los migrantes, una de las instituciones que busca una aproximación diferente a las proporcionadas por los organismos oficiales es el Servicio Jesuita a Migrantes México, que fue fundado en 2001 con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de los migrantes. Esta organización publica la información de la persona no localizada e intenta coadyuvar en la búsqueda, vinculándose con otras organizaciones en los países de origen, tránsito y destino de migrantes.

De la consulta a su base de datos sobre migrantes desaparecidos se seleccionaron exclusivamente las mujeres reportadas, un total de 54. La principal característica de este registro es la reducida información proporcionada por el denunciante de la desaparición —presumiblemente un familiar o una persona con algún vínculo importante con la mujer desaparecida—, incluso en lo que se refiere a datos sociodemográficos básicos; la información más precisa es sobre el lugar de origen —El Salvador y Honduras, generalmente— y destino, Estados Unidos, sin especificación de la localidad en este país.

La información sobre las circunstancias y el lugar en el que fue vista por última vez la migrante permite avanzar en la interpretación del riesgo y la violencia propios del tránsito migratorio. Los datos casuísticos expresan sobre todo la desinformación y ausencia de comunicación entre ella y su entorno de origen. En este rubro las respuestas tienen un patrón semejante: se refieren, casi siempre, al lugar desde el que se comunicaron por última vez vía telefónica, en México —frontera sur, frontera norte o Veracruz— o, en mucha menor proporción, desde Estados Unidos o desde la frontera de Guatemala con México. La percepción de los familiares es de dos tipos: a) la migrante avanzaba en su trayecto migratorio sin reportar ningún problema, y b) en la conversación se percibía miedo, ocultamiento de algo grave por parte de ella o interrupción brusca de la comunicación.

Otro tipo de información se genera a partir de la figura de los coyotes, sea directamente o como producto de rumores, como se ilustra en una de las respuestas obtenidas de esta fuente: “Salió rumbo a Estados Unidos con un hombre de nombre Mariano; se quedó en Guatemala en un prostíbulo, Mariano regresó y ella pidió que no dijera a su mamá dónde estaba [...]” (Servicio Jesuita a Migrantes México, s.f.).

Las noticias o rumores de este corte se multiplican en una variedad de versiones, cargadas de apreciaciones subjetivas, contradictorias, condenatorias o exculpatorias, y que otros estudios también apuntan: la revictimización de las mujeres migrantes con base en la presunción de su comportamiento disruptivo, relacionado con la sexualidad. Por otro lado, esta revictimización es un mecanismo de control social que mantiene a las mujeres atrapadas en las redes de explotación sexual. La opinión de que el comercio sexual en sus diversas modalidades —prostitución, industria pornográfica o matrimonios forzados— es el riesgo más extendido en la ruta de las mujeres migrantes, y que, a su vez, reporta enormes ganancias a los actores vinculados con la economía criminal, es unánime. La violación a los derechos humanos por la acción, omisión o connivencia de las autoridades de diversos niveles del gobierno ha sido apuntalada como un factor que reproduce esta situación y que es parte activa de las ganancias de este negocio.

La gravedad del problema reside, por un lado, en la fragilidad del límite que separa el tráfico de migrantes de la trata. En el tráfico de migrantes el traslado es voluntario, la migración es irregular e implica el cruce de una o más fronteras, la relación entre traficante y migrante concluye una vez que éste llega al destino y, fundamentalmente, se refiere a un delito contra el Estado al violentar su soberanía. En la trata la migración es irregular —aunque desde el punto de vista documental puede ser presentada como regular—, puede darse dentro o fuera de un país, el factor relevante no es el dinero para el traslado sino la deuda a la que se somete a la persona y que deviene en explotación, y es un delito contra las personas (Goff y Lothar, 2011).

Dentro de los circuitos migratorios con alto grado de perversidad criminal, como en el caso del tránsito de centroamericanas por México, esta distinción se diluye. De las mujeres que se incorporan a este circuito bajo el esquema de tráfico, una parte de ellas acaba en las redes de trata. Tras la ruptura de la comunicación entre la migrante y sus allegados, deviene un periodo extremadamente sensible

de aumento del riesgo, capaz de destruir el proyecto migratorio y atrapar a la migrante en una red de trata de la cual difícilmente podrá escapar. Los familiares no tienen presente este riesgo inmediatamente.

El periodo transcurrido entre la fecha reportada como de pérdida de contacto con la migrante y la de denuncia de su desaparición, confirma la percepción de la poca importancia que se otorga a la comunicación periódica con la migrante. Casi siempre media entre las dos fechas una diferencia de años; en casos extremos hay un lapso de veinte años entre los dos eventos. Cabe la pregunta: ¿qué motiva a alguien para buscar a una familiar migrante desaparecida después de transcurridos veinte años sin tener contacto con ella?

A reserva de considerar que los familiares posiblemente apelaron a otros recursos para buscar a la migrante desaparecida antes de apoyarse en el Servicio Jesuita a Migrantes México, sugiero dos líneas de análisis para esta interrogante: a) una perspectiva microsocia, enfocada en los posibles cambios en el ciclo familiar que establecen una correlación distinta de poder, de afectos y, en general, de dinámica psicoemocional del grupo, y b) los cambios societarios en el campo de la migración, conducentes a una perspectiva macrosocia.

En el primer caso, un ejemplo destacado frecuentemente es la situación de los niños que habían permanecido con sus abuelos en las comunidades de origen. Al crecer, estos niños alientan la idea de encontrar a sus padres migrantes, o incluso de reunirse con ellos en donde estén. Desde el punto de vista de sus cuidadores, los abuelos, en su proceso de envejecimiento reviven la idea de encontrar a sus hijos perdidos en una emigración incierta y riesgosa, pero prometedora. La misma evolución del ciclo de vida familiar conduce a la búsqueda, ya sea para llenar el vacío dejado por la ausencia de la migrante desaparecida, entender su conducta, permitir la elaboración del dolor de esa pérdida, fomentar la esperanza de un reencuentro, o resarcir los agravios y subsanar las heridas ocasionadas por el hecho.

Estos aspectos de la dinámica familiar se manifiestan, por otro lado, a través de la acción de los diversos actores del campo de la migración. Sin desconocer las acciones individuales protagonizadas a nivel familiar —o a partir de recursos particulares, restringidos en sus resultados y dada la magnitud del problema—, la existencia de un capital social es otro elemento que visibiliza las iniciativas para la búsqueda de los migrantes desaparecidos y potencializa las acciones individuales para hacerlas más efectivas. En ese sentido, la resiliencia a nivel individual y grupal se realiza a partir de la resiliencia social y comunitaria.

La resiliencia en el tránsito migratorio

Las migrantes centroamericanas enfrentan en su trayecto todo tipo de riesgos y vulnerabilidades, asociados también con la construcción de los estereotipos negativos que afectan su propia imagen. Un diagnóstico destaca que estos estereotipos se dan en todas las etapas del ciclo migratorio y son reproducidos en el discurso por las propias autoridades, sean de México o de los países de América Central:

[...] el concepto que se tiene sobre las mujeres migrantes “madres solteras o abandonadas que vienen a trabajar en bares y/o centros botaneros para dedicarse al trabajo sexual”. Ninguno de los entrevistados expuso un motivo diferente “a la falta de una pareja” como una de las razones para migrar, o considerar la trata de personas como causal del porqué ellas están insertadas en el trabajo sexual (Instituto para las Mujeres en la Migración y Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, 2012: 17).

Además, se ignoran hallazgos importantes sobre el tema: un gran número de mujeres que migran y ejercen la prostitución en la frontera sur —se ilustra con la región de Soconusco— lo hacen para escapar de situaciones graves de violencia doméstica:

Estas migrantes [...] iniciaron el trabajo en este sector a edad temprana, en algunos casos desde los 14 años. [...] el estatus migratorio de una trabajadora sexual es normalmente indocumentado: viven y trabajan sin autorización oficial [...] el trabajar de forma irregular las sitúa en una posición vulnerable, en la cual deben soportar malas condiciones de trabajo, abusos de las autoridades y de sus empleadores (Fernández-Casanueva, 2009: 177-178).

Retomo la interrogante inicial: ¿qué factores permiten que estas mujeres opten por un proyecto migratorio con semejantes niveles de riesgo y estereotipos negativos, y sean capaces de enfrentarlos y superarlos? En este apartado hago referencia al debate sobre los factores que potencian el éxito del proyecto migratorio, o que propician la superación de las vulnerabilidades propias de éste, sintetizado en el concepto de resiliencia.

Concebido desde las disciplinas tecnológicas como "ingeniería" —para explicar la capacidad de los sistemas de recuperarse ante desastres y perturbaciones—, el término se afianzó en las ciencias sociales a partir de estudios de psicopatología realizados en los años setenta que buscaban respuesta a la siguiente incógnita: ¿por qué ciertos individuos, especialmente niños, que crecían en ambiente insanos y patológicos, contrariamente a lo esperado, no desarrollaban las patologías esperadas, superaban las adversidades y eran capaces de construir una vida equilibrada?

En ciencias sociales el concepto se amplió a su vez desde la psicopatología para su utilización en otras esferas, como la sociología, para incluir la capacidad de resiliencia de los grupos sociales y ecosistemas (ver cuadro 2).

Cuadro 2
El concepto de resiliencia

Habilidad para surgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva.

Historia de adaptaciones exitosas en el individuo que se ha visto expuesto a factores biológicos de riesgo o eventos de vida estresantes; además, implica la expectativa de continuar con una baja susceptibilidad a futuros estresores.

Enfrentamiento efectivo ante eventos y circunstancias de la vida severamente estresantes y acumulativos.

Capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas [...].

La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto es, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles.

La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano [...].

Fuente: María Angélica Kotliarenco, Irma Cáceres y Marcelo Fontecilla (1997), *Estado de arte en resiliencia*, s.l.: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud/Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación W.K. Kellogg/Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer.

El concepto de resiliencia, como se constata en el cuadro, indica que las vulnerabilidades pueden transmutar y generar mecanismos para ser enfrentadas

y superadas; es así como se puede entender el éxito en el proceso migratorio de muchos migrantes.⁷

La resiliencia no es un rasgo de personalidad, sino que las personas son actores y fuentes de las adaptaciones resilientes, y las familias, escuelas, comunidades, servicios de salud y sociales, son el escenario de promoción de resiliencia, y pueden propiciar y proveer (o no) el despliegue de los factores protectores (Llobet y Wegsman, 2004: 148).

Estos mecanismos, generados a partir de un nivel societario micro o meso en espacios propios de una cultura migratoria, se articulan con los escenarios estructurales y los potencian. Es el caso de las redes que vinculan a migrantes, familias, comunidades y, en general, a los vastos actores que constituyen el campo migratorio.

A partir de estas consideraciones exploro tres aspectos que pueden constituir un elemento de resiliencia para las migrantes centroamericanas en tránsito por México: la maternidad, los factores protectores y la participación política de las mujeres.

La maternidad ha estado en el centro de los debates sobre la condición femenina desde siempre; los feminismos la encararon en sendas polémicas. Los feminismos maternalista, de la diferencia y el ecofeminismo⁸ tomaron como eje central de su ideología y militancia el atributo de la mujer como dadora y cuidadora de la vida. La sociedad y las mujeres interiorizaron este discurso, y las migrantes no escaparon a ello. La acción de migrar es justificada en función del interés por proporcionar mejores condiciones de vida y un futuro más esperanzador para sus hijos. Retomo

⁷ Este éxito migratorio, si bien es un indicador fundamental de capacidad de resiliencia, no es el único. La interrupción del proyecto migratorio con considerables grados de frustración puede implicar la movilización de recursos personales y sociales que conlleven a un igual o incluso mayor grado de resiliencia. Un ejemplo es cuando un individuo, a pesar de “fracasar” en su tentativa de alcanzar Estados Unidos, vuelve a intentarlo.

⁸ El feminismo maternalista abogó por el reconocimiento de la función social de la maternidad; las partidarias del feminismo de la diferencia “insistían en el derecho de las mujeres a ser diferentes y consideraban que este enfoque no era una expresión de carencia de poder y de resignación, sino de orgullo, poder y autoafirmación femeninos” (Bock, 1993: 30), y las ecofeministas extendieron la capacidad reproductora de la mujer y sus funciones de cuidadora a sus posibilidades de proteger y conservar mejor la naturaleza.

una interrogante central de este estudio: ¿es o puede ser la maternidad un factor de resiliencia en las mujeres centroamericanas para que decidan enfrentar un proceso de migración en situaciones límite?

Una proporción significativa de migrantes son madres, especialmente en el caso de las que transitan por México procedentes de Centroamérica. Un análisis reciente indica que la población estudiada está en plena edad reproductiva y una considerable proporción son madres con responsabilidades económicas en su país de origen; se distinguen las mujeres hondureñas por ser, en mayor medida, solteras y madres.⁹

Para estas madres, la decisión de migrar y seguir en el traumático recorrido puede implicar un componente de resiliencia en dos sentidos básicos: a) romper los estereotipos negativos de la mujer que migra, dado que ellas son frecuentemente catalogadas como “locochonas”, irresponsables, promiscuas, egoístas o madres abandonantes (Marroni: 2009), y b) sobreponerse a este estigma, no sólo en términos morales o psicológicos, sino en el desempeño de la maternidad a distancia. En este escenario se configuran cuadros de manejo de poder y amor, disputas entre género y generaciones, ideologías de género, dinámicas de proyectos familiares y la presencia del tejido de una red social de cuidadoras, como lo describió Mummert (2012).

Otro elemento que fomenta la resiliencia de las mujeres migrantes son los factores protectores, definidos como las influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona a algún peligro que predispone a un resultado no adaptativo: “Esto no significa en absoluto que ellos tengan que constituir experiencias positivas o benéficas: Un factor protector puede no constituir un suceso agradable [...]. Los eventos displacenteros y potencialmente peligrosos pueden fortalecer a los individuos frente a eventos similares” (Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla, 1997: 12).

Buscar, encontrar, discriminar, utilizar y beneficiarse de los factores protectores en las rutas de tránsito, colmadas de riesgos y eventos traumáticos,

⁹ No se encontró una estadística general confiable sobre el número de mujeres en este circuito que fueran madres. Sin embargo, se pueden hacer aproximaciones con variables específicas; por ejemplo, del flujo de centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos, el 76 por ciento eran madres —66.9 por ciento de las guatemaltecas, 82.8 por ciento de las hondureñas y 81.7 por ciento de las salvadoreñas—. Asimismo, los hijos de tres cuartas partes de estas mujeres radicaban en el país de origen —74 por ciento— y el 18 por ciento vivía en Estados Unidos en el momento de la deportación (Reyes, 2014).

es una demostración de la capacidad de resiliencia de determinadas migrantes. Un factor de protección aludido a menudo en el caso de las mujeres migrantes es la figura masculina. Según esta interpretación, las mujeres migrantes buscan a un varón que las proteja durante el tránsito migratorio. Pueden salir de sus comunidades acompañadas de su pareja, en un proyecto común de migración; otras se desplazan con parientes directos, vecinos o allegados. Sus mismos familiares recomiendan a estos guardianes que las cuiden y resguarden de los riesgos del trayecto. Es común que esta protección sea depositada en el coyote. En la literatura sobre migración se ha enfatizado que este personaje solía proceder de las mismas comunidades y, en consecuencia, se trataba de una persona a la que podía ser confiada la migrante; esta figura podría funcionar, efectivamente, como un factor de resiliencia.

Recientemente, algunas modificaciones en los circuitos migratorios ponen en duda esta afirmación. Aun cuando estos coyotes son originarios de las comunidades y depositarios de la confianza colectiva, son sólo un eslabón parcial y limitado en el circuito migratorio, porque ellos deben transferir la responsabilidad a otro integrante de la cadena, y así sucesivamente hasta la llegada al destino final en algún punto de Estados Unidos. En este recorrido existe una ruptura del eslabón de solidaridad y certidumbre que acompañaba proyectos migratorios más consolidados y seguros.

No existe información ni control de estos agentes —parte constitutiva de la cadena en la industria de la migración—, cuya base de operación es la ganancia y frecuentemente están coludidos con la delincuencia organizada. Hay un desconocimiento o negación de este tipo de hechos por parte de los familiares o del entorno de origen de la migrante. Para ellos, el primer coyote es el único con el que llegan a tener algún contacto o del que reciben alguna información; predomina el imaginario del “coyote bueno y protector” que se responsabilizará por la migrante en todo el trayecto.

El factor de resiliencia que solía estar asociado con esta figura no sólo se pierde, sino que puede transformarse en su contrario: el riesgo y la vulnerabilidad, ya que los coyotes llegan a ser agentes activos de la explotación de las mujeres, sobre todo para la trata e incorporación a la industria sexual. Lo mismo se ha constatado en el caso de la pareja o acompañante de viaje de las migrantes. Algunos se enfrentan a los desafíos que implica proteger a sus compañeras de trayecto y sufren las consecuencias por ello —múltiples formas de violencia o la

muerte—. También se ha observado la situación inversa: la compañía femenina puede ser aprovechada como factor de beneficio y defensa para los mismos varones, al ser utilizadas como moneda de cambio para que ellos puedan seguir su trayecto y evitar los riesgos.

Más allá de las relaciones inmediatas que relativizan las vulnerabilidades de las mujeres, son los organismos sociales de diversa naturaleza los que pueden cumplir mejor esta función. Los albergues para migrantes son considerados como las organizaciones mejor provistas de recursos para cumplir su función, al tiempo que son los portadores de mayor capital social para desempeñar la tarea de solidaridad y ayuda humanitaria. Creados e institucionalizados por organizaciones religiosas en su mayor parte, pero también por organizaciones civiles, han proliferado a lo largo de las rutas migratorias a partir del incremento del tránsito y la emergencia humanitaria persistente en estas rutas, desde las regiones de origen de los migrantes hasta las existentes en el territorio norteamericano (Marroni, 2013).

Su actuación, centrada al principio en la asistencia humanitaria de abrigo y alimento en el trayecto, abarca ya un espectro mucho más amplio de actuación: asistencia jurídica, información, asistencia médica básica y participación en las demandas y luchas de los migrantes.

Estos albergues son un elemento dinamizador de otras iniciativas de protección y defensa de los migrantes: propician la creación de redes que pueden constituirse en un factor de resiliencia para las migrantes, y pueden sustraerlas del ámbito de influencia de las redes del capital social negativo.

Las innumerables iniciativas concretizadas en albergues, centros de atención al migrante y movimientos de lucha a favor de ellos, son el resultado, en gran medida, de la participación femenina, en la cual el trabajo voluntario colectivo y comunitario ocupa un lugar trascendental. Muchas mujeres que participan en estas iniciativas se incorporaron a ellas a partir de su propia experiencia con la cuestión migratoria, por haber vivido las consecuencias de hechos traumáticos o violentos de manera directa o por la experiencia de sus allegados.

Este grupo de mujeres permite una reflexión más compleja sobre cómo los procesos de vulnerabilidad pueden transformarse en factores de resiliencia. El caso de Elvira Arellano¹⁰ es el más conocido desde el punto de vista mediático; sin

¹⁰ Migrante mexicana irregular, líder de la Iglesia Unida Metodista de Adalberto, en la ciudad de

embargo, muchas mujeres menos visibles están transformando su experiencia —difícil o traumática— en un motivo de integración a las luchas por la defensa de los derechos de los migrantes. Esta participación puede ser directamente en el trayecto, como ejemplifica el caso de Susana (Susana, migrante salvadoreña, entrevista, Apizaco, Tlaxcala, 23 de marzo de 2011):

Susana es una migrante centroamericana de 22 años originaria de un pueblo de El Salvador, cerca de la capital, en donde vivía cuando decidió migrar. Había terminado la educación media superior y se encontraba en posibilidades de entrar a la universidad. En una de las entrevistas comentó que uno de sus hermanos residía en Estados Unidos y a otro lo mató la Mara Salvatrucha en El Salvador, por lo que decidió salir de su país acompañada de un primo, aunque durante la entrevista también afirmó “que no sabe por qué vino”. En el camino sufrió una agresión por parte de la policía: fue arrojada del tren antes de llegar a Veracruz y desconocía el lugar en donde ocurrió el evento. Se lastimó el rostro —“estuvo bien feo”, afirmó—, pero aparentemente no se observaba que le habían quedado secuelas físicas. Se encontraba en el albergue a causa de su primo, quien había tenido un problema médico y fue hospitalizado y operado. No sabía si iba a seguir “el viaje” o no. En ese momento declaró que acompañaba a su primo para atenderlo debido a sus requerimientos de cuidado postoperatorios. Manifestó dudas en relación con si seguir el viaje o regresar. Decidió entonces integrarse a la Pastoral de Movilidad Humana y ayudaba en el albergue. Se mostró cooperativa y era una buena interlocutora, sobre todo en función de su experiencia.

Meses después, a partir de información obtenida con personas relacionadas con el albergue, se supo que estaba en Nueva York aguardando comparecer ante la Corte porque había solicitado asilo político. Fue aprehendida en Houston cuando cruzaba la frontera y permaneció dos meses en la estación migratoria. Su primo fue aprehendido en el norte de México y devuelto a su país. Se desconocen las circunstancias concretas por las cuales ella pudo cruzar la frontera y cuándo se separó de su primo.

El caso de Susana ilustra de manera casuística la dinámica vulnerabilidad-resiliencia: degradación del tejido social en las comunidades de origen,

Chicago. Residió en Estados Unidos hasta su deportación en 2007. Tras este acontecimiento, creó la organización Familia Latina Unida, la cual busca apoyar a las familias mexicanas separadas por las deportaciones masivas.

agresiones y violencia en el tránsito, el apoyo de una red de protección que le permitió ser recibida y continuar su trayecto, la atención médica recibida por su primo, su incorporación a las tareas del albergue y la posibilidad de un cruce exitoso a Estados Unidos que termina, sin embargo, en una interrogante: ¿recibirá asilo en este país? ¿O el círculo de su vulnerabilidad se va a cerrar sobre ella nuevamente al negársele el asilo político?

Un elemento poco conocido de su historia es la presencia de la figura femenina como factor de protección de los migrantes varones; en este caso Susana ejerció como cuidadora en la rehabilitación de su primo. En condiciones tan desfavorables, propias del tránsito de Centroamérica a Estados Unidos, ¿las mujeres también actúan como un factor de resiliencia?

De la situación de Susana surge otra reflexión: la capacidad de resiliencia, en cuanto elemento individual asociado a micro y mesoespacios —en este caso la red de albergues y asociaciones de apoyo a los migrantes—, encuentra límites difíciles de sortear, como las barreras dadas por cuestiones estructurales, en este caso por las políticas migratorias norteamericanas.

Otros ejemplos conectan la experiencia personal, casi siempre dolorosa, con una acción colectiva más allá de la solución individual, como se ilustra con el testimonio de Flor Centeno, una madre mexicana de una migrante desaparecida:

En 2010 mi hija Fabiola de 27 años salió rumbo a Estados Unidos y desapareció en Sonoyta, Sonora. A los cuatro días de no tener comunicación con ella la empecé a buscar. Primero fui con el Grupo Beta, luego con el Grupo de Ángeles Azules, me acerqué a la Comisión de Derechos Humanos del estado e intenté tener comunicación con el gobernador, pero no tuve suerte.

Tras meses de buscarla por mis propios medios llegué a la organización Voces Mesoamericanas gracias a un folleto que me dio mi mamá. Ahí recibí ayuda, me realizaron las pruebas de ADN y a toda la familia para que pudieran buscar a mi hija en Estados Unidos (Instituto para las Mujeres en la Migración y Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, 2012: 34).

El caso de Centeno no es único y varias iniciativas protagonizadas por mujeres, a partir de la búsqueda de familiares desaparecidos en tránsito migratorio, se han extendido a otras acciones y se transformaron en iniciativas políticas de mayor alcance: muestran cómo, aún en una situación de tanta impotencia y

sufrimiento relacionada con la migración en condiciones extremas, se generan también oportunidades que canalizan hacia la creación de mecanismos para la superación de las adversidades.

Una reflexión final

En este documento se mostró la manera como las dos perspectivas —la vulnerabilidad y la resiliencia— se vinculan en una dinámica caracterizada por el paso de un círculo vicioso a uno virtuoso. Resulta complejo para los estudios migratorios procesar cómo se da este paso porque se percibe un escenario de lucha entre estas dos posibilidades: en la migración internacional la vulnerabilidad y la resiliencia conviven contradictoria y estrechamente.

En los circuitos transnacionales, caracterizados por altos riesgos propios de la migración en condiciones límite, los análisis han deslindado de manera suficiente los elementos de vulnerabilidad que se presentan. Sobre el tránsito de las mujeres centroamericanas por México, los diagnósticos apuntan de manera incisiva al carácter sistémico de esta vulnerabilidad. Muchos estudios de caso expresan este carácter con variantes regionales del entorno inmediato y microespacios. Aun así, se llega a confundir esta vulnerabilidad estructural con la atribuida al género femenino.

Esto abre otra línea de interpelación: repensar la idea de las mujeres definidas y esencializadas como seres vulnerables, que desconocen el peso de las estructuras que les son impuestas y reproducidas, lo que las transforma en seres lábiles.

En relación con la resiliencia, los espacios para la discusión de esta categoría están acotados por la misma invisibilidad que se le ha prestado al tema en los estudios migratorios. Se abre entonces una posibilidad de ampliar la mirada en esta dirección para analizar los factores estructurales facilitadores de una mayor resiliencia y potenciadores de la capacidad de agencia a nivel individual o microsocioal.

Los aportes de la academia también se encuentran entre las dos realidades y desde ahí se pueden plantear interrogantes para normar sus perspectivas: ¿qué elementos actúan para reforzar la resiliencia y disminuir las vulnerabilidades?, ¿cuál es el peso de los factores macroestructurales objetivos y subjetivos a nivel de la agencia de las propias mujeres?, ¿qué propuesta debe desarrollar la academia en función de ello?, ¿cuáles son los límites de su actuación?, ¿cómo enfrentar estos retos?

Referencias bibliográficas

- A Continued Humanitarian Crisis at the Border: Undocumented Border Crosser Death Recorded by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2012* (2013). Arizona: Binational Migration Institute/ University of Arizona-Department of Mexican American Studies.
- Achotegui, Joseba (2004). “Emigrar en situación extrema: el Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises)”. En *Norte de Salud Mental*, núm. 21, pp. 39-52.
- Achotegui, Joseba (2012). “La crisis como factor agravante del síndrome de Ulises (síndrome del duelo migratorio extremo)”. En *Temas de Psicoanálisis*, núm. 3, enero, pp. 1-16.
- Bock, Gisela (1993). “Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar (1890-1950)”. En Georges Duby y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres. El siglo XX, la nueva mujer*. España: Taurus, pp. 15-53.
- COLMEX (El Colegio de México) (2014). *Seminario sobre Violencia en México. Los pilares culturales del crimen organizado: presentación de la primera encuesta sobre capital social negativo* [video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=BWXmR_xe3QM (consultado en febrero de 2015).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012). *La economía del cambio climático en Centroamérica. Síntesis 2012*. México: CEPAL.
- Fernández-Casanueva, Carmen (2009). “Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala”. En *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 59, enero-marzo, pp. 173-192.
- Goff, Hélène y Thomas Lothar Weiss (2011). *La trata de personas en México: diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México: OIM.
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Instituto para las Mujeres en la Migración y Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (2012). *Misión civil, ruta de las mujeres en la migración. Un breve diagnóstico*. S.l.: IMUMI/Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género.
- ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. México: ITAM.

- Kotliarenco, María Angélica, Irma Cáceres y Marcelo Fontecilla (1997). *Estado de arte en resiliencia*. S.l.: OPS/OMS/Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación W.K. Kellogg/Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer.
- Llobet, Valeria y Susana Wegsman (2004). “El enfoque de Resiliencia en los Proyectos Sociales: perspectivas y desafíos”. En *Revista de Psicología*, vol. XIII, núm. 1, pp. 143-152.
- Marroni, María da Gloria (2009). *Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados y el sueño americano*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Marroni, María da Gloria (2013). “Capital social, redes migratorias y ayuda humanitaria: ¿la solidaridad a prueba en el tránsito de latinoamericanos por México?” En María da Gloria Marroni, Enrique Baltar Rodríguez y Daniel Villafuerte Solís (coords.), *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*. México: SITESA, pp. 144-172.
- Mummert, Gail (2012). “Pensando las familias transnacionales desde los relatos de vida: análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional”. En Mariza Ariza y Laura Velasco (coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/El Colegio de la Frontera Norte, pp. 151-184.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2013). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo*. España: OIM.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2014). *Fatal Journeys, Tracking Lives Lost during Migration*. Suiza: OIM.
- Pew Hispanic Center (2013a). “Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2011”. En *PewHispanicCenter.org*. Washington D.C.: Pew Hispanic Center. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/files/2013/06/GuatemalanFactsheet.pdf> (consultado el 18 de enero de 2014).
- Pew Hispanic Center (2013b). “Hispanics of Honduran Origin in the United States, 2011”. En *PewHispanicCenter.org*. Washington D.C.: Pew Hispanic Center. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-honduran-origin-in-the-united-states-2011/> (consultado el 18 de enero de 2014).
- Pew Hispanic Center (2013c). “Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2011”. En *PewHispanicCenter.org*. Washington D.C.: Pew Hispanic Center.

- Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/files/2013/06/MexicanFactsheet.pdf> (consultado el 18 de enero de 2014).
- Pew Hispanic Center (2013d). "Hispanics of Salvadoran Origin in the United States, 2011". En *PewHispanicCenter.org*. Washington D.C.: Pew Hispanic Center. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-salvadoran-origin-in-the-united-states-2011/> (consultado el 18 de enero de 2014).
- Reyes, Alejandra (2014). "Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos". En *La Situación demográfica de México 2014*. México: Consejo Nacional de Población, pp. 245-264.
- Rubio-Goldsmith, Raquel, M. Melissa McCormick, Daniel Martinez e Inez Magdalena Duarte (2006). *The "Funnel Effect" and Recovered Bodies of Unauthorized Migrants Processed by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2005*. Tucson: Binational Migration Institute/Mexican American Studies and Research Center/University of Arizona.
- Servicio Jesuita a Migrantes (s.f.). "Registro de migrantes no localizadas". En *SJMMexico.org*. Disponible en: http://www.sjmmexico.org/home/listado_personas.asp (consultado en enero de 2012).
- Villalibre Calderón, Cristina (2013). *Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica*. Trabajo fin de máster en análisis y gestión de emergencia y desastre. Universidad de Oviedo, España.

MIGRANTES EN TRÁNSITO: VIOLENCIA Y POLÍTICA MIGRATORIA EN TAMAULIPAS

Blanca D. Vázquez Delgado

Introducción

En los últimos años se ha cuestionado de manera reiterada al Estado mexicano por la situación de vulnerabilidad que padecen los migrantes nacionales y extranjeros en su territorio. De manera particular, la respuesta del Gobierno mexicano al informe y cuestionamientos del Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de la Organización de las Naciones Unidas en 2011 deja ver que las medidas no han sido efectivas para proteger sus derechos. Organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), insisten en que los Gobiernos adopten conceptos amplios de seguridad e incluyan el aspecto de desarrollo humano como parte fundamental de la política pública migratoria.¹ Sin embargo, los informes especiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2009 y 2011) sobre el secuestro de migrantes mostraron evidencias sobre la desaparición y privación ilegal de libertad de cientos de migrantes que recorren el país rumbo a Estados Unidos.

En el tema migratorio la política pública es el medio empleado para proteger, asistir y defender los derechos de las personas migrantes; no sólo sus derechos

¹ El *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano* del PNUD (2007) sugiere el aspecto humano del desarrollo bajo dos condiciones que garantizan la seguridad humana. Véase también Pérez (2008).

humanos, sino su derecho de tránsito por territorio mexicano. Sin embargo, en la práctica en este país opera una política selectiva de control (Casillas, 2008), comenzando por la propia concepción o definición de migrante en tránsito en la ley, que impide a la gran mayoría de los migrantes nacionales y extranjeros acceder a recursos de protección y de asistencia social a los que tienen derecho. En el mismo sentido, organismos como Sin Fronteras opinan que:

[...] sin la estructura y organización adecuada ninguna política migratoria podrá ser exitosa. La dificultad de la organización y coordinación intra-gubernamental reside centralmente en reformas vinculadas a los derechos humanos y al desarrollo, así como en la voluntad política y la capacidad de coordinación del gabinete y sus políticas sectoriales, con los diferentes poderes y niveles de gobierno (Sin Fronteras, 2008: 13).

En ese sentido, la política migratoria en Tamaulipas, en la frontera norte mexicana, deja ver ausencias y escasa coordinación entre los actores y entidades que tienen bajo su responsabilidad ejecutarla. Tamaulipas se ha convertido en el lugar de paso más peligroso de la frontera mexicana en la ruta hacia Estados Unidos por la violencia permanente que padecen los migrantes en tránsito, y sin embargo los migrantes continúan usándola para intentar alcanzar su destino final.²

El propósito de este documento es reflexionar, desde la perspectiva de la política pública, sobre los instrumentos para el ordenamiento y gestión de la migración en tránsito por Tamaulipas, y su alcance para proteger y fortalecer el respeto de los derechos de los migrantes. Con este interés, el texto se divide en cuatro apartados. En el primero planteamos nuestra delimitación operativa de la migración en tránsito y en el segundo apartado presentamos una contextualización de la situación de vulnerabilidad y violencia contra los migrantes que transitan por la entidad. Posteriormente, en el tercer apartado, revisamos de manera particular al Grupo Beta como un instrumento de política pública en materia migratoria con el interés de mostrar sus debilidades y omisiones y, finalmente, exponemos algunas conclusiones.

² La prensa ha registrado durante los últimos años el nivel de control de los grupos criminales en la entidad. Véase *El Diario de Coahuila* (26 de enero de 2014) y *El Mañana* (20 de enero de 2015).

Migración en tránsito y política pública

Las condiciones particulares de los espacios a través de los cuales transitan las mujeres y hombres migrantes han originado un debate, en diferentes lugares del mundo, sobre el concepto de migración en tránsito. La discusión se enfoca en el tipo y naturaleza de las fronteras por donde andan y cruzan los migrantes en el sentido de movilidad espacial, pero también en sentido normativo, si la movilidad es autorizada o indocumentada. La nueva geografía de la migración en Europa a partir de la década de los noventa, derivada de los flujos migratorios primero del este y posteriormente sur-norte (Collyer, Düvell y De Haas, 2012; Düvell, 2012), planteó el concepto de tránsito en las discusiones del fenómeno migratorio. La movilidad de personas no originarias del continente europeo, migrando y moviéndose dentro del espacio Schengen, implicó particularidades no sólo normativas, sino también ideológicas, para repensar el término “en tránsito”.

En el caso latinoamericano, la condición geográfica de México respecto a Estados Unidos explica su estatus de país de tránsito. Desde los años ochenta el flujo de transmigrantes centroamericanos comenzó a llamar la atención (Casillas, 2008) por su volumen y frecuencia desde la frontera sur, hasta la frontera norte. Hoy está claro que México no sólo es país de origen de migrantes, sino también país de destino y tránsito de migrantes internacionales.

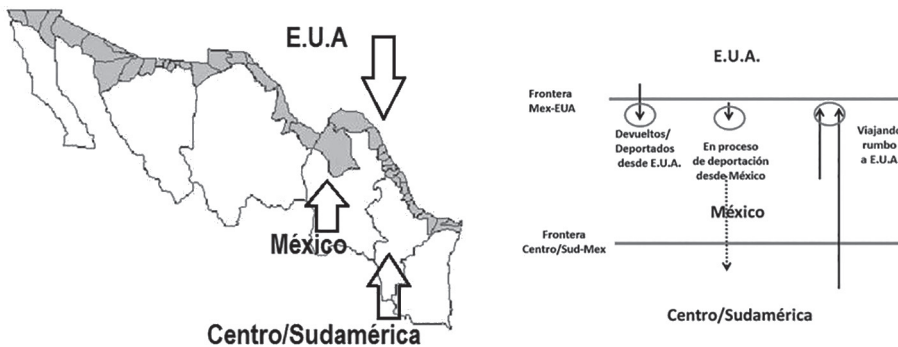
Desde la concepción del Estado-nación, las fronteras representan los límites hasta donde las leyes de un país tienen vigencia y aplicación. Desde lo estrictamente geográfico las fronteras son los territorios, en los límites internacionales entre países, donde interactúan diversos actores y fenómenos económicos, sociales, culturales, demográficos, etcétera. Las fronteras son espacios sociales con dinámicas propias en los que coexisten el tránsito de emigrantes y los movimientos de retorno al país o de deportación de migrantes. Todos esos movimientos tienen un elemento común: tienen un límite temporal, de poco o largo tiempo.

En México las fronteras sur y norte son espacios de intenso movimiento migratorio procedente de regiones tradicionales y emergentes para la migración internacional mexicana, pero también para los migrantes procedentes de Centroamérica. Sin embargo, es la frontera norte en donde particularmente confluyen distintos movimientos en sentido sur-norte y norte-sur, tanto de

migrantes mexicanos como de extranjeros. Por la frontera norte de México transitan quienes viajan rumbo a Estados Unidos o son devueltos y deportados desde ese país, de la misma manera que lo hacen migrantes extranjeros, quienes son retenidos y procesados en México para su deportación a su país de origen (ver mapa 1). Es decir, aquí se vive cotidianamente su movilidad, por lo que la política pública migratoria es fundamental para la región.

Mapa 1

Movimientos de tránsito en la frontera México-Estados Unidos: lugares de tránsito de personas



Fuente: Elaboración propia para el proyecto “Mujeres migrantes indocumentadas: historias de trasgresión, resistencia, sumisión y reacomodo como estrategias de viaje. Una perspectiva socioeducativa”, Universidad Pablo de Olavide/El Colegio de la Frontera Norte.

Para las comunidades de la frontera norte el significado de espacio fronterizo ha estado históricamente vinculado a la migración temporal o permanente, nacional o internacional, y por tanto al movimiento constante de migrantes. Los migrantes en tránsito son todos aquellos que usan este espacio —las ciudades— como punto intermedio para alcanzar un destino final. Desde el ámbito normativo, y específicamente desde el ámbito de la política migratoria mexicana que pretende regular y ordenar el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros por territorio nacional, la noción de migrante en tránsito difiere de la concepción cotidiana en los espacios fronterizos. En la legislación mexicana, y como base para la instrumentación de la política pública en el tema, el tránsito de extranjeros está regulado “en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los Derechos Humanos [...] y de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional” (Ley de Migración, 2011; Reglamento

de la Ley de Migración, 2012). El sujeto en movimiento debería pasar por un proceso de autorización para su permanencia temporal en el país en tanto llega a su destino final. En esta concepción, la situación migratoria irregular es un delito en sí mismo, y su referencia en la ley —migración en tránsito irregular por México— está más cercana a la idea de un polizón que viaje de manera clandestina por territorio nacional. Aunque en la práctica los migrantes y este tipo de movilidad son comunes y cotidianos a lo largo del territorio, el marco jurídico de la política pública en México identifica a los migrantes extranjeros irregulares estrictamente como sujetos sin derechos, y por tanto con escasos recursos institucionales desde el ámbito público para su protección, aunque sí para su control.

Esta concepción coincide con el planteamiento de Bustamante (2002 y 2006) sobre el punto medular de la vulnerabilidad de los migrantes extranjeros: la condición de extrema carencia de poder que se les impone, porque una política pública que no reconoce a los migrantes irregulares como sujetos con derechos en el sentido amplio, no instrumentará acciones, medidas o estrategias que les protejan del contexto de violencia y vulnerabilidad al que están sujetos durante su viaje de tránsito.

Por otra parte, y bajo esta condición impuesta, el ambiente de violencia que se ha vivido en México durante la última década afecta en particular a los migrantes irregulares a lo largo de sus rutas de viaje. En el año 2001, reportes periodísticos ya relataban plagio de migrantes, y en 2008 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos alertaba a las autoridades sobre este problema,³ de tal suerte que en 2009 y 2011 la misma Comisión elaboró los primeros reporte especiales sobre el caso (CNDH, 2009 y 2011). La omisión del Gobierno mexicano en relación con tomar acciones de prevención quedó evidenciada a partir de lo ocurrido en San Fernando, Tamaulipas, en septiembre de 2010 y abril de 2011.⁴

³ Véase *El Norte* (1 de abril de 2001) y *El Universal* (5 de octubre de 2008).

⁴ Entre el 22 y el 23 de septiembre de 2010, 72 migrantes centroamericanos fueron asesinados presuntamente por grupos criminales en San Fernando, Tamaulipas. Se trató de 63 hombres y 9 mujeres migrantes, *El Universal* (25 de agosto de 2010). Posteriormente, en abril de 2011, en el mismo municipio tamaulipeco se localizaron 47 fosas clandestinas que contenían 196 cuerpos de personas, presuntos migrantes secuestrados en varios autobuses de pasajeros con destino a la frontera de Tamaulipas (Loyola, 2011).

Movimientos migratorios de tránsito por la frontera de Tamaulipas

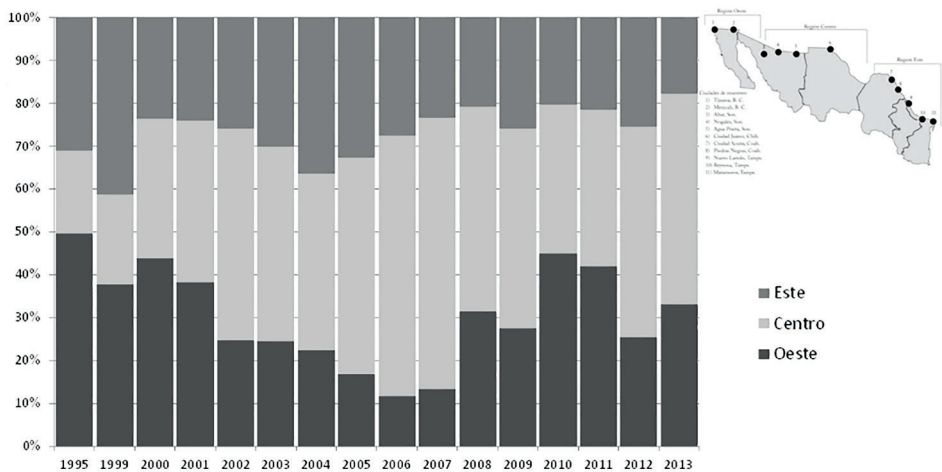
En el desenvolvimiento del flujo migratorio de origen mexicano hacia Estados Unidos, los puntos de cruce en la frontera oeste y centro de México han sido los principales espacios para el tránsito de migrantes rumbo a aquel país. Ciudades como Tijuana, en Baja California, y Ciudad Juárez, en Chihuahua, han destacado como lugares importantes no sólo para la migración laboral interna a la frontera norte, sino también para la migración internacional de mexicanos provenientes de las entidades tradicionales de expulsión de migrantes: Michoacán, Guanajuato, Zacatecas o Jalisco, por ejemplo; y de la misma manera para los migrantes provenientes de entidades con reciente tradición migratoria en el sur y sureste mexicano: Chiapas, Oaxaca y Yucatán. Desde los años noventa y hasta los primeros del nuevo milenio, entre el 70 y el 75 por ciento del flujo migratorio estimado por la encuesta Emif Norte, procedente del sur con destino a Estados Unidos, buscaba cruzar a través de puntos en el centro y noroeste de la frontera norte mexicana.⁵ A pesar de la disminución en el volumen del flujo a partir del año 2006, ambas regiones continuaron manteniendo su relevancia dentro de las rutas migratorias hacia ese país, incluso generando un menor peso relativo, por debajo del 20 por ciento, de los flujos que intentaban cruzar por la región este, donde se ubican las fronteras de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (ver gráfica 1). La frontera de Tamaulipas ha servido para el propósito migratorio de algunos mexicanos provenientes del centro del país, quienes desean alcanzar destinos en Texas, principalmente, y algunos otros lugares de la costa este en el país vecino. Por la misma región noreste, como se evidenciará más adelante, se ha delimitado con claridad la ruta principal de cruce para la migración centroamericana de tránsito por México y con destino a Estados Unidos.

De la misma manera, en los últimos años las ciudades de la frontera tamaulipeca han ganado terreno como espacios para la deportación desde Estados Unidos. Durante los años noventa y la primera década del siglo XX, el mayor número de eventos de repatriación de mexicanos se registró en Baja

⁵ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) recoge información de flujos de migrantes en varias direcciones: procedentes del sur, procedentes del norte, procedentes de Estados Unidos —vía terrestre y aeropuerto— y migrantes devueltos. Para los propósitos de este documento, se recogen los datos del flujo de migrantes procedentes del sur, quienes además declararon explícitamente tener como destino Estados Unidos.

California y en Sonora. A través de estas fronteras cruzó, entre los años 1995 y 2000, en dirección norte-sur, entre el 60 y el 80 por ciento del flujo de eventos registrados por el Instituto Nacional de Migración.

Gráfica 1
Flujo de migrantes mexicanos procedentes del sur con destino a Estados Unidos, 1995, 1999-2013.

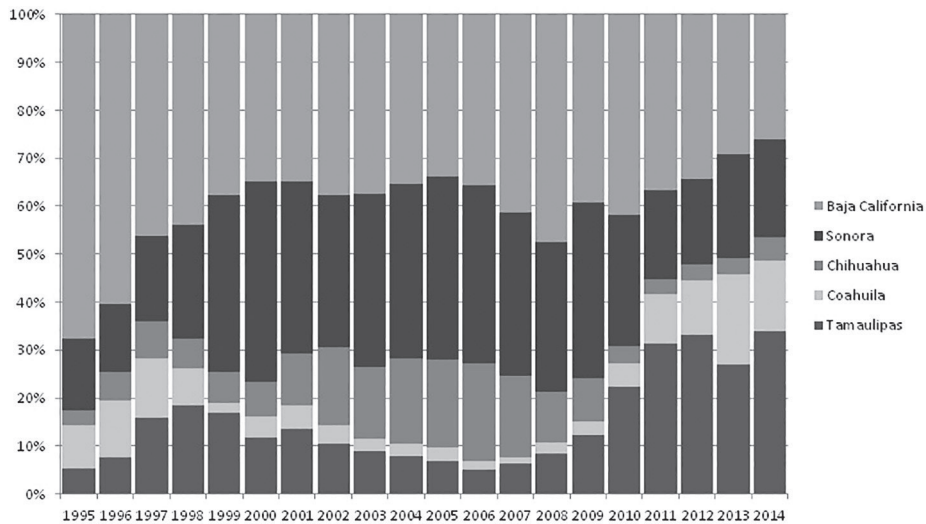


Fuente: Elaborado con información anual de la Emif Norte (2013). México: El Colegio de la Frontera Norte *et al.* Disponible en: http://www.colef.mx/emif/resultados/tabulados/tabnte/tab_2013.html (consultado el 25 de noviembre de 2014).

En el inicio del siglo ciudades fronterizas de Sonora desplazaron a Tijuana, Tecate y Mexicali, en Baja California, como centros de recepción de mexicanos repatriados, en parte como resultado de las políticas migratorias de deportación y de mayor vigilancia y control de las fronteras en Estados Unidos tras los eventos del 11 de septiembre de 2001 (Anguiano y Trejo, 2007). Sin embargo, y en coincidencia con la etapa de exacerbación de la violencia en México, particularmente en las ciudades del noreste, desde el año 2010 aumentó el volumen del flujo de eventos de repatriación de mexicanos por parte de autoridades migratorias del país del norte por la frontera de Tamaulipas (ver gráfica 2). Desde entonces, aproximadamente el 30 por ciento de los migrantes cruzan anualmente por las fronteras de Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, en Tamaulipas. Este hecho puede parecer contradictorio en tanto que la región

noreste se ha convertido en una zona de alto riesgo para el flujo migratorio; sin embargo, no lo es en tanto la política migratoria del Gobierno estadounidense busca maneras de desincentivar el reingreso de los migrantes repatriados y deportados desde ese país, tal como la “repatriación lateral” y lo que Slack y sus colaboradores han llamado medidas de seguridad segmentadas, que han “empujado los flujos migratorios hacia las mismas zonas utilizadas por las organizaciones narcotraficantes” (Slack *et al.*, 2013: 20).

Gráfica 2
Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad de recepción, 1995-2014.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Gobernación (2013), *Boletines Estadísticos*. México: Instituto Nacional de Migración-Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos (consultado el 9 de diciembre de 2014).

Al igual que la frontera de Sonora-Arizona, la frontera de Tamaulipas-Texas se ha convertido en punto relevante en las rutas de tránsito de migrantes de origen centroamericano que desean llegar a Estados Unidos (Martínez *et al.*, 2015). A lo largo de los años, los cambios en la ruta han derivado de la instrumentación

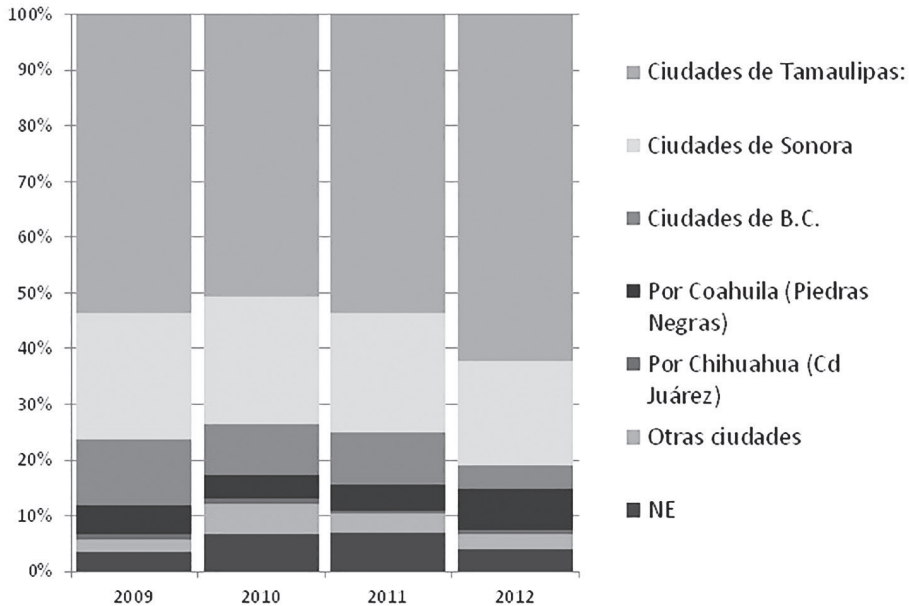
explícita de control de la frontera sur que Estados Unidos, a través de México, ha impulsado con la Iniciativa Mérida y con la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI, por sus siglas en inglés), un proceso de externalización de las fronteras en un contexto de asimetría de poder desde Estados Unidos, como lo ha llamado Duran (2011: 466). De la misma manera, también ha habido aprendizaje y transmisión de experiencias de viaje de los propios migrantes centroamericanos que transitaron por el país (Castillo, 2008; Martínez *et al.*, 2015), a pesar del surgimiento de grupos delictivos dedicados al tráfico de personas (Kauffer, 2003). Casillas (2011) llama a estas realidades premisas indispensables de la migración internacional; es decir, existe una red amplia de relaciones sociales e institucionales sin interacción previa entre sus integrantes, pero de tal suerte que “no hay migrantes solos” (Casillas, 2011: 525) durante su tránsito.

Dada la condición de movilidad de los extranjeros no autorizados para transitar por México, su estimación resulta un desafío, aunque tampoco es el propósito de este análisis. Sin embargo, la información obtenida a través de la Emif Sur sobre el flujo de migrantes devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos a su lugar de origen en Guatemala, Honduras o El Salvador, quienes durante su último viaje cruzaron por México, permite aproximarnos al análisis de su tránsito por la frontera norte. Si bien no se discrimina entre quienes emplearon México como trayecto para su cruce recientemente o hace varios años, la información nos permite una aproximación a su movimiento de tránsito por los espacios fronterizos, en particular en Tamaulipas. No queremos cuantificar el flujo, sino asentar la importancia de esta frontera en las rutas de la migración irregular centroamericana a través de México.

La encuesta Emif Sur muestra que más del 50 por ciento del flujo de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos a los tres principales lugares de origen de la migración de tránsito por México —Guatemala, Honduras y El Salvador—, declaró haber usado alguna de las ciudades de Tamaulipas como punto de cruce para ingresar a aquel país en su último viaje; el 64.7 por ciento lo declaró así en 2012. El dato es más relevante aún si consideramos que, para una alta proporción de los migrantes, el último viaje se trató de su primera experiencia de migración internacional.

Gráfica 3

Flujo de migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos, según ciudad mexicana de cruce en su último viaje. 2009-2012



Fuente: Elaborado con información anual de Emif Sur (2012). México: El Colegio de la Frontera Norte *et al.* Disponible en: <http://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php> (consultado el 11 de diciembre de 2014).

Para las comunidades en los espacios fronterizos la constante cercanía con el fenómeno migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros, no necesariamente deriva en su aceptación. Es común notar el rechazo en el discurso que se reproduce a través de los medios de comunicación, en los que se criminaliza al migrante en relación con los males que afectan a la comunidad. La situación contrasta con el proceso de conformación histórica de estas ciudades, que han surgido del proceso migratorio o se han fortalecido con él. Sin embargo, la transmigración y los movimientos pendulares de población no han sido asimilados como resultado de la condición de frontera y, por tanto, como un elemento que es y será parte de sus procesos de desarrollo. En el contexto de violencia social y con la presencia de grupos delictivos en la entidad, los migrantes se vuelven chivos expiatorios para la comunidad, así como sujetos de extorsión y fuente de ingreso para

quienes desarrollan actividades ilícitas de tráfico y tránsito de personas y drogas. El trabajo de asistencia y apoyo a migrantes, realizado fundamentalmente por grupos y organizaciones y sociales, es insuficiente para contrarrestar el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran.

Durante los últimos años ha sido permanente en Tamaulipas el registro de hechos que atentan contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de los migrantes. La importancia de esta entidad para el tránsito y cruce de migrantes en la frontera norte hace evidentes dos hechos: primero, que los migrantes mexicanos y extranjeros se han convertido en foco de atención y ataque de los grupos delictivos y de las redes de tráfico de personas en la frontera noreste de México; segundo, que por esta situación los instrumentos de política pública migratoria para salvaguardar el libre tránsito y los derechos humanos de quienes están en movimiento son fundamentales y es necesario observar su desempeño.

Desde el primer reporte especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación del secuestro de migrantes en México se hizo evidente la carencia de derechos entre quienes transitan por el país. En 2009, la Comisión estimó en 9758 los hechos de secuestro y extorsión; dos años después, en 2011, la estimación fue de 11 333. En el inter, el asesinato de 72 migrantes centroamericanos —58 hombres y 14 mujeres— en 2010 en el centro de Tamaulipas dejó ver la dimensión del problema en la entidad, ratificada por las fosas clandestinas encontradas en la misma comunidad, San Fernando, donde se hallaron 196 cuerpos, presuntamente de migrantes mexicanos y extranjeros en tránsito por Tamaulipas y rumbo a Estados Unidos. Lo anterior no necesariamente ha derivado en estrategias concretas para salvaguardar los derechos de tránsito y movilidad de las personas o para salvaguardar su integridad física y sus derechos humanos. La indiferencia es omisión, y la omisión es irresponsabilidad. La responsabilidad por salvaguardar esos derechos es del Estado mexicano, independientemente de que sea la propia autoridad o grupos de la sociedad quienes violenten los derechos. Sin embargo, para las autoridades la violencia social que se vive en ciertas regiones de México, Tamaulipas entre ellas, explica la violencia contra los migrantes, aunque no necesariamente se trata de acciones dirigidas a este grupo de población. Las discusiones generadas en el marco de la aprobación de la Ley General de Víctimas en México dejan insatisfechas a las familias de los migrantes, quienes no encuentran apoyo

institucional que ayude a la localización de migrantes desaparecidos durante su travesía hacia la frontera.⁶

Tabla 1
Migrantes encontrados en casas de seguridad de grupos delictivos, en ciudades de Tamaulipas, 2009-2014

| Año | Operativos | Número de personas | Ciudad en Tamaulipas | Distribución porcentual por ciudad |
|------|------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| 2009 | 3 | 225 | Reynosa | 47.5% |
| 2010 | 3 | nd | Miguel Alemán/G. Díaz Ordaz | 14.5% |
| 2011 | 11 | 521 | Tampico/Cd. Madero | 13.5% |
| 2012 | 5 | 222 | Altamira | 12.1% |
| 2013 | 5 | 417 | Nuevo Laredo | 5.8% |
| 2014 | 21 | 838 | Otras ciudades del estado | 4.2% |
| | | | Matamoros | 2.5% |

Nota: Las autoridades mexicanas llaman “rescatados” a las personas encontradas en casas de seguridad de grupos delictivos, quienes por lo general son extranjeros sin autorización migratoria de estancia a México.

Fuente: Elaboración propia para el proyecto “Mujeres migrantes indocumentadas: historias de trasgresión, resistencia, sumisión y reacomodo como estrategias de viaje. Una perspectiva socioeducativa” (Universidad Pablo de Olavide/El Colegio de la Frontera Norte) con base en registros hemerográficos sobre operativos del Ejército mexicano (SEDENA), la Secretaría de Marina y la Policía Federal para liberar a víctimas de secuestro. Véase Guzmán Julio M. (2009). “Ejército rescata a migrantes plagiados: les exigían 3 mil dólares para liberarlos y cruzarlos a Texas”. En *El Universal.mx*, Sección Primera. México D.F., jueves 19 de marzo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/32665.html> (consultado el 31 de marzo de 2009).

⁶ Uno de los mayores debates se produce por el uso de los términos: desaparición forzada, persona desaparecida o persona no encontrada, a partir de la intervención o no de una autoridad como victimario.

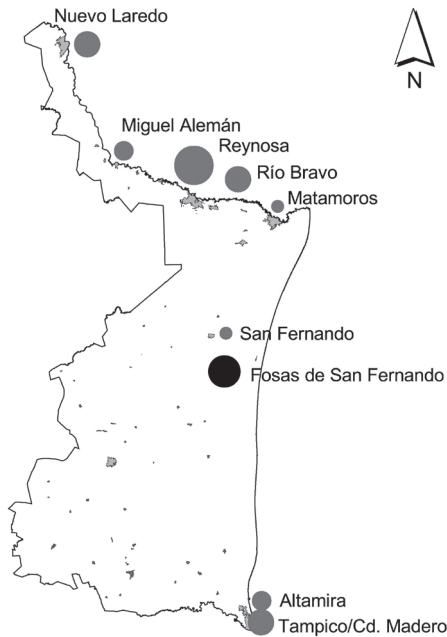
El registro de los operativos y de los migrantes encontrados en casas de seguridad de grupos delictivos en Tamaulipas muestra la punta del iceberg de lo que aquí se ha convertido en una industria de la extorsión y privación de la libertad de migrantes, como las solicitudes de pago de rescate para permitir que continúen en su travesía rumbo a Estados Unidos (ver tabla 1).⁷ Las narraciones y experiencias de viaje de migrantes que han transitado por la frontera de Tamaulipas evidencian también esa situación. En un recuento de los presuntos migrantes localizados en casas de seguridad por militares y marinos mexicanos en la búsqueda de droga y armas, efectuado con base en recursos hemerográficos, se percibe la dimensión de este problema ignorado.

Si bien los registros se obtienen a través de metodología cuantitativa no probada, la información cualitativa es valiosa para mostrar la gravedad de los hechos. De los registros obtenidos a partir de 2009 se infiere que la ciudad de Reynosa es un punto crítico para la migración de origen centroamericano que transita por esta frontera, con un aumento creciente en el número de casos registrados desde 2012. Reynosa es identificada en la encuesta Emif Sur como el principal punto de cruce de los migrantes extranjeros irregulares en la frontera de Tamaulipas (ver mapa 2). No es casualidad el registro de un mayor número de presuntos migrantes localizados en casas de seguridad de grupos delictivos por la importancia relativa de esta ciudad en la ruta migratoria, en particular por ser zona de tránsito de la migración centroamericana.

La información también evidencia el control de los grupos delictivos sobre el tránsito y tráfico de personas a través de la frontera chica de Tamaulipas, desde el municipio de Miguel Alemán hasta Rio Bravo, que tiene como punto central la ciudad de Reynosa. En el sur de la entidad, Tampico y Ciudad Madero han registrado un creciente número de operativos en los que se ha localizado a migrantes presuntamente secuestrados, extorsionados o privados de su libertad por parte de grupos delictivos de traficantes de droga.

⁷ Los reportes oficiales de las autoridades militares refieren a personas migrantes rescatadas de casas de seguridad empleadas por grupos delictivos. Sin embargo, considerando que muchos de los presuntos migrantes pagaron por un servicio de cruce de la frontera México-Estados Unidos, esta liberación para ellos no implica un rescate, sino una frustración de su intento de cruce y la deportación a su país en el caso de los migrantes extranjeros no autorizados en México.

Mapa 2
Migrantes encontrados en casas de seguridad de grupos delictivos, en ciudades de Tamaulipas, 2009-2014



Fuente: Elaboración propia con base en registros hemerográficos sobre operativos del ejército mexicano (SEDENA), la Secretaría de Marina (SM) y Policía Federal (PF) para liberar a víctimas de secuestro. Véase *El Universal* (31 de marzo de 2009). “Militares liberan a 141 migrantes secuestrados en Tamaulipas”. Sección Estados. México D.F. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/587775.html> (consultado el 31 de marzo de 2009).

Frente a esta situación nuestro interés es revisar los instrumentos de política pública existentes y su alcance en relación con el fortalecimiento de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, nacionales y extranjeros, y en particular por la frontera de Tamaulipas.

Política pública migratoria en Tamaulipas

La política pública migratoria implica normas, objetivos y programas de acción del Gobierno apoyado en componentes institucionales y normativos, así como en estructuras de decisión y acción; es decir, en recursos normativos, humanos,

financieros y tecnológicos usados en programas públicos y en estrategias para atender las problemáticas y sus objetivos (Rase, 1984, citado por Tamayo, 1997: 2). En ese sentido se esperaría que la política pública migratoria integrara todos esos recursos en un esquema transversal de trabajo y cooperación entre niveles de Gobierno y con la participación de todos los actores involucrados.

Durante los últimos treinta años el Gobierno mexicano ha diseñado programas, acciones y leyes en correspondencia con diferentes etapas de desarrollo del fenómeno migratorio en el país, por lo que la política pública también ha tenido diversos objetivos (Imaz, 2011) de acuerdo con el momento histórico. Las estrategias han sido coyunturales. En los años ochenta y principios de los noventa comenzaron a diseñarse estrategias dirigidas fundamentalmente a los grupos de emigrantes mexicanos que buscaban mejores oportunidades en Estados Unidos. La política migratoria concebía el país básicamente como expulsor de migrantes y, por tanto, orientó principalmente sus esfuerzos a apoyar a mexicanos que vivían en aquel país y a migrantes deportados por autoridades migratorias.⁸ En ese momento no se vislumbraba la migración como un proceso complejo con diversas aristas, según su dirección, formas o ámbitos interrelacionados. Por otra parte, el nivel de participación e involucramiento de las entidades federativas en la atención a problemáticas migratorias en su territorio y ciudades es casi inexistente. Sólo algunas entidades han aprobado marcos legales locales o han creado instancias de apoyo para la atención de grupos de migrantes o transmigrantes, como es el caso de Tamaulipas.

Después del 11 de septiembre de 2001, la política migratoria mexicana estuvo alineada con la estrategia de seguridad de fronteras de Estados Unidos, y en esa medida el Gobierno mexicano desarrolló varios programas de control y seguridad para la frontera sur del país, en un proceso de externalización de la frontera sur estadounidense (Durand, 2011), en tanto la frontera norte mexicana continúa fuertemente resguardada por el Gobierno de ese país.

⁸ Los primeros programas de política pública migratoria en México fueron: Programa Bienvenido Paisano (1989), Grupo Beta (1990) [Tijuana, 1990; Nogales, 1994, Tecate y Matamoros, 1995], y Programa de Atención a la Comunidad Mexicana en el Exterior (PCME) en 1990. Posteriormente se implementaron: el Plan sin Fronteras o Plan Sur, INM (2001-2003)/Proyecto "Fortalecimiento de las delegaciones regionales de la frontera sur (2003), Programa Integral de Protección al Migrante (PIPM), y la Propuesta de Política Migratoria integral para la Frontera Sur de México en 2005. Posteriormente se actualizó la Ley General de Población de 1974, que derivó en la Ley Migratoria (2011) y su Reglamento (2012).

Durante la última década, al considerarse irrefutable que México es país de tránsito para la migración principalmente centroamericana y que contaba con un marco jurídico antiquísimo relativo a la movilidad de población, se actualizó la Ley General de Población, convertida posteriormente en Ley Migratoria. En esta coyuntura se entiende que el propósito principal de estas leyes es el control del flujo migratorio y el resguardo de los migrantes extranjeros no autorizados para transitar por territorio nacional, luego de que se notara un aumento en el volumen de migrantes centroamericanos que atravesaban la frontera sur de México desde los años ochenta, así como flujos de tránsito hacia el norte de México para alcanzar Estados Unidos (Casillas, 2008). Sin embargo, llama la atención que la mayoría de los programas existentes en el ámbito de la política migratoria federal son para la población emigrante (Imaz, 2011), en tanto sólo existen seis programas dirigidos a la población transmigrante: el Grupo Beta, las oficinas de Protección a la Infancia (OPI), el Programa para la Salud del Migrante, el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados del DIF y el Programa de Atención a Migrantes y el Programa contra la Trata de Personas, estos dos últimos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).⁹

Autores como Casillas (2008), Castillo (2010) o Sin Fronteras (2008) coinciden en que el enfoque de la política migratoria mexicana ha sido el de gestión de los flujos desde el ámbito federal, fundamentalmente a través del otorgamiento de atribuciones para el control migratorio a instancias de seguridad pública, tales como la Secretaría de Gobernación vía el Instituto Nacional de Migración y el Centro de Investigación en Seguridad Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República o la Secretaría de Seguridad Pública, sin contemplar recursos de apoyo explícitos para la garantía de derechos de quienes transitan a lo largo de las rutas y trayectos rumbo a Estados Unidos.¹⁰ Por el contrario, como explica Casillas (2008), dependencias y corporaciones del Estado reproducen medidas de control, regulación y gestión del flujo, y no ofrecen recursos de apoyo, asistencia y defensa de los migrantes y sus derechos.

⁹ Ver cuadro 5, en Imaz (2011), pp. 504-505.

¹⁰ La Ley Migratoria (2011) mexicana contempla como instancias auxiliares en las tareas del INM a estructuras como la Policía Federal y policías locales para retener, y detener en la práctica, a personas extranjeras sin autorización de ingreso y estancia en el país.

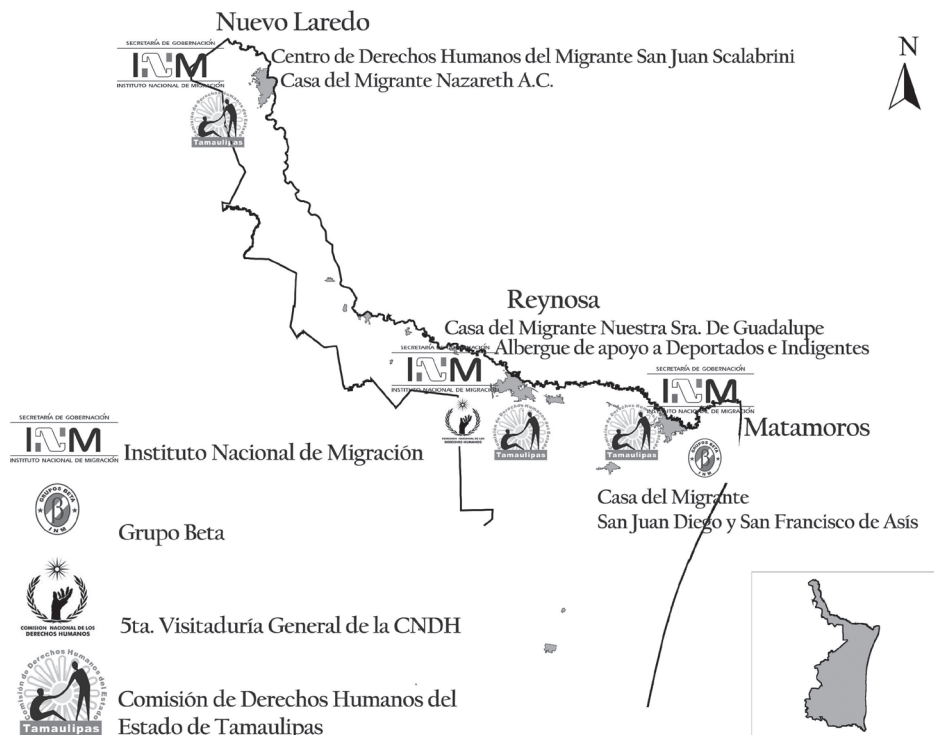
El marco institucional de la política pública en Tamaulipas está integrado por el Instituto Nacional de Migración, presente en las tres principales ciudades de la frontera —Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros—; la instancia estatal de apoyo a los migrantes: el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, con presencia también en las tres ciudades, y el Grupo Beta, creado en los años noventa como instancia de protección a migrantes en algunos puntos de la frontera, que está presente desde 1995 sólo en Matamoros. Estas instancias tienen entre sus atribuciones la de proteger “los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana” (INM, 2011); sin embargo, el reconocimiento de los migrantes como sujetos de derecho implica un proceso de autorización de ingreso, lo que no cumple la gran mayoría de quienes transitan por el país y por las fronteras. En contraste, podemos identificar a la 5ta Visitaduría de la CNDH y a la Comisión Estatal Derechos Humanos (CEDH) de Tamaulipas como las instancias del ámbito público y recursos de apoyo para verificar el cumplimiento de las suscripciones internacionales del país en materia de derechos humanos de los migrantes (ver mapa 3). Sin embargo, tengamos presente que su intervención sólo se da cuando la violación de derechos es cometida por una autoridad pública del ámbito municipal, estatal o federal, y no en los casos en los que los victimarios son integrantes de grupos delictivos. A pesar de ello, la CNDH en particular ha procurado documentar los riesgos y abusos de que son objeto los migrantes en su tránsito por México, y por la frontera, a manos de pateros, extorsionadores y traficantes de personas.

En el diagnóstico del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM, 2014) del Gobierno federal mexicano, se reconoce que el 23 por ciento de los migrantes centroamericanos que transitaron por México durante 2013 afrontó riesgos, y que sólo el 25 por ciento de ese grupo fue auxiliado por algún grupo o instancia. El diagnóstico también menciona que tan sólo el 5 por ciento recibió asistencia del Grupo Beta, el grupo de protección expresamente creado para combatir la delincuencia y los crímenes en contra de los migrantes en México.

A pesar de la existencia de otros programas de atención a la salud, o del programa dirigido a menores migrantes no acompañados, el Grupo Beta ha sido en Tamaulipas, junto con la presencia del Instituto Nacional de Migración

en sus tres ciudades fronterizas de mayor tamaño, el principal programa de atención y apoyo a migrantes en la frontera. El Programa Especial de Migración 2014-2018 tiene como objetivo el acceso a la justicia y seguridad de quienes migran, y de ahí que entre sus estrategias y líneas de acción esté la coordinación interinstitucional entre autoridades migratorias, cuerpos policíacos y grupos defensores de derechos humanos en los ámbitos locales. Sin embargo, en la práctica queda claro que los diversos grupos trabajan sin coordinación aparente y bajo sus propios objetivos (Casillas, 2011).

Mapa 3
Instancias de atención y apoyo a migrantes en la frontera de Tamaulipas



Fuente: Tomado de Cárdenas y Vázquez Cárdenas Rodríguez, Rocío y Blanca Vázquez (2014). “Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas”. En *Papeles de Población*, año 20, núm. 79, enero-abril, pp. 179.

El Grupo Beta es el instrumento de política pública creado en los años noventa explícitamente para salvaguardar la integridad física de los migrantes, pero en Tamaulipas está presente desde 1995 sólo en la ciudad fronteriza de Matamoros. Su objetivo declarado es “generar protección y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, su integridad física y patrimonial, a través de funciones de rescate y salvamento”. Dada su inexistencia en otros espacios fronterizos de la entidad, los grupos de protección civil cumplen tareas de asistencia a los migrantes en casos de extravío o situación de riesgo.

En Matamoros [el Grupo Beta] se creó porque había una gran cantidad de inmigrantes, era el paso para el inmigrante hacia Estados Unidos [...]. En Nuevo Laredo no existe ningún Grupo Beta, en ninguna parte de Tamaulipas, sólo aquí en Matamoros [...] Nuevo Laredo tiene más flujo, sí, sí tiene más flujo (Grupo Beta, 2011).

En Nuevo Laredo, por ejemplo, la labor de rescate de cuerpos de presuntos migrantes ahogados en el río Bravo la realiza el grupo de Protección Civil; sin embargo, sus tareas en el tema migratorio son limitadas dado el propósito de salvaguarda a la población en general frente a contingencias naturales o accidentes. Tengamos en cuenta además que la dinámica del fenómeno migratorio en la entidad ha sufrido variantes en la dirección de los flujos que transitan por la frontera en varias direcciones.

Como puede apreciarse en la tabla 2, las acciones de protección a migrantes por parte del Grupo Beta en Tamaulipas durante los años comprendidos entre 2002 y 2013 se encaminaron fundamentalmente a la asistencia social y a la orientación: alimento, refugio, atención médica menor y asesoría en trámites administrativos. Estas acciones, por su número creciente, vinieron a reemplazar a las actividades y operativos de patrullajes en los espacios de cruce, así como a las acciones conjuntas con autoridades locales, estatales, federales o extranjeras que protegían la integridad física del migrante en la frontera. En el año 2002 se realizaron en Matamoros 7662 operativos de patrullaje y se dio asistencia a 1710 migrantes; una década después los operativos disminuyeron a 384 y el número de personas asistidas superó las 35 000.

Tabla 2
Acciones de protección a migrantes efectuadas por los Grupos Beta de Matamoros, 2002-2013

| Acciones de atención a migrantes | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 ene-nov |
|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|-----------------|
| Migrantes rescatados | 45 | 267 | 110 | 54 | 20 | 4 | 6 | 3 | - | - | - | - |
| Migrantes lesionados o heridos | 10 | 44 | 21 | 13 | 11 | 14 | 18 | 21 | 13 | 16 | 8 | - |
| Migrantes reportados como extraviados y localizados | 21 | 9 | 24 | 18 | 12 | - | 5 | - | - | - | - | - |
| Migrantes protegidos de conductas delictivas | 15 | 85 | 35 | - | 5 | - | - | - | - | - | - | - |
| Asistencia social a migrantes | 1 710 | 4 483 | 2 383 | 3 733 | 5 119 | 7 205 | 5 932 | 11 180 | 27 779 | 55 054 | 62 857 | 37 142 |
| Asistencia jurídica a migrantes | 23 | 21 | 12 | 9 | - | 12 | 7 | 7 | 9 | 10 | 2 | 2 |
| Migrantes que recibieron orientación | 16 578 | 17 077 | 9 335 | 4 074 | 2 507 | 4 021 | 6 511 | 11 871 | 27 788 | 55 054 | 62 857 | 37 142 |
| Migrantes repatriados atendidos | 484 | 2 760 | 609 | 640 | 1 788 | 3 256 | 6 240 | 11 540 | 26 900 | 54 327 | 60 231 | 35 895 |
| Operativos | | | | | | | | | | | | |
| Patrullajes realizados | 7 662 | 2 528 | 1 553 | 1 830 | 1 186 | 1 568 | 1 424 | 993 | 133 | 145 | 442 | 384 |
| Acciones conjuntas con dependencias federales, estatales, municipales y extranjeras | 14 | 6 | 17 | 23 | 6 | 29 | 11 | 3 | - | 2 | 1 | - |

Fuente: Elaboración propia con información de boletines estadísticos (cuadro 4.1) de varios años de la Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios del INM. Secretaría de Gobernación (2014), *Boletines Estadísticos*. México: INM-Dirección de Protección de Migrantes (Grupo Beta). Disponible en: www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Grupo_de_proteccion_a_migrantes (consultado el 17 de enero de 2015).

Ciertamente el cambio de estrategia puede ser resultado de aspectos internos, de organización o de disponibilidad de recursos humanos y financieros para el desempeño de sus funciones; sin embargo, según las declaraciones de los propios funcionarios locales y de un delegado del INM, la frontera tamaulipeca deja ver que esta variante es resultado del asedio a la autoridad, y por tanto también a los migrantes, por parte de los pateros o traficantes de personas, a quienes en los últimos años se ha vinculado con los grupos delictivos: “Nosotros tenemos que realizar recorridos en los márgenes del río Bravo y de momento los tenemos suspendidos” (Grupo Beta, entrevista, 25 de abril de 2011).¹¹ Fuera de las acciones de este grupo en Matamoros, no disponemos de información sobre las actividades de salvamento y asistencia de protección civil en otros espacios fronterizos, pero a partir de las narraciones de migrantes sobre su experiencia de tránsito y cruce por la frontera tamaulipeca creemos que hoy esos territorios pertenecen a los grupos criminales porque persiste su presencia y control en las ciudades por las que atraviesan los flujos de migrantes en tránsito.

Vistos en conjunto los diversos elementos de la política pública migratoria en Tamaulipas, es evidente que sus instrumentos están desarticulados de las problemáticas particulares que padecen los grupos de migrantes en movimiento y de su derecho de protección y asistencia durante el tránsito y el cruce por los espacios fronterizos para llegar a Estados Unidos. En este contexto, ¿cómo se debe orientar la intervención? ¿Son satisfactorios los resultados? Considerando el estado actual del problema en Tamaulipas, es necesario replantear la estrategia de la política pública migratoria para mejorar las condiciones de seguridad del proceso migratorio y disminuir el grado de vulnerabilidad de los migrantes, considerando las dimensiones y gravedad del problema, el margen de actuación de las instancias implicadas, las metas y objetivos alcanzados hasta ahora y los recursos e instrumentos existentes o disponibles.

Conclusiones

Tal como Pérez advierte, la política migratoria mexicana, orientada a las políticas y esfuerzos estadounidenses por mantener hermética su frontera sur,

¹¹ Todas las entrevistas pertenecen al trabajo de campo del proyecto “Mujeres migrantes indocumentadas: historias de transgresión, resistencia, sumisión y reacomodo como estrategias de viaje. Una perspectiva socioeducativa”; Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas, realizadas por Teresa Terrón, Teresa E. Cueva, Blanca Vázquez y Carmen Monreal.

“se ha centrado en ver el fenómeno migratorio como un problema de gestión de los flujos” (Pérez, 2008: 117). En la práctica ello ha derivado en actos de omisión, y en algunos casos de complicidad de las autoridades con respecto a la violencia contra los migrantes ejercida por pateros, traficantes y extorsionadores, que encuentran un entorno de impunidad que propicia su persistencia (Castillo, 2008: 85). Estos hechos se evidencian en Tamaulipas. No hay duda de que la frontera de este estado es un espacio relevante para el tránsito de migrantes mexicanos y extranjeros, pero también es un lugar de alto riesgo en su condición de tránsito (Slack, 2013). El número creciente de operativos y presuntos migrantes encontrados en casas de seguridad de grupos criminales, el asesinato de presuntos migrantes y los secuestros y extorsiones a ellos o sus familiares en Estados Unidos dan cuenta también de ello.

En ese sentido, la estrategia y los instrumentos de la política pública muestran limitaciones para el logro de su propósito: salvaguardar los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición. A pesar de que la problemática refiere a responsabilidades y atribuciones del ámbito federal y a un trabajo coordinado entre los gobiernos estatal y local, en la práctica se nota una limitada coordinación para hacer frente a las situaciones particulares del fenómeno en los espacios fronterizos de Tamaulipas. Evidentemente desde estos lugares se observa una omisión del Estado mexicano en relación con la protección a la población en movimiento, lo que, aunado a un contexto de violencia social que propicia, además, la cultura de la ilegalidad y la impunidad, potencia la violencia contra los migrantes en tránsito.

Los cambios normativos a la ley y al reglamento migratorio significaron pequeños logros y posibilidades de emplear la política pública para avanzar en la garantía de los derechos humanos de los migrantes —por ejemplo, a través de la tipificación de delitos de tráfico y trata, la homologación de marcos jurídicos en las entidades federativas, la descriminalización de los migrantes irregulares, etcétera—, pero persisten algunos problemas a nivel operativo. Destacamos dos importantes: en primer lugar, es escaso el trabajo coordinado entre dependencias de los tres niveles de gobierno, así como entre éstas y los organismos de la sociedad civil que de manera cotidiana realizan tareas de asistencia y apoyo para los grupos de población migrante; es necesario institucionalizar la participación conjunta de los actores involucrados. En segundo lugar, la política pública debe adecuarse al comportamiento real del fenómeno, y no al contrario. Si las realidades de la

migración cambian, la política pública debe hacerlo también. El Grupo Beta, a pesar de sus acciones restringidas por las condiciones actuales de inseguridad de los espacios fronterizos, ha estado instalado durante veinte años en la frontera de Matamoros, cuando la importancia relativa de los flujos justifica su presencia en Reynosa y en Nuevo Laredo. Desde su creación, la situación y la problemática han cambiado. En el caso de Tamaulipas, los contextos de inseguridad han limitado sus tareas porque se han dejado de realizar rondines, vigilancia y auxilio en puntos importantes para el cruce de indocumentados a Estados Unidos.

Como hace notar Santibáñez: “la emergencia reciente del fenómeno migratorio ha puesto en evidencia que la administración pública no estaba preparada para esta prioridad, de manera que existe una especie de desconcierto entre la distribución y asignación de responsabilidades al interior del gobierno federal y entre los tres órdenes de gobierno” (2008: 55); y, de la misma manera, no se han articulado las políticas con otros ámbitos del fenómeno migratorio que en años recientes se han hecho notar, como la condición de género o la violencia exacerbada contra los migrantes. El reto de la política pública migratoria en México es garantizar de hecho los derechos de quienes transitan, nacionales y extranjeros, hacia la frontera norte, por lo que debe adaptarse a las nuevas realidades del fenómeno migratorio, en particular a las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes. Es necesaria una concepción de desarrollo, en los diversos ámbitos, basada más en la seguridad humana y menos en la seguridad nacional, como lo han propuesto organismos nacionales e internacionales. Es decir, la seguridad del individuo debe revalorarse en la estrategia para afrontar la crisis de seguridad y la violencia nacional.

Referencias bibliográficas

- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Paola Trejo Peña (2007). “Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional”. En *Papeles de Población*, vol. 13, núm. 51, enero-marzo, pp. 45-75.
- Bustamante, Jorge A. (2006). “La migración indocumentada de México a Estados Unidos. La dialéctica de la vulnerabilidad y los derechos humanos”. Ponencia presentada en el Simposio Internacional sobre “La vulnerabilidad de los migrantes internacionales”, 3 y 4 de noviembre, Monterrey, Nuevo León [mimeo].
- Bustamante, Jorge A. (2002). “Immigrants’ Vulnerability as Subjects of Human Rights”. En *International Migration Review*, 36(2), pp. 333-354.

- Cárdenas Rodríguez, Rocío y Blanca Vázquez (2014). “Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas”. En *Papeles de Población*, año 20, núm. 79, enero-abril, pp. 169-206.
- Casillas R., Rodolfo (2008). “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 10, pp. 157-174.
- Casillas R., Rodolfo (2011). “La labor humanitaria y los organismos civiles: la experiencia de los albergues y casas de migrantes, realidades y desafíos”. En Mario Chiarello Leonir (coord.), *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. S.l.: Scalabrini International Migration Network, pp. 524-559.
- Castillo, Manuel Ángel (2000). “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”. En *Papeles de Población*, abril-junio, num.24, pp. 133-157.
- Castillo, Manuel Ángel (2008). “La frontera México-Guatemala: un entorno de asimetrías, desigualdades sociales y movilidad poblacional”. En *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. México: Sin Fronteras IAP/Universidad Autónoma de Zacatecas/ Incide Social A.C., pp. 58-93.
- CNDH (2009). “Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”. En *cndh.org*, 15 de junio. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Informes_Especiales (consultado el 1 abril de 2011).
- CNDH (2011). “Informe especial sobre secuestro de migrantes en México”. En *cndh.org*, 22 de febrero. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Informes_Especiales (consultado el 1 de abril de 2011).
- Collyer, Michael, Franck Düvell y Hein de Haas (2012). “Critical approaches to transit migration; in Population, Space and Place”. En *Special Issue Papers: Critical Approaches to Transit Migration*, 18(4), pp. 407-414, julio-agosto.
- Düvell Franck (2012). “Transit Migration: A Blurred and Politicized Concept”. En *Population, Space and Place*, 18, pp. 415-427. DOI: 10.1002/pág.631.
- Durand, Jorge (2011). “La dinámica migratoria en México”. En Mario Chiarello Leonir (coord.), *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. S.l.: Scalabrini International Migration Network, pp. 458-482.

- El Diario de Coahuila* (26 de enero de 2014). “Tamaulipas, propiedad criminal”. Sección Nacional. Coahuila. Disponible en: <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/1/26/tamaulipas-propiedad-criminal-410892.asp> (consultado el 27 de enero de 2014).
- El Mañana* (20 de enero de 2015). “Graban plagio de migrantes en Tamaulipas”. Sección Local. Nuevo Laredo, Tamaulipas, p. 1.
- El Norte* (1 de abril de 2001). “Y ahora plagian a los migrantes!”. Sección Los Estados. Monterrey, Nuevo León. Disponible en: <http://hemeroteca.elnorte.com/20010401/> (consultado el 15 de marzo de 2015).
- El Universal* (5 de octubre de 2008). “Alerta CNDH sobre secuestro de migrantes”. Sección Nacional. México D.F. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/544204.htm> (consultado el 15 de marzo de 2015).
- El Universal* (31 de marzo de 2009). “Militares liberan a 141 migrantes secuestrados en Tamaulipas”. Sección Estados. México D.F. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/587775.html> (consultado el 31 de marzo de 2009).
- El Universal* (25 de agosto de 2010). “Migrantes, 72 muertos de fosa en Tamaulipas”. Sección Estados. México D.F. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/704017.html> (consultado el 26 de agosto de 2010).
- Emif Sur (Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México) (2012). México: El Colegio de la Frontera Norte/Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Consejo Nacional de Población/Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: <http://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php> (consultado el 11 de diciembre de 2014).
- Emif Norte (Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México) (2013). México: El Colegio de la Frontera Norte/Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Consejo Nacional de Población/Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: http://www.colef.mx/emif/resultados/tabulados/tabnte/tab_2013.html (consultado el 25 de noviembre de 2014).
- Guzmán Julio M. (2009). “Ejército rescata a migrantes plagiados: les exigían 3 mil dólares para liberarlos y cruzarlos a Texas”. En *El Universal.mx*, Sección Primera. México D.F., jueves 19 de marzo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primeras/32665.html> (consultado el 31 de marzo de 2009).

- Imaz, Cecilia (2011). “Marco de las políticas públicas sobre migración en México”. En Mario Chiarello Leonir (coord.), *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. S.l.: Scalabrini International Migration Network, pp. 483-522.
- Ley de Migración (2011). En *Diario Oficial de la Federación*. México, 25 de mayo.
- Loyola, Julio (2011). “Fosas ponen en el mapa a San Fernando”. En *El Universal.mx*, Sección Estados. México D.F., 21 de diciembre. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/83584.html> (consultado el 22 de diciembre de 2011).
- Kauffer Michel, Edith F. (2003). “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”. En *Ecofronteras*, núm. 19, agosto, pp. 9-11.
- Martínez Graciela, Salvador, David Cobo y Juan Carlos Narváez (2015). “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”. En *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45, pp. 127-155.
- Programa Especial de Migración 2014-2018 (2014). En *Diario Oficial de la Federación*. México, 30 de abril.
- Pérez García, Nancy (2008). “Seguridad nacional versus seguridad humana: Su impacto en la migración”. En *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. México: Sin Fronteras IAP/Universidad Autónoma de Zacatecas/Incide Social A.C., pp. 94-145.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007). *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano*. México: PNUD. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/IDH/IDH%202006-2007.pdf> (consultado el 21 de enero de 2014).
- Reglamento de la Ley de Migración (2012). En *Diario Oficial de la Federación*. México, 28 de septiembre.
- Rose, Richard (1984). *Understanding Big Government. The Programme Approach*. Londres: Sage Publications.
- Santibáñez, Jorge (2008). “La frontera México-Estados Unidos: espacio de integración, separación y gestión”. En *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. México: Sin Fronteras IAP/Universidad Autónoma de Zacatecas/Incide Social A.C., pp. 26-57.
- Secretaría de Gobernación (2013), *Boletines Estadísticos*. México: Instituto Nacional de Migración-Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos (consultado el 9 de diciembre de 2014).

- Secretaría de Gobernación (2014), *Boletines Estadísticos*. México: Instituto Nacional de Migración-Dirección de Protección de Migrantes (Grupo Beta). Disponible en: www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Grupo_de_proteccion_a_migrantes (consultado el 17 de enero de 2015).
- Sin Fronteras IAP (2008). “Agenda de políticas públicas en materia migratoria”. En *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. México: Sin Fronteras IAP/Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 3-25.
- Slack, Jeremy, Daniel E. Martinez, Scott Whiteford, Emily Peiffer y Paola Velasco (2013). “In the Shadow of the Wall: Family Separation, Immigration Enforcement and Security. Preliminary Data from the Migrant Border Crossing Study”. Tucson, Arizona: The Center for Latin American Studies-University of Arizona.
- Tamayo Sáez, Manuel (1997). “El análisis de las políticas públicas”. En Rafael Bañón y Ernesto Carrillo (comp.), *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Universidad.

ACTORES CLANDESTINOS EN LA MIGRACIÓN DE MENORES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS

Óscar Misael Hernández Hernández

Introducción

La migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno histórico. Al respecto, Hernández Sánchez (2008: 78) afirma que desde la Revolución mexicana se hizo más visible con la detención y deportación de niños y niñas por la frontera entre Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas. Según la autora, cuando los oficiales del Immigration and Naturalization Service preguntaban a los menores por qué migraban, éstos respondían que huían de la violencia, pero también porque querían ir a estudiar, a trabajar o a visitar familiares.

Fue hasta hace unos años que el fenómeno cobró interés dentro de las ciencias sociales y las humanidades, pues antaño se consideraba que la migración de menores no era tan relevante como la migración de adultos, sobre todo porque no aportaba remesas (Mancillas, 2009: 211-212). Sin embargo, en el último lustro la migración de menores mexicanos a Estados Unidos ha alcanzado cifras considerables, ello a pesar del aumento de la vigilancia fronteriza y de la migración masiva de menores centroamericanos (*Bloombergview*, 2015; Rodríguez, 2014).

Más allá de las cifras, algunos especialistas en el tema se han preguntado con quién o quiénes viajan los menores migrantes. Al respecto, Chavez y Menjívar (2010) encontraron respuestas a esta pregunta con base en la revisión de la literatura sobre el tema. Las autoras identificaron que a veces los menores —mexicanos y

centroamericanos— migran con familiares y otras con amigos o conocidos con experiencia migratoria, pero también con traficantes (*smugglers*), quienes a cambio de un pago les facilitan el cruce irregular de la frontera.

Los traficantes de migrantes, conocidos en México como “coyotes”, “polleros” o “pateros”, constituyen un actor social con una larga historia en la migración irregular a Estados Unidos, particularmente con la conclusión del llamado Programa Bracero, implementado de los años cuarenta a los sesenta (Massey, Pren y Durand, 2009), pues, como han afirmado Singer y Massey (1998), ellos aumentaban las posibilidades de que los migrantes cruzaran la frontera a pesar de la vigilancia de agentes de la Patrulla Fronteriza.

Hasta la fecha, los “coyotes” son un actor social clave en la migración irregular de México a Estados Unidos. Además de su visibilidad histórica en la frontera, también destaca el reconocimiento social y cultural que tienen en las comunidades de origen de los migrantes, o en las ciudades fronterizas, como individuos expertos en evadir la vigilancia de los agentes migratorios estadounidenses (Meneses, 2010: 15-16), ello a pesar de que para ambos Estados-nación son individuos considerados como criminales por sus actividades de tráfico de personas.

No obstante, parte de la literatura sobre los coyotes presenta dos problemas teórico-metodológicos. Primero, el coyote es concebido como un sólo individuo que desempeña todas las actividades ilegales que son necesarias para cruzar migrantes. Segundo, su participación se ha documentado mayormente en la migración de adultos y muy poco en la de menores, por lo que se han hecho generalizaciones sobre su vinculación con estos últimos en ambos lados de la frontera, ya sea para engancharlos, cruzarlos o guiarlos en territorio norteamericano.

Por lo anterior, este capítulo tiene como objetivo presentar resultados de un estudio antropológico sobre el tema. El argumento central es que en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos no sólo participa un coyote, sino más bien un conjunto de actores clandestinos, vinculados de forma directa o indirecta con algún grupo del crimen organizado. Dichos actores cuentan con una división social del trabajo y con especialización de sus actividades para lograr cruzar el mayor número posible de migrantes, ya sean menores o adultos, del país o del extranjero.

Este argumento, sustentado en el trabajo de campo etnográfico realizado en la frontera de Tamaulipas (al noreste de México) con Texas (al sur de

Estados Unidos), deja de lado la noción tradicional del coyote y se orienta más a lo que Meneses (2010: 29) llama “distintos servicios y categorías de coyotes, puesto que existe una división especializada del trabajo”, aunque para el caso de la región de estudio dichas categorías denotan en sí mismas la profesionalización de diferentes actores sociales en el negocio de la migración clandestina.

El trabajo presentado retoma los resultados de una investigación cualitativa realizada con menores migrantes mexicanos no acompañados. Se basa en el trabajo de campo realizado en diferentes etapas entre los años 2012 y 2013, periodo durante el cual se entrevistó a un total de 33 menores migrantes, de entre 14 y 17 años de edad, de los cuales el 78.8% eran hombres, todos solteros. Ellos habían sido repatriados de Estados Unidos y, al momento de las entrevistas, se encontraban en albergues institucionales ubicados en ciudades fronterizas de Tamaulipas.

Los menores procedían de diferentes estados de la república mexicana, especialmente del sureste (Chiapas, Oaxaca, Guerrero), centro (Puebla, estado de México, Hidalgo, Veracruz) y occidente (Guanajuato, Michoacán y Jalisco) de México, y tenían como destino diversas ciudades de Texas o bien de la costa este americana. Claramente, se trata de menores migrantes que no lograron llegar a estas últimas puesto que fueron detenidos por agentes de la Patrulla Fronteriza.

Con los menores migrantes se empleó un guión de entrevista que incluyó dimensiones de análisis como las motivaciones para migrar, las experiencias en el trayecto y la repatriación. Si bien no se trató de una muestra probabilística de menores entrevistados, sus testimonios llegaron a un punto de saturación de discursos (Coyne, 1997), es decir, de experiencias comunes sobre sus relaciones y redes tejidas con actores clandestinos de la migración desde el interior de México hasta Estados Unidos.

Por otro lado, el trabajo también se nutre de las conversaciones informales que se tuvieron con dos jóvenes que se reconocían a sí mismos como coyotes, residentes en una ciudad de la frontera norte de Tamaulipas. Ellos fueron contactados a mediados del año 2013 y, después de garantizarles el anonimato y sólo tomar notas, accedieron a hablar sobre su experiencia en “el negocio” de la migración; las formas como operan, los cobros y las reglas que mantienen entre sí mismos y hacia los migrantes.

“Coyotes” y migración irregular en la frontera Tamaulipas-Texas

Con aproximadamente 350 kilómetros de longitud, la frontera entre Tamaulipas y Texas representa alrededor de un 10 por ciento de la frontera México-Estados Unidos. Es una región con una larga historia de vínculos económicos y culturales, principalmente entre las denominadas ciudades hermanas o gemelas (*twin cities*) como Matamoros-Brownsville, Reynosa-McAllen y Nuevo Laredo-Laredo (Herrera Pérez, 1999). Sin embargo, también cuenta con una amplia tradición de migración de mexicanos, tanto documentada como irregular, a Estados Unidos.

Durante y después de la Revolución mexicana, esta frontera se caracterizó por el flujo de migrantes mexicanos que huían a Estados Unidos ante el movimiento armado, así como por la situación económica que existía en el país. Tales flujos se acrecentaron a mediados del siglo XX con la creación de los programas Bracero, pero al término de estos también emergió la migración clandestina, la que llegó a constituir un negocio particular aliado con la corrupción de algunas autoridades migratorias,¹ tanto mexicanas como texanas (Monroy, 2013).

Al respecto, Duran y Massey (2003) han confirmado lo anterior al señalar que la migración irregular en México, así como el surgimiento de coyotes, tomaron auge cuando el Gobierno de Estados Unidos optó por concluir los programas en cuestión, institucionalizar la frontera para dificultar el paso, hacer deportaciones masivas de trabajadores e impulsar la Immigration Reform and Control Act, en 1986, lo que suscitó el “coyotaje” como sistema alternativo para los migrantes sin documentos que deseaban traspasar la frontera México-Estados Unidos.

Estas y otras situaciones propiciaron que a la migración irregular de mexicanos se sumara la de centroamericanos. Sánchez Munguía (1993) afirma que desde la década de los ochenta se hizo visible este fenómeno en la ruta migratoria Tamaulipas-Texas. Ello se debió, principalmente, a la distancia geográfica más corta por esta ruta con ciudades de la costa este americana, asimismo, porque en esta región había un número considerable de organizaciones civiles de apoyo a migrantes y, finalmente, porque existía una amplia red de “pateros”.

¹ Sobre este tema, Yankelevich (2012) documentó que, en las primeras décadas del siglo XX, en México la gestión migratoria estuvo traslapada con prácticas de corrupción. Por otro lado, Izcarra Palacios (2012: 52) afirma que algunos “coyotes” de Tamaulipas están “integrados en redes asociadas con personal del Buró de Aduanas y Protección de las Fronteras (US Customs and Border Protection o CBP)”.

En las últimas dos décadas, por la frontera Tamaulipas-Texas el flujo de migrantes mexicanos y centroamericanos ha tenido altibajos que responden a procesos socioeconómicos, a la violencia social y vigilancia en la región, así como a las redes de los migrantes en diferentes ciudades fronterizas, tal como sucede a lo largo de la frontera México-Estados Unidos (Cruz y Quintero, 2011). Lo anterior no ha menguado las actividades de los coyotes —también conocidos como “pateros” o “polleros”—, por el contrario, son más visibles.

Spener (2001), quien ha analizado el tema en la región, considera a los coyotes como contrabandistas en el proceso migratorio laboral. Para este autor, el coyotaje no sólo ha sido resultado de los intereses monetarios de los contrabandistas, sino también de un mercado de trabajo americano que demanda mano de obra mexicana barata, fungiendo los primeros como intermediarios entre los empleadores y los trabajadores irregulares, ello a pesar de los riesgos tanto legales como sociales que se viven en ambos lados de la frontera.

Por otro lado, Spener reconoce que existen estudios previos que han documentado las formas de operación de los coyotes o polleros, y que éstas no han cambiado radicalmente desde los años sesenta del siglo pasado. No obstante, con base en sus investigaciones, el autor identifica varias etapas en lo que denomina el proceso contrabandista comercial, que van desde el reclutamiento de migrantes en el interior de México, hasta cruzar la frontera. En dichas etapas, agrega el autor, los polleros desarrollan diferentes actividades para lograr su cometido.

Señala que simultáneamente los polleros organizan sus actividades en distintos espacios, tales como centrales de autobuses, hoteles, casas de seguridad, lugares de recogida, etcétera, todo ello a cambio de un pago que garantiza más de un cruce por el río Bravo. Finalmente, el autor concluye que, a pesar de que en la frontera entre Tamaulipas y Texas se ha incrementado la vigilancia de la Patrulla Fronteriza, “todavía no se ha logrado parar el flujo significativo y no autorizado de mexicanos hacia Texas” (2001: 239-240), lo que se debe tanto a las habilidades de los polleros para burlar a las autoridades, como a los precios “accesibles” que ofrecen a los migrantes.

Otro autor que ha tratado el tema en esta región fronteriza es Izcara Palacios (2012), para quien existen dos grupos de coyotes: los que trabajan a tiempo parcial y los que lo hacen a tiempo completo. Estos grupos, señala el autor, se distinguen por el tiempo que destinan al contrabando de indocumentados, si

viajan o no con el mismo grupo de migrantes y por la fuente de obtención de sus ingresos.

Dentro del primer grupo de coyotes, el autor destaca que éstos se subdividen en aquellos que regresan varias veces al año por trabajadores, los que viajan una vez al año con diferentes trabajadores migratorios, y los que van y vuelven todos los años con el mismo grupo de migrantes. Independientemente, cada uno de éstos transporta varones rurales en edad productiva para actividades agrícolas, principalmente operan a nivel municipal o regional, y sus cobros son en dólares y varían (2012: 48).

Respecto al segundo grupo, señala que se clasifican en aquellos coyotes locales que residen en la frontera, los que trabajan en redes complejas, y los que están integrados en redes asociadas con personal del Customs and Border Protection (CBP). A diferencia de los del primer grupo, agrega, los segundos transportan todo tipo de personas, tanto hombres como mujeres en edad productiva, al igual que a menores de edad; conducen migrantes estatales, nacionales, centroamericanos, sudamericanos e incluso asiáticos, y cobran entre mil y tres mil dólares.

Sin lugar a duda, los hallazgos y planteamientos de Spener y de Izcarra Palacios son relevantes para comprender cómo operan y se clasifican los coyotes en la frontera entre Tamaulipas y Texas. No obstante, parece ser que los conciben como un actor único que desempeña varias actividades, que se especializa en el tráfico de migrantes mayormente adultos para trabajos agrícolas o de servicios en Estados Unidos y, sobre todo, que opera de forma independiente más allá de las redes que han tejido con migrantes y autoridades migratorias.

Sin embargo, al menos en la última década, como resultado de la llamada “guerra contra el narcotráfico” implementada en México desde el año 2006, no sólo se desató una ola de violencia entre grupos del crimen organizado y las fuerzas militares del país (Pereyra, 2012), sino también entre los propios grupos criminales debido a la disputa por territorios y a la búsqueda de negocios alternativos al tráfico de drogas. La frontera entre Tamaulipas y Texas no fue la excepción, pues dicha “guerra” tuvo efectos en las políticas de seguridad fronteriza, en la economía regional y, especialmente, en la migración irregular (Correa, 2013).

Al menos en la región, con la ruptura entre el Cartel del Golfo y Los Zetas, dos grupos del crimen organizado que hasta antes de 2010 trabajaban

de manera conjunta (González Ortiz, 2013), gran parte de los migrantes en tránsito fueron víctimas de asaltos, extorsiones, secuestros e incluso asesinatos por estos últimos (Izcara, 2012). Sin embargo, el Cartel del Golfo vio en la migración irregular un negocio rentable, al igual que el tráfico de armas y de drogas, por lo que empezó a monopolizar la actividad del “coyotaje” ante el alto flujo de migrantes mexicanos y centroamericanos que circulaba por esta ruta migratoria (Correa, 2012).

Lo anterior se puede afirmar con base en el trabajo de campo etnográfico realizado. Por un lado, gran parte de los menores entrevistados en la frontera de Tamaulipas narraron que quienes los “ayudaron” a cruzar la frontera pertenecían o pagaban a “La Maña”, coloquialismo utilizado para etiquetar a quienes trabajan en alguna célula del Cartel del Golfo en la frontera de Tamaulipas (Martínez, 2011).

Por otro lado, las conversaciones con los jóvenes coyotes de una ciudad fronteriza tamaulipeca también confirman lo anterior. Según ellos, al menos en esta ruta, el “coyotaje” ya no se puede practicar como antaño de forma independiente: o se paga una “cuota” a “La Maña” para poder cruzar a migrantes, o se pertenece a la misma siendo parte de la nómina. Esta situación evidencia que al menos en la región fronteriza entre Tamaulipas y Texas, la migración clandestina se ha vuelto un negocio del crimen organizado (Izcara, 2012).

Como antes se dijo, ello se debe a lo rentable del negocio de la migración irregular, pues los cobros a los migrantes son elevados y en dólares, y varían dependiendo del lugar de origen en México — o Centroamérica — y de destino en Estados Unidos. Por ejemplo, el cobro a menores mexicanos que van al Valle de Texas o a alguna ciudad de la costa este americana oscila entre 1500 y 3000 dólares, mientras que el cobro a menores centroamericanos cuesta en promedio 5000 dólares. Además, según los testimonios de algunos menores, por algunas ciudades fronterizas de Tamaulipas semanalmente pasan entre dos y tres grupos de alrededor de veinte migrantes, ya sean del país o del extranjero.

Ante esto, como se mostrará más adelante, en esta región fronteriza los coyotes han dejado de ser traficantes autónomos y se han diversificado, para conformar un conjunto de actores sociales clandestinos con una división, especialización y profesionalización del trabajo que opera antes, durante y después de cruzar la frontera Tamaulipas-Texas.

Antes del Bravo: “conocidos”, “contactos” y “cuidadores”

En los testimonios de los menores migrantes mexicanos que fueron entrevistados, antes de cruzar el río Bravo —o río Grande, como se le conoce en Estados Unidos— ellos tuvieron vínculos con tres actores sociales que identificaron como los “conocidos”, los “contactos” y los “cuidadores”, nombres coloquiales que los menores asignan a quienes a cambio de un pago preliminar les facilitaron la salida de sus lugares de origen en México hasta alguna ciudad de la frontera de Tamaulipas, o bien hasta los lugares de destino en Estados Unidos a los que pensaban llegar.

Los “conocidos”

Se trata de varones adultos o jóvenes que residen en los lugares de origen de los menores, con experiencia previa como migrantes irregulares en Estados Unidos. Los “conocidos”, que en algunas ocasiones son parientes consanguíneos o políticos de la familia de los menores, o bien vecinos o amigos, desempeñan el papel que antaño realizaban los “enganchadores”, un tipo de intermediarios entre los braceros mexicanos y los contratistas norteamericanos durante los programas braceros (Durand, Massey y Parrado, 1999).

De cierta forma, los “conocidos” encajan en la categoría de “coyotes a tiempo parcial” que enuncia Izcara Palacios (2012) para el caso de la región de estudio, es decir, personas que cada año transitan por la frontera reclutando trabajadores mexicanos para actividades agrícolas en Estados Unidos. Sin embargo, en el caso de los menores migrantes, los “conocidos” no necesariamente los “enganchan” con la promesa de un trabajo, sino que les garantizan cruzar la frontera con base en su experiencia migratoria y en los vínculos que tienen en ciudades fronterizas.

Cuando se trata de parientes consanguíneos o políticos de los menores, en la mayoría de los casos son sus propios padres quienes establecen el vínculo con los “conocidos”: acuerdan que lleven a sus hijos o hijas a la frontera y sellan el trato, habiendo un pago de por medio. Dicho pago —o adelanto— en muchos casos representa el cincuenta por ciento del costo total del viaje y varía dependiendo del lugar de origen y de destino de los menores. El pago no incluye gastos de transportación, hospedaje o alimentación de los menores durante el

trayecto, tal como narra Martín, un menor de 14 años originario de un pueblo de Oaxaca:

Mi papá le dijo a uno de mis padrinos que si me llevaba al otro lado, porque él ya había pasado antes y luego llevaba gente, y entonces le dijo que sí, y ya me dice: “pues te vas con tu padrino, ya le di un dinero para que te lleve, pero te voy a dar otro dinero para que tú pagues el viaje y eso”. Y ya que me vengo con él hasta acá, en autobús que no venimos del pueblo a México y luego para acá (entrevista a Martín, Matamoros, 2012).

Por otro lado, cuando se trata de vecinos o amigos, los “conocidos” son contratados por la familia de los menores o incluso por estos últimos. El pago del cincuenta por ciento también es adelantado y, como arriba se señaló, no cubre los gastos de los menores, solamente el costo de los servicios de los “conocidos”: acompañar al menor desde su lugar de origen hasta alguna ciudad fronteriza, ya sea por vía terrestre, aérea o ambas, y proporcionarle información de algún contacto en la frontera, quien lo recibirá y llevará a una “casa de seguridad”.

Sólo en algunos casos el trabajo de los “conocidos” no termina cuando los menores llegan a alguna ciudad de la frontera. Cuando es así, también se encargan de hospedarlos en algún lugar que no necesariamente es de su propiedad, mientras esperan el momento propicio para cruzar la frontera. En otros casos, los “conocidos” trabajan de manera conjunta con sus “contactos” en las ciudades fronterizas, y entre ambos esperan a que lleguen más migrantes hasta que el número sea considerable —al igual que las ganancias— y puedan cruzar la frontera.

Los “contactos”

También se trata de varones adultos o jóvenes que viven en alguna ciudad de la frontera de Tamaulipas. De igual manera, tienen experiencia previa como migrantes documentados o irregulares en Estados Unidos. A diferencia de los “conocidos”, son los “contactos” quienes tienen un vínculo directo con algún grupo del crimen organizado, ya sea porque forman parte de sus coyotes o bien porque pagan una cuota para poder desempeñarse como tales sin ser sancionados o asesinados. Al respecto, uno de los jóvenes coyotes con los que se conversó, decía:

Mira, la cosa es sencilla: acá los que pasamos gente o pagamos a La Maña o estamos dentro, y es mejor estar dentro porque así ya tienes tu dinero seguro, o sea, te pagan por quincena y todo eso, y tu chamba es pasar a la gente y ponerte bien abusado que no te agarren. Los otros sí pagan para que los dejen chambear, entonces nosotros debemos estar bien abusados de que no anden pasando gente sin pagar (entrevista a joven coyote, Reynosa, 2013).

Necesariamente, los “contactos” deben vivir y conocer la o las ciudades fronterizas en las que desempeñan su trabajo, el cual consiste en: recibir a los menores o adultos migrantes en las centrales camioneras o de autobuses,² o bien en plazas, tiendas o centros comerciales aledaños, transportarlos a una casa de seguridad y mantenerlos ahí hasta que se reúna un número considerable de migrantes.

En los relatos de algunos menores entrevistados, cuando llegaron a alguna ciudad fronteriza, los “conocidos” de inmediato llamaron a los “contactos” y estos fueron por ellos. En ese momento los primeros entregaron a los segundos una parte del pago cobrado a la familia del menor. En otros casos, los “conocidos” solamente acompañaron a los menores hasta la frontera y de inmediato se regresaron, dejándoles el número de teléfono de los “contactos”, así como un código que enunciaron cuando los llamaron. Posteriormente los “contactos” les dieron instrucciones: esperar o salir de la central de autobuses, dirigirse a un vehículo con determinadas características, fingir que eran sus parientes, etcétera. José, un menor de 15 años, originario de una comunidad de Veracruz, comentaba:

El señor ese que me trajo hasta acá, pues se regresó. Nomás me dijo: “mira, te voy a dejar el número de teléfono de esta otra persona y cuando le llames le dices esta palabra”. Entonces, así le llamé y ya estaba yo en la central camionera esperando. Entonces ya que me responde el señor ese y me dice: “no, pues, salte de allí que ahorita voy contigo, afuera en la tienda esa, ahí me esperas,

² Ante la vulnerabilidad de los migrantes nacionales o extranjeros al llegar a centrales camioneras de ciudades de la frontera noreste (*Contracorriente*, 2011), desde hace unos años el Gobierno federal puso vigilancia en los lugares de llegada. Así, en centrales camioneras de ciudades como Matamoros y Reynosa es común observar a elementos del Ejército mexicano o de la Armada que están custodiando (*Informador.mx*, 2015). Por tal razón, últimamente los “contactos” optan por citar a los migrantes fuera de las centrales camioneras.

traigo un carro de este color”. Y ya que llega y me dice: “¿eres tú, José?” Le digo: “sí”. “Ah, pues súbete”. Y que nos vamos (entrevista a José, Matamoros, 2012).

Otros menores narran que los “contactos” suelen llegar en vehículos que oscilan entre la ostentación —como camionetas grandes y seminuevas— y la discreción —como carros viejos y poco llamativos—. Asimismo, comentan que manejan alternando calles de la ciudad como estrategia para evitar ser identificados o seguidos. Durante el trayecto, los “contactos” les dicen a los menores que los llevarán a un lugar para que esperen mientras llegan otros migrantes, lugar cuyas características y dirección no son reveladas a los menores en ningún momento, incluso al arribar no se les da información alguna.

Después de recoger a los menores y transportarlos a las casas de seguridad, el trabajo de los “contactos” termina relativamente y reinician el ciclo regresando por más migrantes a los puntos de encuentro previamente acordados. Según los menores, en algunos casos los “contactos” también son quienes están a cargo de las llamadas casas de seguridad, pero, cuando no es así, los menores entran en vínculo con otro actor clandestino en la migración, del cual enseguida se hablará.

Los “cuidadores”

De igual forma que los actores clandestinos antes descritos, los “cuidadores” suelen ser varones adultos o jóvenes residentes en la frontera. Reciben este nombre porque están a cargo de las casas de seguridad³ en las que ingresan a los migrantes. “El coyote nos llevó a una casa”, narró Pedro, un menor de 16 años procedente del estado de Guerrero, refiriéndose a un contacto, y enseguida agregó: “Ahí estuvimos tres o cuatro días, me parece, y había otro señor que cuidaba la casa” (entrevista a Joaquín, Matamoros, 2012). Su narrativa da cuenta del traslado de los menores hasta una casa de seguridad en la frontera de Tamaulipas y del tiempo que tienen que esperar.

Los “cuidadores”, además de estar encargados de vigilar a los migrantes y dotarles de agua y comida —cantidades que varían dependiendo del número

³ Cabe destacar que no sólo en las ciudades fronterizas de Tamaulipas existen casas de seguridad utilizadas por los coyotes para recluir a los migrantes irregulares, sino también en ciudades del Valle de Texas (Oliveras, 2014).

de migrantes— durante el tiempo que permanezcan en las casas de seguridad,⁴ también imponen algunas reglas, tales como no mirar por las ventanas, no hablar entre sí y no usar celulares (Hernández Hernández, 2013). En la opinión de otro de los jóvenes coyotes con quien se conversó, estas reglas se imponen para evitar ser descubiertos y delatados por los vecinos, o bien que los migrantes empaticen o sean rastreados por la policía:

Cuando llega la gente a las casas, pues todos ahí se acomodan, se separa a los hombres de las mujeres en donde quepan. Entonces ya se les dice que no miren por las ventanas porque si pasa alguien se puede dar cuenta, y que no usen los teléfonos porque la policía nos puede rastrear [...]. Luego duran a veces horas o días y empiezan a platicar, y tampoco queremos porque luego se ponen difíciles por tanta espera, pero todo es para salir bien librados y cruzarlos (entrevista a joven coyote, Reynosa, 2013).

Más allá de lo anterior, cabe destacar que hay diferentes tipos de casas de seguridad que los “cuidadores” deben ubicar, seleccionar y resguardar: 1) casas abandonadas que son apropiadas para esconder a los migrantes, 2) casas donde reside una persona o bien una familia, 3) hoteles de paso en los que se renta una o más habitaciones y 4) bodegas abandonadas y alejadas de la ciudad.

En el primer tipo de casas, los menores son organizados y vigilados por los “cuidadores”, quienes se encargan de distribuirlos dependiendo del número de espacios que tiene la casa y separando a los hombres de las mujeres. Además, los menores y adultos migrantes también son concentrados en grupos grandes —alrededor de veinte— para que “el viaje costee”, como expresaba uno de los jóvenes coyotes. Esto tiene como lógica el negocio de la migración ilegal: a mayor número de migrantes, mayores ganancias obtienen quienes los cruzan por la frontera, ganancias que, como se afirmó antes, son altamente redituables.

Respecto al segundo tipo de casas de seguridad, los menores migrantes narran que el encierro es aún mayor, así como la vigilancia de los “cuidadores”, en especial si son de la propiedad de estos últimos. Pedro, un menor de 17 años

⁴ Aunque algunos medios de comunicación, reportes académicos y de organizaciones civiles han evidenciado que en las casas de seguridad los migrantes son víctimas de violencia (Correa, 2013; Reséndez, 2015 y Vicenteño, 2015), el propósito en este apartado es solamente resaltar las funciones que tienen los “cuidadores” en dichas casas de seguridad, así como las clasificaciones de estas últimas.

oriundo de Guanajuato, narraba: “Éramos muchos, porque aparte de nosotros estaban seis de la familia del señor, y ahí nos vigilaban a todos a cada rato” (entrevista a Pedro, Matamoros, 2012).

Otro menor, Luis, de 14 años, procedente de San Luis Potosí, comentaba: “Ya llegó el señor que nos iba a traer y nos llevó a su casa y nos dio un cuarto, un cuarto chico [...] luego nos llevaron con otro señor a su casa, igual parece que es su casa, con su familia, pero luego venía otro señor a ver qué pasaba” (entrevista a Luis, Matamoros, 2013). Este tipo de casas de seguridad son poco usadas debido al riesgo que tienen de ser descubiertas por algún vecino y denunciadas a las autoridades.

El tercer tipo de casas de seguridad, como se dijo antes, suelen ser algunos hoteles de paso o moteles en las ciudades fronterizas. Los dueños de estos negocios pueden estar en contubernio con los “contactos” o los “cuidadores”, o bien haber sido amenazados y obligados a recibir a los migrantes sin denunciarlos. Los “cuidadores” rentan una o más habitaciones para los menores, hasta que se reúne un número considerable para cruzar la frontera, o bien hasta que consideran que es necesario cambiar de lugar como estrategia de seguridad.

Finalmente, los “cuidadores” utilizan algunas bodegas abandonadas como casas de seguridad que suelen estar alejadas de la zona urbana de la ciudad. La idea es que en éstas hay más espacios para concentrar a los migrantes y su identificación es menos probable. En general, varía el tiempo que los menores o adultos migrantes permanecen en las casas de seguridad, ya sean casas, habitaciones de hotel o bodegas y, asimismo, es variable el trato que reciben por parte de los “cuidadores”.⁵

Sobre esto último, Carlos, un menor de 16 años originario de un pueblo de Jalisco, comentaba: “Pues a nosotros nos trajeron de un lado a otro, primero a una casa, luego de ahí fuimos como a una bodega porque ya éramos bastantes, pero sí, nos daban de comer pollo y tortillas, luego ahí andaban vigilando hasta que cruzamos” (entrevista a Carlos, Matamoros, 2012). Como se observa, al

⁵ Algunos estudios han reportado que, durante su tránsito y llegada a las ciudades de la frontera de Tamaulipas, los migrantes son víctimas de violencia, principalmente las mujeres (Cueva y Terrón, 2014) y los menores de edad (Vargas *et al.*, 2012). Sin embargo, no se ha explorado este tema durante su estancia en las casas de seguridad. Según los menores migrantes entrevistados, ninguno de ellos fue víctima de violencia física o sexual, pero sí psicoemocional. Por supuesto, hay que tomar sus testimonios con reservas.

menos en la experiencia de Carlos, el cambio de una casa de seguridad a otra puede ser común no sólo por razones de seguridad, sino también dependiendo del número de migrantes, lo que no los exenta de la vigilancia constante.

En el Bravo: “miradores” y “brincadores” en el río

Como antes se señaló, durante su estancia en las casas de seguridad los menores y adultos— migrantes están bajo la vigilancia de los “cuidadores”. Ahí permanecen hasta que estos últimos deciden el momento propicio para cruzar la frontera por el río Bravo. Ello depende de dos situaciones: primero, que se haya reunido un número considerable de migrantes, lo que se traduce en más ganancias, y, segundo, que reciban reportes sobre la posibilidad de cruzar la frontera sin ser vistos. Cuando se logra lo anterior, entran en contacto con otros actores clandestinos: los “miradores” y los “brincadores”, cuyas funciones son clave en el negocio de la migración clandestina.

Los “miradores”

En las ciudades fronterizas de Tamaulipas que son utilizadas mayormente como rutas de cruce para la migración clandestina, los “miradores” son varones jóvenes, con amplio conocimiento de la ribera del río Bravo —caminos, veredas, montes—, cuya función primordial es vigilar el movimiento y los cambios de guardia de los agentes de la Patrulla Fronteriza. En algunas ocasiones son los mismos “cuidadores” de las casas de seguridad quienes desempeñan este rol aunque, a decir de los coyotes entrevistados, la mayoría son jóvenes contratados exclusivamente para dicho trabajo.

Los “miradores”, también conocidos como “escaleras” dado que ocasionalmente trepan a árboles o postes de electricidad valiéndose de escaleras para de esta forma vigilar a la Patrulla Fronteriza, vía celular reportan a los “cuidadores” la posibilidad o no de sacar a los migrantes de las casas de seguridad para cruzar la frontera por el río Bravo. Empero, su función no sólo es relevante para el cruce clandestino de migrantes, sino también para algunas actividades de grupos del crimen organizado, pues, a decir de algunos menores

del circuito utilizados como “coyotitos”,⁶ en la mayoría de las ocasiones las mismas rutas utilizadas para cruzar a los migrantes son usadas para transportar drogas a Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, la función de los “miradores” o “escaleras” es crucial. Además de registrar los movimientos y guardias de agentes de la Patrulla Fronteriza, quienes vigilan la frontera valiéndose de camionetas, cuatrimotos y a veces caballos, los “miradores” también reportan el movimiento de helicópteros y, desde hace unos años, el despliegue de “drones” en la frontera entre Tamaulipas y Texas: aviones no tripulados que operan en esta región (*Excélsior*, 2014).

Según uno de los jóvenes coyotes con quien se conversó, la función de los “miradores” se ha vuelto no sólo importante, sino también complicada ante el incremento de la vigilancia en la frontera, la cual se dio en la región en 2011, como resultado de la propuesta política del gobierno texano al Congreso estadounidense de incrementar la seguridad fronteriza, echar mano de recursos tecnológicos e incluso recurrir a la Guardia Nacional (Reyna, 2011). Sin embargo, los “miradores” no sólo enfrentan estos retos, sino también los de vigilar y reportar el movimiento del lado mexicano.

Entre estas últimas funciones destaca la de registrar e informar los rondines que por la ribera del río Bravo o por los puentes internacionales realizan autoridades migratorias, tales como agentes del Instituto Nacional de Migración, del Grupo Beta de Protección al Migrante, así como elementos del Ejército mexicano. Dicha información, como antes se mencionó, no sólo es útil para los “cuidadores” de las casas de seguridad y para el cruce clandestino de los migrantes, sino también para grupos del crimen organizado que intentan traficar droga por algún punto fronterizo.

⁶ Según Moreno Mena y Avendaño Millán (2015), los menores de circuito son menores migrantes, residentes en las ciudades fronterizas, a quienes “se les relaciona con bandas delictivas, de trata, traficantes de humanos y de drogas”. Algunos de estos menores, también conocidos como “polleritos”, cuando son repatriados a México e ingresados a albergues del sistema DIF “enganchan” a otros menores migrantes que se encuentran albergados, incluso al salir los cruzan por la frontera a cambio de un pago que reciben de algún grupo dedicado al tráfico de migrantes, al cual pueden pertenecer (Pérez Silva, 2012).

Los “brincadores”

Después de que los “miradores” han informado a los “cuidadores” de las casas de seguridad que el cruce por la frontera es viable, estos últimos llevan a los migrantes, por grupos, a orillas del río Bravo. Normalmente esta actividad se lleva a cabo en horas de la noche o la madrugada. Ahí los “cuidadores”, en algunos casos, entregan a los menores —o adultos— migrantes a los “brincadores”: varones jóvenes de la región, cuya función es cruzar —o brincar— a los migrantes por el río Bravo.

Los “brincadores” también son conocidos como “lancheros”, aunque al cruzar a los migrantes por el río Bravo no utilizan lanchas, sino cámaras inflables, botes o el simple nado; también son los llamados “pateros”, término que ha sido abordado por algunos autores y que alude a una metáfora de este actor clandestino de la migración como un “pato”, y de los migrantes como “patitos” porque los siguen en el río de forma sigilosa (Sánchez Munguía, 1993; Meneses, 2010).

Al igual que los actores antes descritos, los “brincadores” deben tener algunas cualidades: por un lado, saber nadar y, por otro, conocer el caudal del río. Ambas son importantes, pues de esta forma hay más posibilidades de que los migrantes crucen el río sin ahogarse y de que ellos obtengan más ganancias; no obstante, los casos de migrantes ahogados persisten en esta región fronteriza, tal como han evidenciado algunos medios de comunicación (López, 2015; *La Jornada*, 2015).

En opinión de los jóvenes coyotes entrevistados, los decesos de algunos migrantes no sólo se deben a que los “brincadores” no conocen a detalle el río —por ejemplo, si hay corrientes, posas profundas, ramas que enganchen, etcétera—, sino también al hecho de que los migrantes en ocasiones les mienten diciéndoles que sí saben nadar, se desesperan y cruzan por un lado que no les recomendaron, o bien porque se trata de migrantes que cruzaban el río Bravo por cuenta propia.

Por tal razón, algunos “brincadores” imponen reglas a los migrantes durante este trayecto: primero, todos los migrantes deben llevar lo menos posible al cruzar el río; segundo, tienen que poner su ropa en bolsas de plástico; tercero, quienes no saben nadar deben informarlo e ir en las cámaras inflables, de preferencia niños pequeños, mujeres y personas ancianas; y, cuarto, quienes sí

saben nadar, deben ir cerca de quienes no saben. Por supuesto, los “brincadores” van al frente guiando a los migrantes y diciéndoles cuándo hay que avanzar.

Después del Bravo: “guías”, “levantadores” y “primos”

El trabajo de los “brincadores” concluye, en teoría, cuando los migrantes han pasado el río Bravo y pisan territorio de Estados Unidos, aunque no siempre es así. A través de los testimonios de los menores migrantes es posible identificar que en la mayoría de las ocasiones los “brincadores” continúan el trayecto con los migrantes. Por esta razón, para muchos de estos últimos el cruce lo hicieron con “guías”, término en el que engloban al “brincador” y a un “guía”, o bien solamente al “brincador” que hizo la función de “guía”.

Independientemente de si se trata del mismo actor o de otro, la figura del “guía” es relevante en la migración irregular, así como la de otros, como los “levantadores”, quienes más adelante esperan al grupo de migrantes. Ambos, tanto los “guías” como los “levantadores”, protagonizan la última fase en la migración irregular de los menores mexicanos, y de ellos depende el éxito o no de los migrantes. No obstante, si llegan a ser detenidos por agentes de la Patrulla Fronteriza y los menores son repatriados a México, entra en acción un último actor: “los primos”, quienes tienen como objetivo ir por los menores a los albergues en la frontera de Tamaulipas.

Los “guías”

“Ya que pasamos el río”, narra Leopoldo, un menor de 14 años originario de Chiapas, “el guía nos dijo que rápido nos pusiéramos la ropa y nos agacháramos, porque no se sabía si andaban los de la migra cerca” (entrevista a Leopoldo, Matamoros, 2012). El fragmento de su relato evidencia parte de las instrucciones que los guías dan a los migrantes cuando han cruzado el río Bravo y pisan territorio de Estados Unidos, instrucciones que aumentarán junto con el riesgo de ser descubiertos y detenidos por agentes de la Patrulla Fronteriza.

Los “guías”, a diferencia de los actores descritos previamente, pueden ser tanto jóvenes como adultos. Son personas oriundas de alguna ciudad fronteriza de Tamaulipas, o bien del Valle de Texas. Se especializan en conocer a detalle algunos puntos de cruce por esta última región, específicamente los caminos,

veredas y matorrales que hay entre las áreas de cultivo o terrenos baldíos, lugares por donde guiarán a los migrantes durante la noche o madrugada.

Además de conocer la región, los “guías” deben contar con información proveniente de los “miradores” acerca de los movimientos de la Patrulla Fronteriza, así como de otras autoridades estadounidenses que vigilan la frontera tanto en la ribera del río, como cerca de los pueblos texanos que colindan con Tamaulipas —tales como Brownsville, Donna, McAllen, Rio Grande, Laredo u otros—, en los cuales los rondines de agentes migratorios y policías estatales y de los condados han aumentado a razón no sólo de la inmigración, sino también de la violencia.⁷

Los “guías”, como otros actores clandestinos de la migración, imponen algunas reglas entre los migrantes, por ejemplo: no hablar entre sí, caminar por donde ellos lo hacen, no parar a menos que lo indiquen y dejar atrás a quienes no pueden o no quieren continuar el trayecto. A decir de los coyotes con quienes se conversó, estas reglas se imponen como medidas de seguridad, pues es justamente en este último tramo del trayecto migratorio donde corren más riesgo.

Con relación a esto, en una entrevista a Guadalupe, un menor de 15 años originario de Hidalgo, éste narraba: “Cuando pasamos el río, el guía que nos dice: ‘calladitos en adelante, sigan, todos por aquí y no se queden’. Entonces todos lo seguimos, había unas señoras y unos señores ya grandes” (entrevista a Guadalupe, Matamoros, 2012). El menor continuó su narrativa diciendo que caminaban y se escondían entre matorrales. Lo hicieron por varias horas durante la noche, hasta que una de las migrantes —la señora— expresó que ya estaba cansada y debía parar. Ante eso, el “guía” respondió: “Si usted se quiere quedar es su problema, no la esperamos”.

Para los “guías”, su trabajo como tales es muy arriesgado. No sólo temen ser encontrados y detenidos por agentes de la Patrulla Fronteriza, sino también ser

⁷ Durante un viaje por carretera en el Valle de Texas, a fines de julio de 2015, fue posible observar en el trayecto de la ciudad de Mission a la ciudad de Roma no sólo un número considerable de camionetas de la Patrulla Fronteriza, sino también de la Texas Highway Patrol, del County Sheriff, incluso un globo aerostático. Al respecto, un informe de la Washington Office of Latin América (WOLA) (Isacson y Meyer, 2013) reveló que el incremento de la seguridad en el Valle de Texas se debe al aumento de migrantes mexicanos y centroamericanos por esta región, al tráfico de drogas y a las pugnas entre grupos del crimen organizado en la frontera de Tamaulipas.

identificados como los “guías”, pues de ser así son arrestados y encarcelados hasta por quince años en Estados Unidos, ya que el tráfico de personas constituye un delito federal (*La Jornada*, 2014). Por lo anterior, imponen a los migrantes una regla más: en caso de ser detenidos, nadie debe decir que ellos son los “guías”, sino un migrante más.

No obstante, en este trayecto migratorio, que puede durar desde horas hasta días, es cuando los menores o adultos migrantes pueden ser encontrados y detenidos por la Patrulla Fronteriza, como fue el caso de los menores entrevistados en la frontera de Tamaulipas. En sus relatos se evidencia que, a pesar de acatar las reglas de los guías, no lograron continuar el viaje. Los “guías” en algunos casos fueron detenidos, y en otros, corrieron dejando a los migrantes abandonados.

Los “levantadores”

Después de varias horas de caminar, “guías” y migrantes llegan a un punto conocido como “el levantón”. Se trata de un lugar físico predefinido que recibe este nombre porque es ahí donde los migrantes serán entregados por los “guías” a los “levantadores”, otro actor clandestino que se encarga de ir a recogerlos y llevarlos en vehículos a las ciudades de destino en el Valle de Texas o en la costa este americana.

Los “levantadores”, también conocidos como “raiteros”,⁸ son varones adultos con residencia legal en el Valle de Texas. Al igual que los “guías”, deben conocer a detalle los puntos de cruce por esta última región —los caminos, veredas, matorrales, etcétera— y, de igual forma, deben contar con información acerca de los movimientos de la Patrulla Fronteriza y de otras autoridades que vigilan la zona.

Cuando los menores y adultos migrantes llegan al “levantón”, los “levantadores” ya están esperando en sus vehículos. Estos suelen ser camionetas Van, pues les permiten introducir un mayor número de migrantes de formas, a veces, sorprendentes. Al respecto, Matilde, un menor de 16 años procedente de Michoacán, narraba: “el levantador traía dos asientos rotos, con cierre, que los

⁸ El término “raitero” deriva de “raite”: parte del argot y spanglish fronterizo para decir *ride*. Dentro de la migración clandestina el término se asigna a quienes, a cambio de un pago, facilitan el viaje de otros llevándolos en sus vehículos de un lugar a otro.

abre y que mete a dos ahí, yo me asusté un poco, pero me tocó irme atrás de la camioneta” (entrevista a Matilde, Matamoros, 2013).

Otras estrategias que los “levantadores” utilizan para transportar el mayor número de migrantes consiste en acomodarlos tipo “sardinas”, es decir, acostados y en fila uno tras otro, para después cubrirlos con alguna manta, o bien usando un doble fondo en la camioneta. Por supuesto, tales estrategias no son exclusivas de los “levantadores” de la región Tamaulipas-Texas, sino que también se usan en otras regiones de cruce clandestino por la frontera México-Estados Unidos (García *et al.*, 2007).

Después de acomodar a los migrantes en los vehículos, los “levantadores” emprenden el viaje hacia otras casas de seguridad en el Valle de Texas, o bien hacia pueblos o ciudades específicas más allá de esta región. Sin embargo, al igual que los “guías”, también en este trayecto migratorio pueden ser descubiertos y detenidos por agentes de la Patrulla Fronteriza, hecho que puede concluir en su captura, o bien en su huida dejando a los migrantes abandonados en el vehículo.

Los “primos”

En tanto repatriados, los menores migrantes entrevistados fueron detenidos por la Patrulla Fronteriza en el trayecto que va del río Bravo a pueblos del Valle de Texas, incluso en ciudades más allá de esta región. En algunos casos sucedió mientras iban con los “guías” y en otros cuando viajaban con los “levantadores”. En ambos casos, según las narrativas de algunos menores, fueron abandonados por estos actores cuando se dieron cuenta de la presencia de los agentes migratorios.

Después de vivir el proceso de repatriación, el cual va desde ser detenidos e interrogados por autoridades migratorias estadounidenses, hasta ser entregados a autoridades consulares y migratorias mexicanas (Gallo, 2004: 68), los menores son ingresados a Centros de Atención al Menor Fronterizo (CAMEF) dependientes del Sistema DIF en Tamaulipas, los cuales se ubican en ciudades como Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo.

En estos centros o albergues los menores permanecen desde horas hasta días, dependiendo del lugar de origen, de la llegada de familiares o tutores que acudan a recogerlos, o de que los Sistema DIF de los municipios en sus estados de origen tramiten su viaje de retorno. Sin embargo, en determinados casos algunos menores migrantes son recogidos por supuestos “primos”.

Los “primos”, en otros casos denominados “tíos”, conforman el último eslabón de los actores clandestinos en la migración de menores mexicanos. Se trata de jóvenes o adultos jóvenes oriundos de las ciudades fronterizas, quienes llevan documentos legales de los menores —tales como su acta de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población— y reclaman su entrega. Según algunos de los menores migrantes, a veces se trata de los mismos “contactos” o “cuidadores” que conocieron al llegar a la frontera.

En opinión de algunas autoridades de los centros, antaño los “primos” hacían uso de la violencia para obligarlos a entregarles a los menores migrantes, recalando ser parte del crimen organizado —o La Maña—. No obstante, en los últimos años los “primos” llevan documentos de los menores porque éstos se los han entregado previamente, o bien los padres llaman a los centros para autorizar que los recojan en su nombre argumentando que son familiares.

La función de los “primos”, como se observa, es recoger a los menores de los centros donde están albergados. Ello se debe a que parte del trato de cruzarlos por la frontera consiste en que pueden tener hasta tres oportunidades. Se trata de una garantía dada a los menores y a sus familias desde que entablaron el trato con el “conocido”, la cual los “primos” hacen valer puesto que tiene una lógica económica: los menores o sus padres entregaron un pago adelantado y usan las oportunidades, y los primos van por ellos dado que se les entregará el pago restante una vez los lleven a los lugares de destino en Estados Unidos.

Conclusiones

La emergencia del coyote como traficante de migrantes en la frontera México-Estados Unidos data de mediados de los años sesenta del siglo pasado. Al respecto, García Vázquez y colaboradoras (2007: 103) afirman que: “Las redes de tráfico de migrantes en México comenzaron a cobrar protagonismo a partir de 1964, año en que finaliza el Programa Bracero”.

Desde entonces, el coyote ha cobrado importancia en la migración irregular tanto de mexicanos como de centroamericanos a Estados Unidos. Su participación y actividades dentro de este fenómeno ha sido objeto de estudio, analizándose tanto su organización social como el *modus operandi* que emplean en diferentes regiones de la frontera (López Castro, 1998; González, 2009; Slack y Whiteford, 2010; Chávez y Landa, 2013).

Sin embargo, ante el auge de la violencia social en México y el incremento de la vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos, el fenómeno de la migración transnacional se transformó y con ella la figura del coyote tradicional. A lo largo de este trabajo nos hemos apropiado de este argumento, pues al menos en rutas y regiones fronterizas como la de Tamaulipas con Texas, la figura en cuestión se ha diversificado y ha dado pie a un abanico de actores clandestinos de la migración.

No sólo se trata de diferentes categorías de coyotes y de la diversificación en los servicios que prestan, como afirma Meneses (2010: 29), sino de una nueva estructura social que ha adoptado el tráfico de migrantes por esta región desde que grupos del crimen organizado, aparte del tráfico de drogas y de armas, hicieron de la migración irregular un negocio más dada la rentabilidad de la misma (Izcara, 2012; Correa, 2013).

A diferencia de estructuras similares que operan en otras regiones de la frontera México-Estados Unidos (Nájar, 2003), los actores clandestinos identificados no conforman bandas de traficantes de migrantes independientes. Cada uno de ellos opera como una estructura vinculada de forma directa o indirecta con algún grupo del crimen organizado en la región Tamaulipas-Texas.

Otro de los argumentos desarrollados en este trabajo es que los actores clandestinos de la migración no sólo ofrecen sus servicios a menores mexicanos, sino también a otros migrantes independientemente de su edad, e incluso de su nacionalidad. Lo anterior no sólo evidencia la gama de migrantes que utilizan los servicios de estos actores clandestinos, sino también lo lucrativo del negocio para estos últimos a pesar de los riesgos de ser detenidos y enjuiciados, ya sea en México o en Estados Unidos.

Finalmente, un argumento más es que dichos actores operan como una estructura profesional y con una división social del trabajo a nivel transnacional. Las redes que conforman entre sí devienen en el trazo de rutas de cruce, flujos de información sobre autoridades migratorias, policiales y militares, códigos y reglas culturales para los migrantes, así como el desempeño de una o más funciones a la vez en espacios predefinidos en ambos lados de la frontera.

Referencias bibliográficas

- Bloombergview* (21 de julio de 2015). "Fighting the wrong war at the USA border". Disponible en: <http://www.bloombergview.com/articles/2015-07-21/fighting-the-wrong-war-at-the-u-s-border> (consultado el 21 de julio del 2015).
- Chávez Galindo, Ana María y Antonio Landa Guevara (2013). "Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes". Ponencia presentada en el XI Congreso: Sociedad Mexicana de Demografía, CRIM-UNAM, México.
- Chavez, Lilian y Cecilia Menjivar (2010). "Children without Borders: A Mapping of Literature on Unaccompanied Migrant Children to the United States". En *Migraciones Internacionales*, vol. 5, núm. 3, pp. 71-111.
- Contracorriente* (18 de octubre de 2011). "Zetas secuestran migrantes en centrales de autobuses, según la PGR". Disponible en: http://www.educacioncontracorriente.org/archivo/index.php?option=com_content&view=article&id=34591:zetas-secuestran-migrantes-en-centrales-de-autobuses-segun-la-pgr&catid=16:noticias (consultado el 11 de junio del 2015).
- Correa Cabrera, Guadalupe (2012). "Crimen organizado y migración indocumentada en Tamaulipas: El cruce hacia Estados Unidos por la "Frontera olvidada". Ponencia presentada en el Seminario Permanente sobre Migración Internacional, Ciudad de México, 1 de junio.
- Correa Cabrera, Guadalupe (2013). "Security, Migration, and the Economy in the Texas-Tamaulipas Border Region: The Real Effects of Mexico's Drug War". En *Politics & Policy*, 41(1), pp. 65-82.
- Coyne, Imelda T. (1997). "Sampling in Qualitative Research. Purposeful and Theoretical Sampling, Merging or Clear Boundaries?" En *Journal of Advanced Nursing*, 26, pp. 623-630.
- Cruz Piñeiro, Rodolfo y Cirila Quintero Ramírez (2011). *Ires y venires. Movimientos migratorios en la frontera norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis.
- Cueva Luna, Teresa Elizabeth y Teresa Terrón Caro (2014). "Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas-Texas". En *Papeles de Población*, vol. 20, núm. 79, pp. 209-241.

- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Ángel Porrúa.
- Durand, Jorge, Douglas S. Massey y Emilio A. Parrado (1999). "The New Era of Mexican Migration to the United States". En *The Journal of American History*, 86(2), pp. 518-536.
- Excélsior* (25 de febrero de 2014). "Vigilarán frontera de México y Texas con dos drones". Disponible en: http://diario.mx/Estados_Unidos/2014-02-25_b03049a4/vigilaran-frontera-de-mexico-y-texas-con-dos-drones/ (consultado el 20 de junio de 2014).
- Gallo Campos, Karla I. (2004). *Niñez migrante en la frontera norte: legislación y procesos*. México: DIF Nacional/UNICEF.
- García Vázquez, Nancy Janett, Elisa Guadalupe Gaxiola Baqueiro y Arnoldo Guajardo Díaz (2007). "Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: los polleros como agentes de movilidad". En *CONfinés*, vol. 3, núm. 5, pp. 101-113.
- González Ortiz, David Mauricio (2013). "Incidencia del conflicto entre el Cartel del Golfo y de los Zetas en la gobernabilidad del estado de Tamaulipas, México. Periodo 2007-2011". Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas-Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.
- González, Eliseo D. (2009). "Riesgo moral y transmisión de señales: análisis de la relación del pollero-mojado en una perspectiva microeconómica". En *Ra Ximhai*, vol. 5, núm.1, pp. 29-37.
- Hernández Hernández, Óscar Misael (2013), "Violencia, masculinidad y experiencias migratorias de menores mexicanos repatriados de Estados Unidos". En *International Journal of Latin American Studies*, 3(1), pp. 97-125.
- Hernández Sánchez, María Eugenia (2008). *Niños deportados en la frontera Ciudad Juárez*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Herrera Pérez, Octavio (1999). *Breve historia de Tamaulipas*. México: El Colegio de México.
- Informador.mx* (14 de febrero de 2015). "Refuerzan seguridad en frontera y sur de Tamaulipas". Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2015/576367/6/refuerzan-seguridad-en-frontera-y-sur-de-tamaulipas.htm> (consultado el 12 de junio de 2015).
- Isacson, Adam y Maureen Meyer (coords.) (2013). "La seguridad fronteriza y la migración: un informe al sur de Texas". Washington D.C.: WOLA. Disponible

- en: <http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/2013/La%20seguridad%20fronteriza%20y%20la%20migracion.pdf> (consultado el 7 de agosto de 2015).
- Izcara Palacios, Simón P. (2012). “Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas”. En *Latin American Research Review*, 47(3), pp. 41-61.
- Izcara Palacios, Simón Pedro (2012). “Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas”. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 93, pp. 3-24.
- La Jornada* (24 de enero 2014). “Sentencian a 15 años de cárcel a pollero”. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/24/sociedad/037n4soc> (consultado el 3 de agosto de 2015).
- La Jornada* (29 de marzo de 2015). “Crece número de migrantes ahogados en el Río Bravo”. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/29/crece-numero-de-migrantes-ahogados-en-el-rio-bravo-3988.html> (consultado el 5 de agosto de 2015).
- López Castro, Gustavo (1998). “Coyotes and Aliens Smuggling”. En *Migration Between Mexico and the United States. Binational Study*, 3. Austin, Texas: Mexican Ministry of Foreign Affairs/US Commission, pp. 965-974.
- López, Primitivo (2015). “Se ahogaron 14 migrantes en el río Bravo por Nuevo Laredo”. En *Hoy Tamaulipas*, 2 de julio. Disponible en: <http://www.hoytamaulipas.net/notas/185759/-Se-ahogaron-14-migrantes-en-el-rio-Bravo-por-Nuevo-Laredo-.html> (consultado el 5 de agosto del 2015).
- Mancillas Bazán, Celia (2009). “Migración de menores mexicanos a Estados Unidos”. En Paula Leite y Silvia E. Giorguli (coords.), *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. México: Consejo Nacional de Población, pp. 211-246.
- Martínez, San Juana (2011). “El Cártel del Golfo, junto con sus nuevos socios, es dueño de todo en Matamoros”. En *La Jornada*, 8 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/08/politica/012n1pol> (consultado el 7 de agosto de 2015).
- Massey, Douglas S., Karen A. Pren y Jorge Durand (2009). “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”. En *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 61, pp. 101-128.
- Meneses, Guillermo (2010). “De migras, coyotes y polleros. El argot de la migración clandestina en la región de Tijuana-San Diego”. En *Oggia*, núm. 8, pp. 15-31.

- Monroy Negreros, Víctor (2013). “La migración indocumentada en Matamoros, Tamaulipas durante el Programa Bracero: una historia no contada, 1942-1947”. Tesis de licenciatura, UAM Iztapalapa, México.
- Moreno Mena, José A. y Rosa María Avendaño Millán (2015). “Arrinconados por la realidad: menores de circuito”. En *Estudios Fronterizos*, vol. 16, núm. 31, pp. 207-238.
- Nájar, Alberto (2003). “Nuevo mapa de la frontera de la migración. El reino de la migra y los polleros”. En *La Jornada*, 19 de octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/10/19/mas-najar.html> (consultado el 11 de agosto de 2015).
- Oliveras González, Xavier (2014). “Casas de “in” seguridad en el Valle de Texas”. En *Milenio*, 26 de abril. Disponible en: http://www.milenio.com/firmas/corredor_fronterizo_corredor_fronterizo/Casas-inseguridad-Valle-Texas_18_288151225.html (consultado el 17 de junio de 2015).
- Pereyra, Guillermo (2012). “México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, núm. 3, pp. 429-460.
- Pérez Silva, Ciro (2012). “Los polleritos, otro fenómeno de riesgo para los menores migrantes a Estados Unidos”. En *La Jornada*, 29 de diciembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/29/politica/012nlpol> (consultado el 20 de junio de 2015).
- Reséndez, Perla (2015). “Policía rescata a 400 migrantes en Tamaulipas durante 2015”. En *El Financiero*, 20 de mayo. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/policia-rescata-a-400-migrantes-en-tamaulipas-durante-2015.html> (consultado el 7 de junio de 2015).
- Reyna, Hugo (2011). “Perry calienta la Frontera entre Tamaulipas y Texas”. En *La Prensa*, 8 de febrero. Disponible en: <http://laprensa.mx/notas.asp?id=47005> (consultado el 17 de junio de 2015).
- Rodríguez, Ernesto (coord.) (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Sánchez Munguía, Vicente (1993). “Matamoros-sur de Texas: el tránsito de los migrantes de América Central por la frontera México-Estados Unidos”. En *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 31, México, pp. 183-207.
- Singer, Audrey y Douglas S. Massey (1998). “The Social Process of Undocumented Border Crossing Among Mexican Migrants”. En *International Migration Review*, 32(3), pp. 561-592.

- Slack, Jeremy y Scott Whiteford (2010). “Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona”. En *Norteamérica*, vol. 5, núm. 2, pp. 79-107.
- Spener, David (2001). “El contrabando de migrantes en la frontera de Texas con el nordeste de México: mecanismo para la integración del mercado laboral de América del Norte”. En *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. VII, núm. 21, pp. 201-247.
- Vargas Orozco, Cynthia Marisol *et al.* (2012). “Menores migrantes repatriados no acompañados en Reynosa, Tamaulipas: un análisis descriptivo del flujo migratorio”. En *CienciaUAT*, vol. 6, núm. 3, pp. 6-13.
- Vicenteño, David (2015). “Rescata Policía Federal a 92 migrantes en Tamaulipas”. En *Excelsior*, 27 de abril. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/04/27/1021048> (consultado el 3 de junio de 2015).
- Yankelevich, Pablo (2012). “Corrupción y gestión migratoria en el México posrevolucionario”. En *Revista de Indias*, vol. 72, núm. 255, pp. 433-463.

REFLEXIONES FINALES

Daniel Villafuerte Solís

Los siete ensayos que integran el presente volumen constituyen un esfuerzo por analizar, desde distintas miradas disciplinarias, las razones y los problemas que están detrás de la migración irregular de tránsito por México, un fenómeno que crece de manera sostenida a pesar de todas las medidas de contención que se han puesto en práctica, aderezadas con un discurso de protección de los derechos humanos de los migrantes.

Los trabajos responden a algunas de las preguntas fundamentales sobre el tema, pero el mérito mayor es que generan nuevas preguntas que permiten profundizar en la investigación en torno a uno de los fenómenos de mayor relevancia en el plano humano. Esto revela la complejidad de la cuestión migratoria centroamericana, que se ha convertido en una manifestación estructural reflejo de un conjunto de problemas económicos, sociales y políticos, para los que los Estados han sido incapaces de plantear alternativas, e incluso son parte del problema al impulsar iniciativas que abonan a su reproducción a escala ampliada.

Nos planteamos varias preguntas: ¿por qué se mantiene este fenómeno, no obstante las medidas de contención?, ¿qué es lo que sustenta la movilidad humana?, ¿por qué correr riesgos en un viaje del que no hay ninguna certeza de llegar a destino? Estas son algunas de las interrogantes que se encuentran tras el análisis de la migración de tránsito. La fuerza que empuja la migración es de tal magnitud que desafía constantemente las medidas de los Gobiernos de México y Estados Unidos, así como las acciones de las bandas criminales que operan a lo largo de las rutas migratorias. En el plano teórico se podría decir que

son dos fuerzas contradictorias las que están en juego, que se expresan como “fronterización” y “desfronterización”, como “infiltración” y “sellamiento de las fronteras”. Se trata de una unidad de contrarios y, a fin de cuentas, de una lucha de clases: los perdedores del modelo —los migrantes—, frente al Estado y el mercado.

¿Qué hay detrás de la política de contención? ¿Cuál es el temor de los Gobiernos con la migración centroamericana? Estas preguntas nos llevan al fondo del asunto: los Gobiernos saben que no pueden contener la migración porque sólo sería posible a condición de modificar el modelo económico, que genera desplazamientos de población, pobreza, exclusión social y violencia. En otras palabras, una verdadera política de contención consistiría en modificar las condiciones de existencia de grandes sectores de población que se encuentran desposeídos. Lo que hoy estamos presenciando es una contención por la vía de la fuerza y el despliegue de dispositivos de vigilancia y cuerpos de seguridad que han resultado ineficaces, todo lo cual sólo se traduce en mayor vulnerabilidad para la población migrante.

En los países de origen no existen certezas, no hay condiciones para vivir y por eso la migración se convierte en una opción de vida. Es por ello que se necesita propiciar condiciones de existencia material y social que hagan posible la reproducción biológica y social de amplios sectores de la población. Sólo en esa medida se podrá hablar de una política de contención en sentido positivo. Hoy sólo vemos el sentido negativo de esa política, que niega en los hechos las causas profundas de la movilidad humana.

Los Gobiernos no están dispuestos a realizar cambios, aunque contradictoriamente apelan a los derechos humanos. El acceso al trabajo es un derecho humano y su negación revela la gran contradicción en la que se mueven los Gobiernos de México y Estados Unidos, uno como país de tránsito y otro como lugar de destino. La imposibilidad de cambiar la fuerza primordial que genera la migración demuestra que todas las medidas resultarán en fracaso y en mayor sufrimiento para los migrantes y sus familias. El Programa Frontera Sur puede ser leído como una iniciativa exitosa, cuyo indicador es el incremento en el número de detenidos y deportados —presentados y devueltos, según la terminología del Instituto Nacional de Migración—, pero también como un fracaso porque no ha conseguido detener el flujo migratorio. Lo mismo ocurre con la llamada Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte

de Centroamérica, que tiene un marcado sesgo empresarial y de seguridad fronteriza.

Hasta ahora, el recuento de agravios en contra de los migrantes es todavía impreciso: mujeres violadas físicamente; miles de desaparecidos, secuestrados y extorsionados; algunos mutilados por el tren y otros muertos por accidentes o por bandas criminales; miles de detenidos y deportados. Es posible que en algunos casos se genere resiliencia y superen el trauma generado por la detención y la deportación, que se traduce en humillación de la condición humana. El intentar cruzar las fronteras una y otra vez es un indicador de esa capacidad, pero no es un proceso fácil. Muchos no logran remontar el daño físico y moral porque, como dice Cyrulnik: “Cuando se aleja la muerte la vida no regresa. Hay que ir a buscarla, aprender a caminar de nuevo, aprender a respirar, a vivir en sociedad” (2005: 19).

¿Cómo aprender a vivir de nuevo en sociedad cuando las condiciones de esa convivencia son negadas en los países de origen y destino?, ¿cuando son hostigados en el país de tránsito? La tarea resulta más que imposible. Sería demasiado pedir un cambio socioeconómico cuando ni siquiera existe en los países de origen un programa permita a los miles de migrantes retornados una reinserción social y laboral en condiciones dignas. Un programa de esta magnitud rebasaría con mucho la capacidad técnica y financiera de los países del Triángulo Norte, lo que explica por qué no está previsto en la Iniciativa para la Prosperidad. Ello a pesar de que en el eje dos de la Iniciativa titulada “Desarrollar el capital humano”, se plantea en una de las líneas de acción “favorecer la reinserción social y económica de los migrantes retornados”, y como acción estratégica figura: “los migrantes retornados contarán con mayores niveles de protección, reintegración social, capacitación vocacional y vinculación laboral-productiva”. Sin embargo, los recursos financieros revelan otra cosa: de los 1094 millones de dólares asignados para el año 2006 a la línea de Desarrollo del Capital Humano, el 82.7 por ciento corresponde al mejoramiento de la salud, la nutrición y el desarrollo infantil temprano, así como a la construcción y el mejoramiento de la vivienda, por eso decimos que no existe tal programa de inserción.

En una entrevista a Lisa Hauggard, titular de Latin America Working Group, con residencia en Estados Unidos, ella expresa sus puntos de vista sobre la naturaleza de la migración centroamericana y sobre los alcances de la referida

Iniciativa. Lo primero que indica es que no se trata de una crisis de migración económica, sino de refugiados. A la pregunta expresa de si la Iniciativa es la mejor forma de resolver los problemas estructurales, es enfática en indicar que no se puede juzgar si es buena o mala, pero advierte sobre la necesidad de una reforma migratoria integral, y además insiste en señalar que “es urgente también que Estados Unidos comprenda que se trata de una crisis de refugiados y no de una crisis de migración económica” (Arrazola, 2016).

También admite que los problemas estructurales como la pobreza y la violencia no tendrán solución: “en el corto y mediano plazo, no. Si el plan se dirige a un desarrollo inequitativo, a programas de seguridad que no respetan los derechos humanos, si no se consulta con la sociedad civil, no ayudará” (Arrazola, 2016). Así se construyó la Iniciativa y así fue aprobada por los Gobiernos de la región y de Estados Unidos. Su rediseño implicaría la posibilidad de alguna incidencia en la migración.

Por último, es importante recuperar las palabras de Hauggard en torno a la pregunta de si la Alianza para la Prosperidad es suficiente para detener a los cerca de doscientos mil centroamericanos que cada año emigran a Estados Unidos:

Por eso insistimos en que lo importante es aprobar la reforma migratoria, y que se reconozca el problema como una crisis de refugiados. Este plan de cooperación puede ser mejor o peor, dependiendo de que los medios de comunicación, la sociedad civil y las comunidades locales en EE.UU., podamos empujar para hacerlo más transparente, más dirigido a las comunidades de donde vienen los migrantes, más beneficioso para las personas vulnerables (Hauggard, en Arrazola, 2016).

De manera complementaria, expresa su preocupación por el sesgo que tiene la Iniciativa, con la participación del BID y organismos de corte empresarial:

Nosotros tenemos preocupación con los proyectos del BID, y la tendencia de los Gobiernos de los tres países para usar este plan para financiar los mismos proyectos de infraestructura que han querido siempre. La cooperación de EE.UU. no va en esa dirección. Hay restricción del Congreso que dice que la ayuda bilateral de EE.UU. no se puede usar para eso. Las organizaciones de la

sociedad civil en EE.UU. están preocupadas de que el programa no resuelva los problemas de las comunidades por los intereses de los Gobiernos, el BID, de los empresarios, y que, por el contrario, desplacen a las comunidades y contribuyan a la emigración forzada. Creo que es importante investigar los proyectos del BID (Arrazola, 2016).

Efectivamente, como hemos indicado en nuestra contribución en este libro, la Iniciativa no va en la dirección de contener, evitar o, al menos, atenuar la migración; por el contrario, el sesgo empresarial fomentará la migración, como ha ocurrido con los tratados de libre comercio. Ahora bien, al Gobierno de Estados Unidos le interesa financiar rubros de seguridad y programas de educación a menores; el peligro de que los recursos sean usados para infraestructura, como refiere Hauggard, prácticamente está conjurado, porque el dinero que destinará Estados Unidos a la Iniciativa será administrado por USAID, no por los Gobiernos. Lo que sí puede ser un riesgo son los proyectos que serán financiados por el BID con cargo a la cuenta pública de los Gobiernos de los países del Triángulo Norte.

Por otra parte, a diferencia de lo que cree Hauggard, pensamos que la migración sigue siendo fundamentalmente de carácter laboral —es decir, que se trata de damnificados del modelo económico—, y que la lectura desde Estados Unidos no alcanza a dimensionar el fenómeno, por tal razón en ese país se cree que un plan como el que ahora se está implementando es la vía para contener la migración. Las cifras son abrumadoras. Dosecientos mil migrantes cada año no pueden ser considerados como refugiados en el sentido político del término, aunque, por supuesto, hay quienes solicitan refugio. Los países no están en guerra como en los años ochenta del siglo XX, aunque viven en un régimen económico que excluye a sectores importantes de la población.

Aceptar esta realidad lleva a cuestionar la viabilidad de los países centroamericanos en un mundo que tiene como práctica el despojo y la explotación del trabajo a través de la precarización. Debemos admitir, sin embargo, que una parte importante de los migrantes logra llegar a Estados Unidos y consigue un empleo que le permite generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias; prueba de ello es el crecimiento de las remesas familiares, que para el conjunto del Triángulo Norte superaron los 14 000 millones de dólares en 2015, cantidad superior a la inversión extranjera

directa y a los recursos destinados a la asistencia al desarrollo. Sin embargo, la gran mayoría de los migrantes vive en la sombra frente a las políticas de persecución bajo el amparo de leyes antimigrantes estatales. Por otra parte, la dependencia de estos países de los ingresos de remesas familiares, que ha llegado a significar hasta el 20 por ciento del PIB, cuestiona el futuro de estos países porque no pueden fincar su desarrollo en las remesas, eso es claro a pesar de la relevancia que éstas tienen para las familias y la estabilidad macroeconómica.

Hace algunas décadas Arendt advertía que: “nos enfrentamos con la perspectiva de una sociedad de trabajadores sin trabajo, es decir, sin la única actividad que les queda. Está claro que nada podría ser peor” ([1958]2005). En años más recientes, otros autores (Offe, 1992; Rifkin, 1996; Gorz, 2000) han puesto sobre la mesa el cambio fundamental que se ha producido en el marco de la crisis del Estado de bienestar y de la implementación del modelo neoliberal, es decir, el fin de la sociedad basada en el trabajo, donde el peso económico y político de éste quedó subsumido por el capital. Por lo mismo, las migraciones en la era neoliberal adquieren un enorme significado que cuestiona las bases de la sociedad.

En el caso de los países del Triángulo Norte de Centroamérica encontramos una articulación entre la pobreza estructural y la nueva pobreza generada por las políticas neoliberales que provocan la pauperización de grandes masas de población rural y urbana. La concentración de tierras, el fomento de cultivos de plantación y el impulso de la industria maquiladora en las ciudades, aunado a un entorno social y político que genera violencia, están provocando la migración, una migración de carácter económico que no encuentra lugar en el país de origen, aunque ciertamente hay una migración significativa intrarregional, como la migración hondureña que se dirige a trabajar en la agricultura en El Salvador, o la nicaragüense que desde hace tiempo se dirige a distintos sectores económicos de Costa Rica (Morales, 2015).

El trabajo sigue al capital, y Estados Unidos se convierte en el lugar de destino preferente para miles de centroamericanos que no encuentran opciones de empleo en su país, lo cual lleva a la conformación de la “industria de la migración” (Castles y Miller, 2004). Como parte de esta industria surgen las redes migratorias, cuya función es burlar la vigilancia de las autoridades y de los grupos criminales que acechan al migrante. Mediante formas organizativas que articulan una compleja división del trabajo, los “actores clandestinos” son

claves para la movilidad humana, en especial para niños y adolescentes. Todo esto llevó a la constitución de un subsistema migratorio —Centroamérica-Estados Unidos— que ha entrado en una etapa de crisis, en correspondencia con una crisis económica y laboral de raíces profundas que el sistema no puede procesar, lo que explica las medidas punitivas que se están implementando.

En suma, los trabajos contenidos en este volumen ofrecen un panorama de la migración de tránsito por México, sus problemas asociados a su crecimiento, y con él la violación de los derechos humanos, la violencia institucional y el acecho de los grupos delincuenciales, que descubrieron en la migración una forma de acumular capital por despojo. En el marco de la globalización afloran las tensiones entre el derecho internacional que pretende proteger los derechos humanos y la norma de los Estados, que se reservan el derecho de admisión en aras de la soberanía nacional. En medio de esta tensión ocurre cotidianamente la migración, con sus riesgos, vulnerabilidades y posibilidades, en una lucha por la sobrevivencia que se expresa en un proceso de “desfronterización”.

Nuevos actores en la migración centroamericana son visibilizados en algunos ensayos del libro. Niños, adolescentes y mujeres son ahora vistos con preocupación por organizaciones defensoras de migrantes. Las vulnerabilidades acrecentadas y la resiliencia como respuesta positiva son temas que están presentes en las dinámicas de la migración y que de alguna manera hacen posible que se repita el ciclo migratorio. Los cruces, las rutas, son observados como parte del proceso de infiltración para llegar a Estados Unidos. La sofisticación de la organización de los actores clandestinos se expresa en la división territorial de trabajo; no sólo se trata del tradicional “coyote”, sino que incluye vínculos, de manera directa o indirecta, con el crimen organizado. Estos y otros tópicos revelan la complejidad que ha adquirido el fenómeno migratorio de tránsito por México.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah ([1958]2005). *La condición humana*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Arazola, Carlos (2016). “Se trata de una crisis de refugiados y no de una crisis de migración económica”. En *Plaza Pública*, 1 de junio. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/se-trata-de-una-crisis-de-refugiados-y-no-una-crisis-de-migracion-economica> (consultado el 3 de junio de 2016).

- Castles, Stephen y Mark Miller (2004). *La era de la migración*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Nacional de Migración/Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.
- Cyrulnik, Boris (2005). *Los patitos feos. La resiliencia; una infancia feliz no determina la vida*. Barcelona: Gedisa.
- Gorz, André (2000). *Riqueza del presente, riqueza de lo posible*. Argentina: Paidós.
- Morales, Abelardo (2015). “Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central”. En *IdeAs*, núm. 6, diciembre. Disponible en: <https://ideas.revues.org/1141> (consultado el 20 de marzo de 2016).
- Offe, Claus (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza Universidad.
- Rifkin, Jeremy (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. México: Paidós.

ACERCA DE LOS AUTORES

Daniel Villafuerte Solís. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente es investigador titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nivel III. Investigador emérito por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Es miembro de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Sus investigaciones se han centrado en el tema de las integraciones entre México y Centroamérica, así como en los proyectos macrorregionales como el Proyecto Mesoamérica, en el marco del cual ha estudiado las migraciones transnacionales centroamericanas vinculadas a la seguridad fronteriza. Su publicación más reciente es el libro, en coautoría con María del Carmen García, *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica* (2014). Correo electrónico: gasoda2000@gmail.com.

Manuel Ángel Castillo García. Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), director de la revista *Estudios Demográficos y Urbanos* y coordinador de publicaciones del CEDUA desde 2003. Es miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de México (2013-2018) e investigador del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), la Latin American Studies Association (LASA), la Canadian Latin

American and Caribbean Studies Association (CALACS), el Consejo Directivo del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM), A.C., el Patronato de Sin Fronteras I.A.P., el Foro Migraciones, el Grupo de Trabajo sobre Políticas Migratorias y el Consejo Consultivo del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). Participa como miembro del grupo del proyecto “Migración y Desarrollo en Centroamérica”, Inter-American Dialogue – CAMMINA, 2014-2015. Correo electrónico: castillo@colmex.mx.

Óscar Misael Hernández Hernández. Sociólogo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y antropólogo social por El Colegio de Michoacán. Actualmente es investigador titular en El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales, en la sede Matamoros. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, del CONACyT. Es coautor del libro *Migración y repatriación de menores por la frontera Tamaulipas-Texas* (2015), así como coordinador del libro *Migrantes allá y acá: mujeres y hombre en Estados Unidos y el noreste de México* (2014). Actualmente estudia los vínculos entre el crimen organizado y la transmigración clandestina. Correo electrónico: oherandez@colef.mx.

Jéssica Nájera Aguirre. Doctora en Estudios de Población y Maestra en Demografía por El Colegio de México. Especialista en temas de migración, familia y trabajo en la frontera sur de México. Ha trabajado en el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración como subdirectora de Análisis e Investigación, a cargo de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y como consultora para UNICEF-México en los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana. Ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales sobre migración y ha escrito diversos capítulos de libros, artículos académicos y de difusión sobre la situación de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas, el mercado laboral transfronterizo Chiapas-Guatemala, la relación familia y trabajo en contextos de pobreza y la población inmigrante en México. Correo electrónico: jessica.najera.a@gmail.com.

María da Gloria Marroni. Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, y tiene el reconocimiento de Profesor con Perfil Deseable, PROMEP.

Actualmente se desempeña como investigadora-docente en el posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Entre sus más recientes publicaciones se encuentra su libro *Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados mexicanos y el sueño americano* (2009), y los ensayos “La niñez migrante ¿Los sueños perdidos y la vulnerabilidad acrecentada? Los centroamericanos y su tránsito por México”, en *Escenarios del trabajo infantil. Diversos estudios de caso* (2012), y “Capital social, redes migratorias y ayuda humanitaria: ¿la solidaridad a prueba en el tránsito de latinoamericanos por México?”, en *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe* (2013). En 2013 se integró al proyecto “Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas de movilidad y políticas de contención”. Correo electrónico: gm09velazquez@hotmail.com.

María del Carmen García Aguilar. Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es investigadora y docente del posgrado en Ciencias Sociales y Humanísticas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, nivel II. Su trayectoria académica ha discurrido en torno al estudio de los fenómenos políticos en sus distintas vertientes e implicaciones sociales. En los últimos años su tema de investigación gira en torno a la migración irregular centroamericana de tránsito por México como fenómeno contemporáneo que, en un contexto de globalización y abierta “securitización”, devela los límites del estado de derecho democrático y del derecho internacional de los derechos humanos. Su publicación más reciente, en coautoría con Daniel Villafuerte, es el libro *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica* (2014). Correo electrónico: mcgarcia2005@yahoo.com.mx.

María Eugenia Anguiano Téllez. Doctora en Sociología por El Colegio de México. Profesora investigadora en El Colegio de la Frontera Norte, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Ha sido profesora e investigadora visitante en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad de La

Coruña, en España. Realiza investigaciones sobre migraciones internacionales y políticas migratorias, con énfasis en las fronteras norte y sur de México. Ha coordinado cuatro libros sobre migración internacional y publicado una diversidad de artículos especializados en revistas académicas de México, Argentina, España, Estados Unidos y Venezuela. Fue becaria de The Rockefeller Foundation Bellagio Center en Italia, es miembro de los consejos editoriales del *Journal of Latino-Latin American Studies* de la Universidad de Nebraska y del *International Journal of Migration and Border Studies* de la Universidad de Montreal, y es evaluadora acreditada del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de España. Correo electrónico: anguiano@colef.mx.

Rodolfo Cruz Piñeiro. Doctor en Sociología por la Universidad de Texas. Es profesor-investigador en El Colegio de la Frontera Norte y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Texas, en Austin, y en la Universidad Estatal de San Diego. Realiza investigación sobre población y desarrollo, mercado de trabajo y migraciones internas e internacionales. Ha coordinado cuatro libros y es autor de más de cincuenta capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía, es miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Población para la Política de Población y miembro distinguido del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración. Es miembro fundador y presidente del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C., y preside la Fundación Internacional de la Comunidad (FIC). Correo electrónico: rcruz@colef.mx.

Blanca D. Vázquez Delgado. Es profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, sede de Nuevo Laredo, y doctora en Estudios del Desarrollo por la Universidad de Utrecht. Ha trabajado como temas de investigación los estudios sobre bienestar y pobreza, movilidad de población y género. Forma parte de las redes académicas Gendercit (género y ciudadanía) y de la Red Sociedad Civil y Calidad de la Democracia (CONACyT), en el tema de migración y derechos humanos. Fue miembro del órgano de Gobierno y consejera ciudadana del Instituto Municipal de la Mujer en Nuevo Laredo entre 2008 y 2014. Imparte cursos de posgrado en temas de economía y teorías del desarrollo, y ha publicado varios artículos académicos y libros sobre temas de

migración. Entre sus publicaciones más recientes están el libro *De pueblo pequeño a Ciudad Media. La migración en Acuña, Coahuila* (2015), y el artículo “Education as Part of the Migratory Project of Latin American Women Traveling to the United States in Undocumented Conditions”, junto con R.R. Cárdenas, T. Terrón Caro y t. Cueva Luna. Correo electrónico: bvazquez@colef.mx.

MIGRANTES ^{EN} TRÁNSITO
^A ESTADOS UNIDOS
Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia

Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2016, con un tiraje de 1000 ejemplares, en los Talleres de Desarrollo Gráfico Editorial,
S.A. de C.V. de México, D.F.
Teléfono: +52 (55) 5605 8175.

En el cuarto de siglo que se lleva desarrollando la migración irregular centroamericana de manera sostenida con destino a Estados Unidos, se han producido cambios en la forma de percibir el fenómeno. Lo que más ha llamado la atención en relación con los Gobiernos de México y Estados Unidos es su carácter masivo y el “riesgo” que representa para la seguridad nacional. Prueba de ello es el interés por medir los flujos a través de encuestas periódicas que van dando el pulso de la transmigración. Los académicos y las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes ponderan la parte humana, el sufrimiento, las vulnerabilidades y los riesgos a los que se expone una población compuesta por jóvenes varones, mujeres, adolescentes y niños.

Este texto, producto del esfuerzo de muchos años de investigación, ofrece al lector nuevas pistas, nuevos datos que permiten tener una visión amplia de lo que es y ha sido la migración irregular centroamericana y de su caminar por México. Pone de relieve la necesidad de mirar de otra manera el fenómeno, de un cambio sustantivo en la política migratoria, que hasta ahora se ha centrado en medidas de contención negativa, es decir, sin considerar los factores primordiales que impulsan la migración.